



## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

1. INFORME DEL SR. RECTOR.
2. COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021.
3. COMUNICACIÓN DE CESES Y NOMBRAMIENTOS EN ÓRGANOS DE GOBIERNO.
4. ELECCIÓN DE VACANTES EN COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y EN LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.
5. ORDENACIÓN ACADÉMICA.
  - 5.1. Criterios académicos para la planificación de las actividades a desarrollar dentro de las titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla durante el curso académico 2021-2022.
  - 5.2. Propuesta de acuerdo sobre supresión de título de Grado.
6. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.
  - 6.1. Licencias septenales.
  - 6.2. Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para 2021.
  - 6.3. Regulación de licencias septenales en el marco de la Convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español.
7. INVESTIGACIÓN.
  - 7.1. Propuesta de cambio de nombre del Centro de Experimentación Animal.
8. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.
  - 8.1. Aceptación de la propuesta de consideración de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla como medio propio de esta Universidad.
9. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ECONÓMICA.
  - 9.1. Tercer Informe de seguimiento del Plan Estratégico: Año 2020.
10. CULTURA.
  - 10.1. Proyecto cultural 21 Grados de la Universidad de Sevilla para el verano 2021.
11. GERENCIA.
  - 11.1. Cuentas anuales. Estados Presupuestarios del ejercicio 2020 de la Universidad de Sevilla.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- 11.2. Cuentas anuales de 2020 de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.
  - 11.3. Modificación de tarifas.
  - 11.4. Transferencias de crédito.
  - 11.5. Corrección de errores y modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios para 2021.
12. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES Y PERSONAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS.
13. COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS-TIPO APROBADOS PREVIAMENTE.
14. OTROS ASUNTOS Y ASUNTOS DE TRÁMITE.
15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**ACTO 2/CG 24-6-21**, por el que el Sr. Secretario General de la Universidad y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 27 de mayo de 2021, una vez asumidas las aclaraciones de D. Juan Cascales Barrio y D.<sup>a</sup> Cristina Soriano Cuesta, Representantes de los Profesores no doctores del cuerpo docente universitarios y resto del PDI o incluido en el Sector A.

**ACTO 3/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

**CENTROS:** Nombramiento del Profesor Doctor Ramón Antonio Pico Valimaña, como Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura; cese del Profesor Doctor Antonio José Acosta Jiménez, como Decano de la Facultad de Física; nombramiento del Profesor Doctor Antonio José Acosta Jiménez, como Decano de la Facultad de Física; cese del Profesor Doctor Alfonso Javier García González, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; nombramiento del Profesor Doctor Alfonso Javier García González, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; cese de la Profesor Doctora María Teresa Gómez López, como Subdirectora de Relaciones Internacionales y Empresariales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento de la Profesora Doctora Cristina Rubio Escudero, como Subdirectora de Relaciones Internacionales y



Empresariales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese del Profesor Doctor Óscar López López, como Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Química; nombramiento del Profesor Doctor Óscar López López, como Vicedecano de Ordenación Académica y Planes de Estudio de la Facultad de Química; cese del Profesor Doctor José Luis Jiménez Blanco, como Vicedecano de Relaciones Institucionales de la Facultad de Química; nombramiento del Profesor Doctor José Luis Jiménez Blanco, como Vicedecano de Relaciones Institucionales e Investigación de la Facultad de Química; cese del Profesor Doctor Juan Luis Pérez Bernal, como Vicedecano de Innovación y Calidad de la Facultad de Química; nombramiento del Profesor Doctor Juan Luis Pérez Bernal, como Vicedecano de Innovación, Calidad y Estudiantes de la Facultad de Química; cese de Don Francisco Javier Moreno Domínguez, como Vicedecano de Infraestructura de la Facultad de Química; nombramiento de Don Francisco Javier Moreno Domínguez, como Vicedecano de Infraestructura, Espacio Universitario y Patrimonio de la Facultad de Química; cese del Profesor Doctor Juan Antonio Morales Lozano, como Vicedecano de Estudios y Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación; nombramiento del Profesor Doctor Juan Antonio Morales Lozano, como Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación Estratégica de la Facultad de Ciencias de la Educación; cese de la Profesora Doctora María del Carmen Gallego Vega, como Vicedecana de Calidad, Innovación Docente e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación; nombramiento de la Profesora Doctora María Puig Gutiérrez, como Vicedecana de Calidad e Innovación Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación; cese de la Profesora Doctora Ana María Montero Pedrera, como Vicedecana de Equipamiento y Optimización de Recursos de la Facultad de Ciencias de la Educación; nombramiento de la Profesora Doctora Ana María Montero Pedrera, como Vicedecana de Recursos y Sostenibilidad de la Facultad de Ciencias de la Educación; cese del Profesor Doctor Francisco Núñez Román, como Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Ciencias de la Educación; nombramiento de la Profesora Doctora Pilar Auxiliadora Moreno Crespo, como Vicedecana de Investigación, Transferencia, Cultura y Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Educación; cese de la Profesora Doctora María del Mar Prados Gallardo, como Vicedecana de Prácticas Profesionales y Emprendimiento de la Facultad de Ciencias de la Educación; nombramiento de la Profesora Doctora Verónica Cobano-Delgado Palma, como Vicedecana de Prácticas y Emprendimiento de la Facultad de Ciencias de la Educación; cese de la Profesora Doctora María Dolores Díaz Alcaide, como Vicedecana de Participación Estudiantil y Promoción Cultural de la Facultad de Ciencias de la Educación; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Núñez Román, como Vicedecano de Estudiantes, Movilidad y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Educación; cese del Profesor Doctor Rafael Prado Gotor, como Secretario de la Facultad de Química; nombramiento del Profesor Doctor Rafael Prado Gotor, como Secretario de la Facultad de Química; cese de Don Manuel Díaz López, como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación; nombramiento de Don Manuel Díaz López, como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación.



**DEPARTAMENTOS:** Cese del Profesor Doctor Ramón Antonio Pico Valimaña, como Director del Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas; cese del Profesor Doctor Juan José Toledo Aral, como Director del Departamento de Fisiología Médica y Biofísica; nombramiento del Profesor Doctor Antonio Gonzalo Castellano Orozco, como Director del Departamento de Fisiología Médica y Biofísica; cese del Profesor Doctor Manuel Luna Laynez, como Director del Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico; nombramiento del Profesor Doctor Antonio Suárez Fernández, como Director del Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico; cese del Profesor Doctor Luis Gerardo Onieva Giménez, como Director del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II; nombramiento del Profesor Doctor Jesús Muñuzuri Sanz, como Director del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II; cese del Profesor Doctor Francisco Sierra Caballero, como Director del Departamento de Periodismo I; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Sierra Caballero, como Director del Departamento de Periodismo I; cese del Profesor Doctor Francisco José López Valpuesta, como Director del Departamento de Farmacología, Pediatría y Radiología; nombramiento del Profesor Doctor Manuel Sobrino Toro, como Director del Departamento de Farmacología, Pediatría y Radiología; nombramiento del Profesor Matías Moro Muñoz, como Director del Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear; cese de la Profesora María Isabel García Luque, como Directora del Departamento de Microbiología; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Javier López Baena, como Director del Departamento de Microbiología.

**ACUERDO 4/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 10.1 de Reglamento General de Régimen Electoral y el artículo 14.3 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, habiéndose presentado igual o inferior número de candidatos que de vacantes a cubrir, se proclaman automáticamente como miembros electos de las Comisiones que se indican, por la representación que se señala, a los candidatos presentados, que se relacionan:

### **COMISIÓN ACADÉMICA**

#### **Representantes de Decanos y Directores de Escuela**

- Titular: Don Carlos León de Mora. Escuela Politécnica Superior.
- Titular: Don Alfonso Javier García González. Facultad de Ciencias de la Educación.
- Suplente: Don Ramón Pico Valimaña. ETS de Arquitectura.

### **COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

#### **Representantes de Decanos y Directores de Escuela**

- Titular: Don Máximo de la Fuente Ginés. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Titular: Don José Luis Sevillano Ramos. ETS de Ingeniería Informática.
- Suplente: Don Carlos León de Mora. Escuela Politécnica Superior.

### **COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

#### **Representantes de Decanos y Directores de Escuela**

- Titular: Don Máximo de la Fuente Ginés. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
- Titular: Don Alfonso Javier García González. Facultad de Ciencias de la Educación.
- Suplente: Don Miguel Escudero González. Facultad de Biología.

### **COMISIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

#### **Representantes de Decanos y Directores de Escuela**

- Titular: Don José Luis Sevillano Ramos. ETS de Ingeniería Informática.
- Titular: Don Miguel Escudero González. Facultad de Biología
- Suplente: Don Luis Cristóbal Capitán Morales. Facultad de Medicina.

### **COMISIÓN PERMANENTE**

#### **Representantes de Decanos y Directores de Escuela**

- Titular: Don Luis Cristóbal Capitán Morales. Facultad de Medicina.
- Titular: Don Ramón Pico Valimaña. ETS de Arquitectura.
- Suplente: Don Máximo de la Fuente Ginés. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

### **COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**

#### **Representantes de Decanos y Directores de Escuela**

- Titular: Doña María del Mar Ramírez Alvarado. Facultad de Comunicación.
- Suplente: Don Alfonso Javier García González. Facultad de Ciencias de la Educación.

**ACUERDO 5.1/CG 24-6-21**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por 39 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones, aprobar los criterios académicos para la planificación de las actividades a desarrollar dentro de las titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla durante el curso académico 2021-2022, en los términos del documento que se anexa (Anexo I).

**ACUERDO 5.2/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 58 del Decreto



Legislativo 1/2013, de 8 de enero por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, formalizar la extinción del plan de estudios y supresión del título de Grado en Gestión y Administración Pública.

Del presente Acuerdo se dará cuenta a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, así como al Consejo Social, a los efectos procedentes.

**ACUERDO 6.1.1/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Luis Bernal González, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Análisis Matemático, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.1.2/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.<sup>a</sup> Piedad Bolaños Donoso, Catedrática de Universidad, adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.1.3/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.<sup>a</sup> Fátima Chacón Borrego, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.1.4/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.<sup>a</sup> Yolanda Congosto Martín, Catedrática de Universidad, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.1.5/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.<sup>a</sup> Cristina Cruces Roldán, Catedrática de Universidad, adscrita al Departamento de Antropología Social, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.1.6/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. José María Fernández Batanero, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Educativa, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.1.7/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Juan-Fabrique Fernández Martínez, Profesor Contratado Doctor, adscrito al Departamento de Filología Alemana, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.1.8/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Leonardo García Sanjuán, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Prehistoria y Arqueología, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.1.9/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.<sup>a</sup> Virginia Guichot Reina, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.1.10/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Navarro Montano, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa, para el curso académico 2021-2022.



**ACUERDO 6.1.11/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. José Antonio Odriozola Gordón, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Química Inorgánica, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.1.12/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. José Pérez de Lama Halcón, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.1.13/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Manuel Rodríguez López, Profesor Contratado Doctor, adscrito al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.1.14/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Rafael Ruiz de la Haba, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Microbiología y Parasitología, para el curso académico 2021-2022.

**ACUERDO 6.2/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por 38 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones, aprobar la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para el año 2021, en los términos del documento que se anexa (Anexo II).

**ACUERDO 6.3/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la Normativa sobre licencias septenales en el marco de la convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español, en los términos del documento que se anexa (Anexo III).





**ACUERDO 7.1/CG 24-6-21**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar que el “Centro de Experimentación Animal” pase a denominarse “Centro de Experimentación Animal Óscar Pintado”.

**ACUERDO 8.1/CG 24-6-21**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de considerar la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla como medio propio de esta Universidad.

**ACTO 9.1/CG 24-6-21**, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Año 2020, en los términos del documento que se anexa (Anexo IV).

**ACTO 10.1/CG 24-6-21**, por el que se da conocimiento del Proyecto cultural 21 Grados de la Universidad de Sevilla para el verano 2021.

**ACUERDO 11.1/CG 24-6-21**, por el que previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente las Cuentas anuales. Estados presupuestarios del ejercicio 2020 de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo V).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 20.2c) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

**ACUERDO 11.2/CG 24-6-21**, por el que previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente las Cuentas anuales del ejercicio 2020 de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo VI).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 20.2c) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

**ACUERDO 11.3/CG 24-6-21**, por el que previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente la modificación de dos tarifas del apartado “Difracción de Rayos X (Monocristal) incluido en el Anexo III del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2021, en los términos del documento que se anexa (Anexo VII).



Procede la remisión del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

**ACUERDO 11.4/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 140.1 del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, aprobar las transferencias de créditos que constan en el documento que se anexa (Anexo VIII).

**ACUERDO 11.5/CG 24-6-21**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la corrección de errores y la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla para 2021, en los términos del documento que se anexa (Anexo IX).

**ACUERDO 12/CG 24-6-21**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

### CONVENIOS GENERALES

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad de Catania (Italia).
- Universidad del Museo Social Argentino (Argentina).
- Wuhan University (China).
- Asociación FILOSOLAR.
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado-CEAR.
- Universidad Nacional de Nordeste (Argentina).
- Universidad de Turín.
- Institution Saint-Louis de Saumur (Francia).
- Sociedade de Educação Tiradentes (Brasil).
- Universidad de la República (Uruguay).
- Fundación ONCE.
- Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Asociación ASPACE-SEVILLA.
- Universidad Pedro de Valdivia (Chile).
- University of South Carolina (EE.UU).
- Universidad de la Sapienza de Roma.
- Agrupación de Deportistas de Sevilla.
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Sevilla.
- Universidad Central de Chile (Chile).



- The Joint Research Centre of the European Commission (UE).

### **CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE UNIVERSIDAD DE SEVILLA CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Sarcoma Research Solutions, S.L.
- Fertiberia, S.A.
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).
- Asociación Sevillana de Parálisis Cerebral (ASPACE SEVILLA).
- Universidad de Islandia.
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
- L'Università Degli Studi dell'Insubria (Italia).
- Ergos FP (EIPO Proyectos Educativos, S.C.A. de Interés Social).
- Universidad de Cádiz y FIUS.

**ACTO 13/CG 24-6-21**, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

### **CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Universidad Santa Fe (México).
- Universidad del Gran Rosario (Argentina).
- Fundación H.A. Barceló – Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (Argentina).
- Universidade Federal do Pará (Brasil).
- Institute for Problems in Mechanical Engineering of The Russian Academy of Sciences (Rusia).
- Grupo Ogescan Energy, S.L.
- KM Design Sarl.
- Biology Centre CAS (República Checa).
- VOI TECHNOLOGY.
- Eco Digital Learning, S.L.
- Valero Analítica, S.L.
- CACTRAVEL, S.L.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Pablo C. López Domínguez.
- Victoria E. Rodríguez García.
- TECNOBIT, S.L.
- ASPY PREVENCIÓN, S.L.LU.-2021.
- AFA CONIL.
- Métodos Centro de Formación Integral, S.L.U.
- Pablo Castillo Peña.
- Emergya Outsourcing Tecnológico, S.L.
- GRABENA, S.L. HOTEL CASA 1800 GRANADA.
- EARSQUARE REAL STATE BUSINESS, S.L.
- VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L.
- RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPREARIAL, S.L.
- Federación Extremeña De Caza.
- CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.
- ATRIO estudio de arquitectura, S.L.P.
- GESTORÍA MATO, S.L.
- Agricultura extraterrestre, S.L.
- S.A. Para el Fomento De Enseñanzas del Sur.
- Ayuntamiento Santa Olalla del Cala.
- AC Dos Norte, S.L.
- Igluco Tech, S.L.
- ALMAR & PARTNERS CONSULTING FIRM, S.L.
- ASOCIACIÓN PROYDE.
- EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U.
- ROYALVERD SERVICE, S.L.U.
- Residencial Lago de Arcos.
- Marte Producciones Exclusivas, S.L.
- FRANCISCO PARRAS GONZÁLEZ.
- GRUPO OGESCAN ENERGY, S.L.
- FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA.
- RAMÓN QUEIRO QUIJADA.
- CASERO Y NATURAL, S.L.
- SPI SERVICIOS JURÍDICOS EMPRESARIALES, S.L.
- Gease, S.L.
- Ayuntamiento de Úbeda.
- Linkery, S.L.
- MasterClass Hispana, S.L.
- Vegenat, S.A.
- INSTRUMENTACIÓN CONTROL Y MEDIDA, S.L.
- ES Mares CB.
- BANZZU, S.L.
- BCBL-BASQUE CENTER ON COGNITION, BRAIN AND LANGUAGE.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

- MasterClass Hispana, S.L.
- José Miguel Mayans Serra.
- Ayuntamiento de Cádiz.
- SERGESTI SEVILLA, S.L.P.
- BODEGAS BARBADILLO, S.L.
- Formación del Sur, S.L.
- EUROJURÍDICA BUFETE, S.L.
- SERVICIO Y GESTIÓN ARACENA, S.L.
- Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros.
- HELIOPOL, S.A.
- LIÑAGAR, S.L.
- Gabinete de Asesoramiento Empresarial A. Saborido, S.L.
- Antonio Carrascosa Corro.
- ARQUICENTIA, S.L.
- José Luis Conde Hipólito.
- Imprenta Camaleón, S.L.U.
- FLORSALI, S.L.
- Grupo ATRES, S.C.A.
- Global Servicios Unión de Discapacitados para el Empleo y la Formación, S.L.
- IC ASOCIADOS, S.A.
- R. Evolution Strategy, S.L.
- María José Navarro Gutiérrez.
- M.<sup>a</sup> Gracia Becerra Mendoza.
- Inmaculada García Canales.
- Rafael Huete Gallardo.
- Antonio del Pino Auditores, S.L.
- BOLEO ABOGADOS, S.L.P.
- ARA Y ASOCIADOS, SVA, S.L.
- Hotel Jerez Explotaciones Hoteleras, S.L.
- Manuel Ramos Muñoz.
- BLADELRASER, S.L.
- BIGER HOTEL, S.L.
- Comunidad de Propietarios Parque PISA.
- Cambrian Intelligence, S.L.U.
- FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE.
- NORTEMPO ETT, S.L.
- Macarena Pérez Ocaña.
- BCC ABOGADOS, GABIENETE LEGAL, S.L.
- BUFFETE TORNAY, S.L.
- Julián Saez Mateo.
- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
- Nutrofar, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Go Turify, S.L.
- OASIS BACKPACKERS HOSTEL, S.L.
- JOSÉ MARÍA MOYA GARCÍA.
- SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA).
- AGRO SEVILLA ACEITUNAS, S.C.A.
- CT Ingenieros AAI, S.L.
- EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, SAM.
- Enjoy to be Student, S.L. Residencia ONE.
- Universidad Nacional de la Pampa (Argentina).
- South China Business College, Guangdong University of Foreign Studies (China).
- Université Toulouse Jean Jaures (Francia).
- HTWG Konstanz.
- Rafael Giménez Soldevilla.
- Consulado General del Perú en Sevilla.
- Fundación Mornese (Centro de Formación y Atención Socioeducativa “Sor Eusebia)
- Hospital Cruz Roja de Córdoba.
- AUSCULTIA, S.L.
- Álvaro Moreno, S.L.U.
- Geselectric Martia, S.L.
- Elena Plaza Jiménez.
- Oftalmología Vistahermosa, S.L.
- Lucía Vargas Jiménez.
- KLIPERVIP, S.L.
- María Dolores Baquero Garcés.
- José Antonio del Pozo Cañas.
- Rojo Abogados, S.L.
- Patricia Boixet Cortijo.
- New Cardan, S.L.
- CD Base FC.
- Omar Estrada Contreras.
- Raúl Pérez Arroyo.
- Mapi de Paz Camprubí.
- Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua – ISAD (México).
- Institut des Sciences Politiques Relations Internationales et Communicatios -ISPRIC (Mali).
- Pontificia Universidad Católica de Valparaiso (Chile).
- Universidad de Tarapacá (Chile).
- Universidad de Colima (México).
- Universidade Paranaense de Ensino y Cultura -UNIPAR, Brasil.
- Sharif University of Technology -SUT (Irán).
- Konstanz University of Applied Sciences (Alemania).
- BKSJ INTERNATIONAL SPOLKA, S.L.U.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Idea Energía Soluciones Integradas, S.L.
- Cofradía del Perdón Cádiz.
- D311 STUDIO, S.L.P.
- María Teresa Béjar Rodríguez.
- Eprosur, S.L.
- Heral Enología, S.L.
- Clínica Pilar Camarena, S.L.P.
- HISPALIUS Abogados y Administradores, S.L.P.
- José Luis Gutiérrez Baños.
- AERTEC SOLUTIONS, S.L.
- Hotel Playa de la Luz, S.A.
- María Lourdes Cordero Romero.
- Francisco José Alcaraz Candela.
- Agencia Andaluza de la Energía.
- Abonos y Fertilizantes DELSUR, S.L.
- AGORA. Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga.
- TARVOS REAL ESTATE, S.A.
- MGS SOFT, S.L.
- ENGLOBAL Asesores y Consultores, S.L.
- Grupo Tapas Torrent, S.L.
- Montrel Ingeniería Eléctrica, S.A.
- RANDSTAD EMPLEO ETT, S.A.U.

Lo que le comunico para su conocimiento.

## CRITERIOS ACADÉMICOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE LA US DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

Desde la declaración del estado de alarma, el pasado 14 de marzo de 2020, consecuencia de la pandemia generada por la COVID-19, la Universidad de Sevilla ha ido adaptando el desarrollo de las actividades académicas de sus titulaciones oficiales a los sucesivos escenarios, de acuerdo con las restricciones sanitarias publicadas en cada momento, y buscando siempre el máximo acercamiento al desarrollo de las actividades presenciales planificadas en las memorias verificadas para cada titulación.

Dos marcos de actuación se han acordado y desarrollado desde entonces: uno primero, acordado en el Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2020 y titulado [“Criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la US durante el período excepcional provocado por el COVID-19”](#), permitió la adaptación de las actividades para la culminación del curso 2019 – 2020; y el otro, acordado en el Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2020 y titulado [“Criterios académicos para la adaptación de las titulaciones oficiales de la US a las exigencias sanitarias causadas por la COVID-19 durante el curso académico 2020 – 2021”](#), ha determinado las adaptaciones durante el presente curso académico en función de las sucesivas restricciones sanitarias que se han ido produciendo.

El balance de la aplicación de ambos documentos debe ser, dentro del trágico escenario sufrido, positivo. La Universidad de Sevilla ha desarrollado y desarrolla las actividades académicas de todas sus enseñanzas dentro de las normativas vigentes en cada momento y la seguridad sanitaria se ha garantizado durante todo este período, como lo demuestran los niveles inexistentes de contagio en los espacios universitarios.

Se hace necesario, en este momento, revisar y actualizar los criterios actuales, de cara a la programación del próximo curso académico 2021 – 2022. La experiencia acumulada en todo este período y los buenos resultados alcanzados durante la aplicación de los documentos anteriores hacen aconsejable continuar con un procedimiento similar al empleado en la elaboración de los dos documentos anteriores.





No obstante, se enumeran a continuación las nuevas condiciones de contorno existentes en la actualidad:

- En primer lugar, y a diferencia de lo ocurrido en el período de elaboración de los anteriores documentos de criterios, no existen en esta ocasión documentos procedentes de los gobiernos nacional o regional de recomendaciones o de criterios comunes como en los casos anteriores. Tampoco se ha acordado la elaboración de ningún documento general en el ámbito de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA) ni se han recibido indicaciones a partir de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA).
- En segundo lugar, el avance del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y del Plan de Vacunaciones de Andalucía (Andavac) ha conseguido, a fecha actual, la vacunación de algo más del 65% de nuestra plantilla. Asimismo, se ha finalizado prácticamente la vacunación de los alumnos de prácticas curriculares de las ramas sanitarias. Y la AUPA ha solicitado formalmente, y de manera adicional, la incorporación de los estudiantes universitarios en el plan de vacunación para su inclusión en el calendario previo al inicio de las clases, del mismo modo que se ha hecho para el grupo entre los 12 y los 16 años.
- Por último, los datos objetivos de la evolución de la pandemia, expresados desde la debida prudencia, sugieren una valoración moderadamente optimista. De una parte, es razonable esperar que las actuales condiciones podrían ser las más restrictivas que experimentásemos en el próximo curso académico y, de otra y lo que es más importante, el inicio del próximo curso, si no se producen imprevistos, debería comenzar con la totalidad de la plantilla vacunada y con una inmunización de rebaño en la comunidad universitaria.

Con todo ello, y reiterando el principal objetivo expresado en este documento, que no es otro que conseguir el máximo desarrollo de las actividades presenciales programadas a partir de las memorias oficiales aprobadas de nuestros títulos oficiales, se aprueban los siguientes criterios:



1. La Universidad de Sevilla, como institución presencial de educación superior, apuesta decididamente por iniciar el próximo curso académico 2021 – 2022 de acuerdo con las programaciones que se derivan del contenido de las memorias verificadas de sus títulos oficiales. Para ello, y con la plena convicción de la importancia de ello, acuerda organizar toda la programación bajo esta premisa y, en consecuencia, la organización de las actividades responderá a este fin.
2. Dadas las circunstancias sanitarias, y con el propósito de garantizar el desarrollo de la actividad bajo cualquier escenario, la Universidad de Sevilla prorroga el apartado “I. ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA” del documento [“Criterios académicos para la adaptación de las titulaciones oficiales de la US a las exigencias sanitarias causadas por la COVID-19 durante el curso académico 2020 – 2021”](#), salvo en su apartado tercero puesto que el presente acuerdo propone comenzar bajo el escenario de presencialidad total (escenario cero del documento actualmente vigente). Asimismo, y con el único propósito de garantizar la actuación ante la muy improbable situación de vuelta a los escenarios A o B del citado documento, se prorroga el apartado II, “EVALUACIÓN”.
3. Del mismo modo, se prorroga el apartado “VI. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS” del documento [“Criterios académicos para la adaptación de las titulaciones oficiales de la US a las exigencias sanitarias causadas por la COVID-19 durante el curso académico 2020 – 2021”](#), el cual garantizará el futuro legal de nuestros títulos.
4. Finalmente, y con el firme propósito de seguir atendiendo a las necesidades de las personas que conforman la comunidad involucrada en el proceso de enseñanza aprendizaje, se prorrogan los apartados “VII. DEL ESTUDIANTADO” y “VIII DEL PROFESORADO” del documento [“Criterios académicos para la adaptación de las titulaciones oficiales de la US a las exigencias sanitarias causadas por la COVID-19 durante el curso académico 2020 – 2021”](#). La Universidad de Sevilla reitera con ello su sensibilidad y su compromiso con la atención a las personas y su voluntad de emplear esta difícil situación como motor de transformación social, cultural y tecnológica de nuestra sociedad.



## ANEXO II

### 6. Personal Docente e Investigador

#### 6.2. Oferta de Empleo Público para 2021

La norma que regula la Oferta de Empleo Público para 2021 es la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. El artículo 19.Uno.3.1) de la mencionada Ley 11/2020 fija una tasa de reposición de hasta un máximo del 110% para las plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad (CU y PTU), de Profesores Contratados Doctores (PCD) de Universidad, siempre que por parte de las administraciones públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2021 estará constituida por las **134 plazas** que, con carácter ordinario, conforman el 110% de su tasa de reposición.

#### Tasa de reposición

Cuerpo Docente o Categoría	Nº de plazas <sup>(2)</sup>
<b>Profesor Titular de Universidad</b>	<b>64</b>
<b>Profesor Titular de Universidad <sup>(1)</sup></b>	<b>10</b>
<b>Profesor Contratado Doctor</b>	<b>50</b>
<b>Profesor Contratado Doctor <sup>(1)</sup></b>	<b>10</b>

(1) Destinado a la contratación de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 en virtud del artículo 19.Uno.3.I de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.

(2) Se efectúa la reserva legalmente establecida para cubrir por personas con discapacidad.



## Plan de actuación para la Oferta de Empleo Público de la US en 2021

Durante los últimos años hemos asistido a un escenario de continuo cambio en las condiciones de trabajo de la plantilla de personal docente e investigador, tanto en el marco normativo como en el presupuestario, supeditando las políticas de dotación de plazas de carácter indefinido al progresivo aumento de la tasa de reposición.

En este sentido, el anterior mandato ha estado condicionado por unas elevadas expectativas de acceso, de promoción y de estabilización en el personal docente e investigador a las que se ha ido dando respuesta de forma paulatina pero también sostenida en el tiempo, compatibilizando las prioridades de los distintos colectivos y los importantes recursos destinados a este objetivo.

En el mandato actual que iniciamos, el Programa de Gobierno del rector, recoge como **Objetivo 11: Diversificar la oferta de plazas del profesorado estableciendo sus propias líneas estratégicas para adaptarla a las distintas necesidades en el marco de la autonomía universitaria.**

Y se establecen, entre otros, los siguientes compromisos:

- Impulsar una **Oferta de Empleo Público que responda a las necesidades estratégicas de la universidad** en cuanto a captación de talento, así como a la renovación y fortalecimiento de las plantillas estructurales de los departamentos
- Mantener la **política de promoción del profesorado** a los cuerpos docentes en base a la fecha de acreditación
- **Priorizar la promoción a Profesor Contratado Doctor** en el cumplimiento del Convenio Colectivo en función del mérito, capacidad y esfuerzo desarrollados
- **Potenciar el plan de incorporación del profesorado Asociado** a la carrera académica

En la propuesta de la Oferta de Empleo Público para el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla de 2021, además de los compromisos antes mencionados, se tiene en cuenta lo establecido por la Ley de Presupuestos Generales de Estado para 2021, que aumenta la tasa de reposición al 110% tanto para los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad (CU y PTU) como para la categoría laboral de Profesores Contratados doctores (PCD).



## 1. Dotación de plazas de carácter indefinido sujetas a tasa de reposición

La norma que regula la Oferta de Empleo Público para 2021 es la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. El artículo 19.Uno.3.1) de la mencionada Ley 11/2020 fija una tasa de reposición de hasta un máximo del 110% para las plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad (CU y PTU), de Profesores Contratados Doctores (PCD) de Universidad, siempre que por parte de las administraciones públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A continuación se relacionan las plazas de PTU y de PCD para el acceso, estabilidad y promoción del PDI entre los que se encuentran los siguientes compromisos del Programa de Gobierno del mandato actual:

**Estabilización de investigadores** participantes en programas de excelencia de carácter competitivo con fecha de finalización prevista hasta mayo de 2022. Además de la reserva del 15% del total de la tasa de reposición destinada a investigadores que hayan finalizado el programa *Ramón y Cajal* y otros programas de excelencia obteniendo el certificado I3, se mantiene el compromiso de destinar plazas para los programas *Juan de la Cierva*, en su fase de incorporación, los *contratos de acceso del V Plan Propio de Investigación* de la US, y otros programas de especial relevancia en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación entre los que se encuentran *Talentia* o *Marie Curie*. La categoría de plaza ofertada (PTU o PCD) estará en función de la acreditación obtenida por el investigador en la fecha de aprobación de la OEP en Consejo de Gobierno.

**Profesorado Ayudante Doctor** con fecha de finalización de sus contratos prevista hasta junio de 2022. Se mantiene el compromiso adquirido en la Comisión de Seguimiento de la Mesa de Negociación Andaluza, dotándose plazas para el profesorado de esta categoría que haya obtenido la acreditación correspondiente, procediendo a la convocatoria de la plaza para que se haga efectiva la ejecución de esta OEP, en el improrrogable plazo de tres años previsto en el art. 70.1 del TREBEP.

**Profesorado Asociado** con acreditación a las categorías indefinidas de profesorado, con una amplia trayectoria académica y con implicación en la actividad investigadora, con el objetivo de consolidar la plantilla estable y estructural de los Departamentos dando continuidad al Plan iniciado en 2019. Se abrirá una nueva convocatoria actualizando los criterios de selección previa negociación con el Comité de Empresa.

**Plazas vinculadas** al Sistema Sanitario Andaluz (SAS) para la docencia práctico-clínica en Ciencias de la Salud. Es necesario indicar que desde 2017 se utiliza una tasa de reposición compartida entre ambas instituciones, por lo que se espera contar con una OEP complementaria previo acuerdo con la Comisión Mixta. Como previsión de dicho acuerdo se reservarán **plazas**



**vinculadas** para este fin, que se concretarán en función del calendario de negociación que se establezca con la actual Consejería de Salud y Familias.

**Incorporación de Investigadores de excelencia** dentro de las líneas de actuación previstas en el VI Plan Propio de Investigación y Transferencia, se incluirán **plazas de PTU** cuya dotación será propuesta por la Comisión de Investigación, evaluando a los posibles candidatos externos según la capacidad para desarrollar una alta producción investigadora de alto nivel y para la captación de fondos en convocatorias altamente competitivas.

**Promoción a los cuerpos docentes** del profesorado con vinculación permanente, según los criterios de selección establecidos en base a las solicitudes que, a la fecha de aprobación en el Consejo de Gobierno, estén incluidas en la lista de profesores CD acreditados a PTU. Se reservará el **resto de las plazas de PTU** disponibles en la OEP para este fin, atendándose también las solicitudes de promoción no incluidas en dicha lista y que se presenten con posterioridad, hasta completar el número de plazas disponibles.

## **2. Dotación de plazas de cuerpos docentes no sujetas a tasa de reposición**

Al margen de la OEP para 2021, la LOU incorpora medidas para la promoción interna y movilidad del profesorado que no computan dentro de la tasa de reposición y, por consiguiente, permiten la convocatoria pública de plazas que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, y dentro de los límites obligados por el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Se seguirán incluyendo las **plazas de CU** necesarias, hasta el máximo de plazas de Cuerpos docentes ofertadas, para posibilitar la **promoción interna** de los funcionarios de carrera del cuerpo de profesores TU que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición y cuenten con la acreditación correspondiente. Dado que no existe en la actualidad lista de profesorado acreditado a este Cuerpo, las solicitudes de promoción se llevarán para su aprobación a Consejo de Gobierno conforme tengan su entrada en el Servicio de Programación Docente.

Del mismo modo se atenderán solicitudes que impliquen la **movilidad de profesorado** perteneciente a los Cuerpos docentes universitarios de otras universidades y que aporten valor a las actuales plantillas de los Departamentos, que se evaluarán en función de las necesidades de renovación, de la integración en sus grupos de investigación o de la inexistencia de cantera necesaria para el relevo generacional.



### 3. Oferta de Empleo Público para 2021

La Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2021 estará constituida por las **134 plazas** que, con carácter ordinario, conforman el 110% de su tasa de reposición.

#### Tasa de reposición

Cuerpo Docente o Categoría	Nº de plazas <sup>(2)</sup>
<b>Profesor Titular de Universidad</b>	<b>64</b>
<b>Profesor Titular de Universidad <sup>(1)</sup></b>	<b>10</b>
<b>Profesor Contratado Doctor</b>	<b>50</b>
<b>Profesor Contratado Doctor <sup>(1)</sup></b>	<b>10</b>

(1) Destinado a la contratación de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 en virtud del artículo 19.Uno.3.I de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.

(2) Se efectúa la reserva legalmente establecida para cubrir por personas con discapacidad.



## ANEXO III

### **NORMATIVA SOBRE LICENCIAS SEPTENALES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL**

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 80 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que establece que el personal docente e investigador a tiempo completo podrá disfrutar de licencias septenales, con el fin de mejorar su formación o llevar a cabo proyectos de investigación o docencia, de acuerdo con las normas que establezca el Consejo de Gobierno, y en el marco de las ayudas concedidas para la recualificación del sistema universitario español, establecido el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, y la Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo, con el objetivo de la formación de jóvenes doctores, la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado mediante la promoción de la movilidad del personal docente e investigador, y la atracción del talento internacional, y la Resolución Rectoral que se publicará el 28 de junio de 2021 de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, se regula el régimen de licencias septenales, en el marco de dichas Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado perteneciente a la Universidad de Sevilla.

#### **Artículo 1º. Requisitos de solicitud**

Deberá solicitar esta licencia todo el profesorado de la Universidad de Sevilla beneficiario de las ayudas para la recualificación del Sistema Universitario Español, convocadas por la Resolución de 28 de junio de 2021.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Sevilla, dirigidas al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, con antelación mínima de un mes a la fecha de inicio de la estancia, a los efectos de su correcta tramitación.

Las licencias septenales solicitadas al amparo de esta normativa se concederán mediante resolución rectoral. La concesión de estas licencias se comunicará al Consejo de Gobierno.

#### **Artículo 2º. Ámbito temporal de las licencias.**

La licencia septenal deberá ser solicitada por un período de doce meses. Asimismo, podrá ser disfrutada en dos períodos de seis meses cada uno, sin que sea requisito imprescindible su disfrute continuado





Como consecuencia de la concesión de la licencia septenal los Departamentos podrán solicitar al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, la contratación de profesorado sustituto interino, para asumir la docencia que pudiera verse afectada por el disfrute por parte del beneficiario de la licencia que se le haya concedido.

### **Artículo 3º. Retribuciones**

El profesorado beneficiario recibirá durante el período de duración de la licencia, hasta el 20% de su salario bruto, en la categoría docente que le corresponda, salvo en el caso del profesorado ayudante doctor, cuya retribución será de hasta un 40%; en ambos casos con las retenciones fiscales que procedan y siempre y cuando las previsiones presupuestarias lo permitan y no resulte incompatible con las ayudas de acuerdo con el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril y la Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo.

Se tomará como base de la cotización del profesorado beneficiario de las ayudas durante el período de disfrute de estas la del mes anterior al inicio del disfrute de la licencia.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

**Única.** *Cita en género femenino de los preceptos de esta normativa.*

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente Normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.** *Ejecución de la normativa.*

Se habilita al rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación de lo dispuesto en esta Normativa.

**Segunda.** *Entrada en vigor.*

Esta Normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

# **ANEXO IV**

*(Acto 9.1/CG 24-6-21)*



**III INFORME DE SEGUIMIENTO  
DEL PLAN ESTRATÉGICO  
AÑO 2020**



**Plan Estratégico** de la  
Universidad de Sevilla

A principios del 2021 se cumplieron tres años desde el lanzamiento del “**Plan Estratégico 2018-2025 de la Universidad de Sevilla**”. Concluido su tercer periodo de vigencia, presentamos el III Informe de Seguimiento. Con este objetivo, se exponen a continuación el conjunto de las diferentes actividades desarrolladas por nuestra institución durante el periodo que comprende desde enero del 2020 a enero del 2021. Dada la situación excepcional vivida durante este periodo a causa del COVID-19, muchas de estas actividades se han visto excepcionalmente afectadas. Por esta razón, en este informe de seguimiento se realizará una mención especial al efecto provocado por la pandemia. De igual manera, el informe se acompaña del cuadro de mando integral COVID-19 desarrollado por la Universidad de Sevilla para el periodo de confinamiento.

Como ya es conocido, son numerosas las propuestas en las que se articula nuestro Plan Estratégico. A lo largo de sus tres primeros años de vida, muchas de estas iniciativas han sido desarrolladas en los vigentes planes de actuación de la Universidad de Sevilla; por el contrario, algunas otras se irán incorporando en los planes de actuación futuros. Todas las propuestas, tanto las de presente como las de futuro, tendrán como nexo común incrementar la conexión de nuestra universidad con su entorno, reforzando lo que realmente queremos ser.



El objetivo principal de este III Informe de Seguimiento es doble. En primer lugar, persigue evaluar los distintos planes operativos ejecutados durante el 2020 cuya finalidad era facilitar la implantación real de las siete líneas estratégicas formuladas en el Plan. En segundo lugar, analizar las medidas que nos permitan controlar si se están alcanzado los objetivos establecidos y, por consiguiente, el ajuste estratégico perseguido entre la Universidad de Sevilla y su entorno.



Por esta razón, en este III Informe de Seguimiento se realiza una valoración de cada una de las propuestas identificadas en nuestro Plan Estratégico, poniendo de manifiesto el avance realizado a lo largo del 2020 y los logros alcanzados. De igual modo, este documento permite identificar y concretar aquellas áreas en las que son necesarias articular planes de actuación futuros. En consonancia con los informes de seguimiento previos, cada línea estratégica se acompaña de un cuadro de mando integral (CMI) en el que se identifica las áreas responsables, los objetivos estratégicos, los planes vigentes de actuación y los indicadores de sus resultados. Respecto a estos últimos, indicar que a medida que se desarrollen nuevas actuaciones derivadas del Plan Estratégico, podrán incorporarse nuevos indicadores para valorar sus resultados.

Dado que la gran mayoría de las propuestas de futuro identificadas en el Plan se encuentran actualmente en su fase de implantación, se ha eliminado de los CMI de este III Informe de Seguimiento la información relativa a la fase en la que se encuentra cada propuesta. En todo caso, señalar que sólo el 4% las propuestas del Plan se encuentran en la fase de planificación, poniendo de manifiesto como se está desarrollando el Plan Estratégico en los diferentes planes operativos de la institución. Así, los diferentes CMI muestran, para cada indicador, su evolución frente a los datos del 2018 y del 2019, así como la tendencia de su valor a lo largo de estos tres últimos años. Respecto a la comparación anual, son cuatro las alternativas posibles: el valor ha incrementado frente al periodo anterior, ha disminuido o ha permanecido de manera estable. La cuarta opción hace referencia a los indicadores que reflejan acciones de carácter cualitativo que, una vez puestas en marcha, permanecerán activas para toda la vida del plan estratégico. Por parte del análisis de la tendencia, se mostrará si esta es creciente, decreciente o permanece estable, además de si el valor del indicador está afectado por el COVID-19 o es una propuesta en fase de planificación.

El procedimiento y calendario de seguimiento a realizar, en cada uno de los años que abarca el Plan Estratégico, se muestra en la siguiente ilustración:



## PLAN ESTRATÉGICO DE LA US 2018-2025



### Ejes, líneas y propuestas de futuro



## EJE I

**IDENTIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
(US)**

La Universidad de Sevilla (US) posee una identidad propia forjada gracias al legado de sus 512 años de experiencia que le sirven como sólidos cimientos para su desarrollo futuro. Pero los nuevos tiempos exigen nuevos retos. Por ello, es necesario redefinir las propuestas de futuro de nuestra Universidad y reafirmar nuestro compromiso con la sociedad. Somos una institución compleja y de gran tamaño. Reforzar y propulsar nuestra identidad implica desarrollar el sentimiento de cohesión y de pertenencia con un único fin: que constituya su motor de avance para lograr una imagen clara, fuerte e integradora que se proyecte tanto al interior como al exterior de la US.

Según su Estatuto, la US desarrolla sus funciones en régimen de autonomía para prestar el servicio público de educación superior, y para generar, desarrollar y difundir el conocimiento a la sociedad. Al apostar por nuestra identidad perseguimos que la ciudadanía quiera venir a la US, más allá del derecho al servicio público que le corresponde. Queremos ser una institución comprometida con la creación, transmisión y transferencia de conocimiento, foco de atracción para el personal docente e investigador y para el personal de administración y servicios –con el fin de que, en el desarrollo de sus respectivas carreras profesionales, se conjuguen un elevado nivel de satisfacción y de compromiso–, así como imán para la captación de estudiantes implicados con su formación y aprendizaje.

Línea 1  
COMUNIDAD US

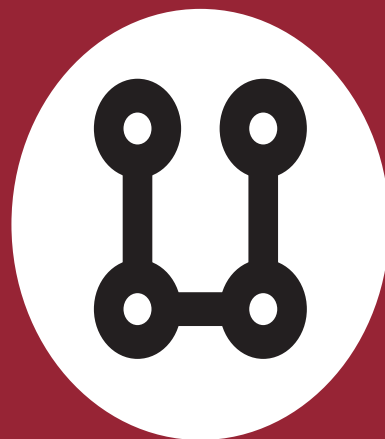




Línea 1



**Comunidad  
US**



La Línea 1, “**Comunidad US**”, se centra en reforzar y propulsar nuestra Identidad Corporativa. Para ello, establece dos grandes objetivos estratégicos principales:



**OE. 1.1. SER UNA UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE**

**OE. 1.2. FORTALECER LA IDENTIDAD DE LA US**

Actualmente, la implantación de esta primera línea se articula, principalmente, a través de los siguientes planes operativos:

- **Plan de Comunicación**
- **Plan de Internacionalización**
- **VI Plan de Investigación y Transferencia**

En consonancia con las propuestas de futuro establecidas en nuestro Plan Estratégico 2018-2025, se exponen a continuación los resultados y principales avances alcanzados en el transcurso del año 2020.

- ◆ **1.1. Implantar un espíritu responsable en toda la comunidad universitaria mediante un programa de responsabilidad social de carácter integral, que aglutine sus múltiples dimensiones.**
  - **I-1.1.1. RSC:** Junto a las actuaciones específicas desarrolladas por el Consejo Social de la US (Mecenazgo, Compromiso Social, Conoce y Desarrollo Sostenible), desde el Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación son múltiples las acciones y convocatorias puestas en marcha con el fin de implantar este espíritu (ver indicador 3.11.8) en el contexto del II Plan de Igualdad y del II Plan de atención a las personas con discapacidad y enfermedad sobrevenida. Asimismo, resaltar los programas de promoción y de prevención de la salud, que tienen como objetivo procurar un entorno más saludable tanto para la comunidad universitaria como para el resto de la sociedad a través de múltiples convenios con asociaciones, instituciones y entidades. De igual modo, a través de los programas de voluntariado local e internacional y los

proyectos de cooperación internacional desarrollados en numerosos países, trabajamos por transferir conocimiento en la consecución de un desarrollo humano más justo y sostenible.

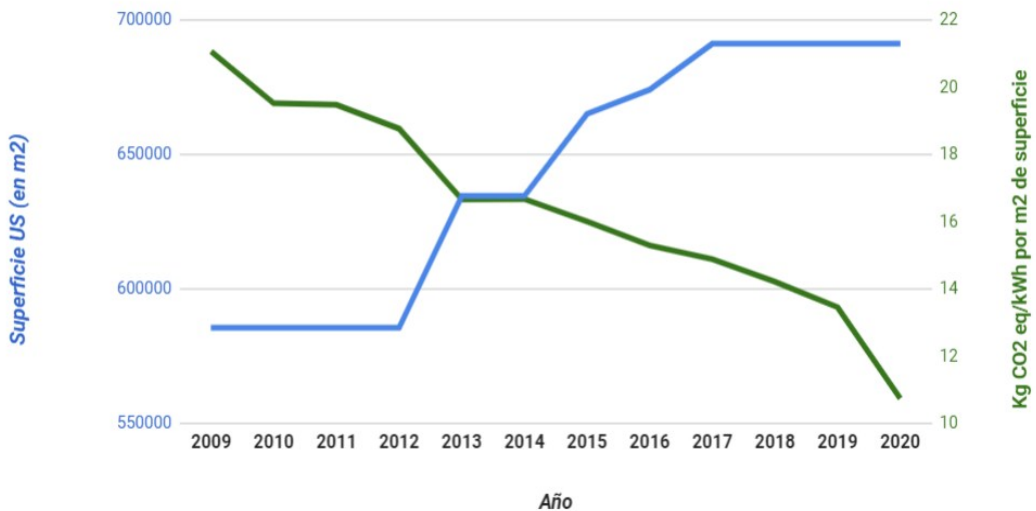
◆ **1.2. Potenciar la transparencia en todas las facetas universitarias y mejorar el portal de transparencia ampliando, progresivamente, su contenido.**

- **I-1.2.1. Renovación web:** <http://transparencia.us.es/>. La renovación del diseño del Portal de Transparencia de la Universidad de Sevilla fue llevada a cabo en el año 2018 con el fin de mejorar su visibilidad en dispositivos móviles y facilitar el acceso de los ciudadanos y de la comunidad universitaria a sus contenidos.
- **I-1.2.2. Nº de indicadores incorporados al portal de transparencia:** 17 (crecimiento del 4,6% respecto el 2019).
  - Se ha efectuado la actualización de los contenidos de la publicidad activa obligatoria de la Ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como de los contenidos de publicidad voluntaria, relevantes para mejorar la transparencia de la US.
  - Particularmente: tras las elecciones sindicales celebradas en noviembre 2019, se verificó en 2020 la actualización de los miembros electos de la Junta de Personal Funcionario Docente e Investigador (PDI), Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios (PAS), Comité de Empresa de Personal Docente e Investigador Laboral (PDI) y Comité de Empresa de Personal Laboral de Administración y Servicios (PAS).
  - Particularmente: inclusión del II Informe de Seguimiento del Plan Estratégico US 2018-2025, con enlace directo en el Portal de Transparencia: <http://transparencia.us.es/informacion-institucional>  
<http://planestrategico.us.es/>
  - Se han tramitado diecisiete (17) procedimientos de acceso a la información pública.

◆ **1.3. Promover acciones medioambientales que permitan, entre otros logros, mejorar la eficiencia energética y la reducción de emisiones de CO2 (en 2016, el consumo de energía eléctrica fue de 54,22 kWh/m<sup>2</sup>).**

- **I-1.3.1. Reducción CO2 emitido:** Reducción de las emisiones de CO2 eq. producidas por el consumo eléctrico (ver ilustración, en la que se muestra el crecimiento en superficie de la US en los últimos años - en azul-, frente a la reducción de la cantidad de CO2 eq por metro cuadrado de superficie -en verde-). Las emisiones equivalentes de CO2 se han reducido en 2020 en un 20.2 % respecto al 2019. Resaltar que el notable descenso del consumo se debe a la reducción de la actividad a causa del confinamiento y de la pandemia por el COVID-19.

**Evolución de las emisiones de Carbono en la US producidas por consumo de energía eléctrica por m2 y año**



- **I-1.3.2. Reducción Consumo Energético kWh/m<sup>2</sup>:** El consumo del 2020 fue de 34,77 kWh/m<sup>2</sup>. El consumo energético (KWH por m<sup>2</sup>) se ha decrementado significativamente a causa de la reducción de la actividad en la US por la pandemia COVID-19. Respecto al 2019, se ha producido una reducción del 20,19% (-8,8 kWh/m<sup>2</sup>).

- ◆ **1.4. Poner en marcha, antes de 2025, el “Campus Sevilla”, espacio que conecte la US con la ciudad de Sevilla, la sociedad y el entorno.**
  - **I-1.4.1. Puesta en marcha de “Campus Sevilla”.** Firma del convenio de colaboración entre la US-Puerto de Sevilla para la puesta en marcha de un Centro de innovación universitario que desarrollará iniciativas en industria 4.0, logística, materiales y sostenibilidad. Articulación de las primeras propuestas de colaboración entre el Ayuntamiento de la ciudad y la US en áreas tales como la habitabilidad, la internacionalización, la I+D+i y la cultura. Impulso al desarrollo de convenios con la Confederación de Empresarios de Andalucía y con la Confederación de Empresarios de Sevilla.
- ◆ **1.5. Lograr que al menos un 50% de los egresados formen parte del programa *Alumni* en 2025.**
  - **I-1.5.1. Implantación del Programa *Alumni*.** la presentación oficial del programa Alumni US se realizó el 16 de enero de 2020.
  - **I-1.5.2. % egresados inscritos en Programa *Alumni*:** 1130 inscritos a 31 de enero de 2021.
- ◆ **1.6. Redefinir y adaptar la imagen corporativa de la US antes de 2020 para crear una marca unificada de Identidad US, que mejore el posicionamiento externo y genere un sentimiento de comunidad.**
  - **I-1.6.1. Adaptación de la imagen visual corporativa de la US a nuevos soportes digitales.** Implementada en Redes Sociales y en la firma del gestor de correo Buzón Web.

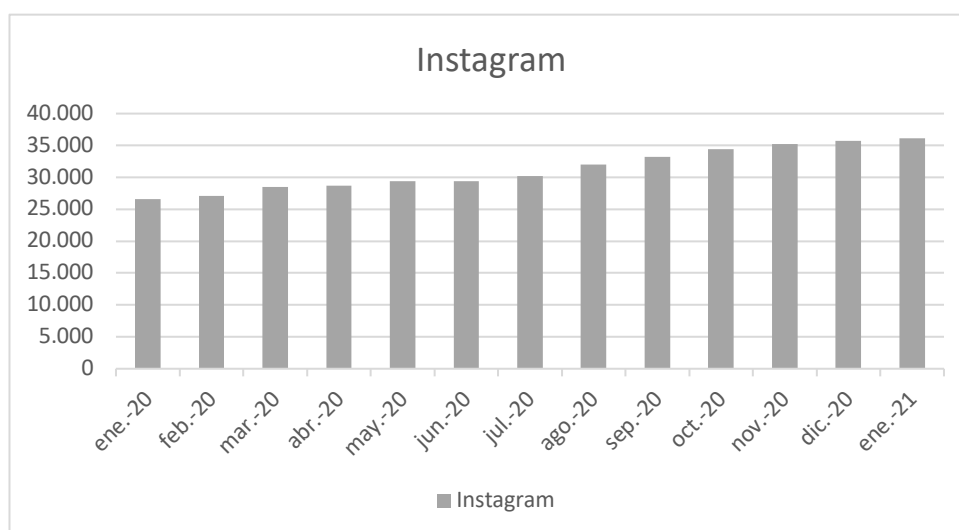
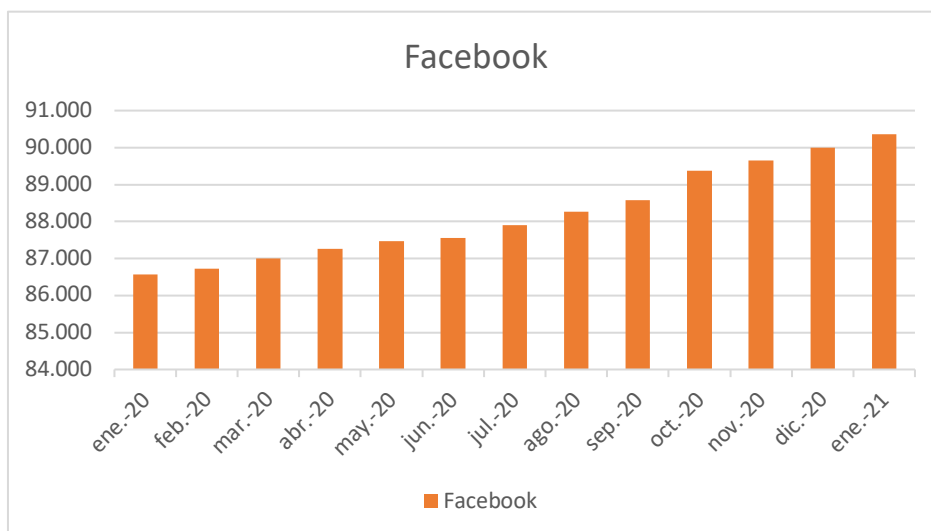


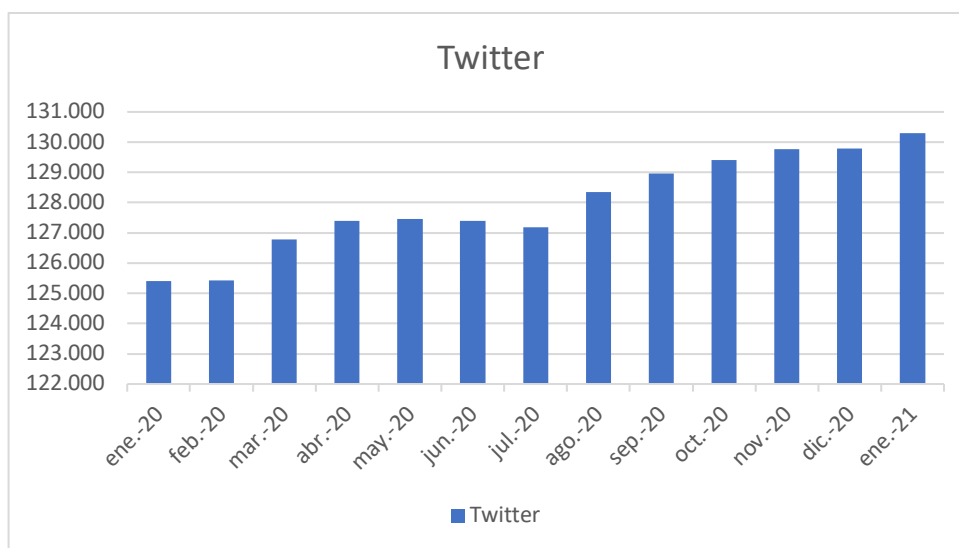
- ◆ **1.7. Definir una estrategia de comunicación interna que mejore el conocimiento de la institución en todos sus colectivos, de manera que sean los propios miembros de la comunidad los emisarios de su imagen, así como**

**actualizar y potenciar la tienda online y la presencia de la editorial de la US en plataformas virtuales para 2020.**

- **I-1.7.1. Estrategia de Redes Sociales: nº seguidores.** Se mantienen activas 8 cuentas coordinadas con la cuenta central de la US. Mejora del impacto y la imagen de la US. Número de seguidores de Facebook: 90.357 (crecimiento del 4,38 % en relación con el año 2019 con 86.569). Número de seguidores de Instagram: 36.143 (crecimiento del 35,86% en relación con el 2019, que fue de 26.604). Número de seguidores de Twitter 130.2955, que supone un crecimiento del 3,91% respecto al 2019.

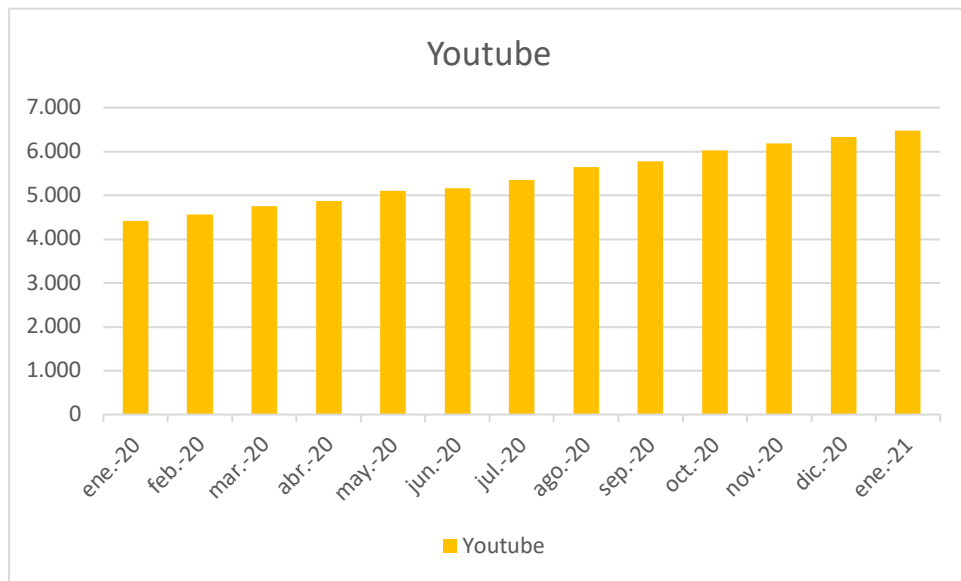
### ***Actividad de la Universidad de Sevilla en las principales Redes Sociales***





- **I-1.7.2. Nº videos corporativos y nº visionados en el canal Youtube de la Universidad de Sevilla.** Elaboración de 22 vídeos corporativos, tres para el concurso *Tu tesis en 3 minutos* en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación y la Escuela Internacional de Posgrado; cinco para Alumni US, en coordinación con el Vicerrectorado de Análisis y Planificación Estratégica; tres para la PEvAU, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes; diez para la Feria de la Ciencia, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación; y uno para la Bienvenida al curso 2020-2021. El canal en Youtube de la Universidad de Sevilla tiene 6.470 suscriptores (lo cual supone un crecimiento del 46,38,6% en relación con el año 2019) con más de 497.321 visualizaciones en 2020 (un incremento del 40,45% respecto a 2019) y 21.134 horas de visionado total de sus contenidos.

### *Evolución de suscriptores en el canal Youtube de la Universidad de Sevilla*



- **I-1.7.3. RADIUS: nº oyentes.** RADIUS, la radio de la US (<https://radio.us.es/programas/>) ha elaborado 47 programas realizados de forma cooperativa (incremento de la parrilla del 20,5%). En su tercera temporada (2020) tuvo una audiencia mensual de 4.439 visitas (53.275 visitas totales) que supone un decremento del 7% respecto al anterior ejercicio. El 82,99% son usuarios de España, el 7,07% de EE.UU., el 1,91% de México y el 1,38% de Perú. El resto se reparte por países como: Argentina, China, Chile, Ecuador o Reino Unido.
- **I-1.7.4. Revista US. Número de descargas:** Durante el año 2020 se ha podido editar un número, el 50, que ha alcanzado un total de 2.277 descargas (siendo el número con mayor número de descargas si lo comparamos con las descargas de cada uno de los 4 números de 2019), estando disponible en un nuevo enlace en el apartado de actualidad de la nueva web de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/actualidad-de-la-us/comunicacion/revista-us>).
- **I-1.7.5. Número de documentos elaborados para mejorar la comunicación interna.** 0 (mismo valor que en el 2019).
- **I-1.7.6. Potenciación de la Tienda Universitaria on-line:** propuesta pendiente de implantación.



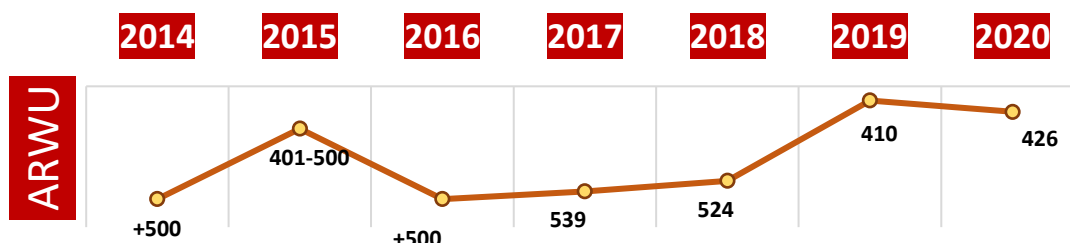
◆ **1.8. Revalorización del patrimonio de la US y su integración en la ciudad de Sevilla, la conexión con las instituciones sociales y empresariales (Campus Sevilla), el impacto social y económico que se genera en su entorno y la difusión social del conocimiento.**

- **I-1.8.1. Número de actividades de divulgación científica:** 97 actividades en 2020 (un 17% superior al 2019, que fueron 83). Hubo una participación de 1.198 investigadores de la Universidad de Sevilla, un total de 386 investigadores externos y la participación de 258.600 personas. Inversión de 122.673 €.
- **I-1.8.2. Número de Cátedras con Empresas:** 35 (cifra similar al 2019).
- **I-1.8.3. Efecto Económico Total de la Universidad de Sevilla sobre la Renta:** 1.010.981.503€ (supone un incremento del 4% en comparación con el último estudio disponible, curso 2015-2016 a pesar de los efectos producidos en el 2020 por el COVID-19).
- **I-1.8.4. Efecto Económico Total de la Universidad de Sevilla sobre la Producción Regional:** 1.820.566.365€ (supone un incremento del 4% en comparación con el último estudio disponible, curso 2015-2016, a pesar de los efectos producidos en el 2020 por el COVID-19).
- **I-1.8.5. Euros generados por la US por cada euro invertido:** 4,8€ sobre partidas ejecutadas (supone un decremento del 9% en comparación con el último estudio disponible, curso 2015-2016). Es necesario tener en cuenta la reducción de ingresos generados en el 2020 por causa de la pandemia (entre otros, un notable descenso en el gasto realizado por los familiares y amigos de los estudiantes o la nula presencia de congresos).
- **I-1.8.6. Número de piezas restauradas pertenecientes al Patrimonio Histórico artístico de la Universidad: 7 piezas:** 2 pinturas de Francisco Hohenleiter, 1 lámina (la Medicina y la Muerte) 4 piezas didácticas históricas de la Facultad de Medicina, que supone un decrecimiento del 85% respecto al 2019. Este indicador está afectado por los efectos producidos por el COVID-19.

- **I-1.8.7. Número de incorporaciones al Patrimonio por donación o adquisición:** 4 piezas (Certamen Artes Plásticas), valor que crece en comparación con el 2019, que ascendió a 2 piezas.
- **I-1.8.8. Número de préstamos de obras para exposiciones:** 2 obras solicitadas (las exposiciones se cancelaron por la pandemia), que supone un importante decrecimiento, 88%, respecto al año anterior, con 18 obras. Este indicador está notablemente afectado por los efectos producidos por el COVID-19.

◆ **1.9. Reputación a través del ascenso en los diferentes rankings universitarios**

- **I-1.9.1. Posicionamiento en el Academic Ranking of World Universities (ARWU).**
- **Academic Ranking of World Universities:** posición 426 mundial, la Universidad de Sevilla se incorporó al Top500 en el año 2019. En el año 2020 pierde 16 posiciones respecto al resultado del año 2019.



- **Shanghai Ranking of Academic Subjects.** Presentes en 24 de las 54 disciplinas científicas incluidas en el ranking, frente a las 25 de la edición del 2019, resultado de entrar en *Human Biological Sciences* y salir de los rankings *Nanoscience & Nanotechnology* y *Dentistry & Oral Sciences*. Concretamente, los resultados más destacados son los siguientes: Food Science & Technology (posición 50), Instruments Science & Technology (posición 51-75), Automation & Control y Electrical & Electronic Engineering (en el rango 76-100); Agricultural Sciences, y Hospitality & Tourism Management (situadas en el rango

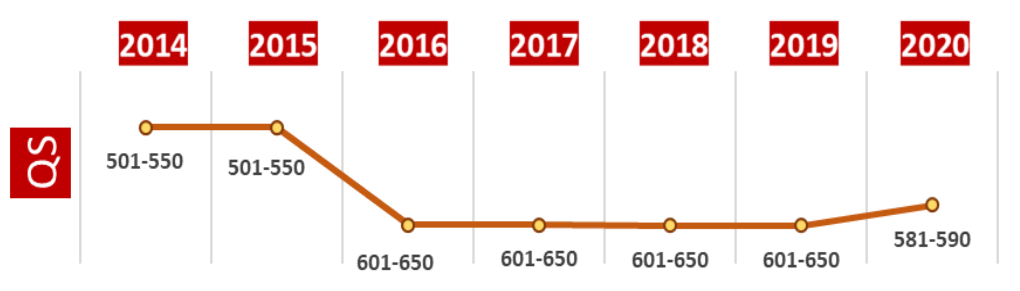
101-150). En esta edición hay destacar la subida de Electrical & Electronic Engineering hasta la horquilla 76-100, lo que la consolida en el top 100.

***Posiciones de las disciplinas de la US en el Shanghai Ranking of Academic Subjects***

Subject	Ed. 2019	Ed. 2020
Food Science & Technology	44	50
Instruments Science & Technology	48	51-75
Electrical & Electronic Engineering	101-150	<b>76-100</b>
Automation & Control	51-75	76-100
Agricultural Sciences	151-200	<b>101-150</b>
Hospitality & Tourism Management	101-150	101-150
Transportation Science & Technology	151-200	151-200
Energy Science & Engineering	201-300	<b>151-200</b>
Mathematics	101-150	151-200
Management	151-200	151-200
Chemical Engineering	201-300	201-300
Mechanical Engineering	201-300	201-300
Pharmacy & Pharmaceutical Sciences	301-400	<b>201-300</b>
Communication	201-300	201-300
Biotechnology	301-400	301-400
Computer Science & Engineering	401-500	301-400
Human Biological Sciences		<b>301-400</b>
Chemistry	301-400	301-400
Business Administration	201-300	301-400
Education	201-300	301-400
Economics	301-400	301-400
Environmental Science & Engineering	401-500	401-500
Biological Sciences	401-500	401-500
Ecology	401-500	401-500
Nanoscience & Nanotechnology	301-400	
Dentistry & Oral Sciences	201-300	

– I-1.9.2. Posicionamiento de la US en el ranking QS

- **QS World University Rankings, Edition Global 2020.** Rango de las 581-590 mejores universidades del mundo mejorando su posición anterior (601-650). Respecto a su Reputación Académica: posición 259 mundial, mejorando 13 posiciones con respecto al 2019. Destaca la **Reputación para los Empleadores**, donde la US se sitúa en el tramo de grupos de universidades con posición a partir de la **501**.



- **Ranking QS by Subject 2020.** En la edición 2020 se han analizado 51 disciplinas englobadas en cinco grandes áreas: Arte y Humanidades, Ingeniería y Tecnología, Ciencias de la vida y Medicina, Ciencias y Ciencias Sociales y Empresariales. Los datos reflejan que la Universidad de Sevilla se sitúa a nivel internacional como una de las instituciones de referencia en el rango de las 500 mejores en las cinco grandes áreas. La mejor área es la de Arte y Humanidades, en la posición 314 a nivel mundial y la 9 en España, mejorando su posición frente a años anteriores. Le sigue Ingeniería y Tecnología en la posición 321, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales ambas en el rango 401-450 y por último Ciencias de la Vida-Medicina que se sitúa en el rango 451-500.

### QS World University Rankings por disciplinas

Subject	Ed. 2019	Ed. 2020
Agriculture & Forestry	151-200	151-200
Archaeology	101-150	101-150
Architecture / Built Environment	151-200	151-200
Education	201-250	<b>151-200</b>
Engineering - Electrical & Electronic	201-250	<b>151-200</b>
History		<b>151-200</b>
Law	151-200	151-200
Engineering - Mechanical, Aeronautical & Manuf.	201-250	201-250
Mathematics	201-250	201-250
Engineering - Chemical	301-350	<b>251-300</b>
Environmental Sciences		<b>251-300</b>
Chemistry	251-300	251-300
Linguistics		<b>251-300</b>
Modern Languages	151-200	251-300
Arts and Humanities	316	<b>309</b>
Engineering and Technology	331	331
Business & Management Studies	351-400	<b>301-350</b>
Social Sciences and Management	401-450	<b>390</b>
Natural Sciences	400	<b>394</b>
Biological Sciences	351-400	351-400
Materials Science	301-350	351-400
Medicine	401-450	401-450
Physics & Astronomy	451-500	<b>401-450</b>
Computer Science & Information Systems	401-450	451-500
Economics & Econometrics		<b>451-500</b>
Life Sciences and Medicine	451-500	451-500

### I-1.9.3. Posicionamiento de la US en el Ranking Times Higher Education, THE

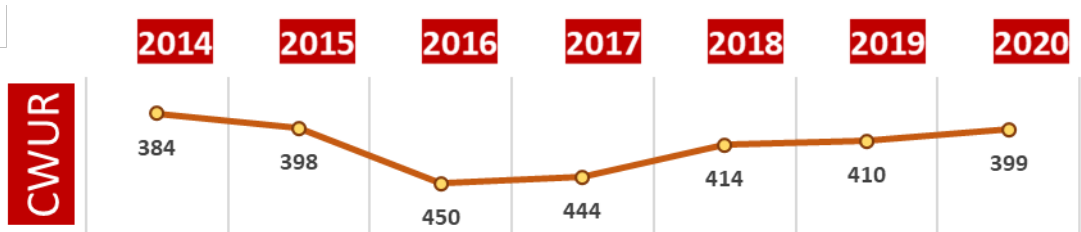


- **Times Higher Education World University Rankings (THE):** rango 801-1000 (empeorando el rango de 2019, que era 601-800), la posición en docencia es 1041 y en investigación la 730.
- **Times Higher Education World Reputation Rankings:** la US no alcanza la clasificación oficial, por lo que no se disponen de los *Datapoints* para ver su posición real. Los últimos datos de los que se disponen son: posición 476 mundial, frente a la 340 del 2018. Si se observan los dos pilares de este ranking, la reputación de la investigación de la US ocupa la posición 418 a nivel mundial, mientras que la reputación de la enseñanza se sitúa en posición 521 en el mundo. El 58% de los votos recibidos por la US es por académicos de Artes y Humanidades, evidenciando dicho porcentaje la visión que el ámbito universitario internacional tiene de la Universidad de Sevilla. Las dos siguientes áreas más votadas son Ciencias de la Vida e Ingeniería, con un 11% y 8% respectivamente. La mejora en volumen de votos global recibidos respecto a la pasada edición hace que resulten fortalecidas para la Universidad de Sevilla las áreas de Artes y Humanidades, Educación, Ciencias de la Vida y Ciencias Sociales. Analizando el ámbito de la Docencia, resultan fortalecidas en votos Clínica y Salud, Artes y Humanidades, Ciencias de la Vida y Ciencias Sociales, mientras que los votos favorables al ámbito Investigador de la US establecen como áreas fortalecidas Educación, Ciencias de la Vida y Ciencias Sociales.
- **Times Higher Education “by subject”:** la US consigue cubrir representación en las 11 áreas que analiza THE, frente a las 10 áreas de 2019.

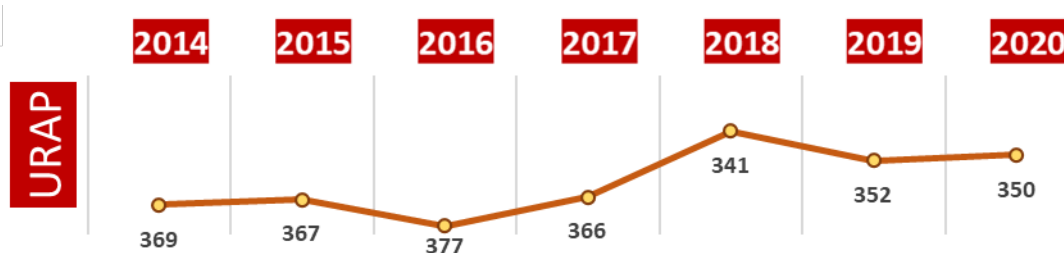
Subject	Ed. 2019	Ed. 2020
Law		<b>176-200</b>
Arts & Humanities	251-300	301-400
Psychology	401+	<b>301-400</b>
Business & Economics	401-500	401-500
Education	301-400	401-500
Computer Science	401-500	501-600
Life Sciences	501-600	501-600
Clinical, Pre-Clinical y Health	501-600	601+

Social Sciences	601+	601+
Engineering & Technology	501-600	601-800
Physical Sciences	601-800	801-1000

- **I-1.9.4. Posicionamiento de la US en el Ranking CWTS:** Top 300 de las mejores universidades del mundo (posición 297), en el Top 100 de Europa y en el Top 10 de España según CWTS Leiden. A nivel mundial ocupa la posición 297, la 97 en Europa y la sexta en España. Datos similares al 2019.
- **I-1.9.5. Posicionamiento de la US en el Ranking CWUR:** posición 399, frente a la 410 del 2019 entre 2000 Universidades evaluadas. La Universidad de Sevilla mejora su puntuación anterior en 0.1 puntos para conseguir los 75.1 puntos que le permiten escalar 11 posiciones.



- **I-1.9.6. Posicionamiento de la US en el Ranking URAP:** posición 350, frente a la 352 del 2019.



- **Ranking URAP “by subjects”**

- La US se clasifica en el top 500 en 37 de las 61 áreas consideradas por URAP. La mejor posición es para Robótica y Sistemas Inteligentes en la posición 98 mundial (3ª nacional). En el top 200, también se encuentran

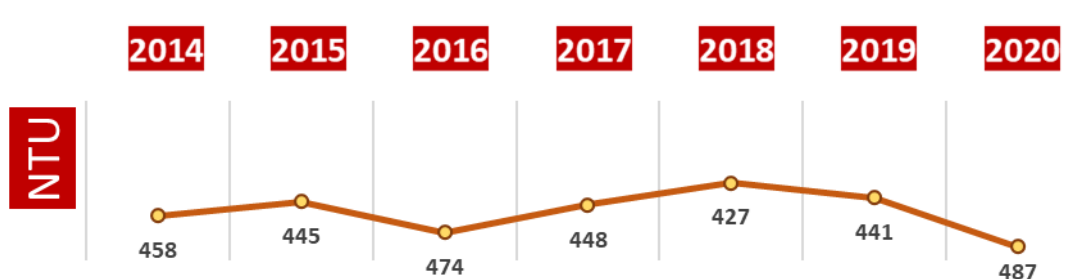
Ingeniería en Alimentación, Ingeniería Industrial y de Fabricación, Turismo, Comercio y Servicios, Historia, Negocios, Matemáticas, Ingeniería y Tecnología y Ciencias del Transporte. La US mejora posiciones en 11 áreas, además, de la nueva entrada de Ciencias Ambientales y de los estudios en artes creativas.

***Posiciones de las áreas US en el URAP by Subject.***

URAP Field	2018-19	2019-20
Robótica y Sistemas Inteligentes	85	98
Ingeniería en Alimentación	116	<b>114</b>
Ingeniería Industrial y de Fabricación	130	<b>123</b>
Turismo, Comercio y Servicios	134	137
Historia	128	142
Negocios	151	<b>144</b>
Matemáticas	148	156
Ingeniería	181	188
Tecnología y Ciencias del Transporte	197	<b>193</b>
Ingeniería Mecánica	202	211
Informática	220	241
Ingeniería Civil	245	<b>243</b>
Ingeniería Química	241	246
Ingeniería Eléctrica y Electrónica	252	254
Ingeniería Medioambiental	249	256
Educación	263	<b>261</b>
Farmacología	257	261
Tecnología	276	277
Económicas	248	290
Biología	298	298
Química	323	326
Genética y Biología Molecular	345	<b>344</b>
Ciencias Ambientales		<b>352</b>
Agricultura	383	<b>379</b>
Física	387	392
Medicina y ciencias de la Salud	414	<b>409</b>
Sociología	410	410
Estudios en artes creativas y escritura		<b>410</b>
Ingeniería de los Materiales	392	<b>415</b>
Nanociencia y Nanomateriales	419	<b>439</b>
Neurociencia	438	<b>441</b>
Psicología	469	<b>470</b>
Geología	488	<b>491</b>



- **I-1.9.7. Posicionamiento de la US en el Ranking NTU:** posición 487, frente a la 441 del 2019.



- **Ranking NTU “by Field”**

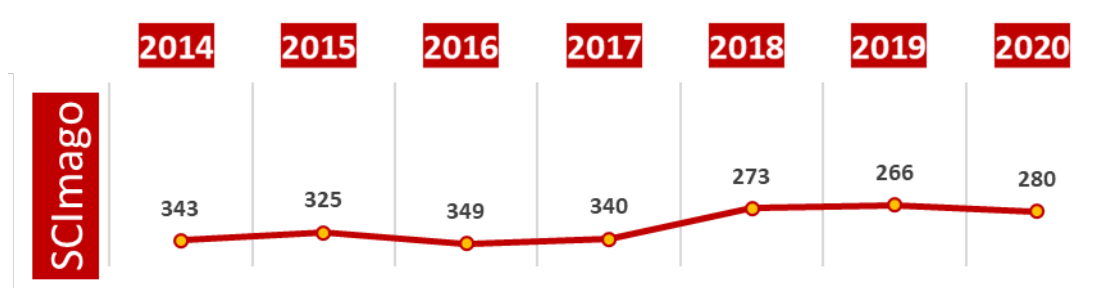
La US está presente en 4 de las seis grandes áreas científicas incluidas en el ranking: Agricultura, Ingeniería, Ciencias de la Vida y Ciencias Naturales. Las áreas mejor valoradas son la Ingeniería, que ocupa la posición 225 mundial, y Agricultura, en la posición 289, mejorando ambas su posición respecto a la edición anterior. Las Ciencias de la Vida mantienen su posición en la horquilla 351-400 y vuelve a entrar las ciencias en la horquilla 451-500. En relación con el ranking NTU por disciplinas (“by Subject”), en 2020 la US está presente en 14 de las 24 disciplinas científicas incluidas en el ranking, ampliándose de 14 a 24 en esta edición, mejorando posiciones en 5 de ellas. En esta edición se incorporan por primera vez Económicas y Empresariales (181) y sale inmunología.

***Posiciones de las áreas US en el NTU by Field.***

	2019	2020
<b>NTU</b>	441	487
<b>Engineering</b>	233	225
<b>Electrical Engineering</b>	181	191
<b>Mechanical Engineering</b>	145	146
<b>Civil Engineering</b>	178	203
<b>Chemical Engineering</b>	160	154
<b>Computer Science</b>	198	230
<b>Materials Science</b>	351-400	351-400
<b>Agriculture</b>	297	289
<b>Agricultural Sciences</b>	117	124
<b>Plant &amp; Animal Sciences</b>	301-350	301-350
<b>Life Sciences</b>	351-400	351-400

Microbiology	223	227
Immunology	298	
Pharmacology & Toxicology	301-350	301-350
Natural Sciences	---	451-500
Mathematics	113	109
Chemistry	301-350	301-350
Physics	451-500	451-500
Social Science		
Economics & Business		181

- **I-1.9.8. Posicionamiento de la US en el Ranking Scimago:** posición 280, frente a la 266 del 2019.









#### ◆ 1.10. Investigación multidisciplinar
















- **I-1.10.1. Número de Proyectos Competitivos Nacionales con Investigadores Principales (IP) adscritos a áreas de conocimiento diferentes:** sin datos, dado que la convocatoria del 2020 del Plan Nacional no está resuelta.
- **I-1.10.2. Número de Proyectos Europeos con Equipos de Investigación Multidisciplinares:** 20 proyectos que supone un decremento del 42% respecto al 2019.
- **I-1.10.3. Infraestructuras físicas compartidas:** 5 (Servicios Generales: CITIUS I, II y III; CRAI de Reina Mercedes, Biblioteca Rector Machado y Núñez). Datos similares al 2019.













◆ **1.11. Estudios transversales**

- **I-1.11.1. Número de titulaciones coordinadas por varios centros implantados en el curso académico 2019/20.** Implantación de 1 titulación (frente a 2 del curso anterior): “Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Centro Universitario de Osuna)”
- **I-1.11.2. Número de cursos de formación Doctoral Transversal:** 85 cursos frente a los 76 del pasado curso académico (EIDUS), lo que supone un incremento del 11,8% respecto al 2019.

### Cuadro de Mando Integral Eje 1 Línea 1

EJE ESTRATÉGICO	I. IDENTIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA (US)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE.1.1. Ser una Universidad Socialmente Responsable y Sostenible			
LÍNEA ESTRATÉGICA GENERAL	1.Comunidad US	PLANES DE ACTUACIÓN	OE.1.2. Fortalecer la Identidad de la US			
RESPONSABLES	SECRETARÍA GENERAL	PLANES DE ACTUACIÓN	➤ PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA US			
DIR. GENERAL COMUNICACIÓN	➤ PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN					
DIR. GENERAL INFRAESTRUCTURA	➤ VI PLAN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA					
DIR. GENERAL CULTURA Y PATRIMONIO	➤ III PLAN PROPIO DE DOCENCIA					
VIC. DE INTERNACIONALIZACIÓN						
PROPUESTAS DE FUTURO		INDICADORES		18-19	19-20	Tendencia
1.1. Implantar un espíritu responsable en toda la comunidad universitaria mediante un programa de Responsabilidad Social de carácter integral, que aglutine sus múltiples dimensiones.		I-1.1.1. RSC		=	Δ	
1.2. Potenciar la transparencia en todas las facetas universitarias y mejorar el portal de transparencia ampliando, progresivamente, su contenido.		I-1.2.1. Renovación web		Δ=	Δ=	
		I-1.2.2. Nº de indicadores incorporados al portal de transparencia		▽	Δ	
1.3. Promover acciones medioambientales que permitan, entre otros logros, mejorar la eficiencia energética y la reducción de emisiones de CO2		I-1.3.1. Reducción CO2 emitido		Δ	Δ <sup>2</sup>	
		I-1.3.2. Reducción Consumo Energético kWh/m2		Δ	Δ <sup>2</sup>	
1.4. Poner en marcha, antes de 2025, el “Campus Sevilla”, espacio que conecte la US con la ciudad de Sevilla, la sociedad y el entorno.		I-1.4.1. Puesta en marcha de “Campus Sevilla”		=	Δ	
1.5. Lograr que al menos un 50% de los egresados formen parte del programa Alumni en 2025.		I-1.5.1. Implantación del Programa Alumni		=	Δ=	
		I-1.5.2. % egresados inscritos en Programa Alumni		=	Δ	
1.6. Redefinir y adaptar la imagen corporativa de la US antes de 2020 para crear		I.1.6.1. Adaptación de la imagen visual		Δ=	Δ=	

una marca unificada de Identidad US, que mejore el posicionamiento externo y genere un sentimiento de comunidad.	<b>corporativa de la US a nuevos soportes digitales</b>			
1.7. Definir una estrategia de comunicación interna que mejore el conocimiento de la institución en todos sus colectivos, de manera que sean los propios miembros de la comunidad los emisarios de su imagen.	<b>I-1.7.1. Estrategia de Redes Sociales: nº seguidores</b>	Δ	Δ	
	<b>I-1.7.2. Nº videos corporativos y nº visionados en el canal Youtube de la Universidad de Sevilla</b>	Δ	Δ	
	<b>I-1.7.3. RADIUS: nº oyentes</b>	Δ	▽	
	<b>I-1.7.4. Revista US</b>	Δ	▽	
	<b>I-1.7.5. Número de documentos elaborados para mejorar la comunicación interna</b>	▽	=	
	<b>I-1.7.6. Potenciación de la Tienda Universitaria on-line</b>	=	=	
1.8. Revalorización del patrimonio de la US y su integración en la ciudad de Sevilla, la conexión con las instituciones sociales y empresariales (Campus Sevilla), el impacto social y económico que se genera en su entorno y la difusión social del conocimiento.	<b>I-1.8.1. Número de actividades de divulgación científica</b>	▽	Δ	
	<b>I-1.8.2. Número de Cátedras con Empresas</b>	▽	=	
	<b>I-1.8.3. Efecto Económico Total de la Universidad de Sevilla sobre la Renta</b>	=	Δ	
	<b>I-1.8.4. Efecto Económico Total de la Universidad de Sevilla sobre la Producción Regional</b>	=	Δ	
	<b>I-1.8.5. Euros generados por la US por cada euro invertido</b>	=	▽	
	<b>I-1.8.6. Número de piezas restauradas pertenecientes al Patrimonio Histórico artístico de la Universidad</b>	Δ	▽ <sup>2</sup>	
	<b>I-1.8.7. Número de incorporaciones al Patrimonio por donación o adquisición</b>	▽	Δ	
	<b>I-1.8.8. Número de préstamos de obras para exposiciones</b>	Δ	▽ <sup>2</sup>	
1.9. Reputación a través del ascenso en los diferentes rankings universitarios	<b>I-1.9.1. Posicionamiento de la US en el Academic Ranking of World Universities</b>	Δ	=	

	I-1.9.2. Posicionamiento de la US en el ranking QS	=	Δ	
	I-1.9.3. Posicionamiento de la US en el Ranking Times Higher Education, THE	=	▽	
	I-1.9.4. Posicionamiento de la US en el Ranking CWTS	Δ	=	
	I-1.9.5. Posicionamiento de la US en el Ranking CWUR	Δ	Δ	
	I-1.9.6. Posicionamiento de la US en el Ranking URAP	=	Δ	
	I-1.9.7. Posicionamiento de la US en el Ranking NTU	▽	▽	
	I-1.9.8. Posicionamiento de la US en el Ranking Scimago	Δ	▽	
1.10. Investigación multidisciplinar	I-1.10.1. Número de Proyectos Competitivos Nacionales con Investigadores Principales (IP) adscritos a áreas de conocimiento diferentes	=	n.d	
	1.10.2. Número de Proyectos Europeos con Equipos de Investigación Multidisciplinares	Δ	▽	
	I-1.10.3. Infraestructuras físicas compartidas	=	=	
1.11. Estudios transversales	I-1.11.1. Número de titulaciones coordinadas por varios centros implantados en el curso académico	▽	▽	
	I-1.11.2. Número de cursos de formación Doctoral Transversal	Δ	Δ	

 Favorable
  Desfavorable
  Neutral
  Afectado por pandemia COVID-19
  Sin datos disponibles en el ejercicio evaluado
  Pendiente de implantación

## EJE II



### GENERAR VALOR A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO

**E**l conocimiento es la esencia de toda institución universitaria y, por ello, el elemento central que articula toda su actividad. En respuesta a su compromiso social, la US tiene como objetivo principal generar, transformar y transferir conocimiento en todos sus campos de estudio y en permanente conexión con su entorno.

Línea 2  
**Crear conocimiento**



Línea 3  
**Transmitir conocimiento**



Línea 4  
**Transformar conocimiento**



Línea 2



**Crear  
conocimiento**







La Línea 2, “**Crear Conocimiento**”, tiene como directriz estratégica fundamental que nuestra organización siga avanzando en alcanzar una reputación científica sólida y excelente. Para ello, esta segunda línea del Plan Estratégico establece dos grandes objetivos estratégicos:



***OE. 2.1. ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA EN TODOS LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO***

***OE 2.2. ARTICULAR ESTRUCTURAS QUE PROPICIEN UNA INVESTIGACIÓN DE CALIDAD Y TRANSVERSAL***

Actualmente, la implantación de esta segunda línea se articula, principalmente, a través de los siguientes planes operativos de la US:

- **VI Plan Propio de Investigación y Transferencia**
- **I Plan de Divulgación Científica**
- **III Plan Propio de Docencia**
- **Plan de Actuación de Empleo Público**
- **Plan 2020. Biblioteca Universidad de Sevilla**

En consonancia con las propuestas de futuro establecidas en nuestro Plan Estratégico 2018-2025, se exponen a continuación los resultados y principales avances alcanzados en el transcurso del año 2020.

- ◆ **2.1. Desplegar un conjunto de actuaciones de formación y de carrera para los jóvenes investigadores que asegure su desarrollo investigador.**
  - **I-2.1.1. N.º Contratos Predoctorales 2020:** 524 contratos.
  - **I-2.1.2. Crecimiento N Contratos Predoctorales 2019/2020:** 2,14%
  - **I-2.1.3. N.º Contratos Posdoctorales 2020:** 224 contratos
  - **I-2.1.4. Crecimiento N.º Contratos Posdoctorales 2019/2020:** 14,87%
  - **I-2.1.5. N.º Contratos Apoyo a la Investigación 2020:** 856 contratos
  - **I-2.1.6. Crecimiento N.º Contratos Apoyo a la Investigación:** -13,88%



- **I-2.1.7. Empleo Joven MICIU. Nº solicitudes Empleo joven MICIU:** sin convocatoria en 2020 (a causa del COVID-19)
- **I-2.1.8. Empleo Joven MICIU\_Coste Total:** sin convocatoria en 2020 (a causa del COVID-19).
- ◆ **2.2. Crear Consejos Universitarios de Investigación por grandes áreas temáticas transversales que den respuesta a los retos sociales:**
  - **I-2.2.1. Nº Consejos Universitarios desarrollados:** Selección de 20 retos de I+D+i en el marco del Centro de innovación de la US-AP (industria 4.0, logística, materiales y sostenibilidad).
- ◆ **2.3. Poner en marcha la Unidad de Bibliometría y crear estructuras de soporte para la investigación:**
  - **I-2.3.1. Puesta en marcha de la Unidad de Bibliometría;** aprobándose su Carta de Servicios para los Investigadores:
    - [https://bib.us.es/estudia\\_e\\_investiga/investigacion/bibliometria](https://bib.us.es/estudia_e_investiga/investigacion/bibliometria)
    - <https://bib.us.es/educacion/noticias/unidad-de-bibliometr%C3%ADa-nuevo-servicio-de-la-biblioteca>
  - **I-2.3.2. Elaboración Ranking US con los perfiles en Google Scholar:** elaboración de dos rankings anuales (junio y diciembre del 2020)
  - **I-2.3.3. Elaboración Ranking de autores US con perfiles Scopus:** elaboración de dos rankings anuales (marzo y octubre del 2020)



- **I-2.3.4. Elaboración de Informe Bibliométrico de la Universidad de Sevilla.** Informe Bibliométrico correspondiente al año 2019 (el año de



referencia para este indicador es siempre el previo al del informe de seguimiento), cuyos resultados más destacados son los siguientes:

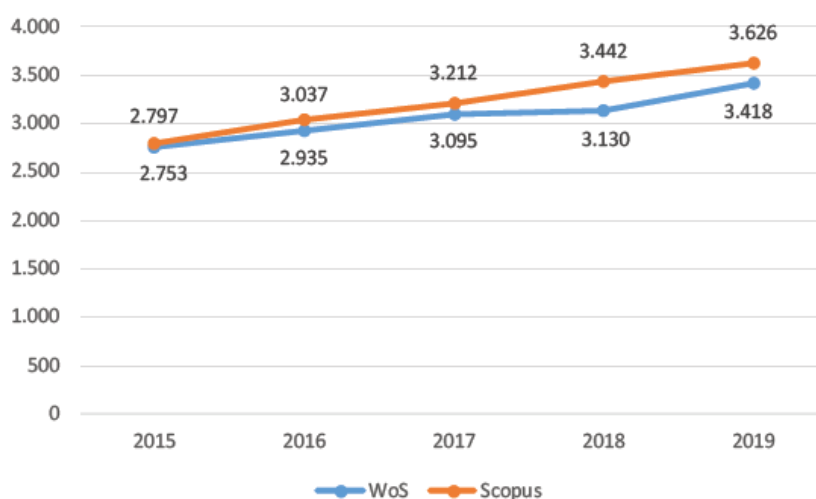
- **I-2.3.4.1. % TOP 10% MÁS CITADO MUNDIAL 2019:** i) **WoS:** 9,83%, de documentos que se encuentran entre el 10% más citado en el mundo, porcentaje similar al alcanzado en 2018 (9,79%); (ii) **Scopus:** 13,8%, superando la media europea que es de 11,8% (decremento del 8% en comparación con el 2018).
  - **I-2.3.4.2. % TOP 1% MÁS CITADO MUNDIAL 2019:** el 0,67% de nuestra producción indexada en **WoS** llega al máximo de excelencia WoS (1%). En **Scopus** este porcentaje alcanza el 0,9%. Esto supone un decremento respecto a 2018 cuando se alcanzó el 1% según **WoS** y el 1,5% según **Scopus**.
- ◆ **2.4. Incrementar un 15% los fondos obtenidos en convocatorias competitivas de investigación nacionales e internacionales para 2025 (en 2016, se han obtenido 17,5M€):**
- **I-2.4.1. Importe total captado en el periodo 2020:** sin datos con relación a la captación de fondos nacionales, ya que la convocatoria del Plan Nacional 2020 no está aún resuelta. La captación de fondos internacionales se eleva a 7.253.462,13 que representa un decremento del 41,65% respecto al ejercicio anterior.
- ◆ **2.5. Aumentar un 30% el número de trabajos y profesores que publican en revistas indexadas o en libros de reconocido prestigio internacional en todas las áreas de conocimiento, especialmente en las de ciencias sociales y humanidades, para 2025.**

La última información disponible para el siguiente conjunto de indicadores es del 2019. Por ello, la comparación se realiza frente al 2018.

- **I-2.5.1. Nº de Documentos WOS:** 3.418 (un 17,5% superior al 2018).
- **I-2.5.2. Nº de Documentos SCOPUS:** 3.626 (un 5,6% superior al 2018).



- **I-2.5.3. % Colaboración Internacional en WoS:** 47,5%, de los 3.418 trabajos publicados en 2019 según WoS, que implica que 1.625 trabajos tienen coautores internacionales (aumento del 25% respecto a 2018 que fueron 1.300).
- **I-2.5.4. % Colaboración Internacional en Scopus:** 44,4%, de los 3.626 documentos publicados en 2019 según Scopus, que implica que 1.610 se han elaborado con participación de coautores afiliados a instituciones extranjeras (aumento del 14,7% respecto a 2018).
- **I-2.5.5. Impacto normalizado: WoS** (1,10) y en **Scopus** (1,08), que representa un aumento del 2,7% y una reducción del 10,7% respectivamente en relación con el año 2018.



- ◆ **2.6. Incrementar en un 20%, antes de 2025, la participación e implicación de los agentes externos en los proyectos de investigación (en el periodo 2012-2016 esta cifra es de alrededor de 250 agentes externos).**
  - **I-2.6.1. N° de agentes externos implicados en proyectos de investigación:** 229 agentes (decremento del 27% respecto al 2019). Este decremento se debe al descenso en el número de proyectos concedidos como consecuencia de la pandemia..



♦ **2.7. La atracción, retención y estímulo del talento de las personas que integran la Institución: ESTUDIANTES.**

- **I-2.7.1. Indicador atracción talento - mejores notas admisión y provincias de procedencia:** 57%, (62/108)<sup>1</sup> mejorando en un punto el indicador de 2019 (56%).

***Provincia de procedencia de los Estudiantes de la Universidad de Sevilla con mejores notas de admisión***

PROVINCIA DE PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIANTES	Nº ESTUDIANTES
ALMERÍA	1
BADAJOS	14
CÁCERES	3
CÁDIZ	16
CIUDAD REAL	3
CÓRDOBA	5
GRANADA	2
HUELVA	10
JAÉN	3
LAS PALMAS	3
MÁLAGA	1
SEGOVIA	1
SEVILLA	43
TOTAL	108

- **I-2.7.2. Número de estudiantes matriculados de 2º Bachillerato ganadores de las Olimpiadas del Conocimiento 2020:** 7 que supone un decremento del 46% respecto al 2019.

---

<sup>1</sup> Número de estudiantes con mejor nota de admisión en cada una de las titulaciones de Grado o Doble Grado impartidas en los Centros propios de la Universidad de Sevilla, procedentes de fuera de la provincia de Sevilla / Total titulaciones de Grado o Doble Grado ofertadas por la Universidad.



- **I-2.7.3. Indicador Atracción Talento Olimpiadas 2020:** 39% (7/18) reducción del 2% respecto al año anterior.
- ◆ **2.8. La atracción, retención y estímulo del talento de las personas que integran la Institución: PDI.**
  - **I-2.8.1. Nº de Ayudantes Doctores por Necesidades Investigadoras:** 14 (denegadas por la Junta de Andalucía).
  - **I-2.8.2. Oferta De Empleo Público (Contratados Doctor + Titulares Universidad):** 109+156= 265 (decremento del 3.2% en relación con el ejercicio anterior).
  - **I-2.8.3. Atracción de Talento:** 11 plazas de personal investigador (incremento en comparación con las 5 del año 2019).
  - **I-2.8.4. Retención de Talento:** 2 Titulares de (decremento del 33% respecto al 2019).
  - **I-2.8.5. Actuaciones principales de Retención y Captación de Talento:**

CONVOCATORIA	AÑO	Nº DE AYUDAS EN LA US
Ramón y Cajal	2019	3
Juan de la Cierva Incorporación	2019	9
Juan de la Cierva Formación	2019	8
Contratación de Investigadores Doctores - Junta de Andalucía	-	-

- **DOCTORES CON POTENCIAL:**
  - Campaña de captación en convocatorias Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, etc.
  - Atracción de talento. No resuelta convocatoria 2020 del Plan Propio.
- **DOCTORES CON EXPERIENCIA:**
  - Retención de talento. Oferta de plazas de Profesores Titulares de Universidad por necesidades estratégicas de investigación. Convocadas 2 plazas TU / año (2020)



▪ **INVESTIGADORES CONSOLIDADOS:**

- Beatriz Galindo, Talentia Senior

CONVOCATORIA	AÑO	Nº DE AYUDAS EN LA US
Talentia Senior	2019	1
Beatriz Galindo	2019	2

◆ **2.9. La atracción, retención y estímulo del talento de las personas que integran la Institución (PAS):** 11 personas (en 2019, el valor fue 16). En el año 2020, se ha dictado Resolución de 10 de noviembre de 2020, por la que se convoca para su provisión, mediante el procedimiento de libre designación, varios puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario. Posteriormente se modificó por Resolución de 19 de noviembre de 2020. En concreto, se han convocado las siguientes plazas:

- Director Biblioteca Universitaria.
- Subdirector Gestión RR.HH.
- Subdirector de Inspección.
- Asesor Técnico Secretaría General.
- Jefe Servicio Biblioteca Universitaria.
- Jefe Servicio CRAI.
- Jefe Servicio de Contratación.
- Jefe Servicio.
- Jefe Servicio de Asuntos Generales.
- Jefe Servicio Área Gestión Económica.
- Jefe Servicio Fiscalización y Pagos



- ◆ **2.10. Divulgación Científica.**
  - **I-2.10.1. Número de actividades de divulgación científica:** 97 actividades en 2020 (un 17% superior al 2019, que fueron 83).
  - **I-2.10.2. Número de asistentes a las actividades de divulgación científica:** 258.600 asistentes (incremento del 300,2% respecto al 2019). El incremento significativo en este indicador se explica por el desarrollo de las actividades en formato digital lo que multiplicó de manera exponencial el alcance de las mismas.
  
- ◆ **2.11. Apoyo para la obtención de financiación externa a través de las convocatorias internacionales y nacionales de proyectos de investigación**
  - **I-2.11.1. Oficina General de Proyectos Internacionales (OGPI)** <https://servicio.us.es/ogpi/inicio/servicios/>
  - **I-2.11.2. Número de proyectos asesorados en la OGPI:** 120 proyectos en comparación de los 155 de 2019 (decremento del 22%).
  - **I-2.11.3. Número de eventos organizados por la OGPI:** 2 eventos en comparación con los 9 de 2019 (decremento del 77% respecto al 2019). Este indicador está afectado por la pandemia COVID-19.
  - **I-2.11.4. Número de proyectos internacionales europeos de investigación del Programa Marco:** 24 proyectos (incremento del 41% en comparación con 2019 con 17 proyectos).
  
- ◆ **2.12. Conexión, coordinación e integración de los grupos de investigación de manera transversal, generando sinergias y promoviendo modelos de investigación e innovación abiertos**
  - **I-2.12.1. Institutos de Investigación:** 13, uno más que el año anterior.
  - **Institutos del Plan Andaluz de Investigación:** IU de Matemáticas de la Universidad de Sevilla “Antonio de Castro Brzezicki”; IU de Investigación de Arquitectura y Ciencias de la Construcción; IU de Investigación García Oviedo; IU de Investigación de Ingeniería Informática; Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
  - **Institutos creados en CG y en proceso de aprobación por el Plan Andaluz**





**de Investigación:** IU de Investigación de Estudios de América Latina; Instituto Andaluz Interuniversitario de Matemáticas; Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa; Instituto Andaluz Interuniversitario Carlos I de Física Teórica y Computacional; IU de Investigación de Economía y Negocios; Instituto Andaluz de Investigación en Comunicación y Cultura; Instituto Andaluz de Investigación e Innovación en Turismo de las Universidades de Granada, Málaga y Sevilla; Instituto Interuniversitario en Robótica y Sistemas Inteligentes.

- **I-2.12.2. Centros Mixtos de Investigación en colaboración con otras Instituciones:** 7, se mantiene el número de 2019. La US participa en un total de 7 Centros Mixtos de Investigación. Centro Nacional de Aceleradores, Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja, Instituto de Microelectrónica de Sevilla, Estación Ecológica Acuática Pabellón de Mónaco; Instituto de Biomedicina de Sevilla, Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa, y Centro de Estudios Paisaje y Territorio.
  
- ♦ **2.13. Gestionar con excelencia un entorno óptimo de información que facilite el aprendizaje, la investigación y la innovación en la Universidad.**
  - **I-2.13.1. Grado de satisfacción global de los usuarios con los servicios de la Biblioteca:** 8,22 (escala de 1 a 9), lo que ha supuesto un incremento del 5% en comparación con el I Informe de 2018. Las encuestas se realizan de manera bianual, por consiguiente, no hay datos actualizados en 2020.
  - **I-2.13.2. Número de puestos físicos e informatizados de lectura para los estudiantes:** 6.760 puestos físicos, con un incremento del 2.3% respecto el año 2019 (6.595 puestos). De ellos, 5.036 puestos están electrificados, un 4.83% más que en 2019. Del total de puestos físicos el 74% están electrificados.
  - **I-2.13.3. Número de descargas de documentos (artículos, Tesis, ponencias, TFG, TFM...) de idUS:** 12.752.511 descargas, incrementándose un 46.62% respecto a 2019.



- **I-2.13.4. Número de descargas de artículos de revistas electrónicas por investigador:** 1.207.867. descargas que representa una reducción del 5% respecto al 2019. Investigadores en 2020: 12.767. La ratio sería 94,6 (decremento del 14% respecto al 2019).
- **I-2.13.5. Número descargas de libros-e por usuarios propios:** 206.374. Usuarios propios en 2020: 70.779. Ratio de 2.91. Cambio en el criterio de la fuente original de los datos.



## Cuadro de Mando Integral Eje 2 Línea 2

EJE ESTRATÉGICO	II. GENERAR VALOR A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE.2.1. Estimular la investigación de Excelencia en todos los campos de conocimiento			
LÍNEA ESTRATÉGICA GENERAL	2.Crear Conocimiento		OE.2.2. Articular estructuras que propicien una investigación de calidad y transversal			
RESPONSABLES	VIC. DE INVESTIGACIÓN	PLANES DE ACTUACIÓN	VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA			
	VIC. DE TRANSFERENCIA		I PLAN DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA			
	VIC. PROFESORADO		III PLAN PROPIO DE DOCENCIA			
	VIC. ESTUDIANTES		PLAN DE ACTUACIÓN DE EMPLEO PUBLICO			
	DIR. RR.HH.		PLAN 2020 BIBUS			
PROPUESTAS DE FUTURO		INDICADORES		18-19	19-20	Tendencia
2.1. Desplegar un conjunto de actuaciones de formación y de carrera para los jóvenes investigadores que asegure su desarrollo investigador		I-2.1.1. Nº Contratos Predoctorales		=	Δ	
		I-2.1.2. Crecimiento Nº Contratos Predoctorales		=	Δ	
		I-2.1.3. Nº Contratos Posdoctorales		Δ	Δ	
		I-2.1.4. Crecimiento Nº Contratos Posdoctorales		Δ	Δ	
		I-2.1.5. Nº Contratos Apoyo a la Investigación		Δ	▽	
		I-2.1.6. Crecimiento Nº Contratos Apoyo a la Investigación		Δ	▽	
		I-2.1.7. Empleo Joven MICIU. Nº solicitudes Empleo joven MICIU		n.d.	n.d.	
		I-2.1.8. Empleo Joven MICIU_Coste Total		n.d.	n.d.	



2.2. Crear Consejos Universitarios de Investigación por grandes áreas temáticas transversales que den respuesta a los retos sociales.	I-2.2.1. Nº Consejos Universitarios desarrollados	=	Δ	
2.3. Poner en marcha la Unidad de Bibliometría y crear estructuras de soporte para la investigación	I-2.3.1. Puesta en marcha de la Unidad de Bibliometría	Δ=	Δ=	
	I-2.3.2. Elaboración Ranking US con los perfiles en Google Scholar	Δ=	Δ=	
	I-2.3.3. Elaboración Ranking de autores US con perfiles Scopus	Δ=	Δ=	
	I-2.3.4. Elaboración de Informe Bibliométrico de la Universidad de Sevilla:	Δ=	Δ=	
	I-2.3.4.1. % TOP 10% MÁS CITADO MUNDIAL 2019	Δ	=	
	I-2.3.4.2. % TOP 1% MÁS CITADO MUNDIAL 2019	Δ	∇	
2.4. Incrementar los fondos obtenidos en convocatorias competitivas de investigación nacionales e internacionales para 2025	I-2.4.1. Importe total captado en el periodo.	Δ	n.d.	
2.5. Aumentar el número de trabajos y profesores que publican en revistas indexadas o en libros de reconocido prestigio internacional en todas las áreas de conocimiento, especialmente en las de ciencias sociales y humanidades, para 2025 (en 2016, el número de trabajos citables en WOS fue de 2661).	I-2.5.1. Nº de Documentos WOS	Δ	Δ	
	I-2.5.2. Nº de Documentos SCOPUS	Δ	Δ	
	I-2.5.3. % Colaboración Internacional en WoS	∇	Δ	
	I-2.5.4. % Colaboración Internacional en Scopus	∇	Δ	
	I-2.5.5. Impacto normalizado	∇	=	
2.6. Incrementar la participación e implicación de los agentes externos en los proyectos de investigación	I-2.6.1. Nº de agentes externos implicados en proyectos de investigación.	Δ	∇ <sup>2</sup>	
2.7. La atracción, retención y estímulo del talento de las personas que integran la Institución: ESTUDIANTES.	I-2.7.1. Indicador atracción talento - mejores notas admisión y provincias de procedencia	Δ	Δ	
	I-2.7.2. Número de estudiantes matriculados de 2º Bachillerato ganadores de las Olimpiadas del Conocimiento	∇	∇	
	I-2.7.3. Indicador Atracción Talento Olimpiadas	∇	∇	
2.8. La atracción, retención y estímulo del talento de las personas que integran la Institución: PDI.	I-2.8.1. Nº de Ayudantes Doctores por Necesidades Investigadoras	=	∇	
	I-2.8.2. Oferta De Empleo Público	Δ	∇	
	I-2.8.3. Captación de Talento	Δ	Δ	



	I-2.8.4. Retención de Talento	Δ	▽	
	I-2.8.5. Actuaciones principales de Retención y Captación de Talento	Δ	=	
2.9. La atracción, retención y estímulo del talento de las personas que integran la Institución: PAS.	I.2.9.1. Nº de Personas captadas o retenidas PAS	Δ	▽	
2.10. Divulgación Científica	I-2.10.1. Número de actividades de divulgación científica	▽	Δ	
	I-2.10.2. Número de asistentes a las actividades de divulgación científica	Δ	Δ <sup>2</sup>	
2.11. Apoyo para la obtención de financiación externa a través de las convocatorias internacionales y nacionales de proyectos de investigación	I-2.11.1. Oficina General de Proyectos Internacionales (OGPI) <a href="http://www.internacional.us.es/oficina-general-proyectos-internacionales-ogpi">http://www.internacional.us.es/oficina-general-proyectos-internacionales-ogpi</a>	Δ=	Δ=	
	I-2.11.2. Número de proyectos asesorados en la OGPI	Δ	▽ <sup>2</sup>	
	I-2.11.3. Número de eventos organizados por la OGPI	▽	▽ <sup>2</sup>	
	I-2.11.4. Número de proyectos internacionales	▽	Δ	
2.12. Conexión, coordinación e integración de los grupos de investigación de manera transversal, generando sinergias y promoviendo modelos de investigación e innovación abiertos	I-2.12.1. Institutos de Investigación	Δ	Δ	
	I-2.12.2. Centros Mixtos de Investigación en colaboración con otras Instituciones	Δ	=	
2.13. Gestionar con excelencia un entorno óptimo de información que facilite el aprendizaje, la investigación y la innovación en la Universidad.	I-2.13.1. Grado de satisfacción global de los usuarios con los servicios de la Biblioteca	Δ	=	
	I-2.13.2. Número de puestos físicos e informatizados de lectura para los estudiantes	Δ	Δ	
	I-2.13.3. Número de descargas de artículos de idus	Δ	Δ	
	I-2.13.4. Número de descargas de artículos de revistas electrónicas por investigador	Δ	▽	
	I-2.13.5. Número descargas de libros-e por usuarios propios	Δ	n.d	

Favorable 
 Desfavorable 
 Neutral 
 Afectado por pandemia COVID-19 
 Sin datos disponibles en el ejercicio evaluado 
 Pendiente de implantación

Línea 3



**Transmitir  
conocimiento**





La línea tres, “**Transmitir Conocimiento**”, establece como directriz estratégica seguir avanzando para alcanzar la excelencia a través de una combinación óptima de conocimientos, competencias, capacidades, habilidades y valores que faciliten desarrollar un proyecto de vida. Para ello, el Plan Estratégico establece dos grandes objetivos:



***OE. 3.1. CONSTRUIR UNA OFERTA FORMATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CULTURAL QUE RESPONDA A LA DEMANDA DE LOS RETOS SOCIALES***

***OE. 3.2. POTENCIAR UN MODELO EDUCATIVO ORIENTADO A LA INSERCIÓN LABORAL***

Actualmente, la implantación de esta tercera línea se articula, principalmente, a través de los siguientes planes operativos de la US:

- **III Plan Propio de Docencia**
- **VI Plan Propio de Investigación y Transferencia**
- **Plan de Actuación de Empleo Público**
- **Programa de Formación e Innovación Docente para el Profesorado (FIDOP)**
- **Plan de Orientación de Acción Tutorial (POAT)**
- **Plan Integral de Atención a la Discapacidad**
- **II Plan de Igualdad**
- **Programa de Conciliación de la vida laboral**
- **Programa de Sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible**
- **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**
- **Plan Integral de Atención a las Necesidades de Apoyo para Personas con Discapacidad o con Necesidad de Apoyo por Situación de Salud Sobvenida**
- **VI Plan de Formación y Participación en Actividades Solidarias y Voluntariado**

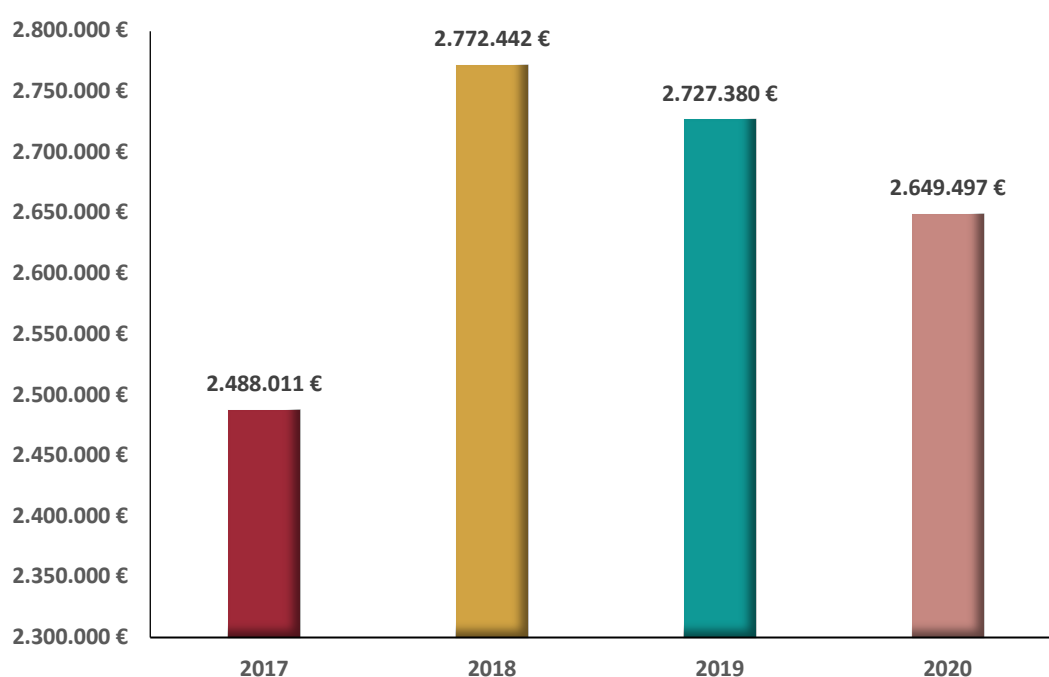
En consonancia con las propuestas de futuro establecidas en nuestro Plan Estratégico 2018-2025, se exponen a continuación los resultados y principales avances alcanzados en el transcurso del año 2020.



◆ **3.1. Lograr que el 50% de los títulos alcancen, en 2025, el 70% de satisfacción en sus estudiantes (en el curso 2015-2016 esta cifra es del 22,4% de los títulos).**

- **I-3.1.1. % Satisfacción de los estudiantes con los títulos:** 29,75%. que supone un porcentaje similar al del 2019. Títulos encuestados: 158; Títulos con satisfacción igual o superior a 3,5 (70% de satisfacción): 47, lo que supone un incremento del 2% respecto al 2019.
- **I-3.1.2. Cantidad total destinada a la mejora integral de los títulos:** se ha reducido un 2,8% frente al 2019 (*ver ilustración*) (2.649.497€ en 2020).

*Cantidad Total Destinada a la Mejora Integral de Títulos.*

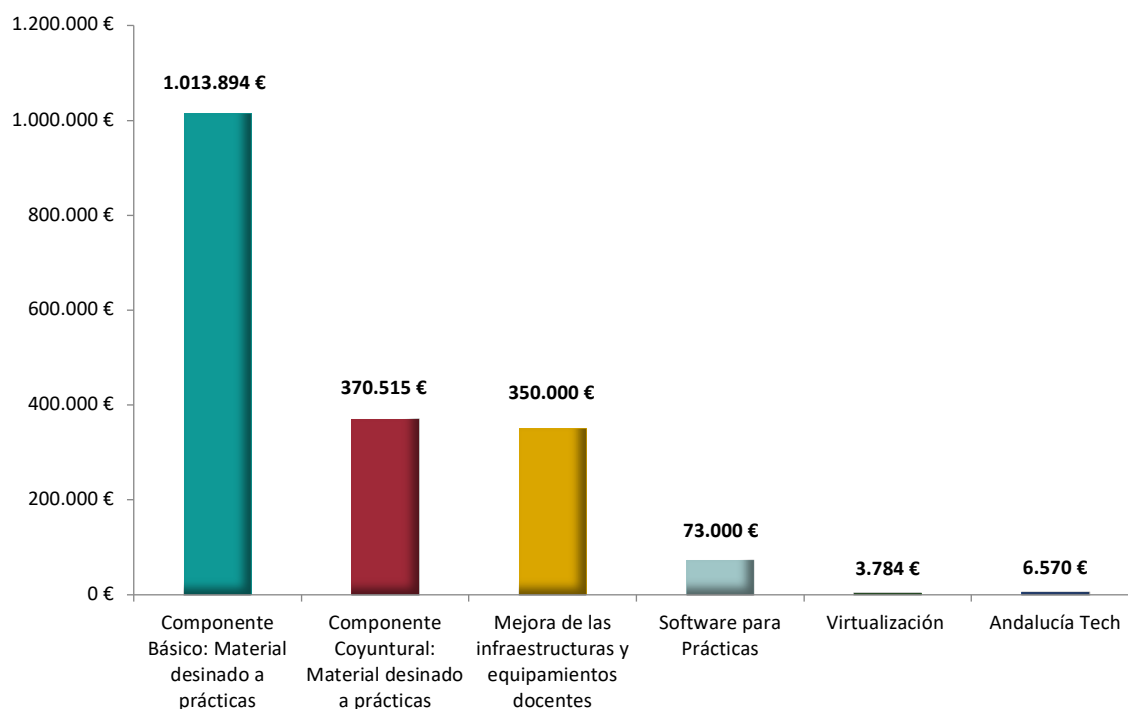


- **I-3.1.3. Cantidad destinada a la mejora continua de la calidad de la docencia:** 1.817.763 €, que supone un incremento del 2,9% respecto al año 2019.





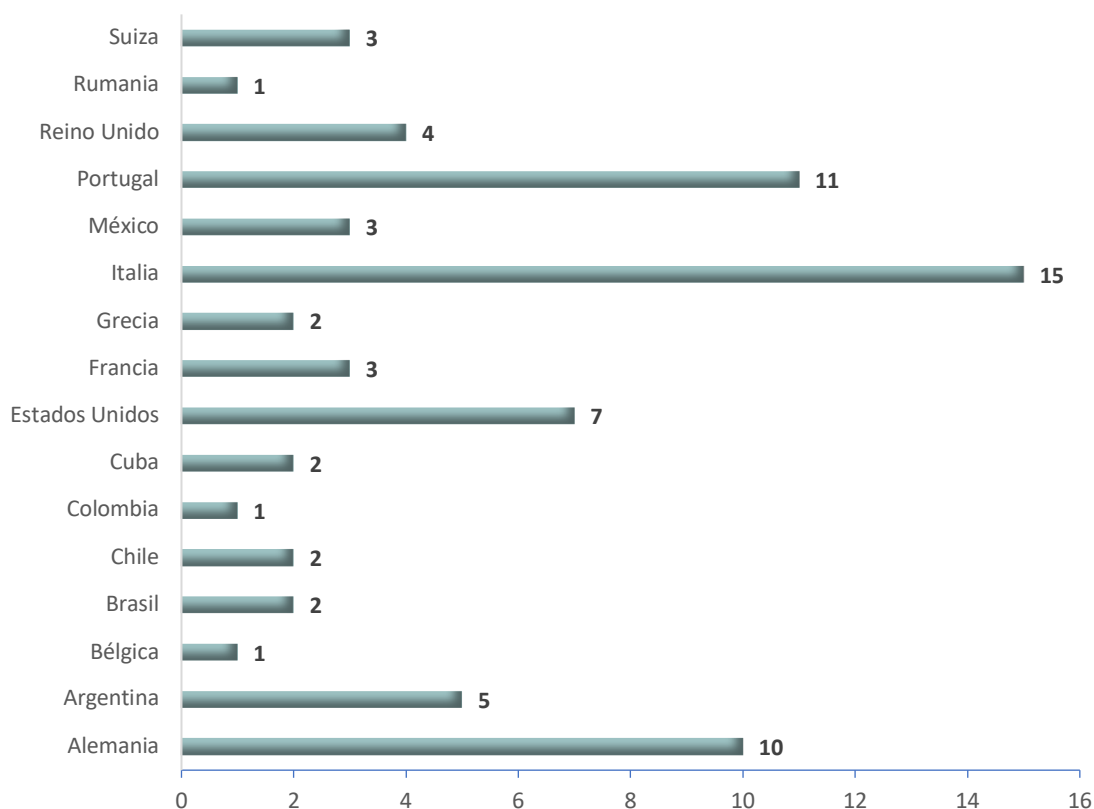
**Distribución de la Dotación entre bloques de la ayuda 2018 para la mejora continua de la calidad docente**



- **I-3.1.4. Número de colaboradores docentes externos:** 549 colaboradores nacionales e internacionales que supone un incremento del 5,1% respecto al 2019, de los que 72 (el 13,1%) tienen su residencia en el exterior (*ver ilustración*).



### *Colaboradores No Residentes en España por su país de procedencia*



#### ◆ 3.2. Consolidar y potenciar las prácticas curriculares y extracurriculares.

- **I-3.2.1. Número de prácticas curriculares:** 8.318 estudiantes (5.681 mujeres y 2.637 hombres), frente a 8.833 en el 2019, que supone un decremento del 5.8%. Los datos del 2020 hacen referencia a las prácticas gestionadas, y no a las realizadas. Estas últimas alcanzaron un valor aún menor a causa de la pandemia por el COVID-19.
- **I-3.2.2. Número de prácticas extracurriculares:** 1.703 estudiantes (761 mujeres y 942 hombres), que supone un decremento del 32,6% frente al 2019. Los datos del 2020 hacen referencia a las prácticas gestionadas, y no a las realizadas. Estas últimas alcanzaron un valor aún menos a causa de la pandemia por el COVID-19.
- **I-3.2.3. Número de prácticas totales:** 10.021 estudiantes (6.442 mujeres y 3.579 hombres), lo que supone un decremento del 11,43% en comparación con el ejercicio anterior. Los datos del 2020 hacen



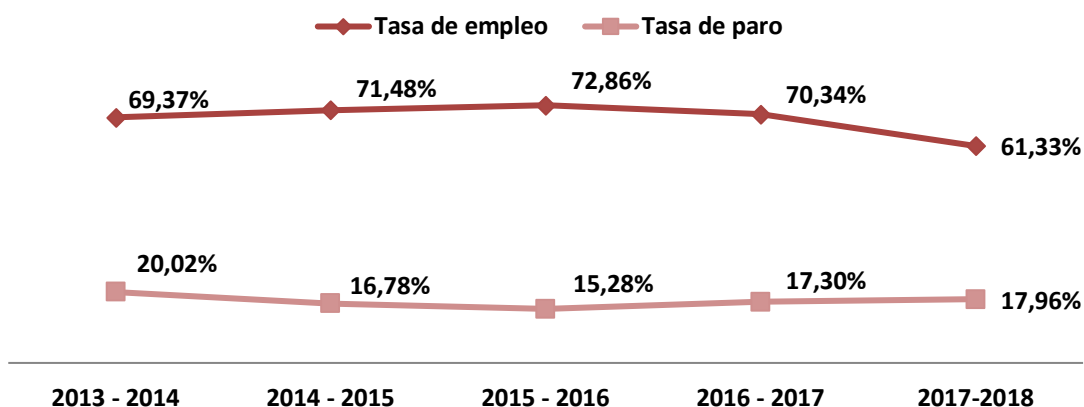
referencia a las prácticas gestionadas , y no a las realizadas. Estas últimas alcanzaron un valor aún menos a causa de la pandemia por el COVID-19.

- **I-3.2.4. Número de propuestas de ayudas e importe total para la mejora y desarrollo de prácticas curriculares:** se han presentado 24 propuestas, el mismo número que el año anterior. El importe total asignado para esta ayuda fue de 40.000 €.

◆ **3.3. Mejorar significativamente la inserción laboral de nuestros egresados situándonos por encima de la media de nuestra comunidad autónoma (según datos del laboratorio ocupacional de la US, la tasa de empleo en el curso académico 2013-2014 es del 69,37%).**

- **I-3.3.1. Evolución de la tasa de empleo de los egresados de la Universidad de Sevilla:** la tasa de empleo, según los datos más actualizados del Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla, es del 61,33% (*ver ilustración*) que supone una reducción del 12,8% respecto al 2019.

*Evolución de la tasa de paro y de empleo de los egresados de la Universidad de Sevilla*



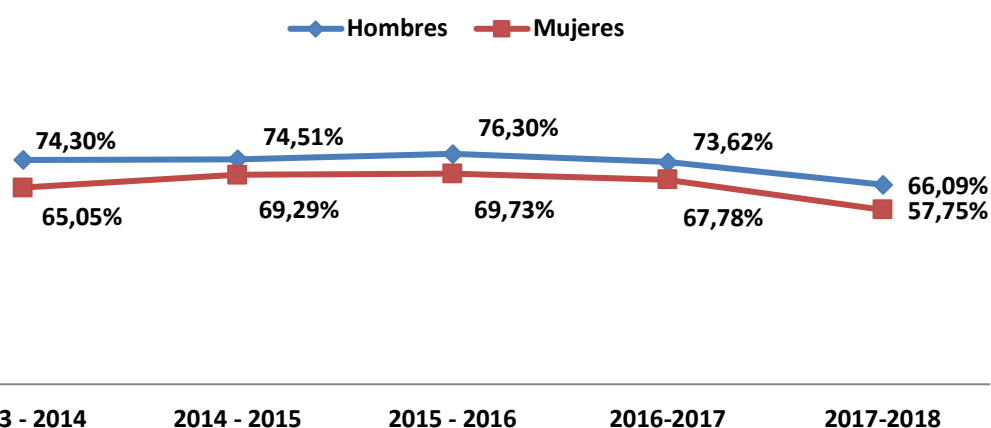
*Fuente: Encuesta US*

- **I-3.3.2. Evolución de la tasa de empleo de los egresados de la Universidad de Sevilla por sexo:** la tasa de empleo por sexo, según los datos más actualizados del Laboratorio Ocupacional de la Universidad



de Sevilla, se sitúa en el 66,09% en el caso de los hombres y en el 57,75% en el caso de las mujeres (*ver ilustración*) que supone una reducción del 10% en los hombres y del 14% en las mujeres respecto a los datos anteriores.

### *Evolución de la tasa de empleo de los egresados de la Universidad de Sevilla por sexo*



*Fuente: Encuesta US*

- ◆ **3.4. Revisar, para 2025, y en función de sus evaluaciones, la totalidad del catálogo de grados de la US, para dar respuesta a las demandas de la sociedad y aumentar la empleabilidad de los títulos. De igual forma, actualizar el 30% del catálogo de postgrado fomentando la transversalidad y ofreciendo una mayor especialización.**
  - **I-3.4.1. Número de Grados, Másteres y Doctorados que han pasado por el proceso de evaluación, implementando modificaciones sustanciales y no sustanciales en su proceso de mejora continua: 16 Grados; 24 Másteres; 23 programas de doctorado. Un total de 63, que supone una cifra similar al ejercicio anterior.**
  - **I-3.4.2. Número de nuevos Grados, Másteres o Doctorados propuestos para su nueva implantación: 2 Dobles Grados, 2 Másteres y 9 Dobles Máster (crecimiento del 160% respecto al ejercicio anterior).**



### **Títulos de Grado: 2**

- 1. Doble Grado en Derecho y Grado en Filosofía
- 2. Doble Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria

### **Títulos de Máster: 11**

- 3. M.U. Dirección Financiera
- 4. M.U. Erasmus Mundus en Física Nuclear (USE-UAM-UCM-UB-UCBN-SPD-SCAT)
- 5. Doble Máster en Ingeniería Industrial y Máster en Diseño Avanzado en ingeniería Mecánica
- 6. Doble Máster en Ingeniería Industrial y Máster en Ingeniería Ambiental
- 7. Doble Máster en Ingeniería Industrial y Máster en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- 8. Doble Máster en Ingeniería Industrial y Máster en Ingeniería Química
- 9. Doble Máster en Ingeniería Industrial y Máster en Organización Industrial y Gestión de Empresas
- 10. Doble Máster en Ingeniería Industrial y Máster en Sistemas de Energía Eléctrica
- 11. Doble Máster en Ingeniería Industrial y Máster en Sistemas de Energía Térmica
- 12. Doble Máster en Ingeniería Química y Máster en Ingeniería Ambiental.
- 13. Doble Máster en Ciencias del Trabajo y Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

#### **◆ 3.5. Captación de Talento para la docencia siempre desde el criterio del reconocimiento del mérito y del esfuerzo.**

- **I-3.5.1. Número de plazas Contratados Doctores:** 109, que supone un incremento del 17,2% respecto al 2019.
- **I-3.5.2. Número de plazas Titulares de Universidad:** 156, que representa una reducción del 13,81% en comparación al 2019.
- **I-3.5.3. Número de plazas Catedráticos de Universidad:** 26 (Indefinida. Variable atendiendo a la promoción del profesorado art. 62.2 LOU).

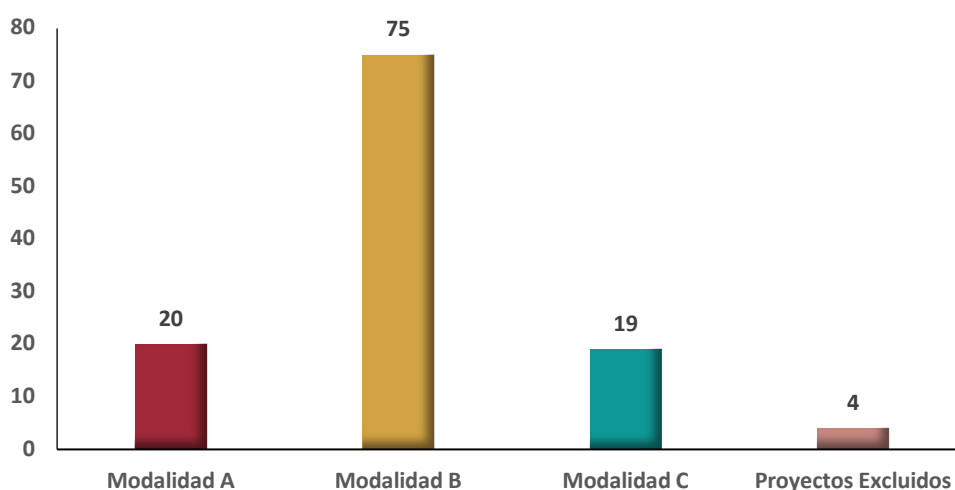
#### **◆ 3.6. Lograr que un 75% del profesorado haya participado en actividades/proyectos/programas tanto de formación como de innovación para la docencia en 2025, así como mejorar e incrementar de manera gradual**



las actividades formativas complementarias ofertadas al PDI desde una óptica integral de la formación continua.

- **I-3.6.1. Número de proyectos de Innovación Docente para el curso académico 2019/2020:** 118 proyectos, lo que supone un crecimiento del 6,3% respecto al curso 2018/2019.

*Número de proyectos: Coordinación e Innovación Docente curso 2018/2019<sup>2</sup>*



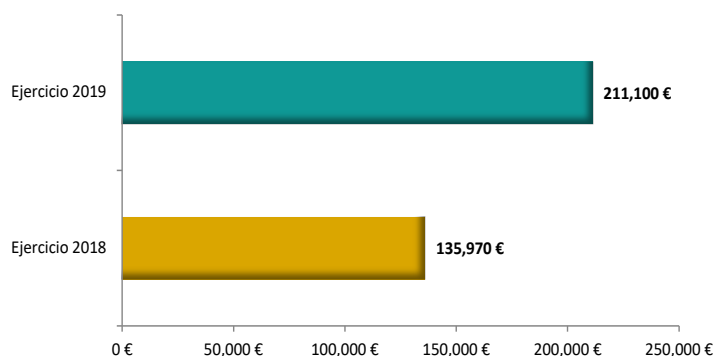
- **I-3.6.2. Importe Total Ayuda para Proyectos de Innovación Docente:** 203.129€ adjudicación del ejercicio 2020 lo que supone un decremento del 3,7% respecto al 2019 (*ver ilustración*). En términos de curso académicos en el curso 2017/2018 la cuantía ascendió a 344.655 €, en el curso académico 2018/2019 la cuantía asciende a 347.070 €, y en el curso 2019/2020 la cuantía asciende a 327.850 € valor inferior frente al anterior.

---

<sup>2</sup> **Modalidad A** - Innovación Estratégica de Titulaciones (Centros Propios de la Universidad de Sevilla); **Modalidad B** - Redes de Colaboración para la Innovación Docente (PDI incluido en PAP); **Modalidad C** - Mejora de la Calidad e Innovación en los Trabajos de Fin de Grado y de Máster (Centros Propios de la Universidad de Sevilla).

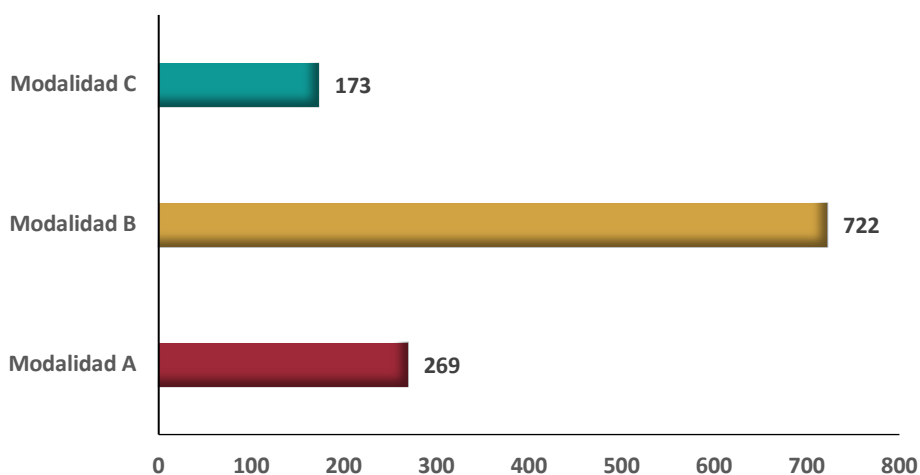


### *Ayuda concedida para los proyectos de Innovación 2018/2019*



- **I-3.6.3. Número de profesores participantes en Proyectos de Innovación Docente:** 1.164 profesores en el curso 2019/2020, lo que implica un crecimiento del 3% respecto al curso 2018/2019 (ver ilustración).

### *Número de Profesores Participantes curso 2018/2019*



- **I-3.6.4. Número acumulado de profesores participantes en el Programa de Formación e Innovación Docente para el Profesorado (FIDOP):** 475 (supone un crecimiento del 17.8% respecto al 2019). El programa se inició en 2015 y lleva cuatro ediciones. Cada año se matriculan aproximadamente 100 profesores en la **fase de iniciación o cursos GDU (Generales de Docencia)**. Dato acumulado correspondiente a los participantes que han obtenido, durante los años 2017 a 2020, al



menos un APTO por su participación en el Programa FIDOP o por su asistencia, como PDI Externo a dicho programa, en las Jornadas FIDOP.

\*NOTA: A la fecha del presente informe, se han incluido los datos de los participantes del Programa FIDOP 2020 sin incluir su participación en las Jornadas FIDOP 2020 por no haber podido celebrarse.

- **I-3.6.5. Importe destinado a financiar formación en Innovación Docente:** 39.653,59 € (decremento del 2,9% respecto al 2019).
- **I-3.6.6. Número Total de Profesores participantes con certificado de aprovechamiento en las de Fases Preliminar y/o de Permanencia del Programa de Formación e Innovación Docente para el Profesorado (FIDOP):** 178 profesores, que representa un incremento del 25,3% respecto al 2019.
- **I-3.6.7. Número total de profesores que han participado exclusivamente en las Jornadas anuales del Programa de Formación e Innovación Docente para el Profesorado (FIDOP):** 0 participantes (A la fecha del presente informe no existen datos de participación debido a que las Jornadas FIDOP 2020 no pudieron celebrarse).
- **I-3.6.8. Número de profesores participantes en actividades formativas organizadas por el ICE:** 3.902 profesores han participado en actividades organizadas por el ICE con la obtención del certificado de aprovechamiento que supone un decremento del 12,2% respecto al 2019.
- **I-3.6.9. % de la plantilla total de PDI de nuestra institución que han participado en el Programa FIDOP:** 4,21% (178/4225), lo que supone un incremento del 24% respecto al año 2019.
- **I-3.6.10. Número de actividades formativas:** 401 actividades formativas que supone un decremento del 2,9% respecto al 2019.
- **I-3.6.11. Importe destinado a financiar actividades de formación continua:** 134.829,57€ representa una reducción del 34,24% respecto al 2019.





- **I-3.6.12. Número de plazas ofertadas y asignadas:** 14.133 plazas ofertadas (8% incremento respecto 2019); 7.716 plazas asignadas (decremento del 4,3%); 3.902 con obtención de certificado de aprovechamiento que duplica el valor alcanzado en 2019.

**I-3.6.13. Actividades formativas en colaboración con Unidades No Docentes de la Universidad:** 286 actividades, incremento del 28,25% respecto al 2019.

- ◆ **3.7. Aumentar, a lo largo del periodo 2018-2025, las inversiones en infraestructuras docentes para su adaptación, en todo momento, a las metodologías de los planes de estudio (en el periodo 2012-2016 esta cifra ascendió a 1M€ anual).**

- **I-3.7.1. Importe adjudicado a OBRAS y Nuevos Espacios Docentes y mejoras existentes:** importe adjudicado 11.447.557,20 €, que supone un 29,45% de incremento respecto al año 2019. El incremento se debe a la finalización de obras de gran envergadura como Centro A-TECH Escuela Politécnica Superior (CATEPS) (*ver tabla adjunta con algunas de las obras más relevantes*).

CONCEPTO	CENTRO	ADJUDICADO
<b>OBRA CATEPS</b>	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	9.118.898,15
<b>II FASE OBRAS ADECUACIÓN DEPENDENCIAS HDO. COLÓN</b>	COLEGIO MAYOR HDO. COLÓN	373.881,65
<b>REMODELACIÓN 2 AULAS</b>	ESCUELA SUPERIOR ARQUITECTURA	282.414,84
<b>REPARACIÓN BÓVEDA</b>	FACULTAD CC ECONÓMICAS	189.536,11
<b>CONSOLIDACIÓN DE FORJADO</b>	CENTRO INTERNACIONAL	128.379,50
<b>REPARACIÓN CUBIERTA EDIFICIO ROJO</b>	FACULTAD DE INFORMÁTICA	85518,84
<b>SUSTITUCIÓN ASCENSOR</b>	FACULTAD DE BIOLOGÍA	57.100,00
<b>ADECUACIÓN SEMINARIOS</b>	FACULTAD PSICOLOGÍA	84.275,77

- **I-3.7.2. Importe adjudicado a EQUIPAMIENTO y Nuevos Espacios Docente:** 370.926,77 €, cuantía que supone una reducción del 47,8% respecto al año

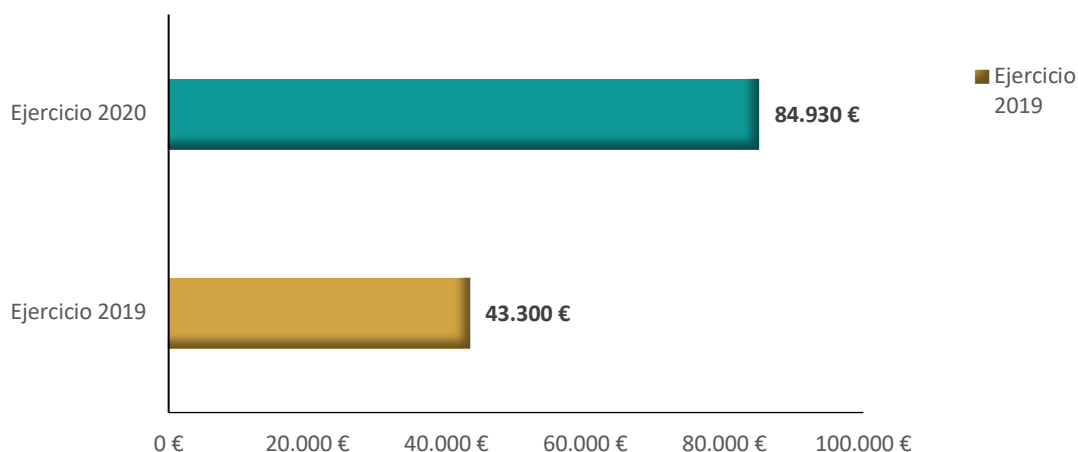


2019. El cese de actividad en los centros por la pandemia justifica este decremento.

- ◆ **3.8. Consolidar el POAT (Plan de Orientación de Acción Tutorial) y la puesta en marcha de programas de formación multidisciplinar y de fomento de la relación de los estudiantes con las actividades de investigación y de transferencia de la US, así como con actividades de voluntariado que redunden en la formación integral y más comprometida del alumnado.**

- **I-3.8.1. Número de proyectos POAT:** 25 proyectos aprobado en el ejercicio 2019/20 (cifra similar al ejercicio anterior).
- **I-3.8.2. Dotación proyectos POAT:** 128.230 € para el curso académico 2019/2020 que supone un importe similar al del ejercicio anterior y que se distribuye dentro del curso académico por ejercicios económicos como se muestra en el siguiente gráfico.

*Ayuda Total Concedida para los proyectos POAT 2019/2020*



- ◆ **3.9. Potenciar la oferta formativa complementaria del Centro de Formación Permanente.**

- **I-3.9.1. Número de Reediciones de Cursos ofertados en el año académico 2019/2020:** 54 Másteres Propio (similar al 2019); 36 Diplomas de Especialización (incremento del 9% respecto 2019); 56 Cursos de Formación Continua/Diploma de Experto (decremento del



12% respecto 2019); 10 Cursos de Extensión Universitaria (decremento del 28%).

- **I-3.9.2. Número de nuevos Cursos ofertados en el año académico 2019/2020:** 2 Másteres Propio (decremento del 80%); 0 Diplomas de Especialización (decremento del 100%); 18 Cursos de Formación Continua/Diploma de Experto (decremento del 28%); 3 Cursos de Extensión Universitaria (decremento del 57% respecto 2019). La reducción en la oferta de nuevos títulos es consecuencia de la pandemia por el COVID-19.

◆ **3.10. Poner en marcha la Escuela de Negocios de la Universidad de Sevilla.**

- **I-3.10.1. Puesta en marcha de la Escuela de Negocios de la Universidad de Sevilla.** Propuesta pendiente de desarrollo.

◆ **3.11. Potenciar los Servicios Sociales y Comunitarios**

- **I-3.11.1. Conciliación de la vida laboral y familiar:** El nido de los Perdigones 2020, 82 plazas ocupadas (72%); el nido del Paraguas 2020, 97 plazas ocupadas (93%); el Nido de la Palmera 2020, 88 plazas ocupadas (90,8%). Plazas de campamentos de verano en proyecto Buho: 48.; actividades de verano, decremento en el número de inscripciones respecto al 2019 del 16,25%, como consecuencia de la situación derivada de la pandemia COVID-19.
- **I-3.11.2. Número de personas con discapacidad matriculadas en la Universidad de Sevilla:** 664; plazas viviendas inclusivas cubiertas al 100%. Número similar al del ejercicio anterior.
- **I-3.11.3. Edición de los Premios al mejor TFG, TFM, Tesis Doctoral en materia de igualdad y género:** 4ª Edición 2020
- **I-3.11.4. Número de ayudas para personas refugiadas y procedentes de áreas en vía de desarrollo:** 15, que supone una reducción del 16% en cuanto al número de ayudas en comparación con el ejercicio anterior, aunque incrementa la cuantía de cada una de ellas.



- **I-3.11.5. Número de plazas en Actividades Solidarias y de Voluntariado:** 421 (418 en 2020 que se corresponden con los planes VII y VIII de Formación en Voluntariado; 3 voluntariado en Cooperación al Desarrollo), lo que supone un decremento del 50% respecto al 2019 (a causa de las restricciones de movilidad por la pandemia).
- **I-3.11.6. Afluencia al Campus Deportivo Universitario (CDU) de los Bermejales y Centro Educativo Deportivo (CED) Pirotecnia:** 10.247, que representa 37,24% inferior en relación al año anterior (a causa de las restricciones de movilidad por la pandemia).
- **I-3.11.7. Prevención de Riesgos Laborales. Renovación Certificación del sistema de seguridad y salud OSHAS:** OHSAS 18001:2007 sigue vigente hasta el 30/09/2021.
- **I-3.11.8. Creación de Programa de sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Universidad de Sevilla:** 13 programas (incremento del 30% respecto al 2019):
  - 1º.- Programa Global Challenge. Curso online “Esto arde”.
  - 2º.- Curso de Cooperación Universitaria al Desarrollo y Gestión de Proyectos 2020 (4ª ed.).
  - 3º.- Programa de Voluntariado Internacional en línea
  - 4º.- Concurso Fotográfico Alimentación Sostenible y Salud
  - 5º.- Toma La Palabra por el Clima.
  - 6º.- Webinar Innovación para una solidaridad interna en Andalucía: el rol del tercer sector en la localización de los ODS.
  - 7º.- Jornadas on-line Alimentación Sostenible y Salud.
  - 8º.- Escuela online de acción teatral.
  - 9º.- Laboratorio de emociones
  - 10º.- Escuela de otoño de Global Challenge.
  - 11º.- Escuela online de verano #EsteEsElMomento”.
  - 12º.- Moda sostenible, consumo crítico.
  - 13º.- Jornada de Acogida al Voluntariado. Divulgación de Experiencias.



### Cuadro de Mando Integral Eje 2 Línea 3

EJE ESTRATÉGICO	II. GENERAR VALOR A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE.3.1. Construir una oferta formativa en Educación Superior y Cultural que responda a la Demanda de los Retos Sociales				
LÍNEA ESTRATÉGICA GENERAL	3. Transmitir Conocimiento		OE.3.2. Potencial un Modelo Educativo orientado a la Inserción Laboral				
RESPONSABLES	VIC. DE ORDENACIÓN DOCENTE	PLANES DE ACTUACIÓN	III PLAN PROPIO DE DOCENCIA				
	VIC. DE TRANSFERENCIA		VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA				
	VIC. PROFESORADO		PLAN DE ACTUACIÓN DE EMPLEO PUBLICO				
	VIC. ESTUDIANTES		PROGRAMA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE PARA EL PROFESORADO (FIDOP)				
	VIC. SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS		PLAN DE ORIENTACIÓN DE ACCIÓN TUTORIAL (POAT)				
			PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD				
PROPUESTAS DE FUTURO		INDICADORES			18-19	19-20	Tendencia
3.1. Lograr que el 50% de los títulos alcancen, en 2025, el 70% de satisfacción en sus estudiantes (en el curso 2015-2016 esta cifra es del 22,4% de los títulos).	I-3.1.1. % satisfacción de los estudiantes con los títulos	△	△				
	I-3.1.2. Cantidad total destinada a la mejora integral de los títulos	▽	▽				
	I-3.1.3. Cantidad destinada a la mejora continua de la calidad de la docencia	▽	△				
	I-3.1.4. Número de colaboradores docentes externos	△	△				
3.2. Consolidar y potenciar las prácticas curriculares y extracurriculares.	I-3.2.1. Número de prácticas curriculares	=	▽ <sup>2</sup>				
	I-3.2.2. Número de prácticas extracurriculares	▽	▽ <sup>2</sup>				



	<b>I-3.2.3. Número de prácticas totales</b>	=	∇ <sup>2</sup>	
	<b>I-3.2.4. Número de propuestas de ayudas para la mejora de prácticas curriculares</b>	=	=	
3.3. Mejorar significativamente la inserción laboral de nuestros egresados situándonos por encima de la media de nuestra comunidad autónoma (según datos del laboratorio ocupacional de la US, la tasa de empleo en el curso académico 2013-2014 es del 69,37%).	<b>I-3.3.1. Evolución de la tasa de empleo de los egresados de la Universidad de Sevilla</b>	∇	∇	
	<b>I-3.3.2. Evolución de la tasa de empleo de los egresados de la Universidad de Sevilla por sexo</b>	∇	∇	
3.4. Revisar, para 2025, y en función de sus evaluaciones, la totalidad del catálogo de grados de la US, para dar respuesta a las demandas de la sociedad y aumentar la empleabilidad de los títulos. De igual forma, actualizar el 30% del catálogo de postgrado fomentando la transversalidad y ofreciendo una mayor especialización.	<b>I-3.4.1.: Número de Grados, Másteres y Doctorados que han pasado por el proceso de evaluación, implementando modificaciones sustanciales y no sustanciales en su proceso de mejora continua</b>	Δ	=	
	<b>I-3.4.2.: Número de nuevos Grados, Másteres o Doctorados propuestos para su nueva implantación</b>	=	Δ	
3.5 Captación de Talento para la docencia siempre desde el criterio del reconocimiento del mérito y del esfuerzo.	<b>I-3.5.1.: Número de plazas Contratados Doctores</b>	Δ	Δ	
	<b>I-3.5.2.: Número de plazas Titulares de Universidad</b>	Δ	∇	
	<b>I-3.5.3.: Número de plazas Catedráticos de Universidad</b>	Δ	Δ	
3.6. Lograr que un 75% del profesorado haya participado en actividades/proyectos/programas tanto de formación como de innovación para la docencia en 2025, así como mejorar e incrementar de manera gradual las actividades formativas complementarias ofertadas al PDI desde una óptica integral de la formación continua.	<b>I-3.6.1. Número de proyectos de Innovación Docente para el curso académico 2018/2019</b>	Δ	Δ	
	<b>I-3.6.2. Importe Total Ayuda para Proyectos de Innovación Docente</b>	Δ	=	
	<b>I-3.6.3. Número de profesores participantes en Proyectos de Innovación Docente</b>	Δ	Δ	
	<b>I-3.6.4. Número acumulado de profesores participantes en el Programa de Formación e Innovación Docente para el Profesorado (FIDOP)</b>	Δ	Δ	
	<b>I-3.6.5. Importe destinado a financiar formación en Innovación Docente</b>	Δ	∇	
	<b>I-3.6.6. Número Total de Profesores participantes con certificado de aprovechamiento en las de Fases Preliminar y/o de Permanencia del Programa de Formación e Innovación Docente para el Profesorado (FIDOP)</b>	Δ	Δ	
	<b>I-3.6.7. Número total de profesores que han participado exclusivamente</b>	∇	n.d.	



	<b>en las Jornadas anuales del Programa de Formación e Innovación Docente para el Profesorado (FIDOP)</b>			
	<b>I-3.6.8. Número de profesores participantes en actividades formativas organizadas por el ICE</b>	△	▽	
	<b>I-3.6.9. % de la plantilla total de PDI de nuestra institución que han participado en el Programa FIDOP</b>	▽	△	
	<b>I-3.6.10. Número de actividades formativas</b>	▽	▽	
	<b>I-3.6.11. Importe destinado a financiar actividades de formación continua</b>	△	▽	
	<b>I-3.6.12. Número de plazas ofertadas/asignadas/con obtención de certificado de aprovechamiento</b>	△	△	
	<b>I-3.6.13. Actividades formativas en colaboración con Unidades No Docentes de la Universidad</b>	=	△	
3.7. Aumentar, a lo largo del periodo 2018-2025, las inversiones en infraestructuras docentes para su adaptación, en todo momento, a las metodologías de los planes de estudio (en el periodo 2012-2016 esta cifra ascendió a 1M€ anual).	<b>I-3.7.1. Importe adjudicado a OBRAS y Nuevos Espacios Docentes y mejoras existentes</b>	△	△	
	<b>I-3.7.2. Importe adjudicado a EQUIPAMIENTO y Nuevos Espacios Docente</b>	▽	▽ <sup>2</sup>	
3.8. Consolidar el POAT (Plan de Orientación de Acción Tutorial) y la puesta en marcha de programas de formación multidisciplinar y de fomento de la relación de los estudiantes con las actividades de investigación y de transferencia de la US, así como con actividades de voluntariado que redunden en la formación integral y más comprometida del alumnado.	<b>I-3.8.1. Número de proyectos POAT</b>	△	=	
	<b>I-3.8.2. Dotación proyectos POAT</b>	▽	=	
3.9. Potenciar la oferta formativa complementaria del Centro de Formación Permanente.	<b>I-3.9.1. Número de Reediciones de Cursos ofertados en el año académico</b>	▽	=	
	<b>I-3.9.2. Número de nuevos Cursos ofertados en el año académico</b>	△	▽ <sup>2</sup>	
3.10. Poner en marcha la Escuela de Negocios de la Universidad de Sevilla.	<b>I-3.10.1. Puesta en marcha de la Escuela de Negocios de la Universidad de Sevilla</b>	=	=	
3.11. Potenciar los Servicios Sociales y Comunitarios	<b>I-3.11.1. Conciliación de la vida laboral y familiar</b>	△	▽ <sup>2</sup>	
	<b>I-3.11.2. Número de personas con discapacidad matriculadas en la Universidad de Sevilla</b>	△	=	



	I-3.11.3. 2ª Edición de los Premios al mejor TFG, TFM, Tesis Doctoral en materia de igualdad y género	△=	△=	
	I-3.11.4. Número de ayudas para personas refugiadas y procedentes de áreas en vía de desarrollo	▽	▽ <sup>2</sup>	
	I-3.11.5. Número de plazas en Actividades Solidarias y de Voluntariado	△	▽ <sup>2</sup>	
	I-3.11.6. Afluencia al Campus Deportivo Universitario (CDU) de los Bermejales y Centro Educativo Deportivo (CED) Pirotecnia	△	▽ <sup>2</sup>	
	I-3.11.7. Prevención de Riesgos Laborales. Renovación Certificación del sistema de seguridad y salud OSHAS	△=	△=	
	I-3.11.8. Creación de Programa de sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Universidad de Sevilla	△	△	

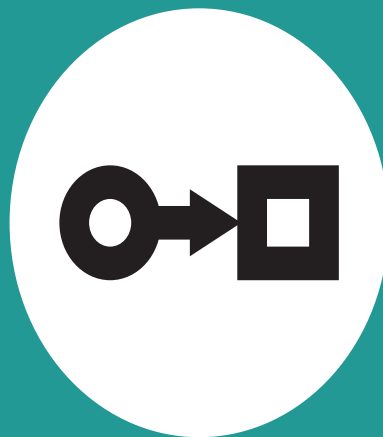
Favorable Desfavorable Neutral Afectado por pandemia COVID-19 Sin datos disponibles en el ejercicio evaluado Pendiente de implantación



Línea 4



**Transformar  
conocimiento**





La Línea 4, “**Transformar Conocimiento**”, tiene como objetivo estratégico fundamental que la Universidad de Sevilla alcance una posición excelente en relación con la transferencia de conocimiento a la Sociedad. Para ello, el Plan Estratégico establece dos grandes objetivos:



#### **OE. 4.1. SER LÍDERES EN LA ORIENTACIÓN A LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO**

#### **OE. 4.1. SER LÍDERES EN LA ORIENTACIÓN AL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL**

Actualmente, la implantación de esta cuarta línea se articula, principalmente, a través de los siguientes planes operativos de la US:

- ◆ **VI Plan Propio de Investigación y Transferencia**
- ◆ **III Plan Propio de Docencia**
- ◆ **I Plan de Divulgación Científica**

En consonancia con las propuestas de futuro establecidas en nuestro Plan Estratégico 2018-2025, se exponen a continuación los resultados y principales avances alcanzados en el transcurso del año 2019.

- ◆ **4.1. Creación y difusión de un mapa de conocimientos y capacidades:**
  - **I-4.1.1. Creación mapa de conocimientos y capacidades:** propuesta de actuación prevista para 2021.
  - **I-4.1.2. Difusión mapa de conocimientos y capacidades:** propuesta de actuación prevista para 2021.
- ◆ **4.2. Crear un canal de comunicación bidireccional entre la US y los agentes externos, así como el impulso a la conexión de la oferta de conocimiento con el tejido empresarial, institucional y organizativo, facilitando la conexión entre el personal docente e investigador y agentes externos (profesionales, empresas, organizaciones sin ánimo de lucro, instituciones públicas, etc.).**

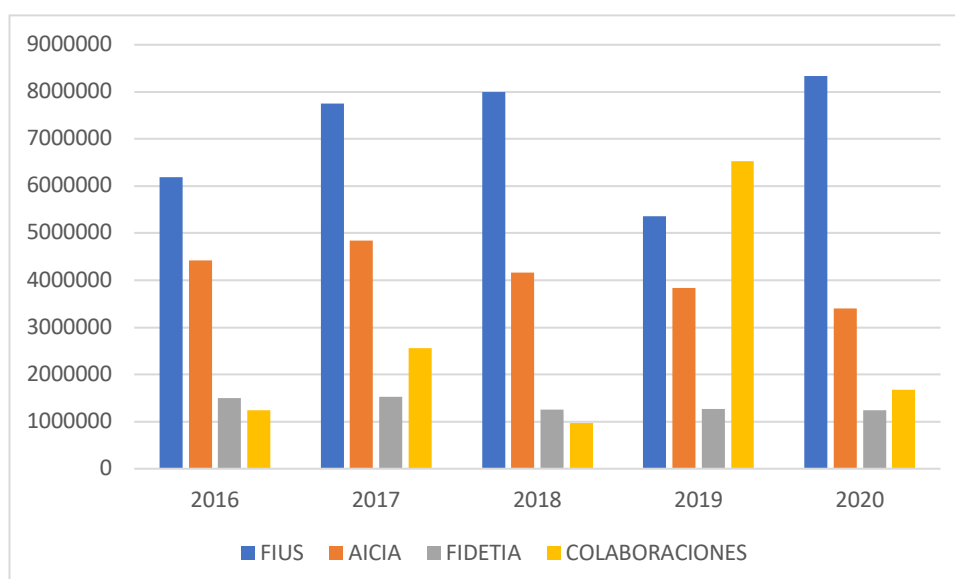


- **I-4.2.1. Importe de contratos facturados 2020:** 14.654.397,14€ (ver tabla adjunta), se observan tanto en la tabla como en el gráfico un decremento importante en el apartado de colaboraciones, lo cual implica un decrecimiento del 13,6% del importe total respecto al año 2019. Este dato está afectado por la pandemia COVID-19.

*Importe de contratos facturados en los años, 2018, 2019 y 2020*

	2018	2019	2020
<b>FIUS</b>	7.990.852,82	5.357.043,15	8.337.397,50
<b>AICIA</b>	4.167.838,10	3.832.806,00	3.403.870,00
<b>FIDETIA</b>	1.248.804,47	1.266.826,39	1.239.950,83
<b>COLABORACIONES</b>	966.545,00	6.523.926,66	1.673.178,81
<b>TOTAL</b>	<b>14.374.040,39</b>	<b>16.980.602,2</b>	<b>14.654.397,14</b>

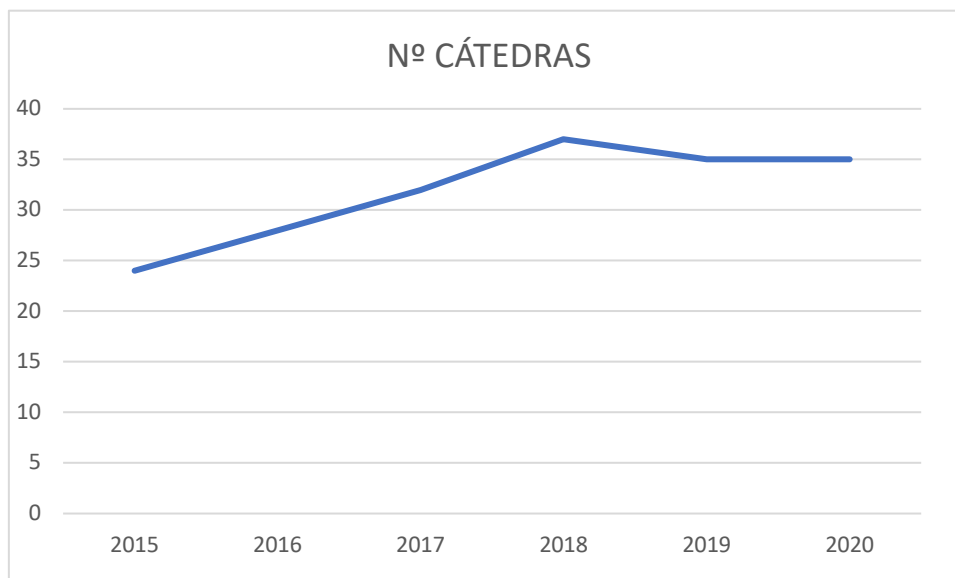
*Importes facturados desglosados por años y agentes*





- **I-4.2.2. Número total de Cátedras con Empresas:** 35 que supone una cifra idéntica a la del año 2019.

**Evolución del número de Cátedras**



**Número Total de Cátedras por año**

2018	2019	2020
37	35	35

- **I-4.2.3. Crecimiento en el número de Cátedras:** 0% frente al 2019

**Cátedras nuevas firmadas por año**

2017	2018	2019
<b>Agua "Emasesa"</b>	Andalucía Emprende	Agricultura Digital y Sostenibilidad - Corteva
<b>Alter Technology</b>	Economía de la Energía y del Medio Ambiente	Implantología Oral Galimplant
<b>Hepatología SAPD – Gilead Sciences</b>	Gestión de residuos en la Economía circular - Aborgase	Odontología Social Luis Séiquer
<b>Governmental and Institutional Travel and Tourism</b>	Cátedra HNA	Vivienda Emvisesa
	Cátedra Indra	



- ◆ **4.3. Reforzar la actividad de difusión de la editorial de la US, así como el incremento de acreditaciones de colecciones y revistas y la puesta en marcha del Museo de la US.**
  - **I-4.3.1. Número de libros publicados en papel:** 92 (-7% respecto 2019).
  - **I-4.3.2. Número de libros publicados electrónicos:** 34 (que representa un incremento del 47,8% respecto 2019).
  - **I-4.3.3. Presentaciones públicas de sus novedades editoriales:** 9 presentaciones públicas (44 en 2019) que supone un decremento del 79.5%. Señalar que a partir de marzo del 2020 se suspendieron debido a la pandemia.
  - **I-4.3.4. Nuevos sellos de Calidad en Edición Académica:** 0 al igual que en 2019.
  - **I-4.3.5. Obtención de galardones o premios:** 2 (decremento del 66% respecto 2019): i. Premio Nacional de Edición Académica a la Mejor Colección a la Colección Flamenco de la EUS; ii. Premio Sánchez Esteve, mención en la modalidad de Fomento de la Arquitectura al libro Espacio y construcción en la arquitectura religiosa medieval de Jerez de la Frontera (s. XIII-XV), escrito por el profesor de la US José María Guerrero Vega.
  - **I-4.3.6. Participaciones en Ferias o Eventos:** 0 (suspendidas por la pandemia)
  - **I-4.3.7. Diseño y maquetación de catálogos:** 4 (reducción del 33% respecto al 2019): i. Novedades 2020; ii. Mujer 8M 2020; iii. Religión, religiosidad popular y patrimonio religioso 2020; iv. Descatalogados-Precio reducido 2020.
  - **I-4.3.8. Número de revistas incorporadas a la plataforma web de la EUS y al sistema de gestión DOI:** 4 (5 en el año 2019): i. Communiars - Revista de Imagen, Artes y Educación Crítica y Social (Dir. Prof. José Carlos Escaño González); ii. Esamec -Education Journal. Health, Environment and Citizenship (dirs. Prof<sup>a</sup>. Olga Moreno Fernández y prof<sup>a</sup>. Pilar Moreno Crespo); iii. Enclaves - Revista de Literatura, Música y Artes Escénicas (dirs. Prof. Francisco Javier Escobar Borrego y Emilio J. Gallardo Saborido); iv.



Fedro - Revista de Estética y Teoría de las Artes (dirs. prof<sup>a</sup>. Inmaculada Murcia Serrano y prof. Manuel Ruiz Zamora).

- ◆ **4.4. Crear un sello que reconozca a los agentes externos que colaboren con la Universidad de Sevilla de manera que se identifiquen con la institución (Ej. Empresa/Institución amiga de la US).**
  - **I-4.4.1. Creación de sello reconocimiento de agentes externos:** propuesta pendiente de implantación.
- ◆ **4.5. Incrementar, para 2025, en un 30% el personal (PDI y PAS) involucrado en proyectos de colaboración con agentes externos (en el 2016, esta cifra fue de, aproximadamente, un 15% del personal).**
  - **I-4.5.1. % personal (PDI y PAS) involucrado en proyectos de colaboración con agentes externos:** 5,4% del PDI (230 respecto a 4.225 que supone un decremento del 72% respecto al 2019); respecto al PAS, datos similares al 2019. Datos afectados por la pandemia.
- ◆ **4.6. Mantener un ritmo medio de crecimiento de un 10% de empresas basadas en el conocimiento (spin-offs/EBCs).**
  - **I-4.6.1. Número de registros de propiedad industrial e intelectual:** 49 que supone una cifra idéntica al 2019(*ver tabla adjunta*).

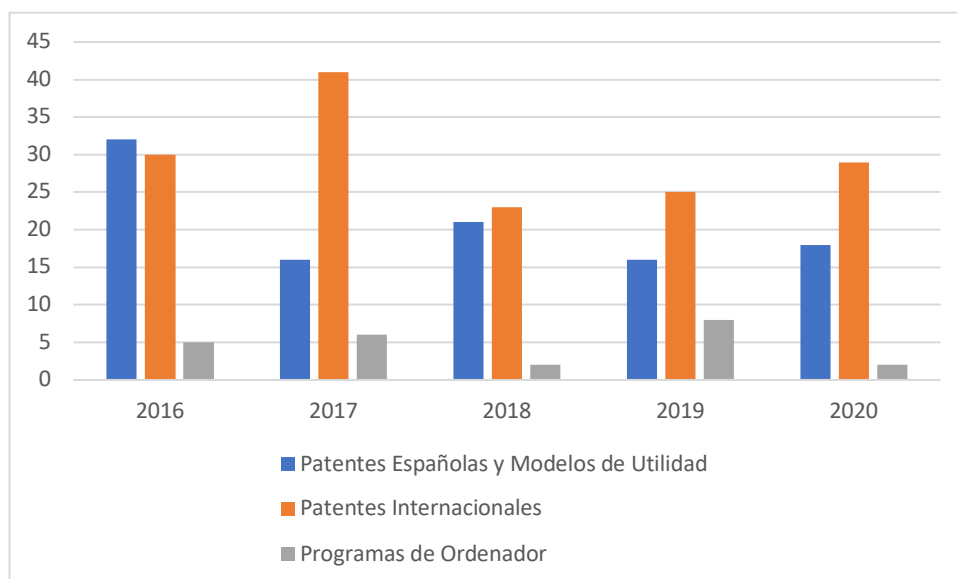
*Evolución y distribución del número de Registros de  
Propiedad Industrial e Intelectual*

	2018	2019	2020	Total	%
Patentes Españolas y Modelos de Utilidad	21	16	18	103	37,59
Patentes Internacionales	23*	25*	29*	148	54,01
Programas de Ordenador	2	8	2	23	8,40
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>274</b>	<b>100%</b>

\*Procedimientos PCT + EP + Entradas en Fases



### Evolución desglosada por tipos y años



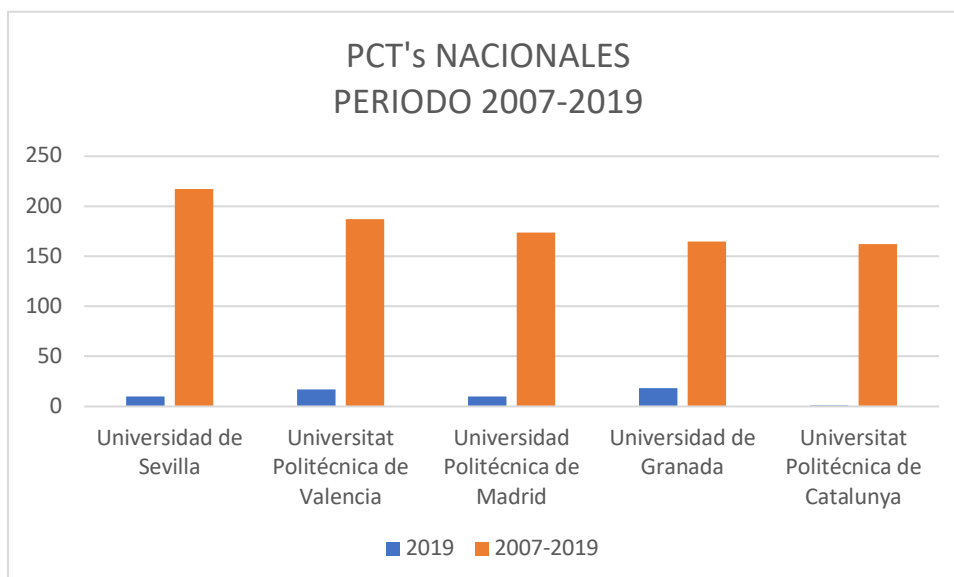
- **I-4.6.2. Ranking Universidades según solicitudes de Patentes vía PCT:** primera posición con un total de 195 solicitudes presentadas en el periodo 2008-2018. El ranking de 2020 no se ha publicado todavía.

### Ranking de Universidades en Solicitudes de Patentes vía PCT presentadas en el periodo 2007-2019

Titulares	2019	PERIODO 2007-2019
<b>UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	<b>10</b>	<b>217</b>
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	<b>17</b>	161
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	<b>10</b>	174
UNIVERSIDAD DE GRANADA	<b>18</b>	165
UNIVERSITAT POLITÉCNICA DE CATALUNYA	<b>1</b>	162



### *Evolución de PCT's Nacionales desglosadas por años*



- **I-4.6.3. Ranking Universidades según solicitudes de Patentes Nacionales:** segunda posición con un total de 409 solicitudes presentadas o participadas por Universidades Públicas en el periodo 2007-2019. Idéntica posición que el ranking del año anterior (2018). El ranking de 2020 no se ha publicado todavía.

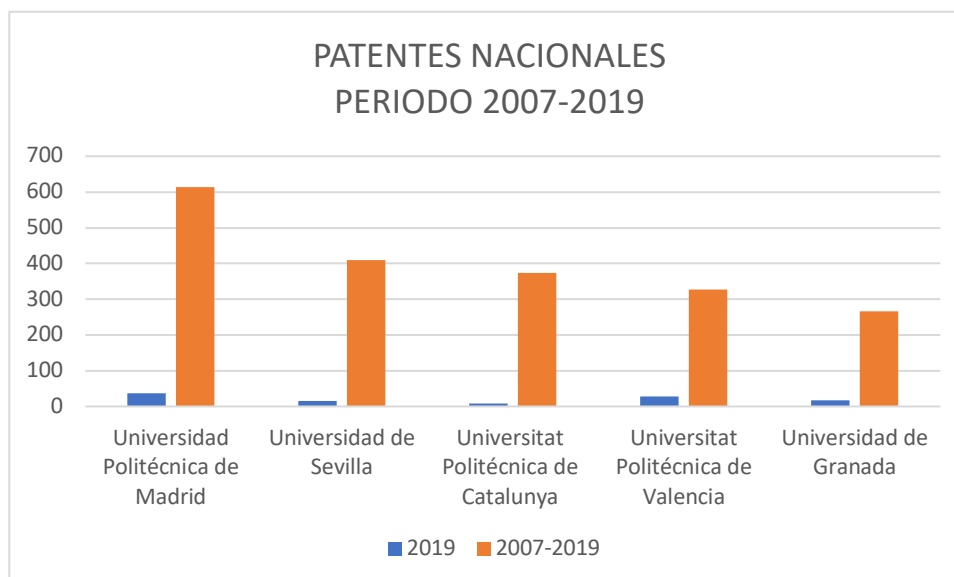
### *Ranking de las Universidades en Solicitudes de Patentes Nacionales presentadas o participadas por Universidades Públicas en el periodo 2008-2018*

Titulares	2019	PERIODO 2007-2019
POLITÉCNICA DE MADRID	<b>37</b>	614
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	<b>16</b>	409
POLITÉCNICA DE CATALUNYA	<b>8</b>	373
POLITÉCNICA DE VALENCIA	<b>28</b>	328
UNIVERSIDAD DE GRANADA	<b>17</b>	267





### Evolución de Patentes Nacionales desglosadas por años



- **I-4.6.4. Número de Licencias:** 1 contrato de licencias y 0 Adendas, lo que supone un decremento del 90% respecto al año 2019.

#### Número Total de Licencias

	2018	2019	2020
<b>CONTRATOS DE LICENCIAS</b>	4	4	1
<b>ADENDAS</b>	0	7	0

- **I-4.6.5. Número de EBC's:** 20 en total, que es una cifra idéntica a las del año anterior.

#### Número Total de EBC's

	2017	2018	2019	2020
Regularizadas	8	6	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

- **I-4.6.6. Número de SPIN-OFF:** 0 iniciativas de alumnos reconocidas como *Spin-Off*, que supone un decremento en relación al 2019 con 5 iniciativas reconocidas. Dato afectado por la pandemia.



### Número total de Spin-Off iniciativas de alumnos

2017	2018	2019	2020
4	5	5	0

- ◆ **4.7. Aumentar un 15% la intención emprendedora de los estudiantes para alcanzar un 20% de actividad real emprendedora de los egresados en 2025 (en el curso 2013-2014, la intención emprendedora fue del 44%).**

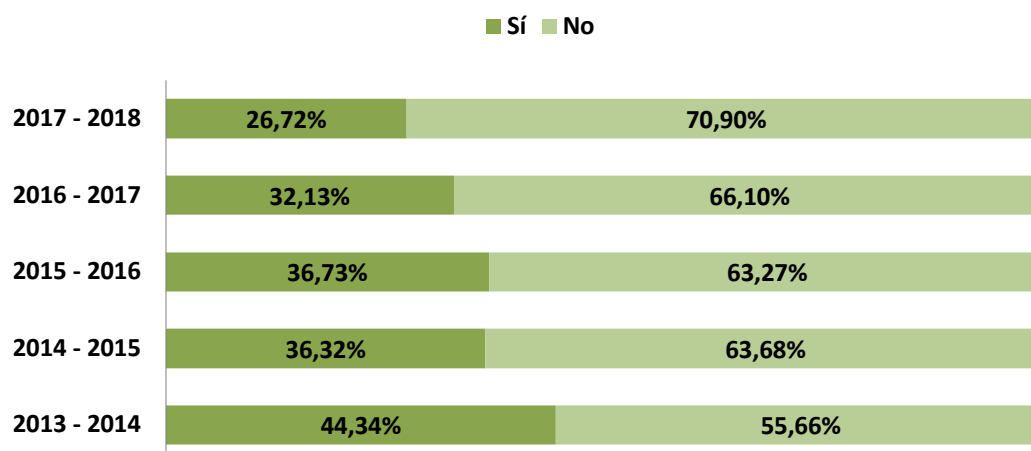
- **I-4.7.1. Número total de solicitudes al Concurso Ideas de Negocio: 359** que supone un decremento del 49,57 % respecto al 2019 (*ver Tabla adjunta*). Dato afectado por la pandemia.

#### Número de iniciativas y participantes al Concurso Ideas de Negocio de la US

	2018	2019	2020
<b>Nº de iniciativas</b>	226	110	137
<b>Nº de participantes</b>	612	712	359

- **I-4.7.2. Evolución del porcentaje de egresados de la US que se han planteado crear una empresa al finalizar sus estudios: 26,72%** que supone un 16.8% menos que en 2019 (*ver ilustración siguiente*):

#### Evolución del porcentaje de egresados de la US que se han planteado crear una empresa al finalizar sus estudios

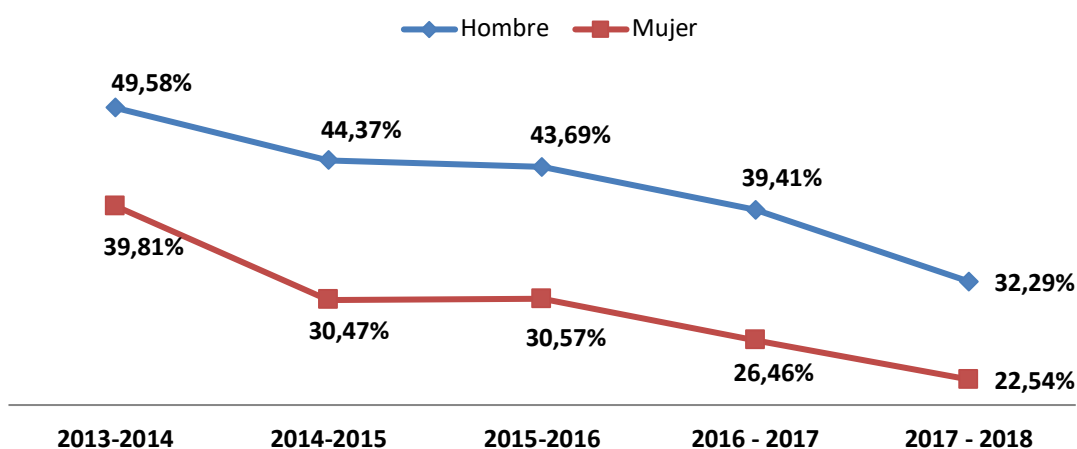


Fuente: Encuesta. US



- I-4.7.3. Evolución del porcentaje de egresados de la US que se han planteado crear una empresa al finalizar sus estudios por sexo: 32,29% en los hombres (-18% respecto 2019) y 22,54% en las mujeres (-14% respecto 2019) (ver ilustración siguiente).

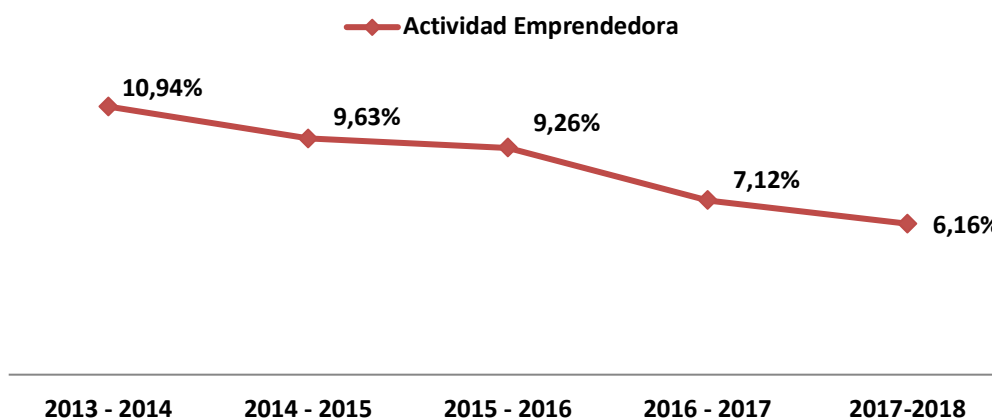
*Evolución del porcentaje de egresados de la US por sexo que se han planteado crear una empresa al finalizar sus estudios*



Fuente: Encuesta. US

- I-4.7.4. Evolución de la actividad emprendedora de egresados de la US: 6,16% (-13% respecto 2019) (ver ilustración adjunta).

*Evolución de la actividad emprendedora de egresados de la US*

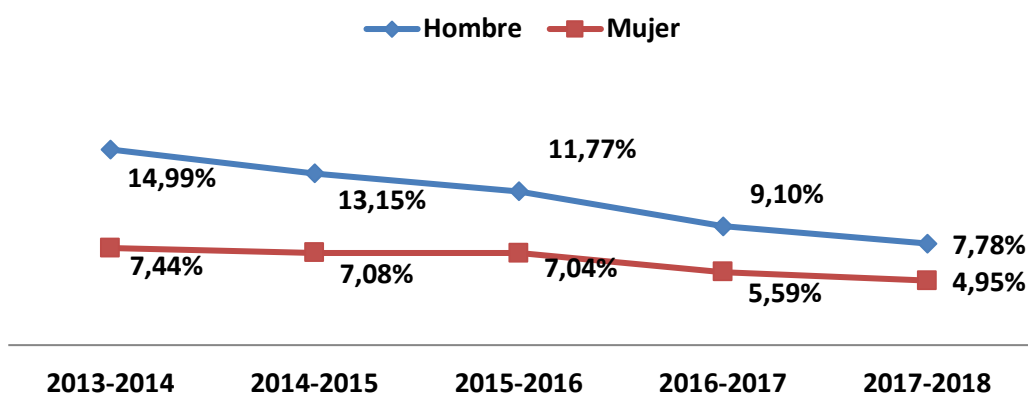


Fuente: Encuesta. US



- **I-4.7.5. Evolución de la actividad emprendedora de egresados de la US por sexo:** 7,78% en los hombres (-14,5% respecto 2019) y 4,95% en las mujeres (-11,44% respecto 2018) (ver ilustración siguiente).

#### *Evolución de la actividad emprendedora de egresados de la US por sexo*



Fuente: Encuesta. US

- ◆ **4.8. La incorporación en la oferta formativa de nuestros títulos de los conocimientos y habilidades necesarios para facilitar el emprendimiento de nuestros egresados**
  - **I-4.8.1. Número de titulaciones (formación reglada) que ofrecen formación en emprendimiento:** 8 Grados; 4 Dobles Grados; 25 Másteres.
  - **I-4.8.2. Número de iniciativas formativas (formación no reglada) que ofrecen formación en emprendimiento:** 2 Másteres Propios (Máster Propio Emprendedores en Comunicación y Moda; Máster Propio Corporate Finance, Emprendimiento y Búsqueda de Financiación; 1 Curso de Formación Continua (Emprendedor Internacional y Born Global). Lo cual supone un valor similar respecto al 2019.
- ◆ **4.9. La consolidación de la oferta cultural de la Universidad de Sevilla dirigida al conjunto de la sociedad, la revalorización de su patrimonio, la promoción de efemérides y su oferta editorial.**



- **I-4.9.1. Número de actividades culturales organizadas por CICUS:** 144 frente a las 343 actividades del 2019. El total de actividades se refleja en el siguiente cuadro:

*Funciones realizadas por el CICUS*

	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cine	82	75	98	47	<b>302</b>
Música antigua, clásica y contemporánea	24	26	18	11	<b>79</b>
conferencias	14	8	159	35	<b>216</b>
Música popular/nuevas músicas	6	5	5	5	<b>21</b>
Danza	10	9	9	3	<b>31</b>
Flamenco	5	1	1	1	<b>8</b>
Jazz	46	28	16	16	<b>106</b>
Otros	11	4	10	-	<b>25</b>
Exposiciones	13	16	12	12	<b>53</b>
Teatro y artes escénicas	15	20	15	14	<b>64</b>
Total general	226	192	343	144	<b>905</b>

- **I-4.9.2. Crecimiento en el número de actividades culturales organizadas por CICUS:** decremento del 58% respecto al año 2019 como consecuencia de la pandemia COVID-19. En un año en el que la actividad ha estado completamente cerrada durante más de tres meses, y con importantes limitaciones en materia de horarios y aforo el resto del año, hemos conseguido mantener un nivel de actividad más que apreciable, adaptando espacios, invirtiendo en elementos de seguridad, adaptando a un formato online tanto conferencias como espectáculos, y manteniendo viva una programación cultural de calidad.
- **I-4.9.3. Principales programas y eventos celebrados por CICUS:** 15 (número idéntico al 2019): i. Programa Estrénate, una referencia en el panorama de las artes escénicas; ii. IX Temporada Orquesta Sinfónica Conjunta US-CSM Manuel Castillo; iii. 21 GRADOS; iv. XXVI Certamen Europeo de Artes Plásticas; v. XXII JAZZFESTIVAL; vi. XXVI Certamen Literario de Letras Hispánicas "Rafael de Cózar"; vii. Ahora! Danza; viii. XII Premio Europeo de Cine – Guión Cinematográfico- Universidad de Sevilla;



ix. Exposición Murillo: Materialismo, Charitas y Populismo (del 6 de diciembre de 2018 al 3 de marzo de 2019); x. Entrar en el cuadro: experiencia virtual en el Museo. Enero 2019. En colaboración con el Museo Thyssen; xi. Exposición “Miroslav Tichý. Encuentros”. Del 30 de abril al 25 de junio de 2019; xii. Exposición “Los primeros disparos de Francesc Boix” 17 de mayo – 26 de junio de 2019; xiii. Exposición “Martínez Montañés en la Universidad”. Desde el 15 de octubre de 2019; xiv. Exposición ·Erwin Blumenfeld. Lujo, Calma y Voluptuosidad” 17 de octubre 2019 – 10 de enero de 2020; xv. Curso transformaciones. Arte y estética desde 1960 / xiii edición. La red y sus dispositivos: nuevas elaboraciones crítica. Para la puesta en marcha de estas actividades, se estableció un sistema de cita previa para controlar aforo e identidad de los visitantes. De igual modo, se puso en marcha una programación online de conferencias, talleres y actividades culturales varias, entre las que merece la pena destacar la celebración online del Festival de Jazz de la Universidad de Sevilla. En el 150 aniversario de la muerte de Bécquer, se realizó una completa programación que ha incluido conciertos, exposiciones, conferencias y un taller, y en donde cabe destacar la edición de dos CD a cargo de José Valencia y Amancio Prada.



### Cuadro de Mando Integral Eje 2 Línea 4

EJE ESTRATÉGICO	II. GENERAR VALOR A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE.4.1. Ser líderes en la Orientación a la Innovación y el Emprendimiento		
LÍNEA ESTRATÉGICA GENERAL	4.Transformar Conocimiento		OE.4.2. Ser líderes en la Orientación al Desarrollo Social y Cultural		
RESPONSABLES	VIC. DE TRANSFERENCIA	PLANES DE ACTUACIÓN	VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA		
	VIC. DE INVESTIGACIÓN		III PLAN PROPIO DE DOCENCIA		
	DIR. GEN. CULTURA Y PATRIMONIO		I PLAN DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA		
VIC. ORDENACIÓN ACADÉMICA					
PROPUESTAS DE FUTURO		INDICADORES	18-19	19-20	Tendencia
4.1. Creación y difusión de un mapa de conocimientos y capacidades para 2020.	I-4.1.1. Creación mapa de conocimientos y capacidades	=	=		
	I-4.1.2. Difusión mapa de conocimientos y capacidades	=	=		
4.2. Crear un canal de comunicación bidireccional entre la US y los agentes externos.	I-4.2.1. Importe de contratos facturados 2016-2019	△	▽ <sup>2</sup>		
	I-4.2.2. Número total de Cátedras con Empresas	▽	=		
	I-4.2.3. Crecimiento en el número de Cátedras	▽	=		
4.3. Reforzar la actividad de difusión de la editorial de la US, así como el incremento de acreditaciones de colecciones y revistas y la puesta en marcha del Museo de la US.	I-4.3.1. Número de libros publicados en papel	▽	▽		
	I-4.3.2. Número de libros publicados electrónicos	▽	△		
	I-4.3.3. Presentaciones públicas de sus novedades editoriales	△	▽ <sup>2</sup>		
	I-4.3.4. Nuevos sellos de Calidad en Edición Académica	▽	=		
	I-4.3.5. Obtención de galardones o premios	△	▽		
	I-4.3.6. Participaciones en Ferias o Eventos	△	▽ <sup>2</sup>		



	<b>I-4.3.7. Diseño y maquetación de catálogos</b>	▽	▽	
	<b>I-4.3.8. Número de revistas incorporadas a la plataforma web de la EUS y al sistema de gestión DOI</b>	=	=	
4.4. Crear un sello que reconozca a los agentes externos que colaboren con la Universidad de Sevilla de manera que se identifiquen con la institución (Ej. Empresa/Institución amiga de la US).	<b>I-4.4.1. Creación de sello reconocimiento de agentes externos</b>	=	=	
4.5. Incrementar, para 2025, en un 30% el personal (PDI y PAS) involucrado en proyectos de colaboración con agentes externos (en el 2016, esta cifra fue de, aproximadamente, un 15% del personal).	<b>I-4.5.1. % personal (PDI y PAS) involucrado en proyectos de colaboración con agentes externos</b>	△	▽ <sup>2</sup>	
4.6. Mantener un ritmo medio de crecimiento de un 10% de empresas basadas en el conocimiento (spin-offs/EBCs).	<b>I-4.6.1. Número de registros de propiedad industrial e intelectual</b>	▽	=	
	<b>I-4.6.2. Ranking Universidades según solicitudes de Patentes vía PCT</b>	=	n.d.	
	<b>I-4.6.3. Ranking Universidades según solicitudes de Patentes Nacionales</b>	=	n.d.	
	<b>I-4.6.4. Número de Licencias</b>	△	▽ <sup>2</sup>	
	<b>I-4.6.5. Número de EBC's</b>	△	=	
	<b>I-4.6.6. Número de SPIN-OFF</b>	=	▽ <sup>2</sup>	
4.7. Aumentar un 15% la intención emprendedora de los estudiantes para alcanzar un 20% de actividad real emprendedora de los egresados en 2025 (en el curso 2013-2014, la intención emprendedora fue del 44%).	<b>I-4.7.1. Número total de solicitudes al Concurso Ideas de Negocio</b>	△	▽ <sup>2</sup>	
	<b>I-4.7.2. Evolución del porcentaje de egresados de la US que se han planteado crear una empresa al finalizar sus estudios</b>	▽	▽	
	<b>I-4.7.3. Evolución del porcentaje de egresados de la US que se han planteado crear una empresa al finalizar sus estudios por sexo</b>	▽	▽	
	<b>I-4.7.4. Evolución de la actividad emprendedora de egresados de la US</b>	▽	▽	
	<b>I-4.7.5. Evolución de la actividad emprendedora de egresados de la US por sexo</b>	▽	▽	
4.8. La incorporación en la oferta formativa de nuestros títulos de los conocimientos y habilidades necesarios para facilitar el emprendimiento	<b>I-4.8.1. Número de titulaciones (formación reglada) que ofrecen formación en emprendimiento</b>	=	=	





de nuestros egresados	I-4.8.2. Número de iniciativas formativas (formación no reglada) que ofrecen formación en emprendimiento	=	=	
4.9. La consolidación de la oferta cultural de la Universidad de Sevilla dirigida al conjunto de la sociedad, la revalorización de su patrimonio, la promoción de efemérides y su oferta editorial.	I-4.9.1. Número de actividades culturales organizadas por CICUS	△	▽ <sup>2</sup>	
	I-4.9.2. Crecimiento en el número de actividades culturales organizadas por CICUS	△	▽ <sup>2</sup>	
	I-4.9.3. Principales programas y eventos celebrados por CICUS	△	=	

Favorable
 Desfavorable
 Neutral
 Afectado por pandemia COVID-19
 Sin datos disponibles en el ejercicio evaluado
 Pendiente de implantación

### EJE III



## CONSTRUYENDO PARA EL FUTURO

**S**er capaces de generar valor para la sociedad (creando, transmitiendo y transformando conocimiento) depende, en gran medida, del apoyo recibido por las estructuras organizativas que conforman la US y de la gestión de estas estructuras. Nuestra universidad cuenta con una dilatada experiencia en este campo, a la que debe sumar las dificultades derivadas por su tamaño y por su distribución geográfica por toda la ciudad. Por ello, debe enfrentarse a nuevos

retos que le ayuden a configurarse como una universidad más abierta, moderna e inteligente, apoyando e incentivando que su organización sirva para alcanzar los fines propuestos. Se considera necesario establecer una estrategia conjunta que se caracterice por su adaptación “proactiva” a su entorno y que se articule en tres pilares: una verdadera transformación digital, una adecuada gestión de los recursos y, por supuesto, un claro impulso a la vocación internacional.

Línea 5  
**Universidad inteligente**



Línea 6  
**Eficiencia y captación de recursos**



Línea 7  
**Internacionalización**



Línea 5



**Universidad  
inteligente**





La Línea 5, “**Universidad Inteligente**” tiene como objetivo estratégico fundamental que la Universidad de Sevilla implante soluciones tecnológicas que permitan automatizar procesos vinculados con la formación, investigación, transferencia y gestión. Para ello, el Plan Estratégico establece dos grandes objetivos:



### **OE. 5.1. SER UNA UNIVERSIDAD INTELIGENTE ('SMART UNIVERSITY')**

### **OE. 5.2. ORIENTAR EL DISEÑO HACIA LOS USUARIOS**

Actualmente, la implantación de esta quinta línea se articula a través del siguiente plan operativo de la US:

- ◆ **Plan de Digitalización de la Universidad de Sevilla**
- ◆ **III Plan Propio de Docencia**
- ◆ **Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios**

En consonancia con las propuestas de futuro establecidas en nuestro Plan Estratégico 2018-2025, se exponen a continuación los resultados y principales avances alcanzados en el transcurso del año 2019.

- ◆ **5.1. Implantación efectiva de la administración electrónica (AE).**
  - **I-5.1.1. Principales hitos conseguidos en la implantación efectiva de la AE:** 1. Conectividad de Unidades tramitadoras de Servicios Centrales a Geiser.
  - **I-5.1.2. Número de procesos o procedimientos totalmente digitalizados:** 68 procesos cifra similar al 2019.
  - **I-5.1.3. Número de total de expedientes tramitados de manera electrónica:** actividad pendiente de cuantificar.
- ◆ **5.2. Fomentar el uso compartido de las infraestructuras en busca de una mejora de su eficiencia.**
  - **I-5.2.1. Número de servicios en la nube bajo el modelo SaaS (*Software as a Service*):** 6 servicios. Concretamente, EV, Portal de Videos, Salas



virtuales de videoconferencia, Office 365, Geiser y Anotación de altas en RCP (incremento del 20% respecto al 2019).

- **I-5.2.2. Número de servicios en la nube bajo el modelo IaaS (*Infrastructure as a Service*):** pendiente de implantación.
- **I-5.2.3. Infraestructuras físicas compartidas:** 5. (Servicios Generales: CITIUS I, II y III; CRAI de Reina Mercedes y la biblioteca Rector Machado y Núñez.).

◆ **5.3. Desarrollar el empleo de técnicas analíticas de macro datos (*big data*).**

- **I-5.3.1. Número de aspectos analizados usando técnicas de *Big Data*:** propuesta a desarrollar en 2021.
- **I-5.3.2. Número de consultas a los resultados obtenidos de los datos analizados:** propuesta a desarrollar en 2021.

◆ **5.4. Conseguir que un 80% de la comunidad universitaria esté satisfecha con el uso y accesibilidad de las TIC para 2025.**

- **I-5.4.1. Principales actuaciones para mejorar la satisfacción de la comunidad universitaria con las TIC:** actualización de sistema autenticación en aplicaciones TIC.
- **I-5.4.2. Satisfacción del Usuario:** 9,8 en el SOS (incremento del 18% respecto al 2019) y 8,5 satisfacción global del SIC (similar al 2019).
- **I-5.4.3. Número de Equipos conectados a la red cableada RIUS:** 15.336 con un decremento del 23 % del número total observado en el año 2019 a causa de la pandemia.
- **I-5.4.4. Número máximo de usuarios distintos en REINUS:** 19.859, lo que supone un decremento del 78,5 % respecto al año anterior, siendo el número máximo de usuarios concurrentes en ese periodo de 2.741. La reducción de la actividad a causa de la pandemia es el origen de este decremento.
- **I-5.4.5. Número máximo de solicitudes de acceso:** 1,8 millones, lo que supone una reducción del 14 % respecto a igual periodo del año anterior.



De nuevo, la reducción de la actividad en el periodo del confinamiento explica este resultado.

- **I-5.4.6. Número de puntos de acceso:** 1.788, lo que supone un incremento del 3,5 % respecto a igual periodo del pasado curso.
  - **I-5.4.7. Principales actuaciones para la mejora del Acceso y la Seguridad de RIUS:** 6. i. Mejoras para permitir más usuarios concurrentes en el servicio de VPN; ii. Configuración del servicio EGIDA de RedIris para la Enseñanza con objeto de evitar ataques de DoS y DDoS; iii. Separación del tráfico local del campus Reina Mercedes del nodo principal de la US; iv. Avance en la implementación de direccionamiento IP privado; v. Estudios de productos de seguridad: VPN y NAC; vi. Implementación de Qos en diferente tráfico de la red US.
  - **I-5.4.8. Espacios virtuales:** 7.623 espacios de docencia que supone un decremento del 11,8% respecto al 2019. El cambio de formato de la docencia oficial a webinar por la pandemia, explica este resultado.
    - **I-5.4.8.1. Espacios virtuales para estudios de Grado:** 5.538 espacios (similar respecto al 2019).
    - **I-5.4.8.2. Espacios virtuales para estudios de Máster:** 2.006 espacios (similar respecto al 2019).
    - **I-5.4.8.3. Espacios virtuales para el CFP/FORPAS/IdI/ICE:** 79. Este año, los cursos de ICE y FORPAS han sido llevados a cabo en modo webinar y no se han generado espacios para ellos como en años anteriores.
- ◆ **5.5. Potenciar la formación transversal en competencias digitales del PDI, el PAS y los estudiantes, de tal manera que el 50% de ellos posean dichas competencias en 2025.**
- **I-5.5.1. Número de Jornadas de formación en competencias digitales para el PDI:** 84 acciones realizadas que supone un incremento del 52,7% respecto al 2019.



- **I-5.5.2. Número de asistentes a las Jornadas de formación en competencias digitales para el PDI:** 1.027 asistentes aptos (un incremento del 74,6% respecto al 2019).
  - **I-5.5.3. Porcentaje PDI sobre el total que han asistido a los cursos de formación en competencias digitales:** 24,3% (1.027/4.225) cifra que supone un incremento del 72,9% respecto al año anterior.
  - **I-5.5.4. Número de Cursos en Competencias Digitales de formación para el PAS:** 73 ediciones transversales (incremento del 2,51% respecto al 2019).
  - **I-5.5.5. Número de asistentes a las Jornadas de formación para el PAS:** 3.667 personal certificado lo que supone un incremento significativo respecto al año 2019. Este dato se debe al alcance de las acciones formativas a través de las plataformas digitales durante la pandemia COVID-19.
  - **I-5.5.6. Porcentaje PAS sobre el total que han asistido a los cursos de formación en competencias digitales:** 37,45% (1023/2731) que representa un decremento del 4,9% respecto 2019.
  - **I-5.5.7. Número de Cursos en Competencias Digitales de formación para Estudiantes:** 410 ediciones que supone un decremento del 32,7% respecto al 2019.
  - **I-5.5.8. Número de asistentes a las Jornadas de formación en competencias digitales para Estudiantes:** 18.909 estudiantes, que es un número inferior al 2019 en un 20,9%.
  - **I-5.5.9. Porcentaje Estudiantes sobre el total que han asistido a los cursos de formación en competencias digitales:** 26,6% (18.909/70.974) esta cifra supone un decremento del 20% respecto al 2019.
- ◆ **5.6. Modificar, para 2025, un 80% de las aplicaciones informáticas corporativas con una filosofía de diseño centrada en los usuarios.**
- **I-5.6.1. Nuevas aplicaciones informáticas:** 4 (decremento del 42,85% respecto al 2019). Migración de expedientes PDI a Alfresco y formularios









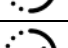






















de acceso; Simplificación visto bueno a CVN en Bareprof; P&P adendas COVID, profesores evaluadores; Remoto.us.es.


- **I-5.6.2. Nuevos servicios virtuales orientados a los usuarios:** 2: Openlabs; Remote PC (incremento respecto al ejercicio anterior en el que no se puso en marcha ningún servicio).



### Cuadro de Mando Integral Eje 3 Línea 5

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	III. CONSTRUYENDO PARA EL FUTURO	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	OE.2.1. Estimular la investigación de Excelencia en todos los campos de conocimiento				
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA GENERAL</b>	5.Universidad Inteligente		OE.2.2. Articular estructuras que propicien una investigación de calidad y transversal				
<b>RESPONSABLES</b>	DIR. GEN. DIGITALIZACIÓN	<b>PLANES DE ACTUACIÓN</b>	PLAN DIGITALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA				
	VIC. PROFESORADO		III PLAN PROPIO DE DOCENCIA				
	DIR. RR. HH		PLAN DE FORMACION PAS				
<b>PROPUESTAS DE FUTURO</b>		<b>INDICADORES</b>			<b>18-19</b>	<b>19-20</b>	<b>Tendencia</b>
5.1. Implantación efectiva de la administración electrónica (AE).		I-5.1.1. Principales hitos conseguidos en la implantación efectiva de la AE			△	△	
		I-5.1.2. Número de procesos o procedimientos totalmente digitalizados			=△	=△	
		I-5.1.3. Número de total de expedientes tramitados de manera electrónica			=	=	
5.2. Fomentar el uso compartido de las infraestructuras en busca de una mejora de su eficiencia.		I-5.2.1. Número de servicios en la nube bajo el modelo SaaS ( <i>Software as a Service</i> )			△	△	
		I-5.2.2. Número de servicios en la nube bajo el modelo IaaS ( <i>Infrastructure as a Service</i> )			=	=	
		I-5.2.3. Infraestructuras físicas compartidas			=	=	
5.3. Desarrollar el empleo de técnicas analíticas de macro datos (big data).		I-5.3.1. Número de aspectos analizados usando técnicas de Big Data			=	=	
		I-5.3.2. Número de consultas a los resultados obtenidos de los datos analizados			=	=	
5.4. Conseguir que un 80% de la comunidad universitaria esté satisfecha con el uso y		I-5.4.1. Principales actuaciones para mejorar la satisfacción de la comunidad universitaria con las TICA			△=	△	

accesibilidad de las TIC para 2025.	I-5.4.2. Satisfacción del Usuario	▽	△	
	I-5.4.3. Número de Equipos conectados a la red cableada RIUS	△	▽ <sup>2</sup>	
	I-5.4.4. Número máximo de usuarios distintos en REINUS	▽	▽ <sup>2</sup>	
	I-5.4.5. Número máximo de solicitudes de acceso	▽	▽ <sup>2</sup>	
	I-5.4.6. Número de puntos de acceso	△	△	
	I-5.4.7. Principales actuaciones para la mejora del Acceso y la Seguridad de RIUS	△=	△	
	I-5.4.8. Espacios virtuales	△	=	
	○ I-5.4.8.1. Espacios virtuales para estudios de Grado	△	=	
	○ I-5.4.8.2. Espacios virtuales para estudios de Máster	△	=	
	○ I-5.4.8.3. Espacios virtuales para el CFP/FORPA	=	▽ <sup>2</sup>	
5.5. Potenciar la formación transversal en competencias digitales del PDI, el PAS y los estudiantes, de tal manera que el 50% de ellos posean dichas competencias en 2025.	I-5.5.1. Número de Jornadas de formación en competencias digitales para el PDI	△	△ <sup>2</sup>	
	I-5.5.2. Número de asistentes a las Jornadas de formación en competencias digitales para el PDI	▽	△ <sup>2</sup>	
	I-5.5.3. Porcentaje PDI sobre el total que han asistido a los cursos de formación en competencias digitales	=	△ <sup>2</sup>	
	I-5.5.4. Número de Cursos en Competencias Digitales de formación para el PAS	▽	△	
	I-5.5.5. Número de asistentes a las Jornadas de formación para el PAS	△	△ <sup>2</sup>	
	I-5.5.6. Porcentaje PAS sobre el total que han asistido a los cursos de formación en competencias digitales	△	▽	
	I-5.5.7. Número de Cursos en Competencias Digitales de formación para Estudiantes	▽	▽	
	I-5.5.8. Número de asistentes a las Jornadas de formación en competencias digitales para Estudiantes	=	▽ <sup>2</sup>	
	I-5.5.9. Porcentaje Estudiantes sobre el total que han asistido a los cursos de formación en competencias digitales	=	▽ <sup>2</sup>	
5.6. Modificar, para 2025, un 80% de las	I-5.6.1. Nuevas aplicaciones informáticas	=	▽	

aplicaciones informáticas corporativas con una filosofía de diseño centrada en los usuarios.	<b>I.-5.6.2. Nuevos servicios virtuales orientados a los usuarios</b>	▼	▲	
--	---	---	---	---

 Favorable
  Desfavorable
  Neutral
  Afectado por pandemia COVID-19
  Sin datos disponibles en el ejercicio evaluado
  Pendiente de implantación

Línea 6



**Eficiencia y captación  
de recursos**



La Línea 6, “**Eficiencia y Captación de Recursos**” tiene como objetivo estratégico lograr que la Universidad de Sevilla utilice de manera óptima los recursos (humanos, materiales y económicos). Para ello, esta sexta línea del Plan Estratégico establece dos grandes objetivos:



***OE. 6.1. REESTRUCTURAR LOS PROCESOS***

***OE. 6.2. PLANIFICAR LA GESTIÓN Y CAPTACIÓN DE RECURSOS***

Actualmente, la implantación de esta sexta línea se articula a través de los siguientes documentos y planes de la US:

- ◆ **Presupuesto de la Universidad de Sevilla**
- ◆ **Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios**

En consonancia con las propuestas de futuro establecidas en nuestro Plan Estratégico 2018-2025, se exponen a continuación los resultados y principales avances alcanzados en el transcurso del año 2018.

- ◆ **6.1. Alcanzar la autosuficiencia financiera de todas aquellas unidades diferenciadas de la US, no vinculadas con las funciones básicas de la Universidad, para 2025.** propuesta pendiente de desarrollar a lo largo del horizonte temporal del plan.
  - **I-6.1.1. Número de unidades diferenciadas de la US:** 13 (al igual que en el 2019).

– **I-6.1.2. Ingresos recibidos (sin IVA) por unidades diferenciadas:**

Unidades	Ingresos	$\Delta \nabla$ 2019
Colegio Mayor Hernando Colón	533.622,39	-40%
Servicio de Actividades Deportivas	653.467,76	-66,9%
Servicios Generales de Investigación	564.598,47	-21,5%
Secretariado SAV	16.900,0	-68,94%
Centro de Formación Permanente	4.579.506,0	-5,8%
Aula de la Experiencia	265.469,92	-8,45%
Área Prácticas Clínicas (Odontología)	585.885,73	-42,37%
Área Clínica de Podología	90.345,97	-50%
Animalario Facultad de Medicina	6.111,53	-50%

– **I-6.1.3. Gastos soportados por unidades diferenciadas:<sup>3</sup>**

Unidades	Gastos	$\Delta \nabla$ 2019
Colegio Mayor Hernando Colón	950.301,6	-8,9%
Servicio de Actividades Deportivas*	4.424.334,5	-11,2%
Servicios Generales de Investigación	3.762.854,35	-1,86%
Secretariado SAV	911.067,55	= 2019
Centro de Formación Permanente	3.818.431,96	-15%
Aula de la Experiencia*	477.968,3	-8%
Área Prácticas Clínicas (Odontología)	2.571.656,1	= 2019
Área Clínica de Podología	800.684,2	-3 %
Animalario Facultad de Medicina	5.246,6	+20%
Animalario Facultad de Farmacia	2.700,6	-40%
Animalario Facultad de Psicología	4.632,5	-46%

(\*) Sólo créditos no afectados

<sup>3</sup> No están incluidos los gastos generales como limpieza, seguridad, etc. Sí están imputado los gastos de personal.

- **I-6.1.4. Ingresos recibidos versus Gastos soportados por unidades diferenciadas:**

<b>Unidades</b>	<b>Ingresos – Gastos 2020</b>	<b>Ingresos – Gastos 2019</b>
Colegio Mayor Hernando Colón	-416.679,2	-153.496,5
Servicio de Actividades Deportivas*	-3.770.866,8	-3.007.722,1
Servicios Generales de Investigación	-3.198.255,8	-3.112.780,1
Secretariado SAV	-894.167,55	-866.031,9
Centro de Formación Permanente	853.282	372.524,4
Aula de la Experiencia*	-212.498,4	-235.017,4
Área Prácticas Clínicas (Odontología)	-1.985.770,3	-1.546.743,3
Área Clínica de Podología	-710.338,2	-650.553,2
Animalario Facultad de Medicina	864,9	10.293,5
Animalario Facultad de Farmacia	-2.700,6	-4.573,6
Animalario Facultad de Psicología	-4.632,6	-8.696,9

- ◆ **6.2. Alcanzar un crecimiento medio anual del 10% en los fondos propios de la US derivados de la explotación de su marca, de la puesta en marcha del Museo de la US y de la cesión de espacios a terceros.**

- **I-6.2.1. Ingresos recibidos por explotación de la marca US:** propuesta pendiente de actuación.
- **I-6.2.2. Ingresos recibidos por la explotación Museo US:** propuesta pendiente de actuación.
- **I-6.2.3. Ingresos recibidos por la cesión de espacios a terceros:** 222.231,9 € que supone un decremento del 54% respecto al año anterior.

◆ **6.3. Armonizar los costes indirectos derivados de los proyectos de creación y transferencia del conocimiento, así como de la oferta no oficial de la US, para ayudar a soportar los gastos de funcionamiento de la institución.**

- **I-6.3.1. Costes indirectos proyectos de investigación:** ingresos totales 838.233,80€ (decremento del 52% respecto 2019); ingresos que financian el Presupuesto de la US 727.942,27€ (decremento del 52% respecto 2019).
- **I-6.3.2. Costes indirectos proyectos de transferencia de conocimiento:** ingresos totales 905.299,93€ (incremento del 56% respecto 2019); ingresos que financian el Presupuesto de la US 158.130,23 (decremento del 32% respecto 2019).
- **I-6.3.3. Costes indirectos CFP:** ingresos totales 441.643,75€; ingresos que financian el Presupuesto de la US 441.643,75€ (en ambas partidas supone un decremento del 10% respecto al 2019).

◆ **6.4. Implantar estructuras administrativas eficientes y alineadas con la estrategia de la US.**

**I-6.4.1. Número de servicios y procesos reestructurados:** 6 (reducción del 25% respecto al año anterior): i. RECURSOS HUMANOS: la plaza de Jefe de Sección, encargada de la selección del PAS, se ubica en la unidad de Personal de Administración y Servicios por razones organizativas, en lugar de la Dirección de Recursos Humanos; ii. CONSERJERÍAS: se reconoce la categoría de Técnico Especialista de Conserjería, que anteriormente no estaba reconocida específicamente, de conformidad con el acuerdo, de 22 de enero de 2020, de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (CIVEA) del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; iii. SERVICIO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO: se procede a la creación de una plaza de Titulado Superior; iv. SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: se suprime un puesto de Técnico Especialista por estar duplicado; v. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



LABORALES: se suprimen dos puestos de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales por estar duplicados y se modifica la denominación de la plaza AAG050L205-02 Titulado de Grado Medio prevención de riesgos laborales a Titulado Grado Medio Prevención de Riesgos Laborales (coordinador/a de actividades empresariales); vi. DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS: en cumplimiento del acuerdo de 12 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Rector con las secciones sindicales del PAS funcionario, sobre convergencia de los gestores de departamentos e institutos universitarios, se actualiza el nivel a 21 para permitir la percepción del complemento de destino acordado.

◆ **6.5. Incrementar, para 2025, un 50% el grado de especialización y nivel de formación, tanto en el acceso como a lo largo de la carrera profesional, del personal de administración y servicios para un más eficiente desarrollo de sus tareas.**









- **I-6.5.1. Incremento del grado de especialización y nivel de formación del Personal de Administración y Servicios:** 43,48% grado de especialización que supone un incremento del 10% respecto al 2019; nº de certificaciones del personal de administración y servicios en formación especializada: 1.393 (decremento del 26% respecto 2019).








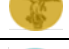






◆ **6.6. Aumentar, para 2025, el número de cursos especializados en la formación del personal de administración y servicios a un 70%.**

- **I-6.6.1. Número Total de Cursos Especializados en la Formación de Personal de Administración y Servicios:** 70 cursos (reducción del 54% respecto 2019). La explicación a esta reducción se debe a que a situación de la pandemia redujo la formación más especializada en favor de la formación más transversal, principalmente sobre competencias digitales.
- **I-6.6.2. % de Cursos Especializados:** 43,47% (decremento del 17% respecto al 2019).

- ◆ **6.7. Diseño de los RRHH de manera que se permita su desarrollo profesional y personal y se incremente su grado de satisfacción, al tiempo que se asegure la adecuación a los objetivos y estrategias de la institución y la capacidad de respuesta de las estructuras administrativas a las nuevas necesidades.**
  - **I-6.7.1. Número Total de PDI:** 4.225, similar al 2019.
  - **I-6.7.2. Número Total de PDI/Número de Estudiantes:** 5,9% (4.225/70.974) resultado similar al 2019.
  - **I-6.7.3. Número Total de PDI/Número de Títulos:** 4.25/384 (Núm. de Titulaciones de Grado ofertadas desde 1er Curso 88; Núm. de Master Universitario 99; Núm. de Programas de Doctorado 32; Núm. de Estudios de Postgrado Universitario (ENSEÑANZAS PROPIAS) 165) = 11,02 que supone un incremento del 7% respecto al 2019.
  - **I-6.7.4. Número Total de PAS/Número de Estudiantes:** 3,8% (2.731/70.974) cifra similar al 2019.
  - **I-6.7.5. Número Total de PAS/ Número de Títulos:** 7,11% (2.731/384) que supone un incremento del 8% respecto al 2019.
  
- ◆ **6.8. Fomentar la captación de fondos por generación, transmisión de conocimientos o enseñanzas no regladas.**
  - **I-6.8.1. Ingresos CFP:** 4.579.506 € (decremento del 5% respecto 2019).  
Importe que financia el presupuesto de la US 441.643,75€
  - **I-6.8.2. Ingresos por proyectos competitivos:** sin datos con relación a la captación de fondos nacionales, ya que la convocatoria del Plan Nacional 2020 no está aún resuelta. La captación de fondos internacionales se eleva a 7.253.462,13 que representa un decremento del 41,65% respecto al ejercicio anterior.
  - **I-6.8.3. Ingresos por transferencia de conocimiento:** **21.648.620,45** (6.994.223,31€ (ERC) + 8.337.397,50 (FIUS)+ 3.403.870,00 (ALICIA) + 1.239.950,83 (FIDETIA) + 1.673.178,81 (COLABORACIONES)). Esto representa un incremento del 15,25% sobre el 2019.

### Cuadro de Mando Integral Eje 3 Línea 6

EJE ESTRATÉGICO	III. CONSTRUYENDO PARA EL FUTURO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE.6.1. Reestructurar los Procesos			
LÍNEA ESTRATÉGICA GENERAL	6.Eficiencia y Captación de Recursos		OE.6.2. Planificar la Gestión y Captación de Recursos			
RESPONSABLES	GERENTE	PLANES DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SEVILLA			
	DIR. RR.HH.		PLAN FORMACION DEL PAS			
	VIC. TRANSFERENCIA		VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA			
	VIC. ORDENACIÓN ACADÉMICA		III PLAN PROPIO DE DOCENCIA			
PROPUESTAS DE FUTURO		INDICADORES		18-19	19-20	Tendencia
6.1. Alcanzar la autosuficiencia financiera de todas aquellas unidades diferenciadas de la US, no vinculadas con las funciones básicas de la Universidad, para 2025.		I-6.1.1. Número de unidades diferenciadas de la US		△	=	
		I-6.1.2. Ingresos recibidos (sin IVA) por unidades diferenciadas		△	▽ <sup>2</sup>	
		I-6.1.3. Gastos soportados por unidades diferenciadas		△	▽ <sup>2</sup>	
		I-6.1.4. Ingresos recibidos versus Gastos soportados por unidades diferenciadas		▽	▽ <sup>2</sup>	
6.2. Alcanzar un crecimiento medio anual del 10% en los fondos propios de la US derivados de la explotación de su marca, de la puesta en marcha del Museo de la US y de la cesión de espacios a terceros.		I-6.2.1. Ingresos recibidos por explotación de la marca US		=	=	
		I-6.2.2. Ingresos recibidos por la explotación Museo US		=	=	
		I-6.2.3. Ingresos recibidos por la cesión de espacios a terceros		△	▽ <sup>2</sup>	
6.3. Armonizar los costes indirectos derivados de los proyectos de creación y transferencia del		I-6.3.1. Costes indirectos proyectos de		△	▽ <sup>2</sup>	

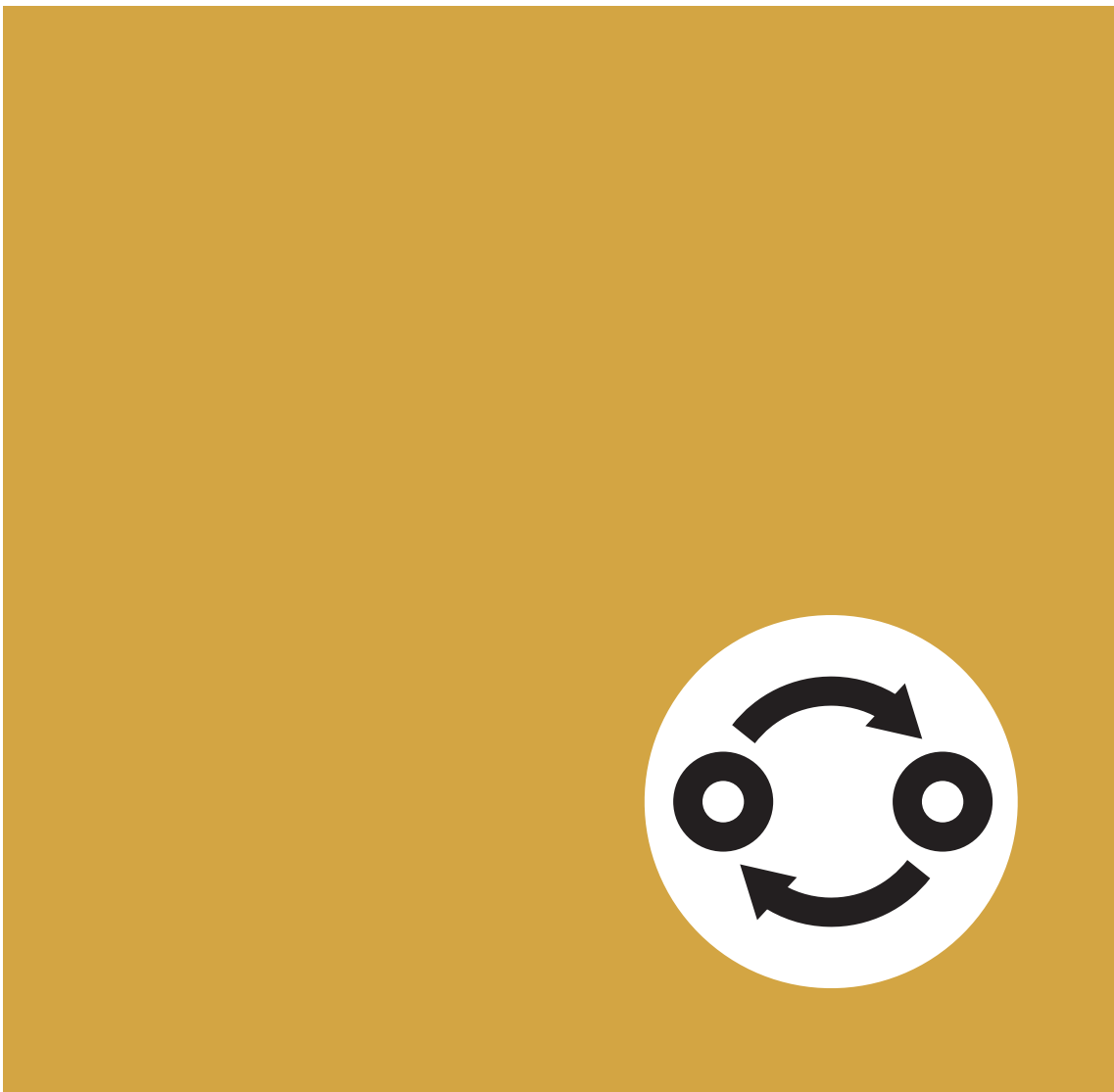
conocimiento, así como de la oferta no oficial de la US, para ayudar a soportar los gastos de funcionamiento de la institución.	<b>investigación</b>			
	<b>I-6.3.2. Costes indirectos proyectos de transferencia de conocimiento</b>	△	△	
	<b>I-6.3.3. Costes indirectos CFP</b>	▽	▽ <sup>2</sup>	
6.4. Implantar estructuras administrativas eficientes y alineadas con la estrategia de la US.	<b>I-6.4.1. Número de servicios y procesos reestructurados</b>	▽	▽	
6.5. Incrementar, para 2025, un 50% el grado de especialización y nivel de formación, tanto en el acceso como a lo largo de la carrera profesional, del personal de administración y servicios para un más eficiente desarrollo de sus tareas.	<b>I-6.5.1. Incremento del grado de especialización y nivel de formación del Personal de Administración y Servicios.</b>	▽	△	
6.6. Aumentar, para 2025, el número de cursos especializados en la formación del personal de administración y servicios a un 70%.	<b>I-6.6.1. Número Total de Cursos Especializados en la Formación de Personal de Administración y Servicios</b>	▽	▽ <sup>2</sup>	
	<b>I-6.6.2. % de Cursos Especializados</b>	▽	▽ <sup>2</sup>	
6.7. Diseño de los RRHH de manera que se permita su desarrollo profesional y personal y se incremente su grado de satisfacción, al tiempo que se asegure la adecuación a los objetivos y estrategias de la institución y la capacidad de respuesta de las estructuras administrativas a las nuevas necesidades.	<b>I-6.7.1. Número Total de PDI</b>	=	=	
	<b>I-6.7.2. Número Total de PDI/Número de Estudiantes</b>	=	=	
	<b>I-6.7.3. Número Total de PDI/Número de Títulos</b>	△	△	
	<b>I-6.7.4. Número Total de PAS/Número de Estudiantes</b>	△	=	
	<b>I-6.7.5. Número Total de PAS/ Número de Títulos</b>	△	△	
6.8. Fomentar la captación de fondos por generación, transmisión de conocimientos o enseñanzas no regladas	<b>I-6.8.1. Ingresos CFP</b>	▽	▽ <sup>2</sup>	
	<b>I-6.8.2. Ingresos por proyectos competitivos</b>	△	n.d.	
	<b>I-6.8.3. Ingresos por transferencia de conocimiento</b>	△	△	

 Favorable
  Desfavorable
  Neutral
  Afectado por pandemia COVID-19
  Sin datos disponibles en el ejercicio evaluado
  Pendiente de implantación

Línea 7



## Internacionalización





La Línea 7, “**Internacionalización**”, tiene como objetivo estratégico seguir fomentando el proceso de internacionalización de la Universidad de Sevilla con el fin de atraer talento y recursos e impregnar de él a todos los elementos de gestión de nuestra institución. Para ello, el Plan Estratégico establece dos grandes objetivos:



### **INTERNACIONALIZAR LA CREACIÓN, TRANSMISIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

#### **IMPULSAR LA CULTURA DE INTERNACIONALIZACIÓN**

Actualmente, la implantación de esta séptima línea se articula a través de los siguientes planes operativos de la US:

- ◆ **Plan de Internacionalización de la Universidad de Sevilla**
- ◆ **VI Plan Propio de Investigación y Transferencia**
- ◆ **III Plan Propio de Docencia**

En consonancia con las propuestas de futuro establecidas en nuestro Plan Estratégico 2018-2025, se exponen a continuación los resultados y principales avances alcanzados en el transcurso del año 2019.

- ◆ **7.1. Incrementar por término medio anual las competencias lingüísticas del PAS, el PDI y los estudiantes en un 10% (en 2016, el nivel de acreditación fue de, aproximadamente, un 20%).**
  - **I-7.1.1. Número de asignaturas impartidas en inglés:** 221 asignaturas (sin contar el Grado en Estudios Ingleses), supone un incremento del 12% respecto al 2019.



- **I-7.1.2. Número de colaboradores docentes internacionales:** 72 colaboradores internacionales (no hispanohablantes), especialmente en el posgrado (incremento del 33% respecto al 2019).
- **I-7.1.3. Número de itinerarios bilingües:** 2 específicos: i. Grado en Finanzas y Contabilidad; ii. Grado en Turismo.
- **I-7.1.4. Número total de estudiantes acreditados con nivel B1 o superior:** 19.727 estudiantes acreditados que representa un incremento del 13,4%.
  - **B1:** 8.836 estudiantes (12,5% de incremento respecto 2019).
  - **B2:** 8.836 estudiantes (17% de incremento respecto 2019).
  - **C1:** 2.285 estudiantes (4% de incremento respecto 2019).
  - **C2:** 108 estudiantes (17% de incremento respecto 2019).
- **I-7.1.5. % Estudiantes matriculados en títulos de Grado que acreditan un nivel igual o superior al B1:** un 40,25% de los estudiantes matriculados en títulos de Grado en este curso académico acredita un nivel igual o superior al B1, lo que supone un incremento del 15%.
- **I-7.1.6. Número de ayudas para alcanzar el nivel exigido para la obtención de los títulos de Grado:** 294 que representa un decremento del 53%.
- **I-7.1.7. Número de ayudas para la acreditación de un segundo idioma:** 78 ayudas concedidas (decremento del 53%) de un total de 994 solicitudes.
- **I-7.1.8. Número de estudiantes matriculados en el Instituto de Idiomas:** 3.247 estudiantes (curso 2019/2020) en los diferentes idiomas y niveles impartidos por el IDI. Esto supone, de media, un 1,9% menos de matrícula.

#### *Número de estudiantes matriculados en el IDI*

	2017/18	2018/2019	2019/2020
<b>IDIOMAS OFICIALES</b>			
Inglés	1238	1176	1085
Francés	353	322	347
Alemán	290	269	282
Italiano	170	171	160
Ruso	30	33	38
Árabe	50	40	40



Portugués	78	87	87
Japonés	123	117	107
Griego	7	10	13
Chino	36	36	40
TOTAL IDIOMAS OFICIALES	2375	2261	2199
Español para extranjeros	1058	1050	1048
Alumnos libres	86		
TOTAL IDIOMAS	3519	3311	3247

- **I-7.1.9. Actuaciones formativas para competencias lingüísticas del PDI:**  
53 acciones formativas (13% decremento-2019); 226 profesores con certificado de aprovechamiento (50% inferior al 2019).
  - **I-7.1.10. Actuaciones a través del Programa de Formación del PAS:**  
plataforma de aprendizaje “ALTISIA, S.L.” para el PAS, con 500 licencias de uso actual. Esta cifra es un 42% superior al 2019.
- ◆ **7.2. Mejorar nuestra posición en los diferentes rankings internacionales, entre ellos el ranking de Shanghái, para reforzar nuestra reputación institucional.**
- **I-7.2.1. Posicionamiento en el Academic Ranking of World Universities (ARWU):** posición 426 mundial, la Universidad de Sevilla se incorporó al Top500 en el año 2019. En el año 2020 pierde 16 posiciones respecto al resultado del año 2019.
  - **I-7.2.2. Posicionamiento en el QS World University Rankings, Edition Global 2020:** rango de las 581-590 mejorando su posición anterior (601-650) universidades del mundo manteniendo su posición respecto al 2018. Respecto a su Reputación Académica: posición 259 mundial, mejorando 13 posiciones.





- **I-7.2.3. Posicionamiento en el Ranking Times Higher Education (THE):** rango 801-1000 (empeorando el rango de 2019: 601-800).
  
- **I-7.2.4. Posicionamiento de la US en el Ranking CWTS:** Top 300 de las mejores universidades del mundo (posición 297), en el Top 100 de Europa y en el Top 10 de España según CWTS Leiden. A nivel mundial ocupa la posición 297, la 97 en Europa y la sexta en España. Datos similares al 2019.
  
- **I-7.2.5. Posicionamiento de la US en el Ranking CWUR:** posición 399, frente a la 410 del 2019 entre 2000 Universidades evaluadas. La Universidad de Sevilla mejora su puntuación anterior en 0.1 puntos para conseguir los 75.1 puntos que le permiten escalar 11 posiciones.
  
- **I-7.2.6. Posicionamiento de la US en el Ranking URAP:** posición 350, frente a la 352 del 2019.
  
- **I-7.2.7. Posicionamiento de la US en el Ranking NTU:** posición 487, frente a la 441 del 2019.
  
- **I-7.2.8. Posicionamiento de la US en el Ranking Scimago:** posición 280, frente a la 266 del 2019.
  
- ◆ **7.3. Poner en marcha la Oficina General de Proyectos Internacionales y la Oficina de Bienvenida “Welcome”.**
  
- **I-7.3.1. Oficina General de Proyectos Internacionales. Número de Proyectos asesorados:** 120 proyectos. Esta cifra supone un decremento del 22% respecto 2019 como consecuencia de la paralización y/o retraso de la actividad y convocatorias derivado de la pandemia COVID-19.
  
- **I-7.3.2. Oficina Welcome. Puesta en marcha del Proyecto. Atención a Estudiantes, PAS y PDI.** Centro Internacional. Oficina que actúa de manera



coordinada para la prestación de información y servicios (welcome@us.es), en coordinación con la Dirección de Comunicación para la demanda a través de las redes sociales.

- **I-7.3.3. Oficina Welcome. Asistencia a Ferias internacionales:** 3 que supone un decremento del 81% respecto al 2019. Esta situación se deriva de la pandemia COVID-19.

Asistencia a Ferias Internacionales 2019	
Feria de Marruecos	feb-20
APUNE	feb-20
EAIE	oct-20

◆ **7.4. Potenciar a los autores con investigación de alto impacto (HiCi).**

- **I-7.4.1. Número de artículos publicados en Science en 2019:** 2 (decremento del 50% respecto al 2019).
- **I-7.4.2. Número de artículos publicados en Nature en 2019:** 0 (decremento del 100% respecto al 2019).
- **I-7.4.3. Número de artículos publicados en 2019 que se encuentran en el 1% más citado mundial según WoS:** 23 (0,67% sobre 3.418 documentos) (decremento del 13% respecto al 2018). El 0,67% de nuestra producción indexada en WoS llega al máximo de excelencia WoS (1%). Esto supone un decremento respecto a 2018 cuando se alcanzó el 1% según WoS.
- **I-7.4.4. Número de artículos publicados en 2019 que se encuentran en el 1% más citado mundial según Scopus:** 32,6 (0,9% sobre 3626) (decremento del 36%). El 0,9% de nuestra producción indexada en Scopus llega al máximo de excelencia (Top 1%). Esto supone un decremento respecto a 2018 cuando se alcanzó el 1,5% según Scopus.
- **I-7.4.5. Número de investigadores de alto impacto:** 3 (incremento del 50% respecto al 2019).

◆ **7.5. Incrementar la emisión y recepción de estudiantes, profesores y PAS internacionales en un 5% anual**



### **I-7.5.1. Recepción alumnos internacionales**

- **I-7.5.1.1. Recepción alumnos internacionales:** 3.700 estudiantes internacionales (curso 2019-2020), un 9,3% más que el curso anterior de los cuales, 1.953 han sido de Grado, 1.158 han sido de Máster y 726 han sido de Doctorado. Los datos recogen a los estudiantes que han ejecutado la movilidad completa o parcial (en el primer semestre del curso 2019/20 la actividad transcurrió con normalidad).
- **I-7.5.1.2. % alumnos internacionales en Grado:** 3,6% (incremento del 9% respecto 2019).
- **I-7.5.1.3. % alumnos internacionales en Máster:** 18,3% (incremento del 14% respecto 2019).
- **I-7.5.1.4. % alumnos internacionales en Doctorado:** 22,1% (decremento del 5,7% respecto al 2019).
- **I-7.5.1.5. Número de Convenios con Asociaciones y Entidades financiadoras para la captación de alumnos internacionales:** 3 cifra similar al 2019 (Fundación Carolina, Ministerio de Educación de la República Dominicana y CONACYT).

### **I-7.5.2. Emisión alumnos internacionales**

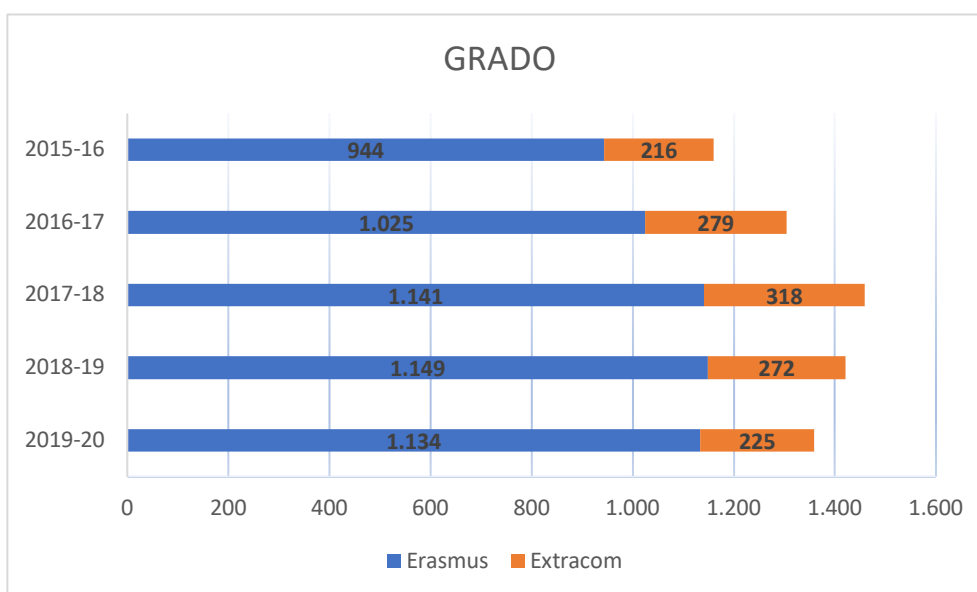
- **I-7.5.2.1 Número Total de Estudiantes Salientes:** 1.625 (12% inferior respecto 2019).
- **I-7.5.2.2. Número de alumnos salientes doble titulaciones de Grado y Máster:** 80 (decremento del 72,5% respecto al 2019).
- **I-7.5.2.3. Número de alumnos salientes de Grado:** 1.359 (decremento del 4% respecto al 2019).
- **I-7.5.2.4. Número de alumnos salientes de Master:** 107 (incremento del 27% respecto al 2019).
- **I-7.5.2.5. Número de alumnos salientes de Doctorado:** 137 (decremento del 52% respecto al 2019). A partir del curso 2018-19 se considera alumnos salientes de Doctorado aquellos que participan en los siguientes programas: Erasmus + estudio; Prácticas internacionales de la US que

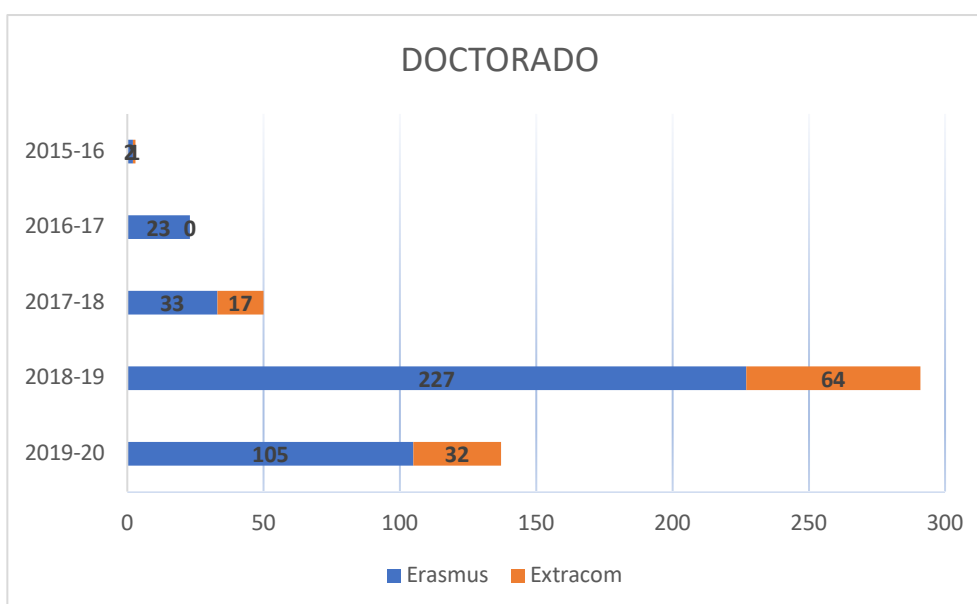
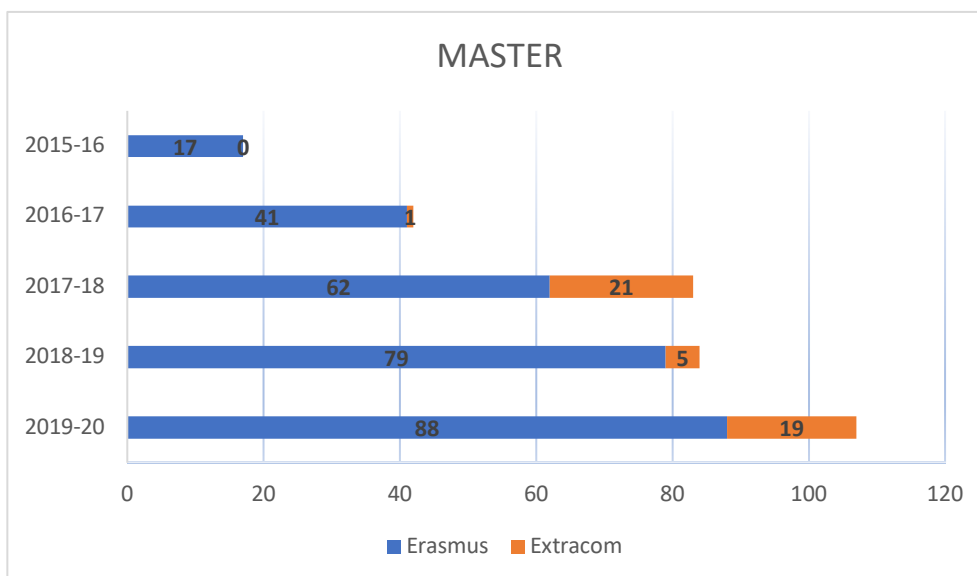


incluye la Convocatoria de Erasmus Prácticas; Movilidad de Doctorado para co-tutela de tesis; estancias cortas de la Universidad de Berkeley; becas de investigación de la Universidad de Cornell; ayudas de movilidad internacional del Personal dedicado a investigación; becas Colegio Doctoral Tordesillas en Física. En todo caso, es un valor ascendente frente al 2018.

Tipo	Curso	Erasmus	Extracom	Total general
Grado	2017-18	1.141	318	1.459
	2018-19	1.149	272	1.421
	<b>2019-20</b>	<b>1.134</b>	<b>225</b>	<b>1.359</b>
Master	2017-18	62	21	83
	2018-19	79	5	84
	<b>2019-20</b>	<b>88</b>	<b>19</b>	<b>107</b>
Doctorado	2017-18	33	17	50
	2018-19	227	64	291
	<b>2019-20</b>	<b>105</b>	<b>32</b>	<b>137</b>

*Movilidad internacional estudios saliente en Grado, Máster y Doctorado*





- **I-7.5.2.6. Estancias de investigación en Universidades de Prestigio:** 0 cifra derivada de la situación de pandemia (decremento del 100% respecto al 2019).

#### *Resumen movilidad internacional de Estudiantes 2019-20*

	Salientes 2019/20	Entrantes 2019/20
<b>Modalidad Estudios</b>		
Erasmus +	1.203	1.442
<b>Plan Propio de Docencia</b>		
Convocatoria General: países no Erasmus	185	558



Dobles Titulaciones internacionales y másteres de 60 crédito	22	-
Convocatoria de movilidad estudiantes de doctorado para el desarrollo de Tesis co- tuteladas	15	24
<b>Plan Propio de Investigación (est. de doctorado)</b>		
Ayudas de movilidad internacional	98	2
Programas de movilidad US asociados a alianzas estratégicas	20	47
Programas con financiación externa	50	
Erasmus Mundus JMD	31	-
Libre Movilidad	1	13
Visitantes	-	30
<b>Subtotal</b>	<b>1.625</b>	<b>2.116</b>
<b>Modalidad Prácticas</b>		
Erasmus Prácticas	106	14
<b>Plan Propio de Docencia</b>		
Prácticas en destinos no Erasmus	5	1
Prácticas estudiantes Educación Infantil y Primaria en Texas	4	-
<b>Subtotal</b>	<b>115</b>	<b>15</b>
<b>Cursos de Verano</b>	6	-
<b>Programas Study Abroad</b>	-	689
<b>Total</b>	<b>1.746</b>	<b>2.820</b>

### I-7.5.3. Emisión y Recepción de PDI

- **I-7.5.3.1 Número de investigadores/profesores que han realizado una estancia internacional:** 139 investigadores/profesores (decremento del 22% respecto al 2019).
- **I-7.5.3.2 Número de investigadores/profesores entrantes:** 71 investigadores/profesores (decremento del 49% respecto al 2019).

#### **Resumen movilidad internacional del Personal Docente e Investigador**

	PDI Salientes 2019/20	PDI Entrantes 2019/20
<b>Modalidad docente</b>		
Erasmus +	19	2
<b>Plan Propio de Docencia</b>		
Convocatoria movilidad docente a países no	1	-



Erasmus		
Programa de colaboradores docentes externos (internacionales)	-	72
<b>Modalidad formación</b>		
Erasmus +	1	1
Plan Propio de Docencia		
Convocatoria movilidad formación a países no Erasmus	-	-
<b>Estancias de Investigación</b>		
Plan Propio de Investigación		
Ayudas de movilidad internacional	75	17
Convocatoria Profesores visitantes	-	
Programas de movilidad US asociados a alianzas estratégicas	14	19
Programas con financiación externa	18	-
Libre Movilidad	-	32
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>71</b>

#### I-7.5.4. Emisión y Recepción de PAS

- I-7.5.4.1. Número de personal de Administración y Servicios que han realizado una estancia internacional: 1 (decremento del 96% respecto al 2019).
  - I-7.5.4.2. Número de personal de Administración y Servicios entrantes por movilidad internacional: 5 (decremento del 94% respecto al 2019).
- ◆ 7.6. Incrementar la implantación de dobles titulaciones y títulos conjuntos internacionales y las acreditaciones internacionales para 2025 (actualmente contamos con 11 dobles grados, 37 dobles másteres y 2 Erasmus Mundus).
- I-7.6.1. Número de Dobles Titulaciones Internacionales aprobadas por Consejo de Gobierno en 2020: 3 nuevas dobles titulaciones internacionales, de las que 1 son de doble grado y 2 de doble máster (en el año 2019, fueron aprobadas 10 lo que supone un decremento del 70%).



- Doble titulación internacional de "Grado en Farmacia" por la Universidad de Sevilla y la "Laurea Magistrale in Farmacia" por la Università di Bologna.
  - Doble titulación internacional de "Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad" por la Universidad de Sevilla y la "Laurea Magistrale in Traduzione LM 94" por la Università degli Studi di Torino.
  - Doble titulación internacional de "Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales" por la Universidad de Sevilla y la "Laurea Magistrale in Lingue e Civiltà dell'Asia e dell'Africa Mediterranea" por la Università Ca' Foscari Venezia.
- **I-7.6.2. Número total de acuerdos de Doble Titulación Internacional de la Universidad de Sevilla:** 66 que supone un incremento del 1% respecto al 2019 (12 son de grado y 54 son de máster). El catálogo completo de dobles titulaciones internacionales se puede encontrar en: <http://servicio.us.es/academica/dobles-internacionales>
- **I-7.6.3. Número de Tesis Doctorales con Mención Internacional:** 116 (un 4 % superior respecto al 2019)
- **I-7.6.4. Másteres Erasmus Mundus:** 1. El primero que se implanta en la US y se denomina **Master Erasmus Mundus Joint en Física Nuclear (NuPhys)** [<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-erasmus-mundus-en-fisica-nuclear-use-uam-ucm-ub>] (cifra idéntica al año 2019).
- ◆ **7.7. Potenciar las titulaciones bilingües hasta lograr que, en 2025, alcancen el 30% de la oferta (actualmente contamos con un 15% de títulos bilingües).**
- **I-7.7.1. Número total de titulaciones con docencia de asignatura en inglés:** En total 35 titulaciones, 23 de Grado y 12 de Máster. Aumento del 66% respecto al año 2019.
  - **I-7.7.2. % de la oferta en itinerarios bilingües:** 2,98% (decremento del 35% respecto al año anterior, a causa del incremento del catálogo de títulos).
  - **I-7.7.3. Número de asignatura impartidas en inglés:** 221 asignaturas de Grado y Máster se impartieron en el curso 2019-2020 (incremento del 12% respecto al 2019).





◆ **7.8. Promover y apoyar la solicitud de proyectos internacionales, tanto académicos como de investigación**

**I-7.8.1. Número total de eventos de formación, promoción y difusión de la Oficina General de Proyectos Internacionales (OGPI):** 2 eventos (decremento del 77% respecto al 2019).

o 1 Taller online de preparación de propuestas MSCA-IF 2020. 6 de julio de 2020.

o 1 Taller online de preparación de propuestas Starting Grant 2021. 11 de diciembre de 2020.

– **I-7.8.2. Número de asesorías individualizadas:** 120 proyectos asesorados de manera individualizada vinculados al Programa Marco H2020 (decremento del 22%).

– **I-7.8.3. Número de proyectos internacionales:** 36 asociados (incremento del 29% respecto al 2019) y 20 coordinados (aumento del 43% respecto al 2019).

***Resumen Proyecto Internacionales vigentes curso 2018/19***

PROGRAMA O INICIATIVA	Nº PROYECTOS	
	Asociados	Coordinados
Erasmus+	25	7
H2020	11	13
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>20</b>



- **I-7.8.4. % de éxito en la consecución de proyectos internacionales:** 14% (el número hace referencia a proyectos de investigación del programa H2020).

<b>TASA DE EXITO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Proy. Europeos de investigación del Programa Marco Totales	19%	15%	14%
Proy. Europeos de investigación. Pilar Excelencia	20%	16%	17%
Proy. Europeos de investigación. Otros	18%	13%	13%

◆ **7.9. Promover las Redes y Alianzas Estratégicas internacionales para el impulso de la formación e Investigación**

- **I-7.9.1. Participación de la Universidad de Sevilla en redes y asociaciones internacionales.** Durante el curso 2019-20, la US ha participado activamente en 24 redes y asociaciones internacionales (cifra idéntica respecto al 2019).

- **I-7.9.2. Establecimiento de alianzas estratégicas internacionales por grandes áreas geográficas (últimos años disponibles).**

- **I-7.9.2.1. Europa: 7**

- European University Association (EUA)
- EUA Council for Doctoral Education
- EAIE (European Association for International Education)
- EUCEN. European University Continuing Education Network
- Red T.I.M.E. de Ingeniería. Top Industrial Managers for Europe
- Red Pegasus
- European Language Council (ELC)

- **I-7.9.2.2. EEUU: 6**

- Real Colegio Complutense en Harvard
- AIEA (Association of International Education Administrators)
- NAFSA (Association of International Educators)
- APUNE
- ISEP Study Abroad



- IMFAHE. International Mentoring Foundation for the Advancement of Higher Education
- **I-7.9.2.3. Latinoamérica: 6**
  - Universia
  - Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)
  - Grupo La Rábida de Universidades
  - Grupo Tordesillas de Universidades
  - RECLA. Red de Educación Continua de América Latina y Europa
  - Redford. Red Educación, Formación y Desarrollo
- **I-7.9.2.4 Contexto Asiático: 2**
  - APAIE (Asia-Pacific Association for International Education)
  - Peace Programme
- **I-7.9.2.5. Mundial: 3**
  - Asociación Internacional de Universidades
  - Observatorio Magna Charta Universitatum
  - Grupo Compostela de universidades



### Cuadro de Mando Integral Eje 3 Línea 7

EJE ESTRATÉGICO	III. CONSTRUYENDO PARA EL FUTURO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE.7.1. Impulsar la Cultura de Internacionalización		
LÍNEA ESTRATÉGICA GENERAL	7.Internarionalización		OE.2.2. Articular estructuras que propicien una investigación de calidad y transversal		
RESPONSABLES	VIC. DE INTERNACIONALIZACIÓN	PLANES DE ACTUACIÓN	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN		
	VIC. DE TRANSFERENCIA		VI PLAN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA		
	VIC. PROFESORADO		III PLAN PROPIODE DOCENCIA		
	VIC. ORDENACION ACADÉMICA				
	DIR. RR.HH.				
PROPUESTAS DE FUTURO		INDICADORES	18-19	19-20	Tendencia
7.1. Incrementar por término medio anual las competencias lingüísticas del PAS, el PDI y los estudiantes en un 10% (en 2016, el nivel de acreditación fue de, aproximadamente, un 20%).		I-7.1.1. Número de asignaturas impartidas en inglés	△	△	
		I-7.1.2. Número de colaboradores docentes internacionales	▽	△	
		I-7.1.3. Número de itinerarios bilingües	=	△	
		I-7.1.4. Número total de estudiantes acreditados con nivel B1 o superior	△	△	
		I-7.1.5. % Estudiantes matriculados en títulos de Grado que acreditan un nivel igual o superior al B1	△	△	
		I-7.1.6. Número de ayudas para alcanzar el nivel exigido para la obtención de los títulos de Grado	▽	▽ <sup>2</sup>	
		I-7.1.7. Número de ayudas para la acreditación de un segundo idioma	▽	▽ <sup>2</sup>	
		I-7.1.8. Número de estudiantes matriculados en el Instituto de Idiomas	▽	▽	



	I-7.1.9. Actuaciones formativas para competencias lingüísticas del PDI	△	▽	
	I-7.1.10. Actuaciones a través del Programa de Formación del PAS	=	△	
7.2. Mejorar nuestra posición en los diferentes rankings internacionales, entre ellos el ranking de Shanghái, para reforzar nuestra reputación institucional.	I-7.2.1. Posicionamiento de la US en el Academic Ranking of World Universities (ARWU)	△	=	
	I-7.2.2. Posicionamiento en el QS World University Rankings, Edition Global 2018	=	△	
	I-7.2.3. Posicionamiento en el Ranking Times Higher Education (THE)	=	▽	
	I-7.2.4. Posicionamiento de la US en el Ranking CWTS	▽	=	
	I-7.2.5. Posicionamiento de la US en el Ranking CWUR	△	△	
	I-7.2.6. Posicionamiento de la US en el Ranking URAP	▽	△	
	I-7.2.7. Posicionamiento de la US en el Ranking NTU	▽	▽	
	I-7.2.8. Posicionamiento de la US en el Ranking Scimago	△	▽	
7.3. Poner en marcha la Oficina General de Proyectos Internacionales y la Oficina de Bienvenida "Welcome".	I-7.3.1. Oficina General de Proyectos Internacionales. Número de Proyectos asesorados	△	▽ <sup>2</sup>	
	I-7.3.2. Oficina Welcome. Puesta en marcha del Proyecto. Atención a Estudiantes, PAS y PDI	△=	△=	
	I-7.3.3. Oficina Welcome. Asistencia a Ferias internacionales	△	▽ <sup>2</sup>	
7.4. Potenciar a los autores con investigación de alto impacto (HiCi).	I-7.4.1. Número de artículos publicados en Science en 2020	△	▽	
	I-7.4.2. Número de artículos publicados en Nature en 2020	△	▽	






	I-7.4.3. Número de artículos publicados en 2019 que se encuentran en el 1% más citado mundial según WoS	▽	▽	
	I-7.4.4. Número de artículos publicados en 2019 que se encuentran en el 1% más citado mundial según Scopus	△	▽	
	I-7.4.5. Número de investigadores de alto impacto	△	△	
7.5. Incrementar la emisión y recepción de estudiantes, profesores y PAS internacionales en un 5% anual antes de 2020 (en 2016, tenemos aproximadamente 1.900 entrantes y 1.400 salientes).	I-7.5.1.1. Recepción alumnos internacionales	△	△	
	I-7.5.1.2. % alumnos internacionales en Grado	△	△	
	I-7.5.1.3. % alumnos internacionales en Máster	△	△	
	I-7.5.1.4. % alumnos internacionales en Doctorado	=	▽	
	I-7.5.1.5. Número de Convenios con Asociaciones y Entidades financiadoras para la captación de alumnos internacionales	=	=	
	I-7.5.2. Emisión alumnos internacionales			
	I-7.5.2.1 Número Total de Estudiantes Salientes	△	▽ <sup>2</sup>	
	I-7.5.2.2. Número de alumnos salientes doble titulaciones de Grado y Máster	△	▽ <sup>2</sup>	
	I-7.5.2.3. Número de alumnos salientes de Grado	▽	▽ <sup>2</sup>	
	I-7.5.2.4. Número de alumnos salientes de Máster	△	△	
	I-7.5.2.5. Número de alumnos salientes de Doctorado	△	▽ <sup>2</sup>	
	I-7.5.2.6. Estancias de investigación en Universidades de Prestigio	△	▽ <sup>2</sup>	



	<b>I-7.5.3. Emisión y Recepción de PDI</b>			
	<b>I-7.5.3.1 Número de investigadores/profesores que han realizado una estancia internacional</b>	Δ	▽ <sup>2</sup>	
	<b>I-7.5.3.2 Número de investigadores/profesores entrantes</b>	▽	▽ <sup>2</sup>	
	<b>I-7.5.4. Emisión y Recepción de PAS</b>			
7.6. Incrementar la implantación de dobles titulaciones y títulos conjuntos internacionales y las acreditaciones internacionales para 2025 (actualmente contamos con 11 dobles grados, 37 dobles másteres y 2 Erasmus Mundus).	<b>I-7.5.4.1. Número de personal de Administración y Servicios que han realizado una estancia internacional</b>	Δ	▽ <sup>2</sup>	
	<b>I-7.5.4.2. Número de personal de Administración y Servicios entrantes por movilidad internacional</b>	Δ	▽ <sup>2</sup>	
	<b>I-7.6.1. Número de Dobles Titulaciones Internacionales aprobadas por Consejo de Gobierno</b>	Δ	▽	
	<b>I-7.6.2. Número total de acuerdos de Doble Titulación Internacional de la Universidad de Sevilla</b>	Δ	Δ	
7.7. Potenciar las titulaciones bilingües hasta lograr que, en 2025, alcancen el 30% de la oferta (actualmente contamos con un 15% de títulos bilingües).	<b>I-7.6.3. Número de Tesis Doctorales con Mención Internacional</b>	Δ	Δ	
	<b>I-7.6.4. Másteres Erasmus Mundus</b>	Δ	=	
	<b>I-7.7.1. Número total de titulaciones bilingües</b>	=	Δ	
	<b>I-7.7.2. % de la oferta en bilingüe</b>	▽	▽	
7.8. Promover y apoyar la solicitud de proyectos internacionales, tanto académicos como de investigación	<b>I-7.7.3. Número de asignatura impartidas en inglés</b>	Δ	Δ	
	<b>I-7.8.1. Número total de eventos de formación, promoción y difusión de la OGPI</b>	▽	▽ <sup>2</sup>	
	<b>I-7.8.2. Número de asesorías individualizadas</b>	Δ	▽ <sup>2</sup>	
	<b>I-7.8.3. Número de proyectos</b>	=	Δ	



	<b>internacionales</b>			
	<b>I-7.8.4. % de éxito en la consecución de proyectos internacionales</b>	△	=	
7.9. Promover las Redes y Alianzas Estratégicas internacionales para el impulso de la formación e Investigación	<b>I-7.9.1. Participación de la Universidad de Sevilla en redes y asociaciones internacionales.</b>	△	=	
	<b>I-7.9.2. Establecimiento de alianzas estratégicas internacionales por grandes áreas geográficas.</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ I-7.9.2.1. Europa</li> <li>○ I.7.9.2.2. EEUU</li> <li>○ I.7.9.2.3. Latinoamérica</li> <li>○ I.7.9.2.4 Contexto Asiático</li> <li>○ I.7.9.2.5. Mundial</li> </ul>	=	=	

 Favorable 
  Desfavorable 
  Neutral 
  Afectado por pandemia COVID-19 
  Sin datos disponibles en el ejercicio evaluado 
  Pendiente de implantación



## Cuadro de Mando Integral COVID-19 US: Notas Metodológicas

La naturaleza incierta de la duración del estado de alarma decretado por el gobierno de la nación el pasado 14 de marzo del 2020 y sus consecuencias en cuanto al desarrollo de las actividades encomendadas a nuestra Universidad que, si bien tiene sus instalaciones cerradas al público, debe seguir prestando los servicios de educación superior, determinan la adopción de un conjunto de medidas apropiadas para conseguir la máxima actividad dentro de las actuales circunstancias. En este contexto, entendemos que es adecuado y necesario crear un cuadro de mando integral (CMI) que nos permita conocer las consecuencias de las diferentes medidas adoptadas y, tras su seguimiento, llevar a cabo las acciones correctivas que se consideren en función de la evolución de los resultados que muestren el valor de sus indicadores.

Por todo ello, el objetivo principal de este CMI es **conocer la evolución de la actividad de la US en este periodo excepcional**, a través de seis subobjetivos: (1) Control del grado de cumplimiento de las normas; (2) Control del estado general de la comunidad; (3) Control del teletrabajo desarrollado por el PAS; (4) Control de las actividades de enseñanza no presencial; (5) Control de las personas en movilidad (6) Control de las acciones US-Colabora. Para tal fin, este CMI se construye a partir de las siguientes indicaciones:

El CMI está estructurado en siete semanas que aglutinan desde el inicio del periodo del confinamiento hasta mediados de mayo del 2020. En caso de ser necesario, se ampliaría su periodo de análisis.

Los indicadores están contruidos con una periodicidad semanal. Por término general se consideran los cinco días laborables salvo para determinados indicadores que, por sus características puntuales, contienen los datos de los siete días de la semana (aparecen identificados como \*). Siempre se considera un valor promedio semanal.

El CMI está configurado por tres tipos de indicadores:

1º.- Indicadores que miden la evolución de la actividad de la US a causa de esta pandemia. En este caso, se toma siempre como valor de referencia el valor promedio alcanzado en la semana anterior al confinamiento (semana del 9 al 13 de marzo del 2020). En este caso, los indicadores se expresan en porcentaje, siendo un valor del 100% indicativo de que la actividad se mantiene en los mismos niveles que la semana previa al confinamiento. Un valor inferior al 100% expresa una reducción de la actividad de cada semana con respecto a la de referencia; mientras que un valor superior al 100% señala un incremento de esa actividad.

2º.- Indicadores que miden actividades puestas en marcha por la US a causa de esta pandemia. En este caso, los valores se expresan en términos absolutos, ya que no existe actividad previa de referencia.

3º.- Indicadores cualitativos. En determinados casos (esencialmente, en las acciones US-Colabora), se incluyen algunas referencias de tipo cualitativo para una mejor comprensión de la información suministrada.

## Cuadro de Mando Integral COVID-19

OBJETIVO 1:	INDICADORES	S1 16 - 20 Marzo	S2 23 – 27 Marzo	S3 30- 3 Abril	S4 13-17 Abril	S5 20-24 Abril	S6 4-8 Mayo	S7 11-15 Mayo
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS</b>  Constatación del cumplimiento de las normas de confinamiento y cierre de las instalaciones al público  <b>RESPONSABLES:</b>  DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  VICERRECTORADO DE PROFESORADO  GERENCIA  DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN	<b>1.a. Acceso a Instalaciones PAS</b>							
	1.a.1. Acceso “e-Tempo” a las instalaciones universitarias	3,8%	3,5%	--	--	--	--	--
	1.a.2. Acceso con autorizaciones a las instalaciones universitarias	--	--	2,1%	2,1%	1,7%	3,6%	4%
	<b>1.b. Acceso a Instalaciones PDI</b>							
	1.b.1 Acceso con Tarjetas a las instalaciones universitarias	7,8%	5,9%	--	--	--	--	--
	1.b.2 Acceso con autorizaciones a las instalaciones universitarias	--	--	2,2%	2,5%	3%	3,5%	4,1%
	<b>1.c. Consumo eléctrico de las Instalaciones Universitarias</b>	47,2%	43,5%	41,2%	41,8%	41,1%	43,57%	43,18%
	<b>1.d. Consumo de agua de las Instalaciones Universitarias</b>	13,4%	10,9%	10,3%	10,5%	14,8%	18,3%	10,51%
	<b>1.e. Consumo de gas de las Instalaciones Universitarias</b>	22,5%	14,7%	11,3%	10,5%	0%	0%	0%
	<b>1.f. Incremento de la reducción de las emisiones de CO2 por consumo eléctrico</b>	344,3%	362,5%	371,4%	370,5%	373,7%	362,4%	364,2%

## Cuadro de Mando Integral COVID-19

	INDICADORES	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7
		16 - 20 Marzo	23 - 27 Marzo	30- 3 Abril	13-17 Abril	20-24 Abril	4-8 Mayo	11-15 Mayo
<p style="margin: 0;"><b>OBJETIVO 2:</b></p> <p style="margin: 0;"><b>ESTADO GENERAL DE LA COMUNIDAD</b></p> <p style="margin: 0;">Valoración de la situación sanitaria, asistencial y de especial relevancia durante el periodo del estado de alarma.</p> <p style="margin: 0;"><b>RESPONSABLES:</b></p> <p style="margin: 0;"><b>VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS</b></p> <p style="margin: 0;"><b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES</b></p> <p style="margin: 0;"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN</b></p>	<b>2.a. PDI</b>							
	2.a.1. N° de casos posibles en situación de vulnerabilidad por enfermedad o conciliación (Medidas RR 15 de Marzo)	26	1	0	0	0	1	50
	2.a.2. Solicitudes de orientación psicológica y social	200%	800%	400%	600%	300%	300%	100%
	2.a.3. Solicitudes de orientación médica	1.300%	0%	0%	100%	100%	300%	300%
	2.a.4. Situaciones en emergencia social	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%
	2.a.5. Situaciones de soledad en el domicilio	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	2.a.6. Solicitudes de respiro familiar	100%	116,6%	100%	100%	8,3%	24,6%	0%
	<b>2.b. PAS</b>							
	2.b.1. N° de casos posibles en situación de vulnerabilidad por enfermedad o conciliación (Medidas RR 15 de Marzo)	140	48	3	4	16	1	0
	2.b.2. Solicitudes orientación psicológica y social	0%	600%	800%	1.500%	300%	200%	500%
	2.b.3. Solicitudes de orientación médica	1.200%	0%	100%	200%	300%	300%	300%
	2.b.4. Situaciones en emergencia social	0%	0%	0%	0%	600%	2.000%	400%
	2.b.5. Situaciones de soledad en el domicilio	0%	0%	0%	0%	0%	200%	500%
	2.b.6. Solicitudes de respiro familiar	90%	100%	100%	110%	40%	105%	5%
	<b>2.c. Estudiantes</b>							
	2.c.1. N° de casos posibles en situación de vulnerabilidad por enfermedad o conciliación (Medidas RR 15 de Marzo)	14	0	0	0	5	0	0
	2.c.2. Solicitudes orientación psicológica y social	78,9%	68,5%	63,2%	84,2%	121%	184,2%	73,7%
	2.c.3. Solicitudes de orientación médica	300%	0%	0%	0%	100%	0%	0%
	2.c.4. Estudiantes con discapacidad atendidos	135,2%	201,9%	188,8%	244,5%	109,2%	150%	90,8%
	2.c.5. Situaciones en emergencia social	0%	100%	400%	550%	1.500%	2.000%	350%
	2.c.6. Situaciones de soledad en el domicilio	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	2.c.7. N° Conflictos con el alojamiento y otros problemas	4	25	33	33	46	63	8
	2.c.8. Solicitudes de respiro familiar	0%	0%	40%	40%	10%	80%	20%
	<b>2.d. Comunidad en general</b>							
	2.d.1. Acceso a 'Sadus en casa'	536,5%	564,8%	442%	1.150%	484,6%	121,5%	181,8%

## Cuadro de Mando Integral COVID-19

<b>OBJETIVO 3:</b>	<b>INDICADORES</b>	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7
		16 - 20 Marzo	23 - 27 Marzo	30- 3 Abril	13-17 Abril	20-24 Abril	4-8 Mayo	11-15 Mayo
<b>TELETRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>  Constatación de la actividad no presencial desarrollada por el PAS a través de medios telemáticos**  <b>RESPONSABLES:</b>  GERENCIA  DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN  **los indicadores NO reflejan la totalidad de la actividad desarrollada por el PAS en este periodo, ya que existen otros canales de trabajo y conexión (emails, otras plataformas,...) que no es posible contabilizar en este CMI	<b>3.a. Servicios Centrales</b>							
	3.a.1. N° de puesto de acceso remoto	91	180	270	270	90	90	90
	3.a.2. N° de ordenadores en préstamo	30	35	0	0	0	0	0
	<b>3.b. Expedientes tramitados</b>							
	3.b.1. Expedientes tramitados por servicios centrales	3,5%	23,3%	35,9%	26,05%	28,4%	44%	33,1%
	3.b.2. Expedientes tramitados por centros	2,7%	6%	38,5%	54,4%	43,4%	43,9%	36,8%
	3.b.3. Expedientes tramitados por departamentos	2,5%	6,2%	29,5%	68,4%	27,4%	59%	38,9%
	<b>3.c. Expedientes validados</b>							
	3.c.1. Tramitados por servicios centrales	70,8%	54,8%	57,5%	69,4%	41,9%	81,7%	63%
	<b>3.d. Documentos pagados</b>							
	3.d.1. Tras la validación de servicios centrales	11,2%	110,9%	57%	65,10%	41,5%	67,8%	76%
	<b>3.e. Pagos realizados</b>							
	3.e.1. Importe total de los pagos realizados (excluyendo nóminas)	20,8%	170,9%	775,3%	139,6%	87,8%	199,1%	90%
	<b>3.f. Área de contratación</b>							
	3.f.1. Altas de inventario	28,7%	47,5%	195,5%	141,3%	481,2%	176%	168,7%
	3.f.2. Revisión de expedientes	7,6%	100%	11,5%	73,1%	130,7%	188,4%	46,2%
	3.f.3. Aprobación de expedientes	0%	0%	250%	0%	400%	400%	400%
3.f.4. Formalizaciones de contrato	66,6%	66,6%	0%	0%	0%	0%	33%	
3.f.5. Prórrogas. Modificaciones y ajustes de contratos	43,4%	30,4%	21,7%	13,1%	60,8%	4,4%	17,4%	
3.f.6. Número de modificaciones de contratos. Estado de alarma	--	2	1	2	1	0	1	
3.f.7. Número de suspensiones de contrato. Estado de alarma	--	--	2	5	12	0	1	

## Cuadro de Mando Integral COVID-19

<p><b>OBJETIVO 4:</b></p> <p><b>ENSEÑANZA NO PRESENCIAL</b> Constatación de la actividad no presencial desarrollada por el PDI para el cumplimiento de su actividad docente**</p> <p><b>RESPONSABLES:</b></p> <p><b>VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p><b>VICERRECTORADO DE PROFESORADO</b></p> <p><b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES</b></p> <p><b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>**los indicadores NO reflejan la totalidad de la actividad desarrollada para la docencia no presencial por el PDI en este periodo, ya que existen otros canales de trabajo y conexión (emails, otras plataformas,...) con sus estudiantes, que no es posible contabilizar en este CMI</p>	<b>4.a. Universidad de Sevilla</b>							
	4.a.1. Usuarios en ev.us.es	139,1%	144,9%	150,7%	161,8%	163,5%	166,3%	163,1%
	4.a.2. Cursos en ev.us.es	108,8%	105,3%	104,6%	106,5%	105,6%	105,9%	107,2%
	4.a.3. Accesos en ev.us.es	165,9%	168,9%	182,1%	285,1%	288%	238,8%	228,3%
	4.a.4. Usuarios en Blackboard Collaborate	4.355,9%	6.706,1%	8.026,9%	9.974,7%	10.607,6%	11.556,7%	10.842, 7%
	4.a.5. Cursos en Blackboard Collaborate	1.335,5%	1.668,7%	1.945,2%	2.374,2%	2.453,2%	2.562,5%	2.489%
	4.a.6. Usuarios en Kaltura	840,6%	1.486,3%	1.427,3%	1.696,9%	1.796,3%	1.706%	1.700,5%
	4.a.7. Cursos en Kaltura	789,3%	985,5%	1.048,6%	1.346,5%	1.260,9%	1.211,7%	1.101,6%
	4.a.8 N° de accesos a SEVIUS	93.634	142.677	157.119	122.559	193.380	177.717	123.937
	<b>4.b. Recursos Biblioteca</b>							
	4.b.1. N° Libros-e incorporados a la colección o Libros-e accesibles a través del catálogo (#YoMeQuedoEnCasa)*	348	6.602	4357	2.506	4995	2844	2317
	4.b.2. N° Documentos electrónicos accesibles recogidos en la bibliografía recomendada*	--	--	1.879	2.838	3562	5152	5553
	4.b.3. Accesos a la colección electrónica*	141,7%	153,1%	160,5%	177,6%	169,2%	160,2%	162,2%
	4.b.4. Consultas al portal WEB de la biblioteca*	86,9%	92,7%	99,3%	106,9%	110%	110%	110%
	4.b.5. Búsquedas en el catálogo*	82,7%	91,2%	89,9%	108,3%	97,8%	95,8%	96,8%
	4.b.6. Cursos on-line de apoyo a las competencias digitales *	70,5%	76,5%	76,5%	100%	82,5%	80,5%	85,5%
	4.b.7. Inscritos a los cursos on-line de apoyo a las competencias digitales *	98,5%	98,1%	98,1%	105,9%	96,5%	98,5%	97,5%
	<b>4.c. Estudiantes</b>							
	4.c.1 N° de ordenadores en préstamo	15	10	12	50	73	101	101
	4.c.2 N° de Tarjetas SIM enviadas	--	--	--	--	--	818	818
	<b>4.d. Adendas de asignaturas</b>							
	4.d.1. Grupos de Asignaturas tipo 1	--	--	--	--	--	4686	4760
	4.d.2. Grupos de Asignaturas tipo 2	--	--	--	--	--	269	228
4.d.3. Grupos de Asignaturas tipo 3	--	--	--	--	--	18	7	

## Cuadro de Mando Integral COVID-19

<b>OBJETIVO 5:</b>	<b>INDICADORES</b>	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7
		16 - 20 Marzo	23 - 27 Marzo	30- 3 Abril	13-17 Abril	20-24 Abril	4-8 Mayo	11-15 Mayo
<p style="text-align: center;"><b>MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA</b></p> <p style="text-align: center;">Valoración de la situación relativa a la movilidad internacional y nacional de nuestra comunidad universitaria</p> <p style="text-align: center;"><b>RESPONSABLES:</b></p> <p style="text-align: center;">VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">VICERRECTORADO DE PROFESORADO</p> <p style="text-align: center;">VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES</p> <p style="text-align: center;">VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</p> <p style="text-align: center;">+ Hay un 15% de estudiantes de movilidad internacional que, hasta la fecha, no han informado de su situación al CI</p> <p style="text-align: center;">++ Hay un 30% de estudiantes en movilidad SICUE que, hasta la fecha, no han informado de su situación al CI</p>	<b>5.a. Estudiantes</b>							
	5.a.1. Estudiantes que permanecen en movilidad internacional en su universidad de destino	34,3% <sup>+</sup>	33% <sup>+</sup>	32,2% <sup>+</sup>	32,2% <sup>+</sup>	32,2% <sup>+</sup>	32,2% <sup>+</sup>	32,2% <sup>+</sup>
	5.a.2 Estudiantes de movilidad internacional que pasan a movilidad virtual con su destino	32,8%	32,8%	32,8%	32,8%	32,8%	32,8%	32,8%
	5.a.3. Estudiantes de movilidad internacional que reducen su movilidad	1%	1%	1,9%	1,9%	1,9%	1,9%	1,9%
	5.a.4. Estudiantes de movilidad internacional que finalizan su movilidad	15,8%	15,8%	15,8%	15,8%	15,8%	15,8%	15,8%
	5.a.5 Estudiantes que permanecen en movilidad SICUE en su universidad de destino	50%	27,7% <sup>++</sup>	23,2% <sup>++</sup>	22,8% <sup>++</sup>	22,8% <sup>++</sup>	22,8% <sup>++</sup>	22,8% <sup>++</sup>
	5.a.6. Estudiantes que regresan de su movilidad SICUE y pasan a movilidad virtual	42,8%	42,8%	42,8%	42,8%	42,8%	42,8%	42,8%
	5.a.7. Estudiantes de movilidad SICUE que reducen su movilidad	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%
	5.a.5 N° de contactos/mail al centro internacional con relación a la movilidad	190	120	90	88	0	0	0
	<b>5.b. PDI</b>							
	5.b.1 N° de contactos/mail al centro internacional y al vicerrectorado de investigación con relación a la movilidad	31	30	30	14	0	0	0
	<b>5.c. PAS</b>							
	5.c.1 N° de contactos/mail al centro internacional con relación a la movilidad	8	5	0	0	0	0	0

## Cuadro de Mando Integral COVID-19

<b>OBJETIVO 6:</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>S1</b>	<b>S2</b>	<b>S3</b>	<b>S4</b>	<b>S5</b>	<b>S6</b>	<b>S7</b>
		<b>16 - 20 Marzo</b>	<b>23 - 27 Marzo</b>	<b>30 - 3 Abril</b>	<b>13-17 Abril</b>	<b>20-24 Abril</b>	<b>4-8 Mayo</b>	<b>11-15 Mayo</b>
<b>US-COLABORA</b>  Información sobre el compromiso y el conjunto de acciones puestas en marcha por la US para colaborar en la superación de la pandemia  <b>RESPONSABLES:</b>  DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES  DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	<b>6.a. Material donado</b>							
	6.a.1. Mascarillas	0	3.315	1.600	0	0	0	0
	6.a.2. Gorros	0	1.400	0	0	0	0	0
	6.a.3. Guantes	0	120.000	450	0	0	0	0
	6.a.4. Batas desechables	0	2.933	0	0	0	0	0
	6.a.5. Batas de tela	0	189	0	0	0	0	0
	6.a.6. Gafas	0	570	0	0	0	0	0
	6.a.7. Otro material	0	6 (pantallas faciales)	188 (litros etanol 96)	0	0	0	0
	<b>6.b Fabricación de material de protección</b>							
	6.b.1. Protectores faciales desechables	0	0	0	100	80	0	0
	6.b.2. Protectores faciales reutilizables (FabLab)	0	0	2.500	4.206	2.075	0	0
	<b>6.c Cesión de Espacios y Equipos</b>							
	6.c.1. Cesión de Espacios	0	1	3	0	0	1	0
	6.c.2. Cesión de Equipos	0	0	8	0	0	0	0
	<b>6.d Difusión de y participación en convocatorias para la investigación sobre el COVID-19</b>							
	6.d.1. Difusión de convocatorias	1	2	3	0	1	1	2
	6.d.2. Proyectos presentados para participar esta convocatoria	0	0	12	0	0	0	0
	<b>6.e N° de voluntarios (Estudiantes, PDI y PAS) que colaboran con acciones específicas contra la pandemia</b>	0	778	30	45	10	30	30
	<b>6.f. N° de noticias en la WEB de US-Colabora</b>	1	1	2	5	2	3	0
	<b>6.g. N° de aportaciones científicas singulares contra el COVID-19</b>	3	2	3	3	2	1	3
<b>6.h. Centros validados para realizar test PCR</b>	0	0	0	0	2	2	2	





# **ANEXO V**

*(Acuerdo 11.1/CG 24-6-21)*



# CUENTAS ANUALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2020



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



## Cuentas anuales 2020

**Resumen ejecutivo**

**Informe de Auditoría**

**Estado de Liquidación del Presupuesto**

**Memoria. Notas explicativas**

**Anexo: Indicadores universitarios**



## Resumen ejecutivo

*Cuentas Anuales 2020*



## RESUMEN EJECUTIVO

---

### ***Introducción:***

Con el Presupuesto, la Universidad formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar en el ejercicio. Con las Cuentas Anuales la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la Institución.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificado por el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece que *“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas”*. A tal fin, el artículo 89.2 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece que *“Las Universidades públicas están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades a que se refiere el artículo 93.4, a la Consejería competente en materia de Universidades, para que ésta las remita a la Consejería competente en materia de hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria”*.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), en su artículo 31, establece que la promoción y garantía de la calidad de las Universidades españolas es un fin esencial de la política universitaria siendo uno de los objetivos *“la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad”*.



El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y Decreto 55/2017, de 11 de abril, establece:

- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución.*
- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa.*
- *Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirá al Consejo Social para su aprobación.*

Así mismo, el artículo 11 k) del Estatuto establece entre las competencias del Claustro:

- *Conocer la programación plurianual y el proyecto del presupuesto, así como la liquidación del mismo.*

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera introduce el principio de estabilidad presupuestaria, éste establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria. Este principio se refuerza con el de sostenibilidad financiera entendida como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública conforme a lo establecido en la Ley y en la normativa europea.

La rendición de cuentas y el control de la gestión pública son dos elementos determinantes del principio de transparencia desarrollado en los artículos 6 y 27 de dicha Ley.



En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2020 junto con el informe de auditoría elaborado por la firma KPMG Auditores.

La estructura de este documento es la siguiente:

- **Informe de auditoría externa.** Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados contables presupuestarios.
- **Estado de Liquidación del Presupuesto.** Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos, la liquidación del Presupuesto de ingresos y el Resultado presupuestario del ejercicio.
- **Memoria. Notas explicativas.** Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior.
- **Indicadores.** Reflejan la situación de la Universidad de Sevilla a través de parámetros objetivos que miden la realidad de la gestión desarrollada en los tres ámbitos de mayor importancia: Gestión Académica, Económica y de Recursos Humanos, ofreciéndose con ello una visión amplia y rigurosa de cómo evoluciona la Universidad.

### ***Principales magnitudes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2020:***

1. El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 513.395.946 euros. Estos créditos experimentaron modificaciones por importe de 75.167.007 euros, elevando el presupuesto definitivo a 588.562.953 euros.



2. Las obligaciones reconocidas netas han sido de 458.476.021 euros, lo que representa un aumento del 4,06% con respecto al ejercicio anterior.
3. Relacionando las obligaciones reconocidas con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 77,90%, frente al 80,80% del ejercicio 2019. El grado de pago asciende a un 95,76%, mejorando con respecto al del ejercicio anterior que supuso un 94,44%.
4. Los derechos reconocidos netos han sido de 436.976.566 euros, lo que supone una disminución del 8,07% con respecto al ejercicio anterior.
5. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 74,24%, frente al 87,17% de 2019. El grado de cobro se ha situado en un 98,55%, aumentando respecto al ejercicio anterior que se situó en un 91,80%.
6. El resultado presupuestario, operaciones no financieras y financieras, del ejercicio ha sido de -21.499.455 euros, frente a 34.740.864 euros de 2019. El resultado presupuestario ajustado, una vez efectuados los ajustes debidos, ha generado un déficit de financiación, en el ejercicio 2020, por valor de 16.481.044 euros.
7. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2020 se eleva a 98.942.738 euros, frente a 121.790.958 euros de 2019. El remanente afectado asciende a 91.941.888 euros y el remanente no afectado a 6.559.456 euros.
8. El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2020 es de 144.510.027 euros, frente a los 136.603.478 euros a 31 de diciembre de 2019.
9. Al cierre del ejercicio se han generado desviaciones negativas acumuladas de financiación, por importe de 4.945.508 euros.





10. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 22.182.408 euros, siendo el importe de endeudamiento al cierre del ejercicio de 10.638.644 euros, correspondiendo 1.400.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía, 1.661.114 euros al préstamo que financió la Residencia “Rector Ramón Carande” y 7.577.530 euros a Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Por último, debemos de destacar que el informe de auditoría expresa una opinión favorable, sin salvedades, sobre todas las magnitudes a las que nos hemos referido anteriormente y que se contienen en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2020.

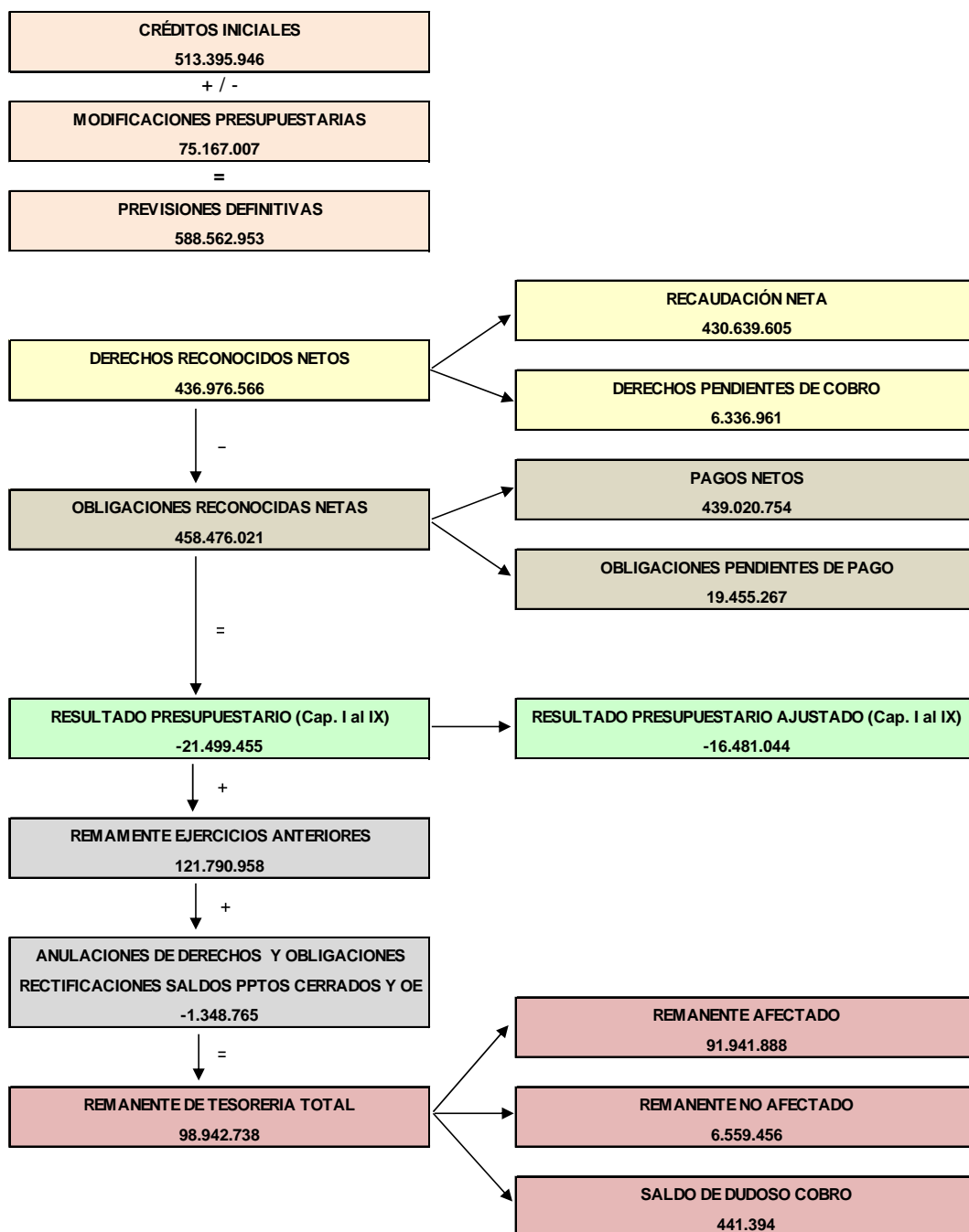
EL GERENTE

Pedro García Vázquez



## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

(Importes en euros)





# Informe de Auditoría

*Cuentas Anuales 2020*



# Informe de Auditoría Universidad de Sevilla

(Junto con estados contables presupuestarios  
de Universidad de Sevilla correspondientes  
al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.  
Avenida de la Palmera, 28 A  
41012 Sevilla

## **Informe de Auditoría de Estados Contables Presupuestarios de la Universidad de Sevilla**

A la Universidad de Sevilla

### **I. Introducción**

Hemos auditado los estados contables presupuestarios de la Universidad de Sevilla (en adelante, la Universidad) que comprenden el estado de liquidación del presupuesto y las notas explicativas, correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020.

El Gerente de la Universidad de Sevilla es responsable de la formulación de los estados contables presupuestarios de la Universidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de los citados estados contables presupuestarios esté libre de incorrección material.

Los estados contables presupuestarios a los que se refiere el presente informe fueron formulados por el Gerente el 13 de abril de 2021.

### **II. Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si los estados contables presupuestarios expresan la imagen fiel de la liquidación del presupuesto de la Universidad, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los estados contables presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en los estados contables presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados contables presupuestarios. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de los estados contables presupuestarios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

---

En nuestra opinión, los estados contables presupuestarios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del estado de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### IV. Asuntos que no afectan a la opinión

---

#### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 13.2 de las notas explicativas de los estados contables presupuestarios adjuntos en la que se informa de la notificación de la resolución de 20 de mayo de 2016 de la Directora General de Universidades por la que se declaró el reintegro por parte de la Universidad de Sevilla de 17.280 miles de euros junto con los correspondientes intereses de demora por importe de 6.419 miles de euros, relativos a la subvención concedida a la Universidad mediante resolución de 26 de diciembre de 2007 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Con fecha 27 de junio de 2016 se interpuso por parte de la Universidad recurso de reposición contra la mencionada resolución de 20 de mayo de 2016 de la Directora General de Universidades. Con fecha 28 de julio de 2016 se desestimó el citado recurso de reposición. La Universidad presentó recurso contencioso administrativo que se tramitó en la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El 14 de mayo de 2020 fue notificada a la Universidad la sentencia de 10 de marzo de 2020 del citado Tribunal desestimándose en su totalidad el recurso Contencioso-Administrativo, por la que se declara el reintegro y la pérdida de derecho de cobro de la subvención concedida a la Universidad de Sevilla para la construcción de su Biblioteca Universitaria. Con fecha 18 de febrero de 2021 se dicta providencia por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la que se acuerda la inadmisión a trámite del recurso de casación presentado por la Universidad. A tales efectos la Universidad contabilizó al cierre del ejercicio 2019 un importe de 23.699 miles de euros en concepto de provisión. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

KPMG Auditores, S.L.



José Antonio Gómez Domínguez

14 de junio de 2021



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## **CUENTAS ANUALES 2020** ***Estados contables presupuestarios***

*De 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020*



## Estado de Liquidación del Presupuesto

*Cuentas Anuales 2020*

Liquidación del Presupuesto de Gastos

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Resultado Presupuestario



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglose por artículos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
CAP.	ART.								
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>413.478.455,00</b>	<b>4.683.508,64</b>	<b>418.161.963,64</b>	<b>392.436.784,99</b>	<b>392.436.784,99</b>	<b>380.300.649,86</b>	<b>12.136.135,13</b>	<b>25.725.178,65</b>
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>346.165.254,00</b>	<b>0,00</b>	<b>346.165.254,00</b>	<b>333.878.727,77</b>	<b>333.878.727,77</b>	<b>322.058.814,36</b>	<b>11.819.913,41</b>	<b>12.286.526,23</b>
	12 FUNCIONARIOS	165.203.487,13	0,00	165.203.487,13	161.603.685,79	161.603.685,79	161.603.685,79	0,00	3.599.801,34
	13 LABORALES	93.366.564,51	0,00	93.366.564,51	87.915.718,25	87.915.718,25	87.915.718,25	0,00	5.450.846,26
	14 OTRO PERSONAL	642.936,19	0,00	642.936,19	641.390,44	641.390,44	641.390,44	0,00	1.545,75
	15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	29.207.647,14	0,00	29.207.647,14	28.227.029,01	28.227.029,01	28.227.029,01	0,00	980.618,13
	16 CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	57.744.619,03	0,00	57.744.619,03	55.490.904,28	55.490.904,28	43.670.990,87	11.819.913,41	2.253.714,75
2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>54.704.682,00</b>	<b>260.327,82</b>	<b>54.965.009,82</b>	<b>48.323.253,38</b>	<b>48.323.253,38</b>	<b>48.140.604,01</b>	<b>182.649,37</b>	<b>6.641.756,44</b>
	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.056,00	260.327,82	263.383,82	0,00	0,00	0,00	0,00	263.383,82
	20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	208.323,00	0,00	208.323,00	236.125,47	236.125,47	236.028,38	97,09	-27.802,47
	21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.300.568,00	0,00	7.300.568,00	6.383.144,68	6.383.144,68	6.370.725,24	12.419,44	917.423,32
	22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	45.397.748,00	0,00	45.397.748,00	40.501.647,47	40.501.647,47	40.333.077,95	168.569,52	4.896.100,53
	23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.794.987,00	0,00	1.794.987,00	1.202.335,76	1.202.335,76	1.200.772,44	1.563,32	592.651,24
3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.774.697,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.774.697,00</b>	<b>248.830,34</b>	<b>248.830,34</b>	<b>248.830,34</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525.866,66</b>
	31 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	118.097,00	0,00	118.097,00	70.227,00	70.227,00	70.227,00	0,00	47.870,00
	34 DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.656.600,00	0,00	1.656.600,00	178.603,34	178.603,34	178.603,34	0,00	1.477.996,66
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.833.822,00</b>	<b>4.423.180,82</b>	<b>15.257.002,82</b>	<b>9.985.973,50</b>	<b>9.985.973,50</b>	<b>9.852.401,15</b>	<b>133.572,35</b>	<b>5.271.029,32</b>
	41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	663.954,00	0,00	663.954,00	663.954,00	663.954,00	533.141,38	130.812,62	0,00
	48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.169.868,00	4.423.180,82	14.593.048,82	9.322.019,50	9.322.019,50	9.319.259,77	2.759,73	5.271.029,32
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>99.917.491,00</b>	<b>70.483.498,31</b>	<b>170.400.989,31</b>	<b>66.039.236,62</b>	<b>66.039.236,62</b>	<b>58.720.104,29</b>	<b>7.319.132,33</b>	<b>104.361.752,69</b>
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>92.187.971,00</b>	<b>70.480.523,55</b>	<b>162.668.494,55</b>	<b>64.033.703,18</b>	<b>64.033.703,18</b>	<b>56.714.570,85</b>	<b>7.319.132,33</b>	<b>98.634.791,37</b>
	60 INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	13.373.850,00	2.669.428,31	16.043.278,31	14.968.649,70	14.968.649,70	11.788.145,01	3.180.504,69	1.074.628,61
	62 PLAN PLURIANUAL INVERSIONES NUEVAS	0,00	610.458,06	610.458,06	0,00	0,00	0,00	0,00	610.458,06
	64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	74.709.711,00	67.355.094,91	142.064.805,91	45.695.793,85	45.695.793,85	42.402.882,91	3.292.910,94	96.369.012,06
	66 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4.104.410,00	-154.457,73	3.949.952,27	3.369.259,63	3.369.259,63	2.523.542,93	845.716,70	580.692,64
8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>	<b>609.875,00</b>	<b>609.875,00</b>	<b>609.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>290.125,00</b>
	83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00	0,00	900.000,00	609.875,00	609.875,00	609.875,00	0,00	290.125,00
9	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.829.520,00</b>	<b>2.974,76</b>	<b>6.832.494,76</b>	<b>1.395.658,44</b>	<b>1.395.658,44</b>	<b>1.395.658,44</b>	<b>0,00</b>	<b>5.436.836,32</b>
	91 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	6.829.520,00	2.974,76	6.832.494,76	1.395.658,44	1.395.658,44	1.395.658,44	0,00	5.436.836,32
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 a Cap 7)</b>	<b>505.666.426,00</b>	<b>75.164.032,19</b>	<b>580.830.458,19</b>	<b>456.470.488,17</b>	<b>456.470.488,17</b>	<b>437.015.220,71</b>	<b>19.455.267,46</b>	<b>124.359.970,02</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (Cap 8 y 9)</b>	<b>7.729.520,00</b>	<b>2.974,76</b>	<b>7.732.494,76</b>	<b>2.005.533,44</b>	<b>2.005.533,44</b>	<b>2.005.533,44</b>	<b>0,00</b>	<b>5.726.961,32</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>513.395.946,00</b>	<b>75.167.006,95</b>	<b>588.562.952,95</b>	<b>458.476.021,61</b>	<b>458.476.021,61</b>	<b>439.020.754,15</b>	<b>19.455.267,46</b>	<b>130.086.931,34</b>



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2020**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	CONCEPTO	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)	
1	12		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>346.165.254,00</b>	<b>0,00</b>	<b>346.165.254,00</b>	<b>333.878.727,77</b>	<b>333.878.727,77</b>	<b>322.058.814,36</b>	<b>11.819.913,41</b>	<b>12.286.526,23</b>
			<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>165.203.487,13</b>	<b>0,00</b>	<b>165.203.487,13</b>	<b>161.603.685,79</b>	<b>161.603.685,79</b>	<b>161.603.685,79</b>	<b>0,00</b>	<b>3.599.801,34</b>
		120	<b>Retribuciones básicas</b>	<b>71.143.378,03</b>	<b>0,00</b>	<b>71.143.378,03</b>	<b>64.207.375,61</b>	<b>64.207.375,61</b>	<b>64.207.375,61</b>	<b>0,00</b>	<b>6.936.002,42</b>
		120.00	Personal Docente e Investigador	42.034.767,24	0,00	42.034.767,24	34.798.899,73	34.798.899,73	34.798.899,73	0,00	7.235.867,51
		120.01	Personal de Administración y Servicios	14.583.274,18	0,00	14.583.274,18	14.321.750,98	14.321.750,98	14.321.750,98	0,00	261.523,20
		120.02	Profesorado plazas vinculadas	32.586,94	0,00	32.586,94	405.140,99	405.140,99	405.140,99	0,00	-372.554,05
		120.05	Trienios personal	14.492.749,67	0,00	14.492.749,67	14.681.583,91	14.681.583,91	14.681.583,91	0,00	-188.834,24
		121	<b>Retribuciones complementarias</b>	<b>94.060.109,10</b>	<b>0,00</b>	<b>94.060.109,10</b>	<b>97.396.310,18</b>	<b>97.396.310,18</b>	<b>97.396.310,18</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.336.201,08</b>
		121.00	Complemento destino PDI / Prof. plazas vinculadas	24.023.980,13	0,00	24.023.980,13	27.363.992,51	27.363.992,51	27.363.992,51	0,00	-3.340.012,38
		121.01	Complemento destino PAS	8.872.580,97	0,00	8.872.580,97	8.855.332,86	8.855.332,86	8.855.332,86	0,00	17.248,11
		121.02	Complemento específico PDI	39.484.611,33	0,00	39.484.611,33	41.415.132,70	41.415.132,70	41.415.132,70	0,00	-1.930.521,37
		121.03	Complemento específico PAS	11.105.598,73	0,00	11.105.598,73	10.975.987,91	10.975.987,91	10.975.987,91	0,00	129.610,82
		121.04	Otros complementos del PDI	3.231.336,38	0,00	3.231.336,38	2.630.577,67	2.630.577,67	2.630.577,67	0,00	600.758,71
		121.05	Otros complementos del PAS	6.962.924,35	0,00	6.962.924,35	5.824.082,06	5.824.082,06	5.824.082,06	0,00	1.138.842,29
		121.06	Complementos personales y transitorios	379.077,21	0,00	379.077,21	331.204,47	331.204,47	331.204,47	0,00	47.872,74
	13		<b>LABORALES</b>	<b>93.366.564,51</b>	<b>0,00</b>	<b>93.366.564,51</b>	<b>87.915.718,25</b>	<b>87.915.718,25</b>	<b>87.915.718,25</b>	<b>0,00</b>	<b>5.450.846,26</b>
		130	<b>Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo</b>	<b>38.724.025,44</b>	<b>0,00</b>	<b>38.724.025,44</b>	<b>24.258.142,25</b>	<b>24.258.142,25</b>	<b>24.258.142,25</b>	<b>0,00</b>	<b>14.465.883,19</b>
		130.00	Retribuciones básicas PDI	15.426.723,38	0,00	15.426.723,38	8.299.517,32	8.299.517,32	8.299.517,32	0,00	7.127.206,06
		130.01	Retribuciones básicas PAS	23.297.302,06	0,00	23.297.302,06	15.958.624,93	15.958.624,93	15.958.624,93	0,00	7.338.677,13
		131	<b>Otras remuneraciones Personal Laboral Fijo</b>	<b>34.058.060,61</b>	<b>0,00</b>	<b>34.058.060,61</b>	<b>31.152.372,92</b>	<b>31.152.372,92</b>	<b>31.152.372,92</b>	<b>0,00</b>	<b>2.905.687,69</b>
		131.00	Otras retribuciones PDI	14.386.868,62	0,00	14.386.868,62	15.167.877,44	15.167.877,44	15.167.877,44	0,00	-781.008,82
		131.01	Otras retribuciones PAS	19.671.191,99	0,00	19.671.191,99	15.984.495,48	15.984.495,48	15.984.495,48	0,00	3.686.696,51
		134	<b>Laboral Eventual</b>	<b>20.584.478,46</b>	<b>0,00</b>	<b>20.584.478,46</b>	<b>32.505.203,08</b>	<b>32.505.203,08</b>	<b>32.505.203,08</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.920.724,62</b>
		134.00	Retribuciones básicas	10.505.290,12	0,00	10.505.290,12	16.798.965,45	16.798.965,45	16.798.965,45	0,00	-6.293.675,33
		134.01	Otras retribuciones	10.079.188,34	0,00	10.079.188,34	15.706.237,63	15.706.237,63	15.706.237,63	0,00	-5.627.049,29
	14		<b>OTRO PERSONAL</b>	<b>642.936,19</b>	<b>0,00</b>	<b>642.936,19</b>	<b>641.390,44</b>	<b>641.390,44</b>	<b>641.390,44</b>	<b>0,00</b>	<b>1.545,75</b>
		148	Retribuciones de Profesores Eméritos	642.936,19	0,00	642.936,19	641.390,44	641.390,44	641.390,44	0,00	1.545,75
	15		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>29.207.647,14</b>	<b>0,00</b>	<b>29.207.647,14</b>	<b>28.227.029,01</b>	<b>28.227.029,01</b>	<b>28.227.029,01</b>	<b>0,00</b>	<b>980.618,13</b>
		150	<b>Productividad</b>	<b>29.036.061,73</b>	<b>0,00</b>	<b>29.036.061,73</b>	<b>28.057.673,46</b>	<b>28.057.673,46</b>	<b>28.057.673,46</b>	<b>0,00</b>	<b>978.388,27</b>
		150.00	Productividad por méritos investigadores	10.506.192,20	0,00	10.506.192,20	10.193.947,25	10.193.947,25	10.193.947,25	0,00	312.244,95
		150.01	Complementos autonómicos Art. 69.3 LOU	15.540.996,40	0,00	15.540.996,40	15.267.901,10	15.267.901,10	15.267.901,10	0,00	273.095,30
		150.02	Productividad plazas vinculadas	1.094.378,05	0,00	1.094.378,05	675.051,77	675.051,77	675.051,77	0,00	419.326,28
		150.03	Productividad del PAS	1.894.495,08	0,00	1.894.495,08	1.920.773,34	1.920.773,34	1.920.773,34	0,00	-26.278,26
		151	<b>Gratificaciones</b>	<b>171.585,41</b>	<b>0,00</b>	<b>171.585,41</b>	<b>169.355,55</b>	<b>169.355,55</b>	<b>169.355,55</b>	<b>0,00</b>	<b>2.229,86</b>
		151.01	Gratificaciones PAS	171.585,41	0,00	171.585,41	169.355,55	169.355,55	169.355,55	0,00	2.229,86
	16		<b>CUOTAS, PRESTAC.Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>	<b>57.744.619,03</b>	<b>0,00</b>	<b>57.744.619,03</b>	<b>55.490.904,28</b>	<b>55.490.904,28</b>	<b>43.670.990,87</b>	<b>11.819.913,41</b>	<b>2.253.714,75</b>
		160	<b>Cuotas Sociales</b>	<b>50.858.876,32</b>	<b>0,00</b>	<b>50.858.876,32</b>	<b>48.525.684,60</b>	<b>48.525.684,60</b>	<b>36.705.771,19</b>	<b>11.819.913,41</b>	<b>2.333.191,72</b>
		160.00	Seguridad Social	50.858.876,32	0,00	50.858.876,32	48.525.684,60	48.525.684,60	36.705.771,19	11.819.913,41	2.333.191,72



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	CONCEPTO	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)	
		<b>162</b>	<b>Prestaciones y gastos sociales del personal</b>	<b>6.885.742,71</b>	<b>0,00</b>	<b>6.885.742,71</b>	<b>6.965.219,68</b>	<b>6.965.219,68</b>	<b>6.965.219,68</b>	<b>0,00</b>	<b>-79.476,97</b>
		162.05	Acción Social automática	5.091.129,33	0,00	5.091.129,33	2.748.223,66	2.748.223,66	2.748.223,66	0,00	2.342.905,67
		162.07	Premio de jubilación anticipada PDI Funcionario	1.794.613,38	0,00	1.794.613,38	1.790.313,78	1.790.313,78	1.790.313,78	0,00	4.299,60
		162.10	Prestación IT con cargo a la Universidad	0,00	0,00	0,00	389.429,93	389.429,93	389.429,93	0,00	-389.429,93
		162.11	Acción Social no automática	0,00	0,00	0,00	1.751.265,49	1.751.265,49	1.751.265,49	0,00	-1.751.265,49
		162.12	Prestación maternidad/paternidad MUFACE	0,00	0,00	0,00	285.986,82	285.986,82	285.986,82	0,00	-285.986,82
<b>2</b>			<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>54.704.682,00</b>	<b>260.327,82</b>	<b>54.965.009,82</b>	<b>48.323.253,38</b>	<b>48.323.253,38</b>	<b>48.140.604,01</b>	<b>182.649,37</b>	<b>6.641.756,44</b>
	<b>2</b>		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.056,00</b>	<b>260.327,82</b>	<b>263.383,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>263.383,82</b>
	<b>20</b>		<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>208.323,00</b>	<b>0,00</b>	<b>208.323,00</b>	<b>236.125,47</b>	<b>236.125,47</b>	<b>236.028,38</b>	<b>97,09</b>	<b>-27.802,47</b>
		<b>200</b>	<b>Arrendamiento de terrenos y bienes naturales</b>	<b>6.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.650,00</b>	<b>6.569,20</b>	<b>6.569,20</b>	<b>6.569,20</b>	<b>0,00</b>	<b>80,80</b>
		<b>202</b>	<b>Arrendamiento de edificios y otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.424,02</b>	<b>49.424,02</b>	<b>49.424,02</b>	<b>0,00</b>	<b>-49.424,02</b>
		<b>203</b>	<b>Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>38.955,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.955,00</b>	<b>25.739,10</b>	<b>25.739,10</b>	<b>25.739,10</b>	<b>0,00</b>	<b>13.215,90</b>
		203.00	Maquinaria	3.322,00	0,00	3.322,00	3.625,54	3.625,54	3.625,54	0,00	-303,54
		203.01	Instalaciones	2.299,00	0,00	2.299,00	738,96	738,96	738,96	0,00	1.560,04
		203.02	Utillaje	33.334,00	0,00	33.334,00	21.374,60	21.374,60	21.374,60	0,00	11.959,40
		<b>204</b>	<b>Arrendamiento de elementos de transporte</b>	<b>15.473,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.473,00</b>	<b>11.398,32</b>	<b>11.398,32</b>	<b>11.398,32</b>	<b>0,00</b>	<b>4.074,68</b>
		<b>205</b>	<b>Arrendamiento de mobiliario y enseres</b>	<b>94.454,00</b>	<b>0,00</b>	<b>94.454,00</b>	<b>120.688,27</b>	<b>120.688,27</b>	<b>120.591,18</b>	<b>97,09</b>	<b>-26.234,27</b>
		<b>206</b>	<b>Arrendamiento de sistemas para procesos de información</b>	<b>13.249,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.249,00</b>	<b>9.238,44</b>	<b>9.238,44</b>	<b>9.238,44</b>	<b>0,00</b>	<b>4.010,56</b>
		<b>208</b>	<b>Arrendamiento de otro inmovilizado material</b>	<b>32.068,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.068,00</b>	<b>9.164,21</b>	<b>9.164,21</b>	<b>9.164,21</b>	<b>0,00</b>	<b>22.903,79</b>
		<b>209</b>	<b>Cánones</b>	<b>7.474,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.474,00</b>	<b>3.903,91</b>	<b>3.903,91</b>	<b>3.903,91</b>	<b>0,00</b>	<b>3.570,09</b>
	<b>21</b>		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>7.300.568,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.300.568,00</b>	<b>6.383.144,68</b>	<b>6.383.144,68</b>	<b>6.370.725,24</b>	<b>12.419,44</b>	<b>917.423,32</b>
		<b>210</b>	<b>Infraestructura y bienes de uso general</b>	<b>724,00</b>	<b>0,00</b>	<b>724,00</b>	<b>689,10</b>	<b>689,10</b>	<b>689,10</b>	<b>0,00</b>	<b>34,90</b>
		<b>212</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>3.034.254,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.034.254,00</b>	<b>2.538.095,76</b>	<b>2.538.095,76</b>	<b>2.536.843,56</b>	<b>1.252,20</b>	<b>496.158,24</b>
		<b>213</b>	<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>1.600.985,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600.985,00</b>	<b>1.640.276,18</b>	<b>1.640.276,18</b>	<b>1.632.512,44</b>	<b>7.763,74</b>	<b>-39.291,18</b>
		213.00	Maquinaria	189.649,00	0,00	189.649,00	197.996,70	197.996,70	197.996,70	0,00	-8.347,70
		213.01	Instalaciones	1.407.453,00	0,00	1.407.453,00	1.430.241,24	1.422.477,50	1.422.477,50	7.763,74	-22.788,24
		213.02	Utillaje	3.883,00	0,00	3.883,00	12.038,24	12.038,24	12.038,24	0,00	-8.155,24
		<b>214</b>	<b>Elementos de transporte</b>	<b>16.219,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.219,00</b>	<b>23.903,80</b>	<b>23.903,80</b>	<b>20.947,34</b>	<b>2.956,46</b>	<b>-7.684,80</b>
		<b>215</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>108.317,00</b>	<b>0,00</b>	<b>108.317,00</b>	<b>79.885,45</b>	<b>79.885,45</b>	<b>79.438,41</b>	<b>447,04</b>	<b>28.431,55</b>
		<b>216</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>2.312.129,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.312.129,00</b>	<b>1.953.555,36</b>	<b>1.953.555,36</b>	<b>1.953.555,36</b>	<b>0,00</b>	<b>358.573,64</b>
		<b>219</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>227.940,00</b>	<b>0,00</b>	<b>227.940,00</b>	<b>146.739,03</b>	<b>146.739,03</b>	<b>146.739,03</b>	<b>0,00</b>	<b>81.200,97</b>
	<b>22</b>		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>45.397.748,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.397.748,00</b>	<b>40.501.647,47</b>	<b>40.501.647,47</b>	<b>40.333.077,95</b>	<b>168.569,52</b>	<b>4.896.100,53</b>
		<b>220</b>	<b>Material de oficina</b>	<b>2.360.662,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.360.662,00</b>	<b>2.725.955,82</b>	<b>2.725.955,82</b>	<b>2.705.616,26</b>	<b>20.339,56</b>	<b>-365.293,82</b>
		220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	1.101.020,00	0,00	1.101.020,00	821.948,20	821.948,20	818.886,23	3.061,97	279.071,80
		220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	64.967,00	0,00	64.967,00	41.852,97	41.852,97	32.423,25	9.429,72	23.114,03
		220.02	Material informático no inventariable	850.157,00	0,00	850.157,00	1.577.636,99	1.577.636,99	1.570.081,91	7.555,08	-727.479,99
		220.03	Préstamos interbibliotecarios	22.647,00	0,00	22.647,00	8.154,53	8.154,53	8.003,70	150,83	14.492,47
		220.04	Fotocopias	160.473,00	0,00	160.473,00	101.411,37	101.411,37	101.269,41	141,96	59.061,63



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2020**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	CONCEPTO	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)	
		220.05	Materiales de reprografía e imprenta	157.418,00	0,00	157.418,00	162.506,21	162.506,21	162.506,21	0,00	-5.088,21
		220.99	Otro material	3.980,00	0,00	3.980,00	12.445,55	12.445,55	12.445,55	0,00	-8.465,55
		<b>221</b>	<b>Suministros</b>	<b>10.232.464,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.232.464,00</b>	<b>8.480.498,77</b>	<b>8.480.498,77</b>	<b>8.411.290,04</b>	<b>69.208,73</b>	<b>1.751.965,23</b>
		221.00	Energía eléctrica	5.307.000,00	0,00	5.307.000,00	3.993.914,71	3.993.914,71	3.993.914,71	0,00	1.313.085,29
		221.01	Agua	379.000,00	0,00	379.000,00	351.926,13	351.926,13	351.926,13	0,00	27.073,87
		221.02	Gas	205.000,00	0,00	205.000,00	201.559,51	201.559,51	201.368,45	191,06	3.440,49
		221.03	Combustible	15.600,00	0,00	15.600,00	10.807,64	10.807,64	5.405,38	5.402,26	4.792,36
		221.04	Vestuario	33.142,00	0,00	33.142,00	9.930,24	9.930,24	9.546,84	383,40	23.211,76
		221.05	Productos alimenticios	459.231,00	0,00	459.231,00	20.153,22	20.153,22	20.153,22	0,00	439.077,78
		221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	18.207,00	0,00	18.207,00	14.272,79	14.272,79	14.266,47	6,32	3.934,21
		221.07	Material docente	1.197.965,00	0,00	1.197.965,00	1.151.489,62	1.151.489,62	1.149.584,79	1.904,83	46.475,38
		221.08	Material deportivo y cultural	58.407,00	0,00	58.407,00	21.900,50	21.900,50	19.543,58	2.356,92	36.506,50
		221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones	817.873,00	0,00	817.873,00	729.458,88	729.458,88	724.048,67	5.410,21	88.414,12
		221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	99.783,00	0,00	99.783,00	116.010,80	116.010,80	113.167,70	2.843,10	-16.227,80
		221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	443.013,00	0,00	443.013,00	236.895,40	236.895,40	217.202,37	19.693,03	206.117,60
		221.99	Otros suministros	1.198.243,00	0,00	1.198.243,00	1.622.179,33	1.622.179,33	1.591.161,73	31.017,60	-423.936,33
		<b>222</b>	<b>Comunicaciones</b>	<b>1.123.758,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.123.758,00</b>	<b>635.322,87</b>	<b>635.322,87</b>	<b>634.448,82</b>	<b>874,05</b>	<b>488.435,13</b>
		222.00	Telefónicas	982.826,00	0,00	982.826,00	490.006,37	490.006,37	489.714,34	292,03	492.819,63
		222.01	Postales	96.190,00	0,00	96.190,00	35.995,56	35.995,56	35.985,91	9,65	60.194,44
		222.02	Telegráficas	3.335,00	0,00	3.335,00	369,87	369,87	369,87	0,00	2.965,13
		222.04	Informáticas	6.831,00	0,00	6.831,00	7.560,30	7.560,30	7.560,30	0,00	-729,30
		222.05	Comunicaciones de voz y datos	33.693,00	0,00	33.693,00	100.004,66	100.004,66	99.432,29	572,37	-66.311,66
		222.99	Otros	883,00	0,00	883,00	1.386,11	1.386,11	1.386,11	0,00	-503,11
		<b>223</b>	<b>Transportes</b>	<b>285.666,00</b>	<b>0,00</b>	<b>285.666,00</b>	<b>160.029,98</b>	<b>160.029,98</b>	<b>159.594,14</b>	<b>435,84</b>	<b>125.636,02</b>
		<b>224</b>	<b>Primas de seguro</b>	<b>679.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>679.200,00</b>	<b>685.095,83</b>	<b>685.095,83</b>	<b>684.755,91</b>	<b>339,92</b>	<b>-5.895,83</b>
		224.00	Edificios y otras construcciones	425.500,00	0,00	425.500,00	423.100,00	423.100,00	423.100,00	0,00	2.400,00
		224.01	Elementos de transporte	8.700,00	0,00	8.700,00	8.949,54	8.949,54	8.609,62	339,92	-249,54
		224.02	Seguros de mobiliario y enseres	140.000,00	0,00	140.000,00	135.299,02	135.299,02	135.299,02	0,00	4.700,98
		224.09	Otros riesgos	105.000,00	0,00	105.000,00	117.747,27	117.747,27	117.747,27	0,00	-12.747,27
		<b>225</b>	<b>Tributos</b>	<b>1.066.966,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.066.966,00</b>	<b>189.320,14</b>	<b>189.320,14</b>	<b>188.160,19</b>	<b>1.159,95</b>	<b>877.645,86</b>
		225.00	Estatales	992.045,00	0,00	992.045,00	43.475,51	43.475,51	43.475,51	0,00	948.569,49
		225.01	Locales	74.821,00	0,00	74.821,00	145.177,24	145.177,24	144.684,68	492,56	-70.356,24
		225.02	Autonómicos	100,00	0,00	100,00	667,39	667,39	0,00	667,39	-567,39
		<b>226</b>	<b>Gastos diversos</b>	<b>4.699.560,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.699.560,00</b>	<b>3.382.903,07</b>	<b>3.382.903,07</b>	<b>3.371.784,66</b>	<b>11.118,41</b>	<b>1.316.656,93</b>
		226.01	Atenciones protocolarias y representativas	27.044,00	0,00	27.044,00	11.267,86	11.267,86	9.299,72	1.968,14	15.776,14
		226.02	Información, divulgación y publicidad	561.533,00	0,00	561.533,00	262.820,64	262.820,64	262.820,64	0,00	298.712,36
		226.03	Jurídicos y contenciosos	157.243,00	0,00	157.243,00	1.471.563,38	1.471.563,38	1.471.563,38	0,00	-1.314.320,38
		226.04	Fomación y perfeccionamiento del personal	114.347,00	0,00	114.347,00	174.201,64	174.201,64	174.201,64	0,00	-59.854,64
		226.06	Reuniones, conferencias y cursos	1.647.081,00	0,00	1.647.081,00	1.021.366,26	1.021.366,26	1.012.279,99	9.086,27	625.714,74



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	CONCEPTO	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)	
		226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	0,00	0,00	0,00	3.125,78	3.125,78	3.125,78	0,00	-3.125,78
		226.08	Premios, concursos y certámenes	69.772,00	0,00	69.772,00	31.239,42	31.239,42	31.239,42	0,00	38.532,58
		226.09	Actividades culturales	1.178.752,00	0,00	1.178.752,00	233.944,48	233.944,48	233.944,48	0,00	944.807,52
		226.10	Actividades deportivas	890.806,00	0,00	890.806,00	169.093,91	169.093,91	169.093,91	0,00	721.712,09
		226.12	Servicios bancarios y similares	2.943,00	0,00	2.943,00	4.077,37	4.077,37	4.013,37	64,00	-1.134,37
		226.99	Otros	50.039,00	0,00	50.039,00	202,33	202,33	202,33	0,00	49.836,67
		<b>227</b>	<b>Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	<b>24.949.472,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.949.472,00</b>	<b>24.242.520,99</b>	<b>24.242.520,99</b>	<b>24.177.427,93</b>	<b>65.093,06</b>	<b>706.951,01</b>
		227.00	Limpieza y aseo	14.025.000,00	0,00	14.025.000,00	13.880.350,50	13.880.350,50	13.848.088,57	32.261,93	144.649,50
		227.01	Seguridad	5.104.000,00	0,00	5.104.000,00	4.969.745,62	4.969.745,62	4.969.745,62	0,00	134.254,38
		227.03	Postales o similares	197.193,00	0,00	197.193,00	176.682,43	176.682,43	176.682,43	0,00	20.510,57
		227.04	Custodia, depósito y almacenaje	23.323,00	0,00	23.323,00	41.230,40	41.230,40	41.230,40	0,00	-17.907,40
		227.05	Procesos electorales	277,00	0,00	277,00	5.005,40	5.005,40	5.005,40	0,00	-4.728,40
		227.06	Estudios y trabajos técnicos	3.033.836,00	0,00	3.033.836,00	2.832.691,52	2.832.691,52	2.810.761,73	21.929,79	201.144,48
		227.07	Edición de publicaciones	690.678,00	0,00	690.678,00	569.684,50	569.684,50	558.783,16	10.901,34	120.993,50
		227.08	Servicios de jardinería	467.505,00	0,00	467.505,00	491.880,68	491.880,68	491.880,68	0,00	-24.375,68
		227.09	Servicios profesionales independientes	357.694,00	0,00	357.694,00	415.725,24	415.725,24	415.725,24	0,00	-58.031,24
		227.99	Otros	1.049.966,00	0,00	1.049.966,00	859.524,70	859.524,70	859.524,70	0,00	190.441,30
	<b>23</b>		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>	<b>1.794.987,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.794.987,00</b>	<b>1.202.335,76</b>	<b>1.202.335,76</b>	<b>1.200.772,44</b>	<b>1.563,32</b>	<b>592.651,24</b>
		<b>230</b>	<b>Dietas</b>	<b>509.189,00</b>	<b>0,00</b>	<b>509.189,00</b>	<b>150.508,33</b>	<b>150.508,33</b>	<b>149.376,97</b>	<b>1.131,36</b>	<b>358.680,67</b>
		230.00	Dietas PDI Funcionario	161.531,00	0,00	161.531,00	32.616,88	32.616,88	32.616,88	0,00	128.914,12
		230.01	Dietas Tribunales de oposiciones PAS. Personal externo	273,00	0,00	273,00	160,36	160,36	160,36	0,00	112,64
		230.02	Dietas Tribunales de Cuerpos Docentes. Personal externo	46.163,00	0,00	46.163,00	8.992,05	8.992,05	8.992,05	0,00	37.170,95
		230.03	Dietas Tribunales de Tesis. Personal externo	204.334,00	0,00	204.334,00	32.957,87	32.957,87	32.957,87	0,00	171.376,13
		230.05	Dietas Pruebas de Acceso a la Universidad. Personal externo	5.774,00	0,00	5.774,00	22.153,15	22.153,15	22.153,15	0,00	-16.379,15
		230.06	Dietas PDI Laboral contratado	23.359,00	0,00	23.359,00	7.960,16	7.960,16	7.960,16	0,00	15.398,84
		230.07	Dietas Alumnos	13.775,00	0,00	13.775,00	3.667,67	3.667,67	3.667,67	0,00	10.107,33
		230.08	Dietas PAS	53.130,00	0,00	53.130,00	41.597,66	41.597,66	40.466,30	1.131,36	11.532,34
		230.09	Dietas Personal contratado investigador	850,00	0,00	850,00	150,00	150,00	150,00	0,00	700,00
		230.10	Dietas Personal Investigador en Formación. FPI, PFU...	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00	150,00	0,00	-150,00
		230.14	Dietas PDI Aula de la Experiencia	0,00	0,00	0,00	102,53	102,53	102,53	0,00	-102,53
		<b>231</b>	<b>Locomoción</b>	<b>761.124,00</b>	<b>0,00</b>	<b>761.124,00</b>	<b>194.154,02</b>	<b>194.154,02</b>	<b>193.722,06</b>	<b>431,96</b>	<b>566.969,98</b>
		231.00	Locomoción PDI Funcionario	200.435,00	0,00	200.435,00	38.638,76	38.638,76	38.632,36	6,40	161.796,24
		231.02	Locomoción Tribunales de Cuerpos Docentes. Personal externo	57.403,00	0,00	57.403,00	11.245,22	11.245,22	11.245,22	0,00	46.157,78
		231.03	Locomoción Tribunales de Tesis. Personal externo	341.711,00	0,00	341.711,00	62.083,91	62.083,91	62.083,91	0,00	279.627,09
		231.05	Locomoción Pruebas de Acceso a la Universidad. Personal externo	10.053,00	0,00	10.053,00	25.380,96	25.380,96	25.380,96	0,00	-15.327,96
		231.06	Locomoción PDI Laboral contratado	19.928,00	0,00	19.928,00	10.183,07	10.183,07	10.183,07	0,00	9.744,93
		231.07	Locomoción Alumnos	88.095,00	0,00	88.095,00	26.196,04	26.196,04	26.196,04	0,00	61.898,96
		231.08	Locomoción PAS	43.499,00	0,00	43.499,00	20.215,32	20.215,32	19.789,76	425,56	23.283,68
		231.14	Locomoción PDI Aula Experiencia	0,00	0,00	0,00	210,74	210,74	210,74	0,00	-210,74



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2020**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	CONCEPTO	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)	
		<b>233</b>	<b>Otras Indemnizaciones</b>	<b>523.474,00</b>	<b>0,00</b>	<b>523.474,00</b>	<b>857.373,41</b>	<b>857.373,41</b>	<b>857.373,41</b>	<b>0,00</b>	<b>-333.899,41</b>
		233.00	Asistencias PDI Funcionario	123.252,00	0,00	123.252,00	237.983,01	237.983,01	237.983,01	0,00	-114.731,01
		233.01	Asistencias a Tribunales de oposiciones P.A.S. Personal externo	853,00	0,00	853,00	270,80	270,80	270,80	0,00	582,20
		233.02	Asistencias a Tribunales de Cuerpos Docentes. Personal externo	27.531,00	0,00	27.531,00	10.701,98	10.701,98	10.701,98	0,00	16.829,02
		233.05	Asistencias a Pruebas de Acceso a la Universidad. Personal externo	138.459,00	0,00	138.459,00	260.522,86	260.522,86	260.522,86	0,00	-122.063,86
		233.06	Asistencias PDI Laboral contratado	50.635,00	0,00	50.635,00	81.027,32	81.027,32	81.027,32	0,00	-30.392,32
		233.08	Asistencias PAS	172.726,00	0,00	172.726,00	265.665,41	265.665,41	265.665,41	0,00	-92.939,41
		233.11	Otras Indemnizaciones	10.018,00	0,00	10.018,00	1.202,03	1.202,03	1.202,03	0,00	8.815,97
		<b>234</b>	<b>Asistencia a Órganos Colegiados</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>300,00</b>	<b>300,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900,00</b>
		234.08	Asistencia a Órganos Colegiados PAS	1.200,00	0,00	1.200,00	300,00	300,00	300,00	0,00	900,00
<b>3</b>			<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.774.697,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.774.697,00</b>	<b>248.830,34</b>	<b>248.830,34</b>	<b>248.830,34</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525.866,66</b>
	<b>31</b>		<b>DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>	<b>118.097,00</b>	<b>0,00</b>	<b>118.097,00</b>	<b>70.227,00</b>	<b>70.227,00</b>	<b>70.227,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.870,00</b>
		<b>310</b>	<b>Intereses</b>	<b>118.097,00</b>	<b>0,00</b>	<b>118.097,00</b>	<b>70.227,00</b>	<b>70.227,00</b>	<b>70.227,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.870,00</b>
		310.01	A largo plazo	118.097,00	0,00	118.097,00	70.227,00	70.227,00	70.227,00	0,00	47.870,00
	<b>34</b>		<b>DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS</b>	<b>1.656.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.656.600,00</b>	<b>178.603,34</b>	<b>178.603,34</b>	<b>178.603,34</b>	<b>0,00</b>	<b>1.477.996,66</b>
		<b>342</b>	<b>Intereses de demora</b>	<b>1.656.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.656.600,00</b>	<b>178.553,34</b>	<b>178.553,34</b>	<b>178.553,34</b>	<b>0,00</b>	<b>1.478.046,66</b>
		<b>349</b>	<b>Otros gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50,00</b>	<b>50,00</b>	<b>50,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-50,00</b>
		349.00	Gastos y comisiones bancarias	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00	50,00	0,00	-50,00
<b>4</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.833.822,00</b>	<b>4.423.180,82</b>	<b>15.257.002,82</b>	<b>9.985.973,50</b>	<b>9.985.973,50</b>	<b>9.852.401,15</b>	<b>133.572,35</b>	<b>5.271.029,32</b>
	<b>41</b>		<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>663.954,00</b>	<b>0,00</b>	<b>663.954,00</b>	<b>663.954,00</b>	<b>663.954,00</b>	<b>533.141,38</b>	<b>130.812,62</b>	<b>0,00</b>
		410	A Organismos Autónomos Estatales	663.954,00	0,00	663.954,00	663.954,00	663.954,00	533.141,38	130.812,62	0,00
	<b>48</b>		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>10.169.868,00</b>	<b>4.423.180,82</b>	<b>14.593.048,82</b>	<b>9.322.019,50</b>	<b>9.322.019,50</b>	<b>9.319.259,77</b>	<b>2.759,73</b>	<b>5.271.029,32</b>
		<b>480</b>	<b>Becas y ayudas propias a estudiantes</b>	<b>1.973.379,00</b>	<b>31.354,15</b>	<b>2.004.733,15</b>	<b>1.179.944,74</b>	<b>1.179.944,74</b>	<b>1.179.605,87</b>	<b>338,87</b>	<b>824.788,41</b>
		480.00	Becas y ayudas a estudiantes de Grado y Máster	1.200.846,00	66.507,78	1.267.353,78	837.755,53	837.755,53	837.513,48	242,05	429.598,25
		480.01	Becas y ayudas a estudiantes de Doctorado	3.000,00	15.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00
		480.03	Ayudas a asociaciones de estudiantes	5.400,00	0,00	5.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00
		480.04	Becas propias para prácticas en empresas	40.588,00	646,37	41.234,37	16.643,25	16.643,25	16.546,43	96,82	24.591,12
		480.05	Ayudas a deportistas	132.000,00	0,00	132.000,00	129.185,39	129.185,39	129.185,39	0,00	2.814,61
		480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	591.545,00	-50.800,00	540.745,00	178.360,57	178.360,57	178.360,57	0,00	362.384,43
		<b>481</b>	<b>Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa</b>	<b>7.003.813,00</b>	<b>1.283.934,18</b>	<b>8.287.747,18</b>	<b>4.053.988,77</b>	<b>4.053.988,77</b>	<b>4.053.020,21</b>	<b>968,56</b>	<b>4.233.758,41</b>
		481.01	Becas y ayudas a estudiantes CECEU	3.236.413,00	129.058,24	3.365.471,24	2.081.953,91	2.081.953,91	2.081.606,51	347,40	1.283.517,33
		481.02	Becas de prácticas en empresas CECEU	716.000,00	0,00	716.000,00	326.430,00	326.430,00	326.430,00	0,00	389.570,00
		481.03	Becas de prácticas en empresas. Organismos autónomos	0,00	82,93	82,93	0,00	0,00	0,00	0,00	82,93
		481.99	Otras becas y ayudas externas a estudiantes	3.051.400,00	1.154.793,01	4.206.193,01	1.645.604,86	1.645.604,86	1.644.983,70	621,16	2.560.588,15
		<b>482</b>	<b>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</b>	<b>348.856,00</b>	<b>63.579,49</b>	<b>412.435,49</b>	<b>245.738,13</b>	<b>245.738,13</b>	<b>244.285,83</b>	<b>1.452,30</b>	<b>166.697,36</b>
		<b>483</b>	<b>Otras becas y ayudas con financiación externa</b>	<b>25.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	CONCEPTO	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)	
		<b>485</b>	<b>A otras Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>818.820,00</b>	<b>3.034.313,00</b>	<b>3.853.133,00</b>	<b>3.837.347,86</b>	<b>3.837.347,86</b>	<b>3.837.347,86</b>	<b>0,00</b>	<b>15.785,14</b>
		485.01	A otras Fundaciones	630.820,00	0,00	630.820,00	615.834,86	615.834,86	615.834,86	0,00	14.985,14
		485.99	A otras Instituciones sin fines de lucro	188.000,00	3.034.313,00	3.222.313,00	3.221.513,00	3.221.513,00	3.221.513,00	0,00	800,00
<b>6</b>			<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>92.187.971,00</b>	<b>70.480.523,55</b>	<b>162.668.494,55</b>	<b>64.033.703,18</b>	<b>64.033.703,18</b>	<b>56.714.570,85</b>	<b>7.319.132,33</b>	<b>98.634.791,37</b>
	<b>60</b>		<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>	<b>13.373.850,00</b>	<b>2.669.428,31</b>	<b>16.043.278,31</b>	<b>14.968.649,70</b>	<b>14.968.649,70</b>	<b>11.788.145,01</b>	<b>3.180.504,69</b>	<b>1.074.628,61</b>
	<b>60</b>		<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>	<b>13.373.850,00</b>	<b>2.669.428,31</b>	<b>16.043.278,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.043.278,31</b>
	<b>602</b>		<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.629.432,99</b>	<b>8.629.432,99</b>	<b>6.757.333,25</b>	<b>1.872.099,74</b>	<b>-8.629.432,99</b>
	602.00		Edificios de nueva construcción	0,00	0,00	0,00	8.588.185,05	8.588.185,05	6.719.764,18	1.868.420,87	-8.588.185,05
	602.01		Nuevas construcciones livianas	0,00	0,00	0,00	41.247,94	41.247,94	37.569,07	3.678,87	-41.247,94
	<b>603</b>		<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>991.190,64</b>	<b>991.190,64</b>	<b>932.757,81</b>	<b>58.432,83</b>	<b>-991.190,64</b>
	603.00		Maquinaria	0,00	0,00	0,00	18.323,19	18.323,19	14.255,97	4.067,22	-18.323,19
	603.01		Instalaciones	0,00	0,00	0,00	942.499,19	942.499,19	890.375,40	52.123,79	-942.499,19
	603.02		Utillaje	0,00	0,00	0,00	30.368,26	30.368,26	28.126,44	2.241,82	-30.368,26
	<b>604</b>		<b>Elementos de transporte</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>176.745,60</b>	<b>176.745,60</b>	<b>176.745,60</b>	<b>0,00</b>	<b>-176.745,60</b>
	<b>605</b>		<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>487.924,14</b>	<b>487.924,14</b>	<b>315.209,55</b>	<b>172.714,59</b>	<b>-487.924,14</b>
	<b>606</b>		<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.797.223,14</b>	<b>1.797.223,14</b>	<b>1.176.950,11</b>	<b>620.273,03</b>	<b>-1.797.223,14</b>
	606.00		Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	1.622.241,77	1.622.241,77	1.110.586,36	511.655,41	-1.622.241,77
	606.01		Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	174.981,37	174.981,37	66.363,75	108.617,62	-174.981,37
	<b>608</b>		<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.886.133,19</b>	<b>2.886.133,19</b>	<b>2.429.148,69</b>	<b>456.984,50</b>	<b>-2.886.133,19</b>
	608.00		Adquisición de fondos bibliográficos	0,00	0,00	0,00	691.953,33	691.953,33	691.953,33	0,00	-691.953,33
	608.99		Otros	0,00	0,00	0,00	2.194.179,86	2.194.179,86	1.737.195,36	456.984,50	-2.194.179,86
	<b>62</b>		<b>PLAN PLURIANUAL INVERSIONES NUEVAS</b>	<b>0,00</b>	<b>610.458,06</b>	<b>610.458,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>610.458,06</b>
	62		Plan Plurianual Inversiones nuevas	0,00	610.458,06	610.458,06	0,00	0,00	0,00	0,00	610.458,06
	<b>64</b>		<b>GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL</b>	<b>74.709.711,00</b>	<b>67.355.094,91</b>	<b>142.064.805,91</b>	<b>45.695.793,85</b>	<b>45.695.793,85</b>	<b>42.402.882,91</b>	<b>3.292.910,94</b>	<b>96.369.012,06</b>
	<b>645</b>		<b>Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional</b>	<b>28.994.677,00</b>	<b>19.821.632,66</b>	<b>48.816.309,66</b>	<b>16.784.619,67</b>	<b>16.784.619,67</b>	<b>14.760.035,40</b>	<b>2.024.584,27</b>	<b>32.031.689,99</b>
	645.00		Programa Nacional. Gastos en Investigación y Desarrollo	28.994.677,00	19.821.632,66	48.816.309,66	16.784.619,67	16.784.619,67	14.760.035,40	2.024.584,27	32.031.689,99
	<b>646</b>		<b>Otros gastos en inversiones inmateriales</b>	<b>1.557.847,00</b>	<b>5.499.515,20</b>	<b>7.057.362,20</b>	<b>2.209.670,79</b>	<b>2.209.670,79</b>	<b>2.207.346,79</b>	<b>2.324,00</b>	<b>4.847.691,41</b>
	646.00		Otros gastos en inversiones inmateriales	1.557.847,00	5.499.515,20	7.057.362,20	2.209.670,79	2.209.670,79	2.207.346,79	2.324,00	4.847.691,41
	<b>648</b>		<b>Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP</b>	<b>5.101.500,00</b>	<b>-192.430,79</b>	<b>4.909.069,21</b>	<b>3.448.462,96</b>	<b>3.448.462,96</b>	<b>3.439.345,18</b>	<b>9.117,78</b>	<b>1.460.606,25</b>
	648.00		Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	5.101.500,00	-192.430,79	4.909.069,21	3.448.462,96	3.448.462,96	3.439.345,18	9.117,78	1.460.606,25
	<b>649</b>		<b>Gastos en investigación y desarrollo</b>	<b>39.055.687,00</b>	<b>42.226.377,84</b>	<b>81.282.064,84</b>	<b>23.253.040,43</b>	<b>23.253.040,43</b>	<b>21.996.155,54</b>	<b>1.256.884,89</b>	<b>58.029.024,41</b>
	649.00		Plan Nacional. Proyectos I+D+I	39.055.687,00	42.226.377,84	81.282.064,84	23.253.040,43	23.253.040,43	21.996.155,54	1.256.884,89	58.029.024,41
	<b>66</b>		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>	<b>4.104.410,00</b>	<b>-154.457,73</b>	<b>3.949.952,27</b>	<b>3.369.259,63</b>	<b>3.369.259,63</b>	<b>2.523.542,93</b>	<b>845.716,70</b>	<b>580.692,64</b>
	<b>66</b>		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>	<b>4.104.410,00</b>	<b>-154.457,73</b>	<b>3.949.952,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.949.952,27</b>
	<b>662</b>		<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.677.480,69</b>	<b>1.677.480,69</b>	<b>1.311.928,27</b>	<b>365.552,42</b>	<b>-1.677.480,69</b>
	662.00		Edificios de nueva construcción	0,00	0,00	0,00	6.753,44	6.753,44	6.753,44	0,00	-6.753,44
	662.01		Nuevas construcciones livianas	0,00	0,00	0,00	1.670.727,25	1.670.727,25	1.305.174,83	365.552,42	-1.670.727,25



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2020**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	CONCEPTO	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)	
		<b>663</b>	<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>707.857,00</b>	<b>707.857,00</b>	<b>460.030,60</b>	<b>247.826,40</b>	<b>-707.857,00</b>
		663.00	Maquinaria	0,00	0,00	0,00	10.145,60	10.145,60	10.145,60	0,00	-10.145,60
		663.01	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	691.528,47	691.528,47	446.762,11	244.766,36	-691.528,47
		663.02	Utillaje	0,00	0,00	0,00	6.182,93	6.182,93	3.122,89	3.060,04	-6.182,93
		<b>664</b>	<b>Elementos de transporte</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.440,52</b>	<b>31.440,52</b>	<b>28.040,52</b>	<b>3.400,00</b>	<b>-31.440,52</b>
		<b>665</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>157.074,06</b>	<b>157.074,06</b>	<b>108.618,28</b>	<b>48.455,78</b>	<b>-157.074,06</b>
		<b>666</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>559.007,27</b>	<b>559.007,27</b>	<b>447.118,65</b>	<b>111.888,62</b>	<b>-559.007,27</b>
		<b>668</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>236.400,09</b>	<b>236.400,09</b>	<b>167.806,61</b>	<b>68.593,48</b>	<b>-236.400,09</b>
		668.99	Otros	0,00	0,00	0,00	236.400,09	236.400,09	167.806,61	68.593,48	-236.400,09
<b>8</b>			<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>	<b>609.875,00</b>	<b>609.875,00</b>	<b>609.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>290.125,00</b>
	<b>83</b>		<b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>	<b>609.875,00</b>	<b>609.875,00</b>	<b>609.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>290.125,00</b>
		831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	900.000,00	0,00	900.000,00	609.875,00	609.875,00	609.875,00	0,00	290.125,00
<b>9</b>			<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.829.520,00</b>	<b>2.974,76</b>	<b>6.832.494,76</b>	<b>1.395.658,44</b>	<b>1.395.658,44</b>	<b>1.395.658,44</b>	<b>0,00</b>	<b>5.436.836,32</b>
	<b>91</b>		<b>AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL</b>	<b>6.829.520,00</b>	<b>2.974,76</b>	<b>6.832.494,76</b>	<b>1.395.658,44</b>	<b>1.395.658,44</b>	<b>1.395.658,44</b>	<b>0,00</b>	<b>5.436.836,32</b>
		<b>911</b>	<b>A largo plazo de entes del Sector Público</b>	<b>6.829.520,00</b>	<b>2.974,76</b>	<b>6.832.494,76</b>	<b>1.395.658,44</b>	<b>1.395.658,44</b>	<b>1.395.658,44</b>	<b>0,00</b>	<b>5.436.836,32</b>
		911.00	Entidades de Crédito	199.329,00	0,00	199.329,00	199.328,96	199.328,96	199.328,96	0,00	0,04
		911.01	Otras Entidades	6.630.191,00	2.974,76	6.633.165,76	1.196.329,48	1.196.329,48	1.196.329,48	0,00	5.436.836,28
			<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>513.395.946,00</b>	<b>75.167.006,95</b>	<b>588.562.952,95</b>	<b>458.476.021,61</b>	<b>458.476.021,61</b>	<b>439.020.754,15</b>	<b>19.455.267,46</b>	<b>130.086.931,34</b>





**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2020**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(Resumen por capítulos. Importes en euros)

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
<b>Total Capítulo 1</b>	346.165.254,00	0,00	346.165.254,00	333.878.727,77	333.878.727,77	322.058.814,36	11.819.913,41	12.286.526,23
<b>Total Capítulo 2</b>	54.704.682,00	260.327,82	54.965.009,82	48.323.253,38	48.323.253,38	48.140.604,01	182.649,37	6.641.756,44
<b>Total Capítulo 3</b>	1.774.697,00	0,00	1.774.697,00	248.830,34	248.830,34	248.830,34	0,00	1.525.866,66
<b>Total Capítulo 4</b>	10.833.822,00	4.423.180,82	15.257.002,82	9.985.973,50	9.985.973,50	9.852.401,15	133.572,35	5.271.029,32
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>413.478.455,00</b>	<b>4.683.508,64</b>	<b>418.161.963,64</b>	<b>392.436.784,99</b>	<b>392.436.784,99</b>	<b>380.300.649,86</b>	<b>12.136.135,13</b>	<b>25.725.178,65</b>
<b>Total Capítulo 6</b>	92.187.971,00	70.480.523,55	162.668.494,55	64.033.703,18	64.033.703,18	56.714.570,85	7.319.132,33	98.634.791,37
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS</b>	<b>92.187.971,00</b>	<b>70.480.523,55</b>	<b>162.668.494,55</b>	<b>64.033.703,18</b>	<b>64.033.703,18</b>	<b>56.714.570,85</b>	<b>7.319.132,33</b>	<b>98.634.791,37</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>505.666.426,00</b>	<b>75.164.032,19</b>	<b>580.830.458,19</b>	<b>456.470.488,17</b>	<b>456.470.488,17</b>	<b>437.015.220,71</b>	<b>19.455.267,46</b>	<b>124.359.970,02</b>
<b>Total Capítulo 8</b>	900.000,00	0,00	900.000,00	609.875,00	609.875,00	609.875,00	0,00	290.125,00
<b>Total Capítulo 9</b>	6.829.520,00	2.974,76	6.832.494,76	1.395.658,44	1.395.658,44	1.395.658,44	0,00	5.436.836,32
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.729.520,00</b>	<b>2.974,76</b>	<b>7.732.494,76</b>	<b>2.005.533,44</b>	<b>2.005.533,44</b>	<b>2.005.533,44</b>	<b>0,00</b>	<b>5.726.961,32</b>
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>513.395.946,00</b>	<b>75.167.006,95</b>	<b>588.562.952,95</b>	<b>458.476.021,61</b>	<b>458.476.021,61</b>	<b>439.020.754,15</b>	<b>19.455.267,46</b>	<b>130.086.931,34</b>



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2020

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglose por artículos presupuestarios. Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10)=(7-3)
CAP.	ART.		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
		<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>295.105.955,00</b>	<b>7.479.870,89</b>	<b>302.585.825,89</b>	<b>286.670.308,41</b>	<b>3.181.843,08</b>	<b>0,00</b>	<b>283.488.465,33</b>	<b>278.649.525,48</b>	<b>4.838.939,85</b>	<b>-19.097.360,56</b>
3		<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>70.501.222,00</b>	<b>922.080,64</b>	<b>71.423.302,64</b>	<b>59.060.372,30</b>	<b>2.933.781,70</b>	<b>0,00</b>	<b>56.126.590,60</b>	<b>51.742.248,53</b>	<b>4.384.342,07</b>	<b>-15.296.712,04</b>
	30	TASAS	4.832.775,00	0,00	4.832.775,00	2.698.884,30	33.485,19	0,00	2.665.399,11	2.665.399,11	0,00	-2.167.375,89
	31	PRECIOS PÚBLICOS	50.092.225,00	0,00	50.092.225,00	45.259.905,65	1.818.737,36	0,00	43.441.168,29	39.522.965,28	3.918.203,01	-6.651.056,71
	32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PREST. DE SERVICIOS	13.807.035,00	849.025,72	14.656.060,72	10.494.668,87	1.079.923,53	0,00	9.414.745,34	9.017.389,85	397.355,49	-5.241.315,38
	33	VENTA DE BIENES	483.187,00	2.614,45	485.801,45	259.006,98	1.635,62	0,00	257.371,36	195.484,94	61.886,42	-228.430,09
	38	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES	420.000,00	50.101,99	470.101,99	78.950,36	0,00	0,00	78.950,36	78.950,36	0,00	-391.151,63
	39	OTROS INGRESOS	866.000,00	20.338,48	886.338,48	268.956,14	0,00	0,00	268.956,14	262.058,99	6.897,15	-617.382,34
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>223.741.305,00</b>	<b>6.280.147,62</b>	<b>230.021.452,62</b>	<b>226.598.114,19</b>	<b>211.797,24</b>	<b>0,00</b>	<b>226.386.316,95</b>	<b>225.988.826,63</b>	<b>397.490,32</b>	<b>-3.635.135,67</b>
	40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	2.635,48	0,00	0,00	2.635,48	2.635,48	0,00	2.635,48
	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	3.166.297,00	1.200.868,44	4.367.165,44	3.976.446,11	32.431,67	0,00	3.944.014,44	3.944.014,44	0,00	-423.151,00
	42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00	1.852.205,81	0,00	0,00	1.852.205,81	1.675.031,25	177.174,56	-47.794,19
	44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	10.000,00	10.000,00	117.807,45	0,00	0,00	117.807,45	117.807,45	0,00	107.807,45
	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	214.245.586,00	4.240.380,29	218.485.966,29	216.436.395,26	6.072,03	0,00	216.430.323,23	216.210.007,47	220.315,76	-2.055.643,06
	46	DE CORPORACIONES LOCALES	81.986,00	2.680,91	84.666,91	57.601,86	0,00	0,00	57.601,86	57.601,86	0,00	-27.065,05
	47	DE EMPRESAS PRIVADAS	3.240.000,00	155.520,00	3.395.520,00	2.854.686,67	5.000,00	0,00	2.849.686,67	2.849.686,67	0,00	-545.833,33
	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	23.400,00	20.350,00	43.750,00	41.800,00	12.000,00	0,00	29.800,00	29.800,00	0,00	-13.950,00
	49	DEL EXTERIOR	1.084.036,00	650.347,98	1.734.383,98	1.258.535,55	156.293,54	0,00	1.102.242,01	1.102.242,01	0,00	-632.141,97
5		<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>863.428,00</b>	<b>277.642,63</b>	<b>1.141.070,63</b>	<b>1.011.821,92</b>	<b>36.264,14</b>	<b>0,00</b>	<b>975.557,78</b>	<b>918.450,32</b>	<b>57.107,46</b>	<b>-165.512,85</b>
	53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,00	3,42	3,42	3,42	0,00	0,00	3,42	3,42	0,00	0,00
	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	222.639,21	222.639,21	248.473,72	26.241,74	0,00	222.231,98	221.534,05	697,93	-407,23
	55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	170.255,00	0,00	170.255,00	26.063,65	0,00	0,00	26.063,65	18.558,92	7.504,73	-144.191,35
	59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	693.173,00	55.000,00	748.173,00	737.281,13	10.022,40	0,00	727.258,73	678.353,93	48.904,80	-20.914,27
		<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>218.289.991,00</b>	<b>67.687.136,06</b>	<b>285.977.127,06</b>	<b>154.813.594,46</b>	<b>1.325.493,53</b>	<b>0,00</b>	<b>153.488.100,93</b>	<b>151.990.079,38</b>	<b>1.498.021,55</b>	<b>-132.489.026,13</b>
6		<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>0,00</b>	<b>9.546,39</b>	<b>9.546,39</b>	<b>21.214,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.214,94</b>	<b>21.214,94</b>	<b>0,00</b>	<b>11.668,55</b>
	68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	9.546,39	9.546,39	21.214,94	0,00	0,00	21.214,94	21.214,94	0,00	11.668,55
7		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>189.784.958,00</b>	<b>21.317,42</b>	<b>189.806.275,42</b>	<b>153.000.201,38</b>	<b>1.325.493,53</b>	<b>0,00</b>	<b>151.674.707,85</b>	<b>150.176.686,30</b>	<b>1.498.021,55</b>	<b>-38.131.567,57</b>
	70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	5.159.800,00	-75.549,49	5.084.250,51	261.486,19	85.938,99	0,00	175.547,20	45.297,20	130.250,00	-4.908.703,31
	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	15.666.114,00	-6.600.437,23	9.065.676,77	6.657.855,14	345.563,57	0,00	6.312.291,57	6.312.291,57	0,00	-2.753.385,20
	74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	25.000,00	258.893,01	283.893,01	404.961,48	0,00	0,00	404.961,48	404.961,48	0,00	121.068,47
	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	166.194.616,00	2.242.178,00	168.436.794,00	138.713.766,64	893.202,57	0,00	137.820.564,07	136.524.137,52	1.296.426,55	-30.616.229,93
	77	DE EMPRESAS PRIVADAS	16.993,00	0,00	16.993,00	16.992,57	0,00	0,00	16.992,57	16.992,57	0,00	-0,43
	78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	615.793,18	615.793,18	515.348,42	788,40	0,00	514.560,02	514.560,02	0,00	-101.233,16
	79	DEL EXTERIOR	2.722.435,00	3.580.439,95	6.302.874,95	6.429.790,94	0,00	0,00	6.429.790,94	6.358.445,94	71.345,00	126.915,99
8		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>13.546.531,00</b>	<b>81.533.559,01</b>	<b>95.080.090,01</b>	<b>733.548,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>733.548,06</b>	<b>733.548,06</b>	<b>0,00</b>	<b>-94.346.541,95</b>
	82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	900.000,00	0,00	900.000,00	733.548,06	0,00	0,00	733.548,06	733.548,06	0,00	-166.451,94
	87	REMANENTE DE TESORERÍA	12.646.531,00	81.533.559,01	94.180.090,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-94.180.090,01
9		<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>14.958.502,00</b>	<b>-13.877.286,76</b>	<b>1.081.215,24</b>	<b>1.058.630,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.058.630,08</b>	<b>1.058.630,08</b>	<b>0,00</b>	<b>-22.585,16</b>
	92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	14.958.502,00	-13.877.286,76	1.081.215,24	1.058.630,08	0,00	0,00	1.058.630,08	1.058.630,08	0,00	-22.585,16
		<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 a Cap 7)</b>	<b>484.890.913,00</b>	<b>7.510.734,70</b>	<b>492.401.647,70</b>	<b>439.691.724,73</b>	<b>4.507.336,61</b>	<b>0,00</b>	<b>435.184.388,12</b>	<b>428.847.426,72</b>	<b>6.336.961,40</b>	<b>-57.217.259,58</b>
		<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (Cap 8 y 9)</b>	<b>28.505.033,00</b>	<b>67.656.272,25</b>	<b>96.161.305,25</b>	<b>1.792.178,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.792.178,14</b>	<b>1.792.178,14</b>	<b>0,00</b>	<b>-94.369.127,11</b>
		<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>513.395.946,00</b>	<b>75.167.006,95</b>	<b>588.562.952,95</b>	<b>441.483.902,87</b>	<b>4.507.336,61</b>	<b>0,00</b>	<b>436.976.566,26</b>	<b>430.639.604,86</b>	<b>6.336.961,40</b>	<b>-151.586.386,69</b>

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2020**
**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10)=(7-3)
CAP.	ART.	CONCEPTO		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
<b>3</b>			<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>70.501.222,00</b>	<b>922.080,64</b>	<b>71.423.302,64</b>	<b>59.060.372,30</b>	<b>2.933.781,70</b>	<b>0,00</b>	<b>56.126.590,60</b>	<b>51.742.248,53</b>	<b>4.384.342,07</b>	<b>-15.296.712,04</b>
	<b>30</b>		<b>TASAS</b>	<b>4.832.775,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.832.775,00</b>	<b>2.698.884,30</b>	<b>33.485,19</b>	<b>0,00</b>	<b>2.665.399,11</b>	<b>2.665.399,11</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.167.375,89</b>
		<b>303</b>	<b>Tasas académicas</b>	<b>4.832.775,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.832.775,00</b>	<b>2.698.884,30</b>	<b>33.485,19</b>	<b>0,00</b>	<b>2.665.399,11</b>	<b>2.665.399,11</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.167.375,89</b>
		303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	3.578.770,00	0,00	3.578.770,00	2.676.973,01	32.442,09	0,00	2.644.530,92	2.644.530,92	0,00	-934.239,08
		303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados	1.254.005,00	0,00	1.254.005,00	21.911,29	1.043,10	0,00	20.868,19	20.868,19	0,00	-1.233.136,81
	<b>31</b>		<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>50.092.225,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.092.225,00</b>	<b>45.259.905,65</b>	<b>1.818.737,36</b>	<b>0,00</b>	<b>43.441.168,29</b>	<b>39.522.965,28</b>	<b>3.918.203,01</b>	<b>-6.651.056,71</b>
		<b>312</b>	<b>Servicios académicos por enseñanzas regladas</b>	<b>50.092.225,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.092.225,00</b>	<b>45.259.905,65</b>	<b>1.818.737,36</b>	<b>0,00</b>	<b>43.441.168,29</b>	<b>39.522.965,28</b>	<b>3.918.203,01</b>	<b>-6.651.056,71</b>
		312.00	Servicios académicos de Grado y Máster en Centros Propios	26.532.433,00	0,00	26.532.433,00	23.006.005,54	1.816.544,23	0,00	21.189.461,31	21.189.461,31	0,00	-5.342.971,69
		312.01	Servicios académicos de Doctorado en Centros Propios	213.737,00	0,00	213.737,00	227.398,42	2.193,13	0,00	225.205,29	225.205,29	0,00	11.468,29
		312.02	Compensación matrículas becarios MEFP	10.110.596,00	0,00	10.110.596,00	9.783.844,43	0,00	0,00	9.783.844,43	9.783.844,43	0,00	-326.751,57
		312.03	Compensación matrículas por familias numerosas MEFP	1.862.174,00	0,00	1.862.174,00	1.872.727,70	0,00	0,00	1.872.727,70	1.872.727,70	0,00	10.553,70
		312.04	Compensación matrículas del personal propio	379.290,00	0,00	379.290,00	339.409,77	0,00	0,00	339.409,77	339.409,77	0,00	-39.880,23
		312.08	Comp. matr. bonificación Junta Andalucía por rendimiento acad.	10.400.000,00	0,00	10.400.000,00	9.967.152,43	0,00	0,00	9.967.152,43	6.048.949,42	3.918.203,01	-432.847,57
		312.09	Comp. Junta Andalucía diferencia becas MEFP-USE	243.995,00	0,00	243.995,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-243.995,00
		312.99	Otros	350.000,00	0,00	350.000,00	63.367,36	0,00	0,00	63.367,36	63.367,36	0,00	-286.632,64
	<b>32</b>		<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>13.807.035,00</b>	<b>849.025,72</b>	<b>14.656.060,72</b>	<b>10.494.668,87</b>	<b>1.079.923,53</b>	<b>0,00</b>	<b>9.414.745,34</b>	<b>9.017.389,85</b>	<b>397.355,49</b>	<b>-5.241.315,38</b>
		<b>320</b>	<b>Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias</b>	<b>6.835.609,00</b>	<b>-1.388.988,80</b>	<b>5.446.620,20</b>	<b>5.565.365,66</b>	<b>1.003.174,71</b>	<b>0,00</b>	<b>4.562.190,95</b>	<b>4.295.313,95</b>	<b>266.877,00</b>	<b>-884.429,25</b>
		320.00	Estudios de Extensión Universitaria. CFP	60.000,00	0,00	60.000,00	14.555,00	5.156,00	0,00	9.399,00	9.399,00	0,00	-50.601,00
		320.01	Cursos de Enseñanzas Propias: Inst. de Idiomas. Aula Experiencia.	833.109,00	0,00	833.109,00	711.550,15	15.662,81	0,00	695.887,34	433.998,34	261.889,00	-137.221,66
		320.03	Cursos de Postgrado: Máster Propio y Experto Universitario. CFP	4.197.500,00	-1.400.000,00	2.797.500,00	4.019.855,80	918.143,99	0,00	3.101.711,81	3.096.723,81	4.988,00	304.211,81
		320.04	Cursos de Formación continua. CFP	800.000,00	11.011,20	811.011,20	210.917,52	51.731,91	0,00	159.185,61	159.185,61	0,00	-651.825,59
		320.08	Inscripciones a jornadas, congresos y similares	270.000,00	0,00	270.000,00	58.015,20	12.470,00	0,00	45.545,20	45.545,20	0,00	-224.454,80
		320.99	Otros cursos y seminarios	675.000,00	0,00	675.000,00	550.471,99	10,00	0,00	550.461,99	550.461,99	0,00	-124.538,01
		<b>321</b>	<b>Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>4.436,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.436,00</b>	<b>4.436,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.564,00</b>
		321.02	Espectáculos	25.000,00	0,00	25.000,00	4.436,00	0,00	0,00	4.436,00	4.436,00	0,00	-20.564,00
		<b>322</b>	<b>Derechos de examen y selección de personal</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>59.247,00</b>	<b>282,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.965,00</b>	<b>58.965,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-91.035,00</b>
		322.00	Derechos de examen PDI funcionario	100.000,00	0,00	100.000,00	59.247,00	24,00	0,00	59.223,00	59.223,00	0,00	-40.777,00
		322.02	Derechos de examen PAS funcionario	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.000,00
		322.03	Derechos de examen PAS laboral	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	258,00	0,00	-258,00	-258,00	0,00	-25.258,00
		<b>323</b>	<b>Contratos artículo 83 LOU</b>	<b>908.057,00</b>	<b>220.427,87</b>	<b>1.128.484,87</b>	<b>1.615.393,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.615.393,07</b>	<b>1.615.393,07</b>	<b>0,00</b>	<b>486.908,20</b>
		323.99	Art. 83 LOU. Otros	908.057,00	220.427,87	1.128.484,87	1.615.393,07	0,00	0,00	1.615.393,07	1.615.393,07	0,00	486.908,20
		<b>324</b>	<b>Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación</b>	<b>706.827,00</b>	<b>117.711,69</b>	<b>824.538,69</b>	<b>763.070,11</b>	<b>51.975,46</b>	<b>0,00</b>	<b>711.094,65</b>	<b>653.690,80</b>	<b>57.403,85</b>	<b>-113.444,04</b>
		324.00	CITIOUS. Centro de Investigación, Tecnología e Innovación	706.827,00	0,00	706.827,00	578.534,54	10.921,58	0,00	567.612,96	533.499,11	34.113,85	-139.214,04
		324.03	Animalario. Facultad de Medicina	0,00	6.111,53	6.111,53	6.645,41	533,88	0,00	6.111,53	6.111,53	0,00	0,00
		324.04	Laboratorio de Fabricación Digital (ETS Arquitectura)	0,00	770,00	770,00	770,00	0,00	0,00	770,00	770,00	0,00	0,00
		324.05	CNA. Centro Nacional de Aceleradores. Uso de aceleradores	0,00	110.830,16	110.830,16	177.120,16	40.520,00	0,00	136.600,16	113.310,16	23.290,00	25.770,00
		<b>325</b>	<b>Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros</b>	<b>984.045,00</b>	<b>280,00</b>	<b>984.325,00</b>	<b>575.949,89</b>	<b>823,26</b>	<b>0,00</b>	<b>575.126,63</b>	<b>573.149,63</b>	<b>1.977,00</b>	<b>-409.198,37</b>
		325.00	Derechos de alojamiento en colegios mayores y residencias univers.	940.750,00	0,00	940.750,00	533.622,39	27,26	0,00	533.595,13	533.595,13	0,00	-407.154,87
		325.03	Alquiler Universitario	43.295,00	0,00	43.295,00	42.047,50	796,00	0,00	41.251,50	39.274,50	1.977,00	-2.043,50
		325.99	Otros	0,00	280,00	280,00	280,00	0,00	0,00	280,00	280,00	0,00	0,00
		<b>326</b>	<b>Servicios deportivos universitarios</b>	<b>1.994.360,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.994.360,00</b>	<b>660.605,83</b>	<b>7.138,07</b>	<b>0,00</b>	<b>653.467,76</b>	<b>652.046,26</b>	<b>1.421,50</b>	<b>-1.340.892,24</b>



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2020**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
				INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
CAP.	ART.	CONCEPTO	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4-5-6)	(8)	(9)=(7-8)	(10)=(7-3)	
		<b>329</b>	<b>Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>	<b>2.203.137,00</b>	<b>1.899.594,96</b>	<b>4.102.731,96</b>	<b>1.250.601,31</b>	<b>16.530,03</b>	<b>0,00</b>	<b>1.234.071,28</b>	<b>1.164.395,14</b>	<b>69.676,14</b>	<b>-2.868.660,68</b>
		329.04	Préstamo interbibliotecario	24.782,00	0,00	24.782,00	6.040,00	843,00	0,00	5.197,00	4.200,00	997,00	-19.585,00
		329.05	Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones	10.000,00	0,00	10.000,00	16.900,00	0,00	0,00	16.900,00	16.900,00	0,00	6.900,00
		329.06	Área Clínica de Podología	150.000,00	0,00	150.000,00	90.345,97	0,00	0,00	90.345,97	76.335,63	14.010,34	-59.654,03
		329.07	Área Pácticas Clínicas de Odontología	975.000,00	0,00	975.000,00	592.166,38	6.280,65	0,00	585.885,73	533.716,93	52.168,80	-389.114,27
		329.08	Patrocinio SADUS	8.800,00	0,00	8.800,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	-6.800,00
		329.09	Patrocinio. Otros	0,00	16.354,67	16.354,67	13.589,67	0,00	0,00	13.589,67	13.589,67	0,00	-2.765,00
		329.10	Instituto Idiomas. Centro de examen	0,00	120.817,15	120.817,15	130.901,15	0,00	0,00	130.901,15	130.901,15	0,00	10.084,00
		329.11	Cesión gestión prácticas empresa	71.967,00	10.629,59	82.596,59	48.101,50	6.906,38	0,00	41.195,12	41.195,12	0,00	-41.401,47
		329.99	Otros	962.588,00	1.751.793,55	2.714.381,55	350.556,64	2.500,00	0,00	348.056,64	345.556,64	2.500,00	-2.366.324,91
		<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>483.187,00</b>	<b>2.614,45</b>	<b>485.801,45</b>	<b>259.006,98</b>	<b>1.635,62</b>	<b>0,00</b>	<b>257.371,36</b>	<b>195.484,94</b>	<b>61.886,42</b>	<b>-228.430,09</b>
		<b>330</b>	<b>Venta de publicaciones propias</b>	<b>483.187,00</b>	<b>379,05</b>	<b>483.566,05</b>	<b>256.428,18</b>	<b>1.635,62</b>	<b>0,00</b>	<b>254.792,56</b>	<b>192.906,14</b>	<b>61.886,42</b>	<b>-228.773,49</b>
		330.00	Venta de libros y revistas	290.875,00	0,00	290.875,00	256.015,48	1.635,62	0,00	254.379,86	192.493,44	61.886,42	-36.495,14
		330.02	Venta de derechos autorales y editoriales	0,00	186,74	186,74	186,74	0,00	0,00	186,74	186,74	0,00	0,00
		330.99	Otras ventas de publicaciones propias	192.312,00	192,31	192.504,31	225,96	0,00	0,00	225,96	225,96	0,00	-192.278,35
		<b>332</b>	<b>Venta de fotocopias y otros productos de reprografía</b>	<b>0,00</b>	<b>2.235,40</b>	<b>2.235,40</b>	<b>2.235,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.235,40</b>	<b>2.235,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		332.00	Venta de fotocopias	0,00	2.235,40	2.235,40	2.235,40	0,00	0,00	2.235,40	2.235,40	0,00	0,00
		<b>335</b>	<b>Venta de material de desecho</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>343,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>343,40</b>	<b>343,40</b>	<b>0,00</b>	<b>343,40</b>
		<b>38</b>	<b>REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>420.000,00</b>	<b>50.101,99</b>	<b>470.101,99</b>	<b>78.950,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78.950,36</b>	<b>78.950,36</b>	<b>0,00</b>	<b>-391.151,63</b>
		<b>380</b>	<b>De ejercicios cerrados</b>	<b>420.000,00</b>	<b>50.101,99</b>	<b>470.101,99</b>	<b>78.950,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78.950,36</b>	<b>78.950,36</b>	<b>0,00</b>	<b>-391.151,63</b>
		380.00	Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados	420.000,00	50.101,99	470.101,99	61.397,34	0,00	0,00	61.397,34	61.397,34	0,00	-408.704,65
		380.01	Reintegro de nóminas de ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	17.553,02	0,00	0,00	17.553,02	17.553,02	0,00	17.553,02
		<b>39</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>866.000,00</b>	<b>20.338,48</b>	<b>886.338,48</b>	<b>268.956,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>268.956,14</b>	<b>262.058,99</b>	<b>6.897,15</b>	<b>-617.382,34</b>
		<b>392</b>	<b>Intereses de demora</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.060,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.060,25</b>	<b>45.060,25</b>	<b>0,00</b>	<b>45.060,25</b>
		<b>399</b>	<b>Ingresos diversos</b>	<b>866.000,00</b>	<b>20.338,48</b>	<b>886.338,48</b>	<b>223.895,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>223.895,89</b>	<b>216.998,74</b>	<b>6.897,15</b>	<b>-662.442,59</b>
		399.01	Ingresos por actuaciones judiciales	0,00	0,00	0,00	1.750,00	0,00	0,00	1.750,00	1.750,00	0,00	1.750,00
		399.02	Ingresos por siniestros sufridos	0,00	15.414,66	15.414,66	19.966,93	0,00	0,00	19.966,93	19.966,93	0,00	4.552,27
		399.03	Compensación de consumos	150.000,00	0,00	150.000,00	26.567,85	0,00	0,00	26.567,85	19.670,70	6.897,15	-123.432,15
		399.04	Deducciones por cobranza	50.000,00	0,00	50.000,00	3.591,60	0,00	0,00	3.591,60	3.591,60	0,00	-46.408,40
		399.99	Otros ingresos	666.000,00	4.923,82	670.923,82	172.019,51	0,00	0,00	172.019,51	172.019,51	0,00	-498.904,31
		<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>223.741.305,00</b>	<b>6.280.147,62</b>	<b>230.021.452,62</b>	<b>226.598.114,19</b>	<b>211.797,24</b>	<b>0,00</b>	<b>226.386.316,95</b>	<b>225.988.826,63</b>	<b>397.490,32</b>	<b>-3.635.135,67</b>
		<b>40</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.635,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.635,48</b>	<b>2.635,48</b>	<b>0,00</b>	<b>2.635,48</b>
		<b>405</b>	<b>De Consorcios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.635,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.635,48</b>	<b>2.635,48</b>	<b>0,00</b>	<b>2.635,48</b>
		<b>41</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>3.166.297,00</b>	<b>1.200.868,44</b>	<b>4.367.165,44</b>	<b>3.976.446,11</b>	<b>32.431,67</b>	<b>0,00</b>	<b>3.944.014,44</b>	<b>3.944.014,44</b>	<b>0,00</b>	<b>-423.151,00</b>
		<b>410</b>	<b>De Organismos Autónomos Estatales</b>	<b>3.158.797,00</b>	<b>1.168.272,43</b>	<b>4.327.069,43</b>	<b>3.918.446,11</b>	<b>30.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.887.796,11</b>	<b>3.887.796,11</b>	<b>0,00</b>	<b>-439.273,32</b>
		<b>411</b>	<b>De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía</b>	<b>7.500,00</b>	<b>32.596,01</b>	<b>40.096,01</b>	<b>58.000,00</b>	<b>1.781,67</b>	<b>0,00</b>	<b>56.218,33</b>	<b>56.218,33</b>	<b>0,00</b>	<b>16.122,32</b>
		411.01	Del Instituto Andaluz de Administración Pública	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
		411.06	Del Instituto Andaluz de la Mujer	7.500,00	2.596,01	10.096,01	15.000,00	1.781,67	0,00	13.218,33	13.218,33	0,00	3.122,32
		411.08	Del Patronato de la Alhambra y Generalife	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00	13.000,00	0,00	13.000,00
		<b>42</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>1.852.205,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.852.205,81</b>	<b>1.675.031,25</b>	<b>177.174,56</b>	<b>-47.794,19</b>
		<b>421</b>	<b>Del Servicio Andaluz de Salud</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>1.852.205,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.852.205,81</b>	<b>1.675.031,25</b>	<b>177.174,56</b>	<b>-47.794,19</b>
		421.00	S.A.S. Plazas vinculadas	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00	1.852.205,81	0,00	0,00	1.852.205,81	1.675.031,25	177.174,56	-47.794,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10)=(7-3)
CAP.	ART.	CONCEPTO		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
	44		<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>117.807,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>117.807,45</b>	<b>117.807,45</b>	<b>0,00</b>	<b>107.807,45</b>
	441		<b>De Universidades públicas</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>117.807,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>117.807,45</b>	<b>117.807,45</b>	<b>0,00</b>	<b>107.807,45</b>
	441.00		De Universidades de Andalucía	0,00	10.000,00	10.000,00	117.807,45	0,00	0,00	117.807,45	117.807,45	0,00	107.807,45
	45		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>214.245.586,00</b>	<b>4.240.380,29</b>	<b>218.485.966,29</b>	<b>216.436.395,26</b>	<b>6.072,03</b>	<b>0,00</b>	<b>216.430.323,23</b>	<b>216.210.007,47</b>	<b>220.315,76</b>	<b>-2.055.643,06</b>
	450		<b>De Consej. Economía, Conoc. Empr. y Universidad. Junta Andalucía</b>	<b>214.085.956,00</b>	<b>4.048.514,00</b>	<b>218.134.470,00</b>	<b>216.147.273,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>216.147.273,42</b>	<b>215.947.213,21</b>	<b>200.060,21</b>	<b>-1.987.196,58</b>
	450.00		Financiación Operativa estructural	207.699.152,00	0,00	207.699.152,00	191.290.057,00	0,00	0,00	191.290.057,00	191.290.057,00	0,00	-16.409.095,00
	450.02		Para Consejo Social	110.000,00	0,00	110.000,00	110.000,00	0,00	0,00	110.000,00	110.000,00	0,00	0,00
	450.04		Planes de Apoyo. Prácticas en Empresas, PRAEM	1.020.501,00	0,00	1.020.501,00	990.589,00	0,00	0,00	990.589,00	990.589,00	0,00	-29.912,00
	450.05		Planes de Apoyo. Atenciones extraordinarias	1.483.455,00	3.008.313,00	4.491.768,00	4.487.739,00	0,00	0,00	4.487.739,00	4.487.739,00	0,00	-4.029,00
	450.08		Planes de Apoyo. Actividades Estudiantiles y Movilidad	3.332.767,00	59.201,00	3.391.968,00	3.351.818,00	0,00	0,00	3.351.818,00	3.351.818,00	0,00	-40.150,00
	450.13		Planes de Apoyo. Extensión Universitaria	0,00	0,00	0,00	208.144,00	0,00	0,00	208.144,00	208.144,00	0,00	208.144,00
	450.14		Planes de Apoyo. Espacio Iberoamericano del Conocimiento	19.000,00	-19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	450.99		Otras	421.081,00	1.000.000,00	1.421.081,00	15.708.926,42	0,00	0,00	15.708.926,42	15.508.866,21	200.060,21	14.287.845,42
	451		<b>De otras Consejerías de la Junta de Andalucía</b>	<b>159.630,00</b>	<b>191.866,29</b>	<b>351.496,29</b>	<b>289.121,84</b>	<b>6.072,03</b>	<b>0,00</b>	<b>283.049,81</b>	<b>262.794,26</b>	<b>20.255,55</b>	<b>-68.446,48</b>
	451.00		De Presidencia, Administración Pública e Interior	77.000,00	171.175,00	248.175,00	248.175,00	6.072,03	0,00	242.102,97	242.102,97	0,00	-6.072,03
	451.04		De Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio	46.782,00	0,00	46.782,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-46.782,00
	451.10		De Igualdad, Políticas sociales y Conciliación	35.848,00	20.691,29	56.539,29	40.946,84	0,00	0,00	40.946,84	20.691,29	20.255,55	-15.592,45
	46		<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>81.986,00</b>	<b>2.680,91</b>	<b>84.666,91</b>	<b>57.601,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.601,86</b>	<b>57.601,86</b>	<b>0,00</b>	<b>-27.065,05</b>
	460		De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	21.000,00	375,00	21.375,00	21.375,00	0,00	0,00	21.375,00	21.375,00	0,00	0,00
	461		De Ayuntamientos	60.986,00	2.305,91	63.291,91	36.226,86	0,00	0,00	36.226,86	36.226,86	0,00	-27.065,05
	47		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>3.240.000,00</b>	<b>155.520,00</b>	<b>3.395.520,00</b>	<b>2.854.686,67</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.849.686,67</b>	<b>2.849.686,67</b>	<b>0,00</b>	<b>-545.833,33</b>
	470		De entidades financieras	3.240.000,00	150.000,00	3.390.000,00	2.849.466,67	5.000,00	0,00	2.844.466,67	2.844.466,67	0,00	-545.533,33
	479		De otras empresas	0,00	5.520,00	5.520,00	5.220,00	0,00	0,00	5.220,00	5.220,00	0,00	-300,00
	48		<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>23.400,00</b>	<b>20.350,00</b>	<b>43.750,00</b>	<b>41.800,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.800,00</b>	<b>29.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.950,00</b>
	481		<b>De Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>23.400,00</b>	<b>20.350,00</b>	<b>43.750,00</b>	<b>41.800,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.800,00</b>	<b>29.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.950,00</b>
	481.00		De Instituciones sin fines de lucro	23.400,00	20.350,00	43.750,00	41.800,00	12.000,00	0,00	29.800,00	29.800,00	0,00	-13.950,00
	49		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>1.084.036,00</b>	<b>650.347,98</b>	<b>1.734.383,98</b>	<b>1.258.535,55</b>	<b>156.293,54</b>	<b>0,00</b>	<b>1.102.242,01</b>	<b>1.102.242,01</b>	<b>0,00</b>	<b>-632.141,97</b>
	495		Otras transferencias de la Unión Europea	786.436,00	608.636,95	1.395.072,95	1.074.644,52	156.293,54	0,00	918.350,98	918.350,98	0,00	-476.721,97
	496		Transferencias de fuera de la Unión Europea	275.000,00	0,00	275.000,00	119.040,00	0,00	0,00	119.040,00	119.040,00	0,00	-155.960,00
	497		Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	22.600,00	41.711,03	64.311,03	64.851,03	0,00	0,00	64.851,03	64.851,03	0,00	540,00
5			<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>863.428,00</b>	<b>277.642,63</b>	<b>1.141.070,63</b>	<b>1.011.821,92</b>	<b>36.264,14</b>	<b>0,00</b>	<b>975.557,78</b>	<b>918.450,32</b>	<b>57.107,46</b>	<b>-165.512,85</b>
	53		<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>3,42</b>	<b>3,42</b>	<b>3,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3,42</b>	<b>3,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	533		De empresas privadas	0,00	3,42	3,42	3,42	0,00	0,00	3,42	3,42	0,00	0,00
	54		<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>0,00</b>	<b>222.639,21</b>	<b>222.639,21</b>	<b>248.473,72</b>	<b>26.241,74</b>	<b>0,00</b>	<b>222.231,98</b>	<b>221.534,05</b>	<b>697,93</b>	<b>-407,23</b>
	541		<b>Alquiler y productos de inmuebles</b>	<b>0,00</b>	<b>222.639,21</b>	<b>222.639,21</b>	<b>248.473,72</b>	<b>26.241,74</b>	<b>0,00</b>	<b>222.231,98</b>	<b>221.534,05</b>	<b>697,93</b>	<b>-407,23</b>
	541.02		Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	0,00	222.639,21	222.639,21	248.473,72	26.241,74	0,00	222.231,98	221.534,05	697,93	-407,23
	55		<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES</b>	<b>170.255,00</b>	<b>0,00</b>	<b>170.255,00</b>	<b>26.063,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.063,65</b>	<b>18.558,92</b>	<b>7.504,73</b>	<b>-144.191,35</b>
	551		<b>De concesiones administrativas</b>	<b>170.255,00</b>	<b>0,00</b>	<b>170.255,00</b>	<b>26.063,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.063,65</b>	<b>18.558,92</b>	<b>7.504,73</b>	<b>-144.191,35</b>
	551.00		De cafeterías	130.055,00	0,00	130.055,00	15.836,56	0,00	0,00	15.836,56	12.995,66	2.840,90	-114.218,44
	551.01		De servicios de reprografía	40.000,00	0,00	40.000,00	8.047,48	0,00	0,00	8.047,48	5.464,85	2.582,63	-31.952,52
	551.02		De maquinarias expendedoras	200,00	0,00	200,00	2.179,61	0,00	0,00	2.179,61	98,41	2.081,20	1.979,61



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2020**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
				INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
CAP.	ART.	CONCEPTO	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4-5-6)	(8)	(9)=(7-8)	(10)=(7-3)	
	<b>59</b>	<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>693.173,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>748.173,00</b>	<b>737.281,13</b>	<b>10.022,40</b>	<b>0,00</b>	<b>727.258,73</b>	<b>678.353,93</b>	<b>48.904,80</b>	<b>-20.914,27</b>	
	599	Otros	693.173,00	55.000,00	748.173,00	737.281,13	10.022,40	0,00	727.258,73	678.353,93	48.904,80	-20.914,27	
<b>6</b>		<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>0,00</b>	<b>9.546,39</b>	<b>9.546,39</b>	<b>21.214,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.214,94</b>	<b>21.214,94</b>	<b>0,00</b>	<b>11.668,55</b>	
	<b>68</b>	<b>REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>9.546,39</b>	<b>9.546,39</b>	<b>21.214,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.214,94</b>	<b>21.214,94</b>	<b>0,00</b>	<b>11.668,55</b>	
	<b>680</b>	<b>De ejercicios cerrados</b>	<b>0,00</b>	<b>9.546,39</b>	<b>9.546,39</b>	<b>21.214,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.214,94</b>	<b>21.214,94</b>	<b>0,00</b>	<b>11.668,55</b>	
	680.00	Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados	0,00	156,26	156,26	156,26	0,00	0,00	156,26	156,26	0,00	0,00	
	680.01	Reintegro de nóminas de ejercicios cerrados	0,00	9.390,13	9.390,13	21.058,68	0,00	0,00	21.058,68	21.058,68	0,00	11.668,55	
<b>7</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>189.784.958,00</b>	<b>21.317,42</b>	<b>189.806.275,42</b>	<b>153.000.201,38</b>	<b>1.325.493,53</b>	<b>0,00</b>	<b>151.674.707,85</b>	<b>150.176.686,30</b>	<b>1.498.021,55</b>	<b>-38.131.567,57</b>	
	<b>70</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>5.159.800,00</b>	<b>-75.549,49</b>	<b>5.084.250,51</b>	<b>261.486,19</b>	<b>85.938,99</b>	<b>0,00</b>	<b>175.547,20</b>	<b>45.297,20</b>	<b>130.250,00</b>	<b>-4.908.703,31</b>	
	<b>700</b>	<b>Del MEFP y del Min. de Ciencia e Innovación</b>	<b>5.010.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.010.000,00</b>	<b>223.570,68</b>	<b>85.938,99</b>	<b>0,00</b>	<b>137.631,69</b>	<b>7.381,69</b>	<b>130.250,00</b>	<b>-4.872.368,31</b>	
	700.00	Para investigación científica	5.010.000,00	0,00	5.010.000,00	223.570,68	85.938,99	0,00	137.631,69	7.381,69	130.250,00	-4.872.368,31	
	<b>701</b>	<b>De otros Ministerios</b>	<b>149.800,00</b>	<b>-75.549,49</b>	<b>74.250,51</b>	<b>37.915,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.915,51</b>	<b>37.915,51</b>	<b>0,00</b>	<b>-36.335,00</b>	
	701.00	Para investigación científica	149.800,00	-96.465,00	53.335,00	17.000,00	0,00	0,00	17.000,00	17.000,00	0,00	-36.335,00	
	701.99	Otras	0,00	20.915,51	20.915,51	20.915,51	0,00	0,00	20.915,51	20.915,51	0,00	0,00	
	<b>71</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>15.666.114,00</b>	<b>-6.600.437,23</b>	<b>9.065.676,77</b>	<b>6.657.855,14</b>	<b>345.563,57</b>	<b>0,00</b>	<b>6.312.291,57</b>	<b>6.312.291,57</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.753.385,20</b>	
	<b>710</b>	<b>De Organismos Autónomos Estatales</b>	<b>15.666.114,00</b>	<b>-6.661.699,05</b>	<b>9.004.414,95</b>	<b>6.601.605,14</b>	<b>342.946,55</b>	<b>0,00</b>	<b>6.258.658,59</b>	<b>6.258.658,59</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.745.756,36</b>	
	710.00	Para investigación científica	15.666.114,00	-6.661.699,05	9.004.414,95	6.601.605,14	342.946,55	0,00	6.258.658,59	6.258.658,59	0,00	-2.745.756,36	
	<b>711</b>	<b>De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía</b>	<b>0,00</b>	<b>61.261,82</b>	<b>61.261,82</b>	<b>56.250,00</b>	<b>2.617,02</b>	<b>0,00</b>	<b>53.632,98</b>	<b>53.632,98</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.628,84</b>	
	711.00	Para investigación científica	0,00	61.261,82	61.261,82	56.250,00	2.617,02	0,00	53.632,98	53.632,98	0,00	-7.628,84	
	<b>74</b>	<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>25.000,00</b>	<b>258.893,01</b>	<b>283.893,01</b>	<b>404.961,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>404.961,48</b>	<b>404.961,48</b>	<b>0,00</b>	<b>121.068,47</b>	
	<b>740</b>	<b>De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos</b>	<b>25.000,00</b>	<b>234.370,73</b>	<b>259.370,73</b>	<b>376.789,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>376.789,48</b>	<b>376.789,48</b>	<b>0,00</b>	<b>117.418,75</b>	
	740.00	Para investigación científica	25.000,00	234.370,73	259.370,73	376.789,48	0,00	0,00	376.789,48	376.789,48	0,00	117.418,75	
	<b>741</b>	<b>De Universidades públicas</b>	<b>0,00</b>	<b>24.522,28</b>	<b>24.522,28</b>	<b>28.172,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.172,00</b>	<b>28.172,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.649,72</b>	
	741.00	Universidades Investigación	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
	741.99	Otras	0,00	22.022,28	22.022,28	25.672,00	0,00	0,00	25.672,00	25.672,00	0,00	3.649,72	
	<b>75</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>166.194.616,00</b>	<b>2.242.178,00</b>	<b>168.436.794,00</b>	<b>138.713.766,64</b>	<b>893.202,57</b>	<b>0,00</b>	<b>137.820.564,07</b>	<b>136.524.137,52</b>	<b>1.296.426,55</b>	<b>-30.616.229,93</b>	
	<b>750</b>	<b>De Consej. Economía, Conoc. Empr. y Universidad. Junta Andalucía</b>	<b>165.789.287,00</b>	<b>2.386.591,00</b>	<b>168.175.878,00</b>	<b>138.349.285,98</b>	<b>893.202,57</b>	<b>0,00</b>	<b>137.456.083,41</b>	<b>136.159.656,86</b>	<b>1.296.426,55</b>	<b>-30.719.794,59</b>	
	750.00	Para investigación científica	16.456.518,00	2.386.591,00	18.843.109,00	13.158.860,31	893.202,57	0,00	12.265.657,74	10.969.231,19	1.296.426,55	-6.577.451,26	
	750.03	Financiación Operativa Investigación	138.932.769,00	0,00	138.932.769,00	115.871.269,67	0,00	0,00	115.871.269,67	115.871.269,67	0,00	-23.061.499,33	
	750.04	Financiación Básica Investigación	8.300.000,00	0,00	8.300.000,00	9.319.156,00	0,00	0,00	9.319.156,00	9.319.156,00	0,00	1.019.156,00	
	750.09	Para otras inversiones	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.100.000,00	
	<b>751</b>	<b>De otras Consejerías de la Junta de Andalucía</b>	<b>405.329,00</b>	<b>-144.413,00</b>	<b>260.916,00</b>	<b>364.480,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>364.480,66</b>	<b>364.480,66</b>	<b>0,00</b>	<b>103.564,66</b>	
	751.00	De Presidencia, Administración Pública e Interior	0,00	5.587,50	5.587,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.587,50	
	751.04	De Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio	199.329,00	0,00	199.329,00	246.110,72	0,00	0,00	246.110,72	246.110,72	0,00	46.781,72	
	751.07	De Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible	206.000,00	-150.000,50	55.999,50	118.369,94	0,00	0,00	118.369,94	118.369,94	0,00	62.370,44	
	<b>77</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>16.993,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.993,00</b>	<b>16.992,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.992,57</b>	<b>16.992,57</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,43</b>	
	<b>779</b>	<b>De empresas privadas</b>	<b>16.993,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.993,00</b>	<b>16.992,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.992,57</b>	<b>16.992,57</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,43</b>	
	779.99	Otras	16.993,00	0,00	16.993,00	16.992,57	0,00	0,00	16.992,57	16.992,57	0,00	-0,43	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10)=(7-3)
CAP.	ART.	CONCEPTO		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
	78		<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	0,00	615.793,18	615.793,18	515.348,42	788,40	0,00	514.560,02	514.560,02	0,00	-101.233,16
	781		<b>De Instituciones sin fines de lucro</b>	0,00	615.793,18	615.793,18	515.348,42	788,40	0,00	514.560,02	514.560,02	0,00	-101.233,16
	781.00		De Instituciones sin fines de lucro. Investigación	0,00	520.502,68	520.502,68	420.057,92	788,40	0,00	419.269,52	419.269,52	0,00	-101.233,16
	781.99		De Instituciones sin fines de lucro. Otras	0,00	95.290,50	95.290,50	95.290,50	0,00	0,00	95.290,50	95.290,50	0,00	0,00
	79		<b>DEL EXTERIOR</b>	2.722.435,00	3.580.439,95	6.302.874,95	6.429.790,94	0,00	0,00	6.429.790,94	6.358.445,94	71.345,00	126.915,99
	795		<b>Otras transferencias de la Unión Europea</b>	2.637.600,00	3.495.923,98	6.133.523,98	6.284.130,18	0,00	0,00	6.284.130,18	6.212.785,18	71.345,00	150.606,20
	795.00		Para investigación científica	2.637.600,00	3.495.923,98	6.133.523,98	6.284.130,18	0,00	0,00	6.284.130,18	6.212.785,18	71.345,00	150.606,20
	796		<b>Otras transferencias de fuera de la Unión Europea</b>	84.835,00	84.515,97	169.350,97	145.660,76	0,00	0,00	145.660,76	145.660,76	0,00	-23.690,21
	796.00		Para investigación científica	84.835,00	84.515,97	169.350,97	145.660,76	0,00	0,00	145.660,76	145.660,76	0,00	-23.690,21
8			<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	13.546.531,00	81.533.559,01	95.080.090,01	733.548,06	0,00	0,00	733.548,06	733.548,06	0,00	-94.346.541,95
	82		<b>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	900.000,00	0,00	900.000,00	733.548,06	0,00	0,00	733.548,06	733.548,06	0,00	-166.451,94
	821		Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	900.000,00	0,00	900.000,00	733.548,06	0,00	0,00	733.548,06	733.548,06	0,00	-166.451,94
	87		<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	12.646.531,00	81.533.559,01	94.180.090,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-94.180.090,01
	870		<b>Remanente de Tesorería</b>	12.646.531,00	81.533.559,01	94.180.090,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-94.180.090,01
	870.00		Remanente de tesorería afectado	0,00	81.423.475,57	81.423.475,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-81.423.475,57
	870.01		Remanente de tesorería no afectado	12.646.531,00	110.083,44	12.756.614,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.756.614,44
9			<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	14.958.502,00	-13.877.286,76	1.081.215,24	1.058.630,08	0,00	0,00	1.058.630,08	1.058.630,08	0,00	-22.585,16
	92		<b>PRÉSTAMOS RECIBIDOS</b>	14.958.502,00	-13.877.286,76	1.081.215,24	1.058.630,08	0,00	0,00	1.058.630,08	1.058.630,08	0,00	-22.585,16
	921		<b>Préstamos recibidos en moneda nacional</b>	14.958.502,00	-13.877.286,76	1.081.215,24	1.058.630,08	0,00	0,00	1.058.630,08	1.058.630,08	0,00	-22.585,16
	921.01		A LP entes del sector público. Anticipos Rembolsables FEDER	11.958.400,00	-10.877.286,76	1.081.113,24	1.056.202,42	0,00	0,00	1.056.202,42	1.056.202,42	0,00	-24.910,82
	921.51		A LP entes del sector público. Préstamos	3.000.102,00	-3.000.000,00	102,00	2.427,66	0,00	0,00	2.427,66	2.427,66	0,00	2.325,66
			<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	513.395.946,00	75.167.006,95	588.562.952,95	441.483.902,87	4.507.336,61	0,00	436.976.566,26	430.639.604,86	6.336.961,40	-151.586.386,69



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2020**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

(Resumen por capítulos. Importes en euros)

Explicación	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10)=(7-3)
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)							
<b>Total Capítulo 3</b>	70.501.222,00	922.080,64	71.423.302,64	59.060.372,30	2.933.781,70	0,00	56.126.590,60	51.742.248,53	4.384.342,07	-15.296.712,04
<b>Total Capítulo 4</b>	223.741.305,00	6.280.147,62	230.021.452,62	226.598.114,19	211.797,24	0,00	226.386.316,95	225.988.826,63	397.490,32	-3.635.135,67
<b>Total Capítulo 5</b>	863.428,00	277.642,63	1.141.070,63	1.011.821,92	36.264,14	0,00	975.557,78	918.450,32	57.107,46	-165.512,85
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>295.105.955,00</b>	<b>7.479.870,89</b>	<b>302.585.825,89</b>	<b>286.670.308,41</b>	<b>3.181.843,08</b>	<b>0,00</b>	<b>283.488.465,33</b>	<b>278.649.525,48</b>	<b>4.838.939,85</b>	<b>-19.097.360,56</b>
<b>Total Capítulo 6</b>	0,00	9.546,39	9.546,39	21.214,94	0,00	0,00	21.214,94	21.214,94	0,00	11.668,55
<b>Total Capítulo 7</b>	189.784.958,00	21.317,42	189.806.275,42	153.000.201,38	1.325.493,53	0,00	151.674.707,85	150.176.686,30	1.498.021,55	-38.131.567,57
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS</b>	<b>189.784.958,00</b>	<b>30.863,81</b>	<b>189.815.821,81</b>	<b>153.021.416,32</b>	<b>1.325.493,53</b>	<b>0,00</b>	<b>151.695.922,79</b>	<b>150.197.901,24</b>	<b>1.498.021,55</b>	<b>-38.119.899,02</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>484.890.913,00</b>	<b>7.510.734,70</b>	<b>492.401.647,70</b>	<b>439.691.724,73</b>	<b>4.507.336,61</b>	<b>0,00</b>	<b>435.184.388,12</b>	<b>428.847.426,72</b>	<b>6.336.961,40</b>	<b>-57.217.259,58</b>
<b>Total Capítulo 8</b>	13.546.531,00	81.533.559,01	95.080.090,01	733.548,06	0,00	0,00	733.548,06	733.548,06	0,00	-94.346.541,95
<b>Total Capítulo 9</b>	14.958.502,00	-13.877.286,76	1.081.215,24	1.058.630,08	0,00	0,00	1.058.630,08	1.058.630,08	0,00	-22.585,16
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>28.505.033,00</b>	<b>67.656.272,25</b>	<b>96.161.305,25</b>	<b>1.792.178,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.792.178,14</b>	<b>1.792.178,14</b>	<b>0,00</b>	<b>-94.369.127,11</b>
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>513.395.946,00</b>	<b>75.167.006,95</b>	<b>588.562.952,95</b>	<b>441.483.902,87</b>	<b>4.507.336,61</b>	<b>0,00</b>	<b>436.976.566,26</b>	<b>430.639.604,86</b>	<b>6.336.961,40</b>	<b>-151.586.386,69</b>





# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

### IV RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Importes en euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones corrientes	283.488.465,33	392.436.784,99		-108.948.319,66
(b) Operaciones de capital	151.695.922,79	64.033.703,18		87.662.219,61
(c) Operaciones comerciales				
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b+c)</b>	<b>435.184.388,12</b>	<b>456.470.488,17</b>		<b>-21.286.100,05</b>
(d) Activos financieros	733.548,06	609.875,00		123.673,06
(e) Pasivos financieros	1.058.630,08	1.395.658,44		-337.028,36
<b>2. Total operaciones financieras (d+e)</b>	<b>1.792.178,14</b>	<b>2.005.533,44</b>		<b>-213.355,30</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>436.976.566,26</b>	<b>458.476.021,61</b>		<b>-21.499.455,35</b>
<b>Ajustes:</b>				
<b>3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado</b>			12.269.104,62	
<b>4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio</b>			20.462.562,98	
<b>5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio</b>			27.713.256,62	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>5.018.410,98</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>-16.481.044,37</b>



# Memoria. Notas explicativas

*Cuentas Anuales 2020*



## INDICE

1 Organización y actividad .....	25
2 Bases de presentación de las Cuentas .....	35
3 Normas de reconocimiento y valoración.....	36
4 Operaciones del presupuesto corriente .....	39
4.1 Presupuesto inicial .....	39
4.2 Modificaciones presupuestarias .....	40
4.3 Presupuesto definitivo .....	41
4.4 Obligaciones reconocidas netas .....	43
4.5 Derechos reconocidos netos .....	46
4.6 Resultado presupuestario.....	52
4.7 Límite de gasto, Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera .....	54
5 Operaciones de presupuestos cerrados.....	55
6 Operaciones no presupuestarias .....	57
7 Contratación administrativa.....	59
8 Estado de la Tesorería.....	59
9 Endeudamiento. Pasivos Financieros.....	62
10 Inversiones Financieras .....	74
11 Remanente de Tesorería .....	79



12	Desviaciones negativas de financiación.....	82
13	Aspectos legales y fiscales.....	82
14	Otra información .....	86
15	Información presupuestaria .....	91
15.1	Presupuesto corriente.....	91
15.1.1	Presupuesto de gastos.....	91
a)	Modificaciones de crédito .....	92
b)	Clasificación funcional del gasto.....	93
c)	Personal. Efectivos de personal y costes por categorías .....	97
d)	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto .....	98
15.1.2	Presupuesto de ingresos.....	99
a)	Proceso de gestión. Derechos anulados y Recaudación neta.....	100
b)	Devoluciones de ingresos.....	103
15.2	Presupuestos cerrados .....	104
15.2.1	Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados .....	105
15.2.2	Presupuesto de ingresos. Derechos de presupuestos cerrados .....	109
a)	Derechos pendientes de cobro totales .....	109
b)	Derechos anulados .....	115
15.3	Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores .....	116



## MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS

---

### 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### 1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La actividad de la Universidad, así como su autonomía, se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; por el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por el Decreto 16/2008, de 29 de enero y el Decreto 55/2017, de 11 de abril, y por su propia normativa.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.



- La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.
- La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.
- La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.
- El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.
- Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes, entre otros, de:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital, fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía, así como las transferencias de la Administración General del Estado.
- Los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos que preste la universidad, referentes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, regulados por Decreto 106/2020 de la Junta de Andalucía, de 28 de julio (BOJA 148, de 3 de agosto), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.



- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos.
- Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.
- El producto de las operaciones de crédito que concierte la Universidad debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- Retribuciones del personal académico e investigador y del personal de administración y servicios.
- Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.
- Obras generales y de equipamiento.
- Plan propio de Investigación, becas, formación del personal y otros gastos.



## 1.2 Estructura organizativa básica

### *Órganos de gobierno y Representación*

El Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y Decreto 55/2017, de 11 de abril, establece los siguientes Órganos de Gobierno y Representación de la Universidad:

- El Rector, es la máxima autoridad de la Universidad, ejerce su dirección y ostenta su representación. Será elegido por el Claustro Universitario de entre los catedráticos de universidad que estén en activo y presten sus servicios en la Universidad. La duración del mandato del Rector será de cuatro años como máximo; no se podrá ejercer el cargo de Rector durante más de dos mandatos consecutivos.
- El Consejo Social, es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Entre otras funciones, le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios, así como la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios.
- El Claustro, es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Rector, así como la elaboración del Estatuto y sus reformas.
- La Junta de Centro es el órgano de gobierno colegiado de éste. Entre sus funciones se encuentran la de elegir y revocar al Decano o Director de Centro, elaborar los proyectos de planes de estudio de las diferentes titulaciones que se impartan en el Centro y aprobar anualmente el proyecto de plan de organización docente en el marco de cada plan de estudio.





- El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno del mismo. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Director del Departamento, elaborar el plan de asignación de su profesorado a los planes de organización docente de los Centros en que imparta docencia, distribuir los recursos presupuestarios asignados al Departamento e impulsar la renovación científica y pedagógica de su personal docente e investigador.
- La Conferencia de Decanos y Directores de Escuela, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de los Centros de la Universidad.

La composición del Equipo de Gobierno a fecha 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

**RECTOR**

DOCTOR D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

**SECRETARIA GENERAL**

DOCTORA D<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN HORGUÉ BAENA

**GERENTE**

D. PEDRO GARCÍA VÁZQUEZ

**VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**

DOCTORA D<sup>a</sup>. CRISTINA YANES CABRERA

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

DOCTOR D. JULIÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

**VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

DOCTOR D. JOSÉ GUADIX MARTÍN

**VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN**

DOCTORA D<sup>a</sup>. CARMEN VARGAS MACÍAS



**VICERRECTOR DE PROFESORADO**

DOCTOR D. JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO

**VICERRECTORA DE ESTUDIANTES**

DOCTORA D<sup>a</sup>. PASTORA REVUELTA MARCHENA

**VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS**

DOCTORA D<sup>a</sup> ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

**VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ECONÓMICA**

DOCTORA D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO

**VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

DOCTORA D<sup>a</sup>. MARIA ELENA CANO BAZAGA

**DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**

DOCTOR D. LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN**

DOCTORA D<sup>a</sup> MARIA DEL MAR GARCÍA RODILLO

**DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**

DOCTOR D. MARTÍN CERA LÓPEZ

**DIRECTORA GENERAL DE DIGITALIZACIÓN**

DOCTORA M<sup>a</sup> ISABEL HARTILLO HERMOSO

**DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES DE GOBIERNO**

DOCTOR D. ENRIQUE JAVIER LÓPEZ LARA

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.** En el ejercicio 2020 la Doctora D<sup>a</sup> Ana María López Jiménez, Vicerrectora de Servicios Sociales y Comunitarios, asumió además las funciones de la Dirección de Recursos Humanos.



### ***Oferta docente***

La estructura académica de la Universidad está integrada por Centros: Escuelas y Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, así como por otros centros o estructuras que organizan enseñanzas en modalidad no presencial o que conducen a la obtención de títulos propios que no tengan la consideración de títulos oficiales.

En el curso académico 2020/2021, la Universidad cuenta con 134 Departamentos universitarios, 19 Facultades, 5 Escuelas Técnicas Superiores, 1 Escuela Politécnica Superior, 1 Centro Internacional, 1 Escuela Internacional de Posgrado y 1 Escuela Internacional de Doctorado, donde se ofertan las siguientes titulaciones de estudios oficiales:

- 67 Titulaciones de Grado
- 23 Titulaciones de Doble Grado
- 96 Titulaciones de Máster
- 15 Titulaciones de Doble Máster
- 32 Programas de Doctorado

Asimismo, se encuentran adscritos a la Universidad, 1 Centro de Estudios Universitarios de titularidad pública, 2 Centros de Estudios Universitarios de titularidad privada y 2 Centros de Enfermería de titularidad privada.

### ***Alumnos matriculados en el curso 2020/2021 en Centros Propios y Centros Adscritos***

El número de alumnos matriculados en Centros Propios es el siguiente:

- 48.362 en Estudios oficiales de Grado
- 6.366 en Estudios oficiales de Máster
- 3.461 en Estudios oficiales de Doctorado

El número de alumnos matriculados en Centros Adscritos es el siguiente:

- 3.701 en Estudios oficiales de Grado
- 175 en Estudios oficiales de Máster



### ***Relación de Centros Propios***

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

FACULTAD DE BIOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

FACULTAD DE FARMACIA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE FÍSICA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



FACULTAD DE QUÍMICA

FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

### ***Relación de Centros Adscritos públicos***

ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

### ***Relación de Centros Adscritos privados***

CENTRO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

CENTRO DE ENFERMERÍA "CRUZ ROJA"

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPÍNOLA"

CENTRO UNIVERSITARIO EUSA

### ***Enseñanzas propias y Formación Continua***

La Universidad cuenta también con 80 titulaciones de Enseñanzas Propias, 59 cursos de Formación Continua y 6 cursos de Extensión Universitaria.

El número de alumnos matriculados es el siguiente:

- 809 en Máster Propio
- 311 en Diploma de Especialización
- 667 en Diploma de Experto
- 509 en Diploma de Formación Continua
- 108 en Diploma de Extensión Universitaria

### ***Otros centros de carácter universitario***

- Centro de Formación Permanente
- Instituto de Ciencias de la Educación
- Instituto de Idiomas



- Aula de la Experiencia

### **Institutos Universitarios de Investigación**

- Instituto Universitario de Investigación García Oviedo
- Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC)
- Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la U.S. Antonio de Castro Brzezicki (IMUS)
- Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería Informática
- Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina (IEAL)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla)
- Instituto Universitario de Investigación Educativa (\*)
- Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN) “Tomas de Mercado” (\*)
- Instituto Andaluz de Investigación Matemática (\*)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional (\*)

(\*) Aprobados por el Consejo Social y en trámite de creación por la Junta de Andalucía.

### **Centros y grandes instalaciones de investigación**

- Centro Nacional de Aceleradores (CNA).  
*Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.*
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja:
  - Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis
  - Instituto de Materiales de Sevilla
  - Instituto de Investigaciones Químicas

*Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.*



- Centro Andaluz de Investigaciones en Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)  
*Universidad de Sevilla, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad Pablo de Olavide.*
- Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)  
*Universidad de Sevilla, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*
- Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Centro Nacional de Microelectrónica)  
*Universidad de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*
- Estación de Ecología Acuática Pabellón de Mónaco  
*Universidad de Sevilla y EMASESA.*

### **Fundaciones Universitarias**

- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### ***Imagen fiel***

La Ley Orgánica de Universidades establece en su artículo 81.4 que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público.

En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia. Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha elaborado y aprobado la normativa específica de regulación contable para Universidades por lo que será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público.



Los estados contables presupuestarios del ejercicio 2020 se presentan de acuerdo con principios y normas de contabilidad pública y presupuestaria. Han sido elaborados a partir de los registros contables de las operaciones realizadas, reflejando la imagen fiel de la liquidación presupuestaria y del resultado presupuestario de la Universidad.

No obstante, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial y analítica, establecidos en la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado. En este sentido, la Universidad se encuentra en fase de adaptación al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, así como en proceso de implantación de la contabilidad analítica.

### ***Comparación de la información***

La información suministrada es comparable con la del ejercicio anterior.

## **3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

### **3.1 Derechos y obligaciones**

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

#### ***3.1.1 Ingresos***

- a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. No obstante, la concesión de fraccionamientos en los derechos a cobrar reconocidos puede implicar el traslado del vencimiento del derecho a un ejercicio posterior lo que supone la reclasificación de tales créditos y la anulación presupuestaria de los mismos, que deberán aplicarse al presupuesto en vigor en el ejercicio de su nuevo vencimiento.





Con relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por reducción de precios públicos, correspondientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, la Universidad sigue el criterio de caja salvo que se conozca de forma cierta que el Ministerio ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. Asimismo, y en relación con las bonificaciones a la Universidad por parte de la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula, la Universidad reconoce los ingresos cuando la Junta de Andalucía emite la correlativa obligación.

- b) Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.
- c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante.
- d) Transferencias de capital: Se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas se presentan como remanente de tesorería afectado.

### **3.1.2 Gastos**

- a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.
- b) Transferencias corrientes. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.
- c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e intangible.



### **3.2 Remanente de tesorería**

El remanente de tesorería se obtiene por diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se consideran remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado. En aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto.

### **3.3 Resultado presupuestario**

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit o déficit de la Universidad.

### **3.4 Pasivos financieros**

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.

## 4. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

### 4.1 Presupuesto inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2020, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 24 de junio de 2020, asciende a 513.395.946 euros.

#### EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2016-2020

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
I Gastos de personal	299.998.092	298.107.400	310.840.931	333.318.550	346.165.254
II Gastos corrientes en bienes y servicios	49.211.592	49.328.365	50.367.648	52.801.199	54.704.682
III Gastos financieros	399.595	291.795	973.748	976.489	1.774.697
IV Transferencias corrientes	8.369.398	8.430.193	9.818.551	10.484.121	10.833.822
VI Inversiones reales	60.806.639	77.070.904	79.464.726	92.498.318	92.187.971
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	900.000	900.000	900.000	900.000	900.000
IX Pasivos financieros	4.105.302	2.154.141	2.462.482	6.963.427	6.829.520
	<b>423.790.618</b>	<b>436.282.798</b>	<b>454.828.086</b>	<b>497.942.104</b>	<b>513.395.946</b>

Euros

#### EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2016-2020

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
III Tasas, precios públicos y otros	68.408.251	66.738.708	66.083.304	66.854.044	70.501.222
IV Transferencias corrientes	208.278.946	178.065.682	183.247.657	217.836.042	223.741.305
V Ingresos patrimoniales	945.369	1.018.207	1.080.106	898.216	863.428
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	0	0
VII Transferencias de capital	141.319.199	187.640.501	201.732.006	204.779.957	189.784.958
VIII Activos financieros	4.838.853	1.384.757	2.685.013	3.365.465	13.546.531
IX Pasivos financieros	0	1.434.943	0	4.208.380	14.958.502
	<b>423.790.618</b>	<b>436.282.798</b>	<b>454.828.086</b>	<b>497.942.104</b>	<b>513.395.946</b>

Euros

## 4.2 Modificaciones presupuestarias

El presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, a consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias, por importe total de 75.167.007 euros, lo que representa un 14,64% sobre el presupuesto inicial, dando lugar a un presupuesto definitivo de 588.562.953 euros.

En el siguiente cuadro puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:

MODIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS					
MODIFICACIONES DE GASTOS		IMPORTE 2020	MODIFICACIONES DE INGRESOS		IMPORTE 2020
I	Gastos de personal	0	III	Tasas, precios públicos y otros	922.081
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	260.328	IV	Transferencias corrientes	6.280.148
III	Gastos financieros	0	V	Ingresos patrimoniales	277.643
IV	Transferencias corrientes	4.423.181	VI	Enajenación inversiones reales	9.546
VI	Inversiones reales	70.480.523	VII	Transferencias de capital	21.317
VII	Transferencias de capital	0	VIII	Activos financieros	81.533.559
VIII	Activos financieros	0	IX	Pasivos financieros	-13.877.287
IX	Pasivos financieros	2.975			
		<b>75.167.007</b>			<b>75.167.007</b>

Euros

En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, "Inversiones reales", por importe de 70.480.523 euros. Estas modificaciones corresponden principalmente a gastos en investigación, financiados en general con el capítulo VIII de ingresos "Remanente de tesorería".



Expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio 2020 según el tipo de modificación presupuestaria:

DETALLE POR TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE 2020
Incorporaciones de remanentes de crédito	81.423.476
Créditos generados por ingresos	27.519.620
Transferencias de crédito positivas	3.024.681
Transferencias de crédito negativas	-3.024.681
Bajas por anulación y rectificación	-33.776.089
	<b>75.167.007</b>

Euros

### 4.3 Presupuesto definitivo

La Universidad cuenta al final del ejercicio con un presupuesto definitivo de 588.562.953 euros, esto es, el presupuesto inicial, 513.395.946 euros, más las modificaciones realizadas durante el ejercicio, 75.167.007 euros.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INGRESOS					
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		IMPORTE 2020	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS		IMPORTE 2020
I	Gastos de personal	346.165.254	III	Tasas, precios públicos y otros	71.423.303
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	54.965.010	IV	Transferencias corrientes	230.021.453
III	Gastos financieros	1.774.697	V	Ingresos patrimoniales	1.141.071
IV	Transferencias corrientes	15.257.003	VI	Enajenación inversiones reales	9.546
VI	Inversiones reales	162.668.494	VII	Transferencias de capital	189.806.275
VII	Transferencias de capital	0	VIII	Activos financieros	95.080.090
VIII	Activos financieros	900.000	IX	Pasivos financieros	1.081.215
IX	Pasivos financieros	6.832.495			
		<b>588.562.953</b>			<b>588.562.953</b>

Euros



Del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a gastos de personal, 346.165.254 euros, y las destinadas a gastos en inversiones e investigación, 162.668.494 euros, que suponen en conjunto el 86,45% del presupuesto definitivo de la Universidad.

El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 167.654.010 euros (28,49%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 420.908.943 euros (71,51%).

En el presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, el capítulo IV “Transferencias corrientes” con un importe de 230.021.453 euros y el capítulo VII “Transferencias de capital” con un importe de 189.806.275 euros. La mayor parte de estas transferencias, corresponden a provisiones de ingresos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en concepto de Financiación Operativa Estructural, Financiación Operativa de Investigación y Financiación Básica de Investigación.

Las previsiones definitivas de ingresos en el capítulo III, “Tasas, Precios públicos y otros ingresos”, por importe de 71.423.303 euros, corresponden, principalmente, a derechos de matrícula en centros propios de enseñanzas oficiales de grado, máster y doctorado, así como a las compensaciones de matrícula por Beca General y Familia Numerosa de tres hijos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y a la bonificación de matrícula de la Junta de Andalucía por rendimiento académico para el ejercicio 2020.

El capítulo VIII, “Activos financieros” por importe de 95.080.090 euros, recoge, fundamentalmente, el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos, 94.180.090 euros. La naturaleza de estos recursos difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni su recaudación.

#### 4.4 Obligaciones reconocidas netas

Obligaciones reconocidas netas son las contraídas por la Universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital. Las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2020 ascendieron a 458.476.021 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 439.020.754 euros, quedando pendientes de pago a dicha fecha, 19.455.267 euros.

##### EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2016-2020

CAPÍTULO	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
I Gastos de personal	288.631.508	291.093.786	302.354.948	320.756.361	333.878.728
II Gastos corrientes en bienes y servicios	47.028.590	49.840.110	48.849.336	49.203.896	48.323.253
III Gastos financieros	943.443	1.157.380	1.316.278	1.826.778	248.830
IV Transferencias corrientes	8.711.689	9.267.194	9.495.944	9.588.446	9.985.974
VI Inversiones reales	45.843.432	56.651.665	58.859.220	55.181.753	64.033.703
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	811.976	899.900	875.361	834.756	609.875
IX Pasivos financieros	3.146.076	2.707.149	2.947.586	3.216.904	1.395.658
	<b>395.116.714</b>	<b>411.617.184</b>	<b>424.698.673</b>	<b>440.608.894</b>	<b>458.476.021</b>

Euros

El importe por capítulo de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total, puede observarse en el siguiente cuadro:

##### OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 2020

CAPÍTULO	IMPORTE 2020	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	333.878.728	72,82%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.323.253	10,54%
III Gastos financieros	248.830	0,05%
IV Transferencias corrientes	9.985.974	2,18%
VI Inversiones reales	64.033.703	13,97%
VII Transferencias de capital	0	0,00%
VIII Activos financieros	609.875	0,13%
IX Pasivos financieros	1.395.658	0,31%
	<b>458.476.021</b>	<b>100,00%</b>

Euros



El capítulo I, “Gastos de personal”, con el 72,82% del total de las obligaciones reconocidas es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen el capítulo VI, “Inversiones reales”, que recoge los gastos para investigación e inversiones con un 13,97% y el capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que representa un 10,54% sobre el total de obligaciones reconocidas.

El capítulo VIII, “Activos financieros”, recoge la concesión de préstamos al personal de la Universidad y el capítulo IX, “Pasivos financieros”, la amortización de préstamos a largo plazo principalmente del Ministerio de Ciencia e Innovación de ayudas concedidas bajo la modalidad de préstamo o anticipo reembolsable FEDER.

### *Grado de ejecución de gastos*

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, se obtiene el grado de ejecución de los gastos. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 77,90%.

#### **GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
I Gastos de personal	346.165.254	333.878.728	96,45%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	54.965.010	48.323.253	87,92%
III Gastos financieros	1.774.697	248.830	14,02%
IV Transferencias corrientes	15.257.003	9.985.974	65,45%
VI Inversiones reales	162.668.494	64.033.703	39,36%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	900.000	609.875	67,76%
IX Pasivos financieros	6.832.495	1.395.658	20,43%
	<b>588.562.953</b>	<b>458.476.021</b>	<b>77,90%</b>

Euros

Como puede observarse en el cuadro anterior, hay un alto nivel de ejecución en la mayoría de los capítulos. Sin embargo, el capítulo VI, “Inversiones reales”, muestra un nivel bajo de ejecución ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y





equipamiento que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.

### *Grado de pago*

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas ascienden a 439.020.754 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas, un 95,76%.

#### **GRADO DE PAGO**

<b>CAPITULO</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>PAGOS NETOS</b>	<b>% GRADO DE PAGO</b>
I Gastos de personal	333.878.728	322.058.815	96,46%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.323.253	48.140.604	99,62%
III Gastos financieros	248.830	248.830	100,00%
IV Transferencias corrientes	9.985.974	9.852.401	98,66%
VI Inversiones reales	64.033.703	56.714.571	88,57%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	609.875	609.875	100,00%
IX Pasivos financieros	1.395.658	1.395.658	100,00%
	<b>458.476.021</b>	<b>439.020.754</b>	<b>95,76%</b>

Euros

### *Obligaciones pendientes de pago*

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 19.455.267 euros.

En este saldo se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, inversiones reales y la adquisición de bienes corrientes y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas es del 4,24%.



En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones pendientes de pago, así como sus porcentajes en relación con las obligaciones reconocidas:

#### GRADO PENDIENTE DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
I Gastos de personal	333.878.728	322.058.815	11.819.913	3,54%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.323.253	48.140.604	182.649	0,38%
III Gastos financieros	248.830	248.830	0	0,00%
IV Transferencias corrientes	9.985.974	9.852.401	133.573	1,34%
VI Inversiones reales	64.033.703	56.714.571	7.319.132	11,43%
VII Transferencias de capital	0	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	609.875	609.875	0	0,00%
IX Pasivos financieros	1.395.658	1.395.658	0	0,00%
	<b>458.476.021</b>	<b>439.020.754</b>	<b>19.455.267</b>	<b>4,24%</b>

Euros

## 4.5 Derechos reconocidos netos

Derechos reconocidos netos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o bien reconocidos y pendientes de cobro. Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2020 ascendieron a 436.976.566 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 430.639.605 euros, quedando pendiente de cobro al final del ejercicio, 6.336.961 euros.

#### EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS 2016-2020

CAPÍTULO	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
III Tasas, precios públicos y otros	57.391.705	63.926.422	63.769.956	66.258.726	56.126.590
IV Transferencias corrientes	173.140.674	176.458.402	189.539.619	195.858.581	226.386.317
V Ingresos patrimoniales	1.255.408	1.349.013	1.336.464	1.405.908	975.558
VI Enajenación inversiones reales	22.324	27.392	16.874	39.557	21.215
VII Transferencias de capital	162.621.270	160.281.343	167.362.328	187.306.764	151.674.708
VIII Activos financieros	817.240	847.621	895.629	841.414	733.548
IX Pasivos financieros	9.130.338	1.022.966	12.996.323	23.638.808	1.058.630
	<b>404.378.959</b>	<b>403.913.159</b>	<b>435.917.193</b>	<b>475.349.758</b>	<b>436.976.566</b>

Euros



El importe por capítulos de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total, puede observarse en el siguiente cuadro:

**DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2020**

CAPÍTULO	IMPORTE 2020	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	56.126.590	12,84%
IV Transferencias corrientes	226.386.317	51,81%
V Ingresos patrimoniales	975.558	0,22%
VI Enajenación inversiones reales	21.215	0,01%
VII Transferencias de capital	151.674.708	34,71%
VIII Activos financieros	733.548	0,17%
IX Pasivos financieros	1.058.630	0,24%
	<b>436.976.566</b>	<b>100,00%</b>

Euros

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tienen, sobre el total de derechos reconocidos, el capítulo IV y el capítulo VII, cuyas cuantías principales provienen de la Junta de Andalucía.

En el capítulo IV “Transferencias corrientes”, su cuantía principal, 216.147.273 euros, proviene de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, de los cuales, 191.290.057 euros, corresponden a la Financiación Operativa Estructural y 15.308.806 euros a la transferencia Fondo COVID-19 para financiar las necesidades presupuestarias derivadas de la crisis del COVID-19.

En el capítulo VII “Transferencias de capital”, su cuantía principal, 137.456.083 euros, proviene de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, de los cuales, 115.871.270 euros, corresponden a la Financiación Operativa de Investigación y 9.319.156 euros, a la Financiación Básica para Investigación. Asimismo, en este capítulo, caben destacar 6.258.659 euros provenientes de la Agencia Estatal de Investigación y 6.284.130 euros de la Unión Europea para la financiación de proyectos de investigación.

El total de derechos reconocidos en concepto de Financiación Operativa Estructural, Financiación Operativa de Investigación y Financiación Básica de Investigación, se eleva a 316.480.483 euros.



#### **FINANCIACIÓN JUNTA DE ANDALUCIA**

FINANCIACION OPERATIVA ESTRUCTURAL	191.290.057
FINANCIACION OPERATIVA INVESTIGACION	115.871.270
<b>FINANCIACIÓN BÁSICA INVESTIGACIÓN</b>	<b>9.319.156</b>
Euros	<b>316.480.483</b>

De lo expuesto en los párrafos anteriores y observando la importancia porcentual que sobre el total de los derechos reconocidos representan los capítulos IV y VII (86,52%), se mantiene la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos que se reciben de otras Administraciones y, más concretamente, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital.

En el capítulo IX "Pasivos financieros" por importe total de 1.058.630 euros, se recogen los ingresos correspondientes a préstamos y anticipos reembolsables FEDER de proyectos cofinanciados de investigación recibidos del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Con relación al capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros ingresos", se han liquidado 43.441.168 euros por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 2.665.399 euros por tasas académicas y 4.562.191 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias.

De los 43.441.168 euros liquidados por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 9.967.152 euros corresponden a la bonificación correspondiente al ejercicio 2020 por la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula por rendimiento académico, correspondiendo 6.048.949 euros al segundo plazo del curso 2019/2020 y 3.918.203 euros al primer plazo del curso 2020/2021, estando este último importe pendiente de recibir al cierre del ejercicio.

Asimismo, y en relación con las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la reducción de los precios públicos por servicios académicos, se han recibido 9.783.844 euros en concepto de Beca General y 1.872.728 euros en concepto de Familia Numerosa de tres hijos.

Los derechos liquidados en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador de contratos artículo 83 LOU, ascienden a 1.615.393 euros.

### Grado de ejecución de ingresos

Comparando los derechos reconocidos con las respectivas previsiones definitivas consignadas en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los ingresos. El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 74,24%.

#### GRADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
III Tasas, precios públicos y otros	71.423.303	56.126.590	78,58%
IV Transferencias corrientes	230.021.453	226.386.317	98,42%
V Ingresos patrimoniales	1.141.071	975.558	85,49%
VI Enajenación inversiones reales	9.546	21.215	222,24%
VII Transferencias de capital	189.806.275	151.674.708	79,91%
VIII Activos financieros	95.080.090	733.548	0,77%
IX Pasivos financieros	1.081.215	1.058.630	97,91%
	<b>588.562.953</b>	<b>436.976.566</b>	<b>74,24%</b>

Euros

### Grado de cobro

Los derechos cobrados ascienden a 430.639.605 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, un 98,55%.

#### GRADO DE COBRO

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% GRADO DE COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	56.126.590	51.742.249	92,19%
IV Transferencias corrientes	226.386.317	225.988.827	99,82%
V Ingresos patrimoniales	975.558	918.450	94,15%
VI Enajenación inversiones reales	21.215	21.215	100,00%
VII Transferencias de capital	151.674.708	150.176.686	99,01%
VIII Activos financieros	733.548	733.548	100,00%
IX Pasivos financieros	1.058.630	1.058.630	100,00%
	<b>436.976.566</b>	<b>430.639.605</b>	<b>98,55%</b>

Euros



### *Derechos pendientes de cobro*

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 6.336.961 euros. El grado de derechos pendientes de cobro sobre el total de derechos reconocidos es del 1,45%.

En el siguiente cuadro se reflejan los derechos pendientes de cobro, así como sus porcentajes en relación con los derechos reconocidos:

#### **GRADO PENDIENTE DE COBRO**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>RECAUDACIÓN NETA</b>	<b>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>% DERECHOS PENDIENTES COBRO</b>
III Tasas, precios públicos y otros	56.126.590	51.742.249	4.384.341	7,81%
IV Transferencias corrientes	226.386.317	225.988.827	397.490	0,18%
V Ingresos patrimoniales	975.558	918.450	57.108	5,85%
VI Enajenación inversiones reales	21.215	21.215	0	0,00%
VII Transferencias de capital	151.674.708	150.176.686	1.498.022	0,99%
VIII Activos financieros	733.548	733.548	0	0,00%
IX Pasivos financieros	1.058.630	1.058.630	0	0,00%
	<b>436.976.566</b>	<b>430.639.605</b>	<b>6.336.961</b>	<b>1,45%</b>

Euros

El mayor porcentaje de derechos pendientes de cobro, 7,81%, corresponde al capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros ingresos", cuyo saldo deudor principal corresponde al importe pendiente de recibir de la Junta de Andalucía, 3.918.203 euros, en concepto de bonificación 2020 por rendimiento académico, del primer plazo de matrícula para el curso 2020/2021.

En lo referente al capítulo VII, "Transferencias de capital", el saldo deudor principal, 1.296.427 euros, corresponde a importes pendientes de recibir de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para diferentes proyectos de investigación.



El detalle del saldo de los derechos reconocidos pendientes de cobro es el siguiente:

**DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE**

Bonificación Junta de Andalucía por rendimiento académico	3.918.203
Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias	266.877
Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	57.404
Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	1.977
Servicios deportivos universitarios	1.422
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	69.676
Venta de publicaciones propias	61.886
Otros ingresos capítulo 3	6.896
Del Servicio Andaluz de Salud. Plazas vinculadas	177.174
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	220.316
Ingresos patrimoniales	57.108
Transf. de capital de la Administración General del Estado	130.250
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	1.296.427
Transf. de capital del Exterior. Unión Europea	71.345
	<b>6.336.961</b>

Euros

El saldo deudor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en transferencias corrientes como en capital, asciende a 5.612.120 euros. Se compone, principalmente, de los importes pendientes de recibir de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en concepto de bonificación de precios públicos de matrícula por rendimiento académico para el curso 2020/2021, 3.918.203 euros, así como de transferencias para proyectos de investigación, 1.296.427 euros.

<b>SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A 31/12/2020</b>	
<b>(Ejercicio corriente 2020)</b>	
<b>De la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad</b>	<b>5.414.690</b>
Cap. 3 Bonificación por rendimiento académico	3.918.203
Cap. 4 Otras transferencias para gastos funcionamiento	200.060
Cap. 7 Para investigación científica	1.296.427
<b>De otras Consejerías de la Junta de Andalucía</b>	<b>197.430</b>
<b>SALDO DEUDOR</b>	<b>5.612.120</b>

Euros

### Transferencias de ingresos corrientes y de capital

El importe total de transferencias recibidas en los capítulos IV y VII asciende a 378.061.025 euros con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS 2020			
ORIGEN	Corrientes	De capital	Total
<b>SECTOR PÚBLICO</b>			
Comunidades Autónomas (45 y 75)	216.430.323	137.820.564	354.250.887
Admón del Estado (40 y 70)	2.635	175.547	178.182
Otros entes de dº público (Resto)	6.097.919	6.862.914	12.960.833
Corporaciones Locales (46 y 76)	57.602	0	57.602
De la Unión Europea (495 y 795)	918.351	6.284.130	7.202.481
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>223.506.830</b>	<b>151.143.155</b>	<b>374.649.985</b>
<b>TOTAL SECTOR PRIVADO (47, 48 y 77, 78)</b>	<b>2.879.487</b>	<b>531.553</b>	<b>3.411.040</b>
	<b>226.386.317</b>	<b>151.674.708</b>	<b>378.061.025</b>

Euros

### 4.6 Resultado presupuestario del ejercicio

El Resultado presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por la diferencia entre la totalidad de derechos reconocidos netos durante el ejercicio y la totalidad de obligaciones reconocidas netas en el mismo periodo. El resultado presupuestario del ejercicio 2020 ha sido de -21.499.455 euros. Este resultado se ajusta en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada, reflejando el superávit o déficit de la Universidad. El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2020 representa un déficit de 16.481.044 euros.

El resultado presupuestario ajustado negativo pone de manifiesto las consecuencias económicas del Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de recortar 135 millones de la Financiación Básica Operativa del Sistema Universitario Público Andaluz. En lo que respecta a la Universidad de Sevilla mediante Resolución, de 25 de junio de 2020, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología se dio traslado a nuestra Institución del citado





Acuerdo y de la autorización al conjunto de Universidades públicas andaluzas para la utilización del Remanente de Tesorería no afectado por un importe de 135.000.000 euros, con destino a la financiación de su presupuesto ordinario. En dicha Resolución se daba de baja una partida presupuestaria correspondiente a la financiación operativa estructural de la Universidad de Sevilla por importe de 30.110.969 euros. Adicionalmente, cabe reseñar que a nuestra Universidad no le fue asignada partida alguna de Financiación Básica para Inversiones.

Los efectos de ese duro recorte han sido sólo parcialmente compensados por la dotación del Fondo COVID-19 creado en virtud del Real Decreto-Ley 22/2020, de 16 de junio, de los que le fueron transferidos 15.308.806 euros a la Universidad de Sevilla mediante Resolución, de 9 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

Asimismo, se han realizado gastos financiados con remanente de tesorería no afectado por importe de 12.269.105 euros. De este importe, 11.500.000 euros fueron autorizados por la Secretaria General de Hacienda (CHYFE) para la ejecución de proyectos estratégicos de inversiones en infraestructuras.

Como consecuencia de todo ello, la Universidad ha tenido que asumir gastos sin contar con la financiación adecuada, por importe de 16.481.044 euros.

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	IMPORTE
(a) Operaciones corrientes	283.488.465	392.436.785		-108.948.320
(b) Operaciones de capital	151.695.923	64.033.703		87.662.220
(c) Operaciones comerciales				
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b+c)</b>	<b>435.184.388</b>	<b>456.470.488</b>		<b>-21.286.100</b>
(d) Activos financieros	733.548	609.875		123.673
(e) Pasivos financieros	1.058.630	1.395.658		-337.028
<b>2. Total operaciones financieras (d+e)</b>	<b>1.792.178</b>	<b>2.005.533</b>		<b>-213.355</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>436.976.566</b>	<b>458.476.021</b>		<b>-21.499.455</b>
<b>Ajustes:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			12.269.105	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			20.462.563	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			27.713.257	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>5.018.411</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>-16.481.044</b>

Euros



## 4.7 Límite de gasto no financiero, Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Las leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, obligan a elaborar, aprobar y liquidar los presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, modifica el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, añadiendo que para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.
- Los Presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.

### *Límite de gasto*

La Universidad, en cumplimiento del Real Decreto-ley 14/2012, estableció en el presupuesto de 2020 un límite máximo de gasto no financiero de 568.404.938 euros.

El importe de las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras en el ejercicio ha ascendido a 456.470.488 euros, por lo que no se ha superado el límite máximo de gasto no financiero establecido para 2020.

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	
CONCEPTOS	2020
Límite de gasto en empleos no financieros	568.404.938
<b>Obligaciones reconocidas no financieras</b>	<b>456.470.488</b>

Euros



### ***Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera***

En cuanto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la Universidad presenta un resultado presupuestario ajustado negativo de 16.481.044 euros, por lo que la liquidación se ha realizado con déficit presupuestario.

Asimismo, la Universidad cuenta con un remanente de tesorería no afectado positivo por importe de 6.559.456 euros.

Por otra parte, la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, establece, en el capítulo III, las obligaciones de suministro de información de carácter periódico, de frecuencia anual o mensual, de las Comunidades Autónomas. A estos efectos, la Universidad ha remitido a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Andalucía toda la información periódica solicitada, permitiendo un seguimiento mensual de los datos de ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio, así como de la deuda no financiera, deuda comercial y periodo medio de pago, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Dado el acusado grado de dependencia financiera que la Universidad tiene de los fondos que se reciben de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital, un 83,80% sobre el total de los derechos reconocidos en el ejercicio 2020, la Universidad será capaz de financiar sus compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida que se cumpla con los compromisos de financiación establecidos.

## **5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

## 5.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2020, presentaban un saldo de 24.586.396 euros. A lo largo del ejercicio se ha efectuado una rectificación al saldo inicial por importe de 70.319 euros y se abonaron obligaciones por importe de 24.516.077 euros, no quedando obligaciones pendientes al final del ejercicio.

## 5.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2020 ascendían a 42.741.605 euros. Durante el ejercicio se han anulado derechos por valor de 1.419.084 euros y se han realizado cobros por importe de 40.470.421 euros, quedando derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre por importe de 852.100 euros.

### DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Tasas académicas	542.058
Ingresos procedentes de prestación de servicios	85.960
Venta de publicaciones propias	11.184
Otros ingresos capítulo 3	84.648
Transf. corrientes de empresas privadas	450
Ingresos patrimoniales	13.547
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	4.963
Transf. de capital del Exterior. Otras transferencias de la Unión Europea	109.290
	<b>852.100</b>

Euros

### DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS POR ORIGEN

CAPÍTULO	ORIGEN						TOTAL
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
III Tasas, precios públicos y otros ingresos		338.320	22.710	23.474	21.629	317.717	<b>723.850</b>
IV Transferencias corrientes						450	<b>450</b>
V Ingresos patrimoniales				1.800	150	11.597	<b>13.547</b>
VII Transferencias de capital	4.963			20.322	45.630	43.338	<b>114.253</b>
	<b>4.963</b>	<b>338.320</b>	<b>22.710</b>	<b>45.596</b>	<b>67.409</b>	<b>373.102</b>	<b>852.100</b>

Euros

Detalle de Presupuestos cerrado en punto 15.2 "Presupuestos de cerrados", páginas 104 a 116.



## **6. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**

Las operaciones no presupuestarias incluyen cobros y pagos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

### **6.1 Deudores no presupuestarios**

Recoge aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2020 asciende a 6.758.119 euros, destacando el concepto 310.080, "H.P. Deudora IVA", por importe de 3.375.811 euros y el concepto 350.004, "Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija", fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 1.048.577 euros

### **6.2 Acreedores no presupuestarios**

Son aquellas operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

El saldo de acreedores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2020 asciende a 40.059.202 euros, destacando por su cuantía, el concepto 321.003, "Provisiones por litigios", por importe de 23.699.906 euros, para hacer frente a reintegro, de subvención e intereses, de la Biblioteca General, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía. Asimismo, el concepto 320.001, "IRPF Retenciones por trabajo personal" por importe de 8.938.409 euros, recoge las retenciones practicadas correspondientes a la liquidación del mes de diciembre.

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**

**1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2020**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO A 31 DICIEMBRE
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	241.767,53	0,00	1.452,18	243.219,71	0,00	243.219,71
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	18.565,72	0,00	16.735.392,90	16.753.958,62	16.721.038,85	32.919,77
310.012	DEUDORES IVA REPERCUTIDO	49.560,15	0,00	737.617,91	787.178,06	741.263,80	45.914,26
310.013	ANTICIPOS AL HABILITADO	145.509,26	0,00	0,00	145.509,26	0,00	145.509,26
310.014	ANTICIPOS PAS	6.202,34	0,00	51.195,11	57.397,45	51.468,44	5.929,01
310.015	ANTICIPOS PDI	11.207,12	0,00	27.652,00	38.859,12	33.259,12	5.600,00
310.016	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 1	870.846,29	0,00	3.531.413,20	4.402.259,49	3.208.304,80	1.193.954,69
310.017	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 6	47.334,12	0,00	46.351,77	93.685,89	44.678,54	49.007,35
310.018	IT SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS CAPÍTULO 4	5.381,52	0,00	1.548,75	6.930,27	971,25	5.959,02
310.080	H.P. DEUDORA IVA	1.873.924,09	0,00	2.280.687,94	4.154.612,03	778.801,12	3.375.810,91
310.143	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
310.206	TALENTIA POSTDOCTORAL	34.062,14	0,00	0,00	34.062,14	0,00	34.062,14
310.207	P.N. INVESTIGACION MINISTERIO	537.735,39	0,00	3.753.699,61	4.291.435,00	3.708.720,94	582.714,06
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FUA	1.055.779,95	0,00	0,00	1.055.779,95	7.203,04	1.048.576,91
390.001	IVA SOPORTADO	-60.849,13	0,00	3.955.502,88	3.894.653,75	3.906.912,30	-12.258,55
	<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>4.838.226,49</b>	<b>0,00</b>	<b>31.122.514,25</b>	<b>35.960.740,74</b>	<b>29.202.622,20</b>	<b>6.758.118,54</b>

Euros

**2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2020**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO A 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	7.560.296,98	0,00	66.175.786,42	73.736.083,40	64.797.674,75	8.938.408,65
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-43,94	0,00	2.619.485,90	2.619.441,96	2.619.485,90	-43,94
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.736.046,85	0,00	10.531.816,97	13.267.863,82	10.488.905,34	2.778.958,48
320.007	DESCUENTO FACTURA ABONO	17.959,54	0,00	78.688,71	96.648,25	18.571,55	78.076,70
320.008	MUFACE	0,00	0,00	1.509.211,83	1.509.211,83	1.509.211,83	0,00
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	564.859,99	0,00	-319.639,00	245.220,99	0,00	245.220,99
320.014	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN	1.876.277,61	0,00	600.914,93	2.477.192,54	2.443,06	2.474.749,48
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	4.003,29	0,00	340.022,62	344.025,91	269.011,78	75.014,13
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	-22.934,78	0,00	137.785,29	114.850,51	71.857,81	42.992,70
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	544.398,83	0,00	3.967.601,59	4.512.000,42	3.881.163,46	630.836,96
320.051	SEGURO ESCOLAR	-45.748,64	0,00	57.277,92	11.529,28	57.277,92	-45.748,64
320.063	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	4.378,00	0,00	4.529,00	8.907,00	4.752,00	4.155,00
320.065	FIANZAS SIBUS	6.354,05	0,00	10.350,00	16.704,05	2.750,00	13.954,05
320.216	RETENCIÓN ALQUILERES	0,00	0,00	568,52	568,52	568,52	0,00
320.327	IRNR. RETENCIÓN NO RESIDENTES	5.033,69	0,00	16.138,53	21.172,22	16.989,35	4.182,87
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	806.974,07	0,00	1.063.455,86	1.870.429,93	807.226,89	1.063.203,04
321.003	PROVISIONES POR LITIGIOS	23.699.905,96	0,00	0,00	23.699.905,96	0,00	23.699.905,96
323.001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	-1.078,48	0,00	178.123,73	177.045,25	177.045,25	0,00
391.001	IVA REPERCUTIDO	49.272,55	0,00	768.377,09	817.649,64	762.314,46	55.335,18
	<b>TOTAL ACREEDORES</b>	<b>37.805.955,57</b>	<b>0,00</b>	<b>87.740.495,91</b>	<b>125.546.451,48</b>	<b>85.487.249,87</b>	<b>40.059.201,61</b>

Euros

## 7. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Los importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación son los siguientes:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA									
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. EJERCICIO 2020									
TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
- De obras	3.409.796	149.275							3.559.071
- De suministro Patrimoniales	15.938.547	442.454			61.983	520.789			16.963.773
- De gestión de servicios públicos									
- De servicios	5.827.394	172.375			4.400	44.370			6.048.539
- De concesión de obra pública									
- De colaboración entre el sector público y el sector privado									
- De carácter administrativo especial									
- Otros									

Euros

## 8. ESTADO DE LA TESORERÍA

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas. En los movimientos de fondos producidos durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2020, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 144.510.027 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2020 en la tesorería se reflejan en el siguiente cuadro:

<b>ESTADO DE LA TESORERÍA</b>			
<b>CONCEPTOS</b>		<b>IMPORTES</b>	
<b>1. COBROS</b>		<b>588.053.144</b>	
- del Presupuesto corriente	430.639.605		
- de Presupuestos cerrados	40.470.421		
- de operaciones no presupuestarias	116.943.118		
<b>2. PAGOS</b>		<b>580.146.595</b>	
- del Presupuesto corriente	439.020.754		
- de Presupuestos cerrados	24.516.077		
- de operaciones no presupuestarias	116.609.764		
<b>I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO (1-2)</b>		<b>7.906.549</b>	<b>7.906.549</b>
<b>3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>			<b>136.603.478</b>
<b>II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (1+3)</b>			<b>144.510.027</b>

Euros

Relación y saldos de las cuentas contables bancarias a 31/12/2020:



**SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

ENTIDAD	ORDINAL	CUENTA	NOMBRE	SALDO
BANCO SANTANDER	00002	0049.2588.71.2114197826	CUENTA GENERAL DE INGRESOS	81.593.382,40
BANCO SANTANDER	00071	0049.2588.79.2614241671	PAGOS A EXTRANJEROS	3.209.897,82
BANCO SANTANDER	00120	0049.5907.40.2716093120	PAGOS CON TARJETA ÁREA GEST. ECONÓMICA	10.000,00
BANCO SANTANDER	00257	0049.5854.35.2316055257	INVESTIGACIÓN INGRESOS	3.517,70
BANCO SANTANDER	00311	0049.5854.35.2316070311	PAGOS INVESTIGACIÓN II	9.022.268,58
BANCO SANTANDER	00434	0049.2588.71.2314241434	GENERAL DE PAGOS	5.110.884,79
BANCO SANTANDER	00553	0049.2588.72.2214297553	PAGOS DE PERSONAL	30.633.400,30
BANCO SANTANDER	00779	0049.2588.71.2114258779	LEGADO JOSE VALLEJO	39.490,54
BANCO SANTANDER	00949	0049.2588.71.2314316949	BIBLIOTECA GENERAL	151.201,19
BANCO SANTANDER	05785	0049.0919.17.2310175785	CITIUS INGRESOS	1.144.779,70
BANCO SANTANDER	22001	0049.2588.73.2114241442	MATRÍCULA ÁGORA	295.412,38
BANCO SANTANDER	22002	0049.2588.76.2914250182	TERCER CICLO. MATRÍCULA	161.241,79
BANCO SANTANDER	22003	0049.2588.71.2314265198	TERCER CICLO. UNIVERSITAS XXI	613.467,48
BANCO SANTANDER	22004	0049.2588.74.2014250271	INSTITUTO IDIOMAS. MATRÍCULA	1.063.967,75
BANCO SANTANDER	22005	0049.2588.71.2314250107	OTROS PRECIOS PÚBLICOS (C.ADSCRITOS)	628.904,04
BANCO SANTANDER	22006	0049.2588.76.2914241680	C.M. HERNANDO COLÓN	1.128.427,55
BANCO SANTANDER	22007	0049.2588.76.2914250450	SERVICIO DE PUBLICACIONES	354.950,10
BANCO SANTANDER	22009	0049.2588.73.2114250191	SUSCRIPCIONES REVISTAS	60,00
BANCO SANTANDER	22010	0049.2588.73.2114273255	ESTUDIOS PROPIOS	1.189.304,16
BANCO SANTANDER	22012	0049.2588.79.2614249818	INGRESOS VARIOS	600,99
BANCO SANTANDER	22013	0049.2588.79.2614250247	ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS	52.168,80
BANCO SANTANDER	22014	0049.2588.70.2414249826	POSTGRADO CURSOS SUBV.	296.479,93
BANCO SANTANDER	22015	0049.2588.70.2414250158	JORNADAS Y CONGRESOS	8.289,72
BANCO SANTANDER	22016	0049.2588.70.2414250221	MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS	469,65
BANCO SANTANDER	22017	0049.2588.70.2414250255	S.A.D.U.S. INGRESOS	311.894,20
BANCO SANTANDER	22018	0049.2588.71.2114241655	CURSOS Y ACCESO	36.800,44
BANCO SANTANDER	22019	0049.2588.71.2114277200	MASTERS OFICIALES	8.423,77
BANCO SANTANDER	22020	0049.2588.72.2214282378	MASTERS OFICIALES EXTRANJEROS	943.505,46
BANCO SANTANDER	22021	0049.2588.71.2514285164	ESTUDIOS DE GRADO	5.287.200,66
BANCO SANTANDER	22023	0049.2588.76.2914290648	SIBUS	109.683,45
BANCO SANTANDER	22024	0049.2588.70.2114273531	CURSOS AULA EXPERIENCIA	645,64
BANCO SANTANDER	22025	0049.2588.70.2414289895	ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS	9.473,27
BANCO SANTANDER	22026	0049.2588.78.2714249664	DEVOLUCIONES CUENTA GENERAL PAGOS	2.338,96
BANCO SANTANDER	22027	0049.2588.71.2314326731	CLINICA DE PODOLOGÍA - INGRESOS	14.010,34
BANCO SANTANDER	22028	0049.2588.71.2314356606	TPV PRECIOS ESTUDIOS OFICIALES	347.417,12
BANCO SANTANDER	22029	0049.2588.76.2914352805	PRUEBAS DE ACCESO- INGRESOS	724.614,95
CAIXABANK	00005	2100.9166.79.2200037705	INGRESOS	1.451,16
			<b>SALDO FINAL DE TESORERÍA</b>	<b>144.510.026,78</b>

Euros



## 9. ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS

### 9.1 Préstamos

Al cierre del ejercicio 2020, la Universidad tiene formalizadas operaciones de endeudamiento a largo plazo de préstamos por importe de 22.182.408 euros, correspondiendo 3.950.746 euros a un préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial, 5.600.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía y 12.631.662 euros a diversas convocatorias de Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La situación de deuda a fecha 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS EJERCICIO 2020									
Entidad prestamista	Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2020	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/2020
Instituto de Crédito Oficial	Hipotecario	16-04-2000	31-12-2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	199.329	2.289.632	1.661.114
Ministerio de Ciencia e Innovación UNSE08 (Plan Nacional 2008-2011)	Préstamo a L/P	21-09-2009	31-10-2019	Cero	1.836.585	1.839.012	6.456	1.839.012	0
Junta de Andalucía	Préstamo a L/P	12-11-2009	31-12-2023	Cero	5.600.000	5.600.000	466.667	4.200.000	1.400.000
Ministerio de Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Préstamo a L/P	31-12-2010	31-12-2025	Fijo	3.520.742	3.520.742	294.868	1.993.835	1.526.907
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE13 (Plan Estatal 2013-2016)	Préstamo a L/P	10-12-2014	31-12-2024	Fijo	675.137	672.428	46.437	484.571	187.857
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE15 (Plan Estatal 2013-2016)	Préstamo a L/P	30-12-2016	31-12-2027	Fijo	1.434.943	1.434.943	143.302	572.446	862.497
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad EQC2018 (Plan Estatal 2017-2020)	Préstamo a L/P	28-12-2018	28-12-2028	Fijo	1.642.676	1.642.676	164.268	164.268	1.478.408
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades EQC2019 (Plan Estatal 2017-2020)	Préstamo a L/P	05-12-2019	05-12-2029	Fijo	3.521.861	3.521.861	0	0	3.521.861
<b>TOTALES</b>					<b>22.182.690</b>	<b>22.182.408</b>	<b>1.321.327</b>	<b>11.543.764</b>	<b>10.638.644</b>

Euros

A lo largo del ejercicio se han realizado amortizaciones por importe de 1.321.327 euros. El importe de la amortización acumulada asciende a 11.543.764 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 de diciembre de 10.638.644 euros.

**PRÉSTAMOS. PERFIL DE VENCIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Junta de Andalucía Campus Excelencia	Min. Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal 2013-2016 Conv.2013	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal 2013-2016 Conv.2015	Min. Economía, Industria y Competitividad Plan Estatal 2017-2020 Conv.2018	Min. Ciencia, Innovación y Universidades Plan Estatal 2017-2020 Conv.2019	Total por año de vencimiento
2021	208.227	466.667	298.318	46.964	143.749	164.267	352.186	1.680.378
2022	217.412	466.667	301.809	46.964	143.749	164.267	352.186	1.693.054
2023	226.892	466.666	305.340	46.964	143.749	164.267	352.186	1.706.064
2024	236.677		308.913	46.965	143.750	164.267	352.186	1.252.758
2025	246.774		312.527		143.750	164.268	352.186	1.219.505
2026	257.193				143.750	164.268	352.186	917.397
2027	267.939							164.268
2028						164.268	352.186	516.454
2029						164.268	352.186	516.454
2030							352.187	352.187
Importe saldo vivo	1.661.114	1.400.000	1.526.907	187.857	862.497	1.478.408	3.521.861	10.638.644

Euros

### Instituto de Crédito Oficial

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la "Residencia Rector Ramón Carande". Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA.

Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, con una amortización acumulada de 2.289.632 euros y un saldo vivo de 1.661.114 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales, así como el reconocimiento de ingresos por parte de la



Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

**Ministerio de Ciencia e Innovación. Ayudas Programa Nacional de Infraestructuras científico-tecnológicas. P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Convocatoria 2008.**

Por Resolución del Ministerio de Ciencia e Innovación, de 21 de septiembre de 2009, de concesión de ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico-tecnológicas, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, convocatoria 2008, modificada por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (Resolución 8 de julio de 2015), se concedió a la Universidad un préstamo y anticipos reembolsables FEDER por importe total de 9.182.923 euros.

El importe del préstamo corresponde al 20% del total del importe concedido, 1.836.585 euros, y el importe de los anticipos reembolsables al 80%, 7.346.338 euros.

La parte del anticipo correspondiente a la financiación nacional, está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales de la misma cuantía sin periodo de carencia, hasta el 31 de octubre de 2020 en que vencerá la última cuota.
- Tipo de interés: 0%
- Garantía: no se exige la presentación de garantías financieras.

<b>AYUDAS PROGRAMA NACIONAL INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS</b> <b>P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011</b> <b>Convocatoria 2008</b>	<b>PRESUPUESTO</b> <b>(€)</b>
Préstamo UNSE-08 (20%)	1.836.585
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-08 (80%)	7.346.338
<b>TOTAL</b>	<b>9.182.923</b>

Euros



El importe amortizado del préstamo en el ejercicio 2020 ha sido de 6.456 euros. El importe dispuesto del préstamo se ha incrementado, en el ejercicio, en la cantidad de 2.427 euros en concepto de una devolución del Ministerio por exceso de amortización de la Universidad.

La amortización acumulada es de 1.839.012 euros no quedando endeudamiento al cierre del ejercicio.

### **Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa INNOCAMPUS**

Por Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas I+D+I y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional, se concedió una ayuda a la Universidad para un proyecto en cooperación con la Universidad de Málaga. La Universidad de Sevilla, como representante, se responsabiliza de la transferencia a la Universidad de Málaga de los fondos que le corresponden.

El importe concedido para cada uno de los participantes es de 4.000.000 euros, de los cuales, 3.400.000 euros corresponden a la modalidad de préstamo y 600.000 euros a anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

<b>PROGRAMA INNOCAMPUS (Orden CIN/370/2011 de 9 febrero)</b>	<b>PRESUPUESTO (€)</b>
Préstamo	3.400.000
Anticipos reembolsables FEDER	600.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.000.000</b>

Euros

Según el cuadro de amortización del Ministerio de Ciencia e Innovación, el importe principal del préstamo asciende a 3.520.742 euros, incluyendo intereses de carencia.

AÑO	PRINCIPAL	INTERESES	ANUALIDADES
2014	274.990,84	41.192,68	316.183,52
2015	278.208,23	37.975,29	316.183,52
2016	281.463,27	34.720,25	316.183,52
2017	284.756,39	31.427,13	316.183,52
2018	288.088,04	28.095,48	316.183,52
2019	291.458,67	24.724,85	316.183,52
2020	294.868,74	21.314,78	316.183,52
2021	298.318,70	17.864,82	316.183,52
2022	301.809,03	14.374,49	316.183,52
2023	305.340,20	10.843,32	316.183,52
2024	308.912,68	7.270,84	316.183,52
2025	312.526,93	3.656,57	316.183,50
<b>TOTAL</b>	<b>3.520.741,72</b>	<b>273.460,50</b>	<b>3.794.202,22</b>

Euros

Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- Plazo de amortización: 15 años
- Período de carencia: 3 años (los tres primeros años del plazo de amortización)
- Tipo de interés: 1,17%

El importe amortizado del préstamo en el ejercicio 2020 ha sido de 294.868 euros. La amortización acumulada asciende a 1.993.835 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 1.526.907 euros.

**Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2013**

Por Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se conceden ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Convocatoria 2013, resolución de 27 de diciembre de 2013).



El importe dispuesto del préstamo y anticipos reembolsables FEDER concedido a la Universidad es de 3.362.141 euros, distribuidos en dos anualidades, correspondiendo 672.428 euros a préstamo y 2.689.713 euros a anticipos reembolsables FEDER:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2013	IMPORTE DISPUESTO (€)	1ª anualidad 91,79%	2ª anualidad 8,21%
Préstamo UNSE-13 (20%)	672.428	619.708	52.720
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13 (80%)	2.689.713	2.478.835	210.878
<b>TOTAL</b>	<b>3.362.141</b>	<b>3.098.543</b>	<b>263.598</b>

Euros

La parte del préstamo correspondiente a la cofinanciación nacional, 20%, está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: 0,52%.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de Bases. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

El importe amortizado en el ejercicio 2020 ha sido de 46.437 euros. La amortización acumulada es de 484.571 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 187.857 euros.

#### **Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2015**

Por Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.



Las ayudas a la financiación de las actuaciones previstas en la presente convocatoria revisten la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER y subvención. Las ayudas, en cualquiera de sus modalidades serán cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 7.714.714 euros, correspondiendo, 1.434.943 euros a préstamo y 5.739.771 euros a anticipos reembolsables FEDER.

La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

<b>AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO</b> <b>Plan Estatal I+D+I 2013-2016</b> <b>Convocatoria 2015</b>	<b>PRESUPUESTO</b> <b>(€)</b>
Préstamo UNSE-15 (20%)	1.434.943
Subvención UNSE-15 ( 80%)	5.739.771
<b>TOTAL</b>	<b>7.174.714</b>

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euríbor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.





Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto. El importe amortizado en 2020 ha sido de 143.302 euros. La amortización acumulada es de 572.446 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 862.497 euros.

**Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018**

Por resolución de 30 de mayo de 2018, Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2018 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 8.213.379 euros, correspondiendo, 1.642.676 euros a préstamo, 1.727.516 euros a subvención y 4.843.187 euros a anticipos reembolsables FEDER.

La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

<b>AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO</b>		<b>PRESUPUESTO</b>
<b>Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020</b>		<b>(€)</b>
<b>Convocatoria 2018</b>		
Préstamo (20%)		1.642.676
Ayudas FEDER (80%):		6.570.703
Subvención FEDER	1.727.516	
Anticipo reembolsable FEDER	4.843.187	
<b>TOTAL</b>		<b>8.213.379</b>

Euros



El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Al cierre del ejercicio, el préstamo se encuentra totalmente dispuesto. El importe amortizado en 2020 ha sido de 164.268 euros. La amortización acumulada es de 164.268 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 1.478.408 euros.

**Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2019**

Por Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2019 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 17.608.703 euros, correspondiendo, 3.521.861 euros a préstamo, 3.030.858 euros a subvención y 11.055.984 euros a anticipos reembolsables FEDER.



La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

<b>AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO</b> <b>Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020</b> <b>Convocatoria 2019</b>	<b>PRESUPUESTO</b> <b>(€)</b>
Préstamo (20%)	3.521.861
Ayudas FEDER (80%):	14.086.842
Subvención FEDER 3.030.858	
Anticipo reembolsable FEDER 11.055.984	
<b>TOTAL</b>	<b>17.608.703</b>

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Al cierre del ejercicio, el préstamo se encuentra totalmente dispuesto.

El saldo vivo al cierre del ejercicio es de 3.521.861 euros.



### **Junta de Andalucía. Programa Campus de Excelencia Internacional**

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un préstamo sin interés de 27.997.117 euros para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto “Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)”. El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados.

La amortización de la financiación se realiza entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación.

El importe amortizado en el ejercicio 2020 ha sido de 466.667 euros. La amortización acumulada es de 4.200.000 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 1.400.000 euros.

## **9.2 Anticipos reembolsables FEDER**

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico-tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER.



Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

En 2020 se han reconocido derechos en concepto de anticipos reembolsables FEDER por importe de 1.056.202 euros, correspondientes a las siguientes convocatorias:

- Ayudas Retos-Colaboración 2016 y Retos-Colaboración 2017, del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- Ayudas a proyectos de I+D+I “Retos Investigación” del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018.
- Ayudas a Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y Equipamiento. Convocatoria 2016.
- Ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+I en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018.
- Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Universidad de Sevilla para la ejecución del proyecto “Actualización de las líneas de haz del Tándem y detectores de radiación par los aceleradores Tándem y Ciclotrón (BEAMDETEC)” cofinanciado por FEDER del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

En el ejercicio 2020, la Universidad ha reintegrado en concepto de anticipos reembolsables FEDER un total de 74.331 euros.

A 31 de diciembre de 2020, el cuadro de amortización de estos anticipos es el siguiente:

<b>ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER</b>				
VENCIMIENTOS	2021	2022	2023 y ss	TOTALES
ORIGEN 2008	9.749.815	0	0	<b>9.749.815</b>
ORIGEN 2009	10.921.132	0	0	<b>10.921.132</b>
ORIGEN 2010	9.035.407	0	0	<b>9.035.407</b>
ORIGEN 2011	4.822.103	0	0	<b>4.822.103</b>
ORIGEN 2012	6.425.569	0	0	<b>6.425.569</b>
ORIGEN 2013	5.773.301	0	0	<b>5.773.301</b>
ORIGEN 2014	695.799	0	0	<b>695.799</b>
ORIGEN 2015	7.407.278	3.482.349	0	<b>10.889.627</b>
ORIGEN 2016	655.614	272.930	6.755.748	<b>7.684.292</b>
ORIGEN 2017	0	0	1.013.032	<b>1.013.032</b>
ORIGEN 2018	11.339.829	0	0	<b>11.339.829</b>
ORIGEN 2019	19.493.089	0	0	<b>19.493.089</b>
ORIGEN 2020	0	0	1.056.202	<b>1.056.202</b>
<b>TOTALES</b>	<b>86.318.936</b>	<b>3.755.279</b>	<b>8.824.982</b>	<b>98.899.197</b>

Euros

## 10. INVERSIONES FINANCIERAS

### 10.1 Entidades y Fundaciones con participación financiera

Actualmente, la Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

ENTIDAD/FUNDACIÓN	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)	18	3,40%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	5,95%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andalucía Tech	15	50,00%



### **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)**

Constituida en Sevilla en interés público general y sin ánimo de lucro, tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, se aprobó el Convenio Marco de colaboración y el Convenio Específico de colaboración entre la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Sevilla para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad.

La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación asciende a 30.000 euros.

### **PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A.**

Anteriormente denominada “Cartuja 93, S.A.” es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Su objetivo es incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.

### **FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA (CINNTA)**

Tiene como objeto incorporar la innovación al sector turístico andaluz. Se constituye en 2006 a iniciativa de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 19/2006 21-12) la autorización a la Universidad a incorporarse al Patronato de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, con una aportación de 18.000 euros al capital fundacional de la misma.



### **FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE ACEITE DE OLIVA Y SALUD (CEAS)**

Fue constituida en 2006, es una fundación con carácter investigador, cuyo objetivo principal es la potenciación y coordinación dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza de la investigación clínica y experimental, centrada en el estudio de las relaciones entre el Aceite de Oliva y la Salud. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

### **FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCIA (IEHPA)**

Tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

### **PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.**

Es una sociedad mercantil que tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado del Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.





### **FUNDACIÓN ANDALUCÍA TECH**

Promovida de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga es una fundación pública entre cuyos fines fundacionales se encuentra lograr la Excelencia en la Docencia, la Investigación, la Innovación y la Gestión. Por acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 25/2010) aprobó la creación de la Fundación Andalucía Tech y la correspondiente aportación a la misma de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, acordaron como dotación fundacional.

Con fecha 16 de marzo de 2011, el Consejo Social (Acuerdo CS X/2011) modifica el acuerdo anterior fijando definitivamente en un importe de 15.000 euros la aportación de la Universidad de Sevilla como dotación fundacional a la Fundación Andalucía Tech.

## **10.2 Otras Entidades y Fundaciones**

### **FUNDACIÓN CÁMARA URZÁIZ**

Es una fundación, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

### **FUNDACIÓN MARIA DOLORES BENÍTEZ PIAYA**

Fundación, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la concesión de un premio anual al estudiante de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla y otro premio anual al estudiante de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, en los grados de Física, doble grado en Física-Matemáticas y grado de Matemáticas, con el mejor expediente académico de fin de carrera. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.



### 10.3 Asociaciones

#### AICIA

La asociación **AICIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía “Francisco de Paula Rojas”** es una asociación constituida en Sevilla, por iniciativa de un grupo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en interés público general y sin ánimo de lucro, con el fin de estimular el desarrollo de la Investigación en la Industria y la resolución de problemas de asistencia técnica encaminados al progreso y mejoramiento de las técnicas de trabajo y rendimiento de la producción.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, AICIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 29 de enero de 1992, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar con la Universidad en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

#### FIDETIA

La **Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA** se constituyó en marzo de 2000, como fundación docente y de investigación. FIDETIA pretende exclusivamente el interés público sin ánimo de lucro y está calificada como Agente del Conocimiento. El principal objetivo de FIDETIA es el de contribuir activamente al desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la Formación, la Investigación y la Transferencia Tecnológica, potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 12 de diciembre de 2011, FIDETIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 25 de septiembre de 2007, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.



## **ASOCIACIÓN SEVILLA CAPITAL INTELIGENTE (SCI)**

Sevilla Capital Inteligente es una iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla en el ámbito del emprendimiento, sin coste económico para la Universidad, que cuenta entre sus fines ofrecer acompañamiento global a los emprendedores, contribuir a la generación de un ecosistema emprendedor excelente en Sevilla, impulsar nuevos modelos de negocio con alto componente de innovación, agrupar a inversores privados, etc. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2014 la incorporación de la Universidad de Sevilla en la Asociación Sevilla Capital Inteligente.

### **10.4 Otras inversiones**

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 202.502 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor teórico contable de estas acciones a 31 de diciembre de 2020 es de 2.679 euros.

## **11. REMANENTE DE TESORERIA**

El remanente de tesorería constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad.

El remanente de tesorería total al cierre presupuestario de 2020 asciende a 98.942.738 euros. De este importe, 91.941.888 euros corresponden al remanente afectado, 6.559.456 euros al remanente no afectado y 441.394 euros a saldo de dudoso cobro.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		144.510.027		136.603.478
2. (+) Derechos pendientes de cobro		13.947.180		47.579.832
- (+) del Presupuesto corriente	6.336.961		38.973.798	
- (+) de Presupuestos cerrados	852.100		3.767.808	
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.758.119		4.838.226	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		59.258.240		62.196.534
- (+) del Presupuesto corriente	19.455.267		24.516.077	
- (+) de Presupuestos cerrados	0		70.319	
- (+) de operaciones no presupuestarias	39.802.973		37.610.138	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-256.229		-195.818
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-1.063.456		-830.056	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	807.227		634.238	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		98.942.738		121.790.958
II. Exceso de financiación afectada		91.941.888		83.492.807
III. Saldos de dudoso cobro		441.394		1.770.940
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)		6.559.456		36.527.211

Euros

Composición del remanente en función de la fuente de financiación:

**Remanente de tesorería afectado:** Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

**Remanente de tesorería no afectado:** Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total, el remanente afectado y los saldos de dudoso cobro. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto.

<b>REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2020</b>		
<b>CONCEPTOS</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
I Remanente de Tesorería afectado	62.873.737	91.941.888
II Remanente de Tesorería no afectado	55.671.716	6.559.456
III Saldos de dudoso cobro	3.245.505	441.394
<b>Remanente de Tesorería total (I+II+III)</b>	<b>121.790.958</b>	<b>98.942.738</b>

Euros

El saldo de dudoso cobro corresponde, en su mayor parte, a derechos reconocidos en el capítulo III con más de un año de antigüedad.

El desglose de la formación del remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

<b>FORMACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO</b>	
Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	121.790.958
Resultado presupuestario del ejercicio 2020	-21.499.455
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	-1.419.084
Rectificación saldo inicial de obligaciones de presupuesto cerrado	70.319
Rectificación saldo inicial acreedor de operaciones no presupuestarias	0
<b>REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>98.942.738</b>

Euros



## **12. DESVIACIONES NEGATIVAS ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN**

A 31 diciembre de 2020 se han producido desviaciones negativas acumuladas de financiación por importe de 4.945.508 euros.

Las actuaciones en inversiones han generado desviaciones negativas de financiación por un importe de 189.551 euros.

El resto de las desviaciones negativas de financiación se corresponden con las generadas, principalmente, por diversas actividades de investigación que deben ser financiadas por agentes externos estatales y autonómicos.

## **13. ASPECTOS LEGALES Y FISCALES**

### **13.1 Situación fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**

La Universidad de Sevilla está sometida al régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad, regulado en el artículo 101 de la Ley del IVA, en la medida en que desarrolla actividades que conforman sectores diferenciados a efectos del IVA, fundamentalmente enseñanza e investigación.

El porcentaje de prorrata definitivo sobre las cuotas de IVA soportadas en común en dichos sectores diferenciados para el ejercicio 2020 ha sido del 7%.

El porcentaje de deducibilidad de las cuotas soportadas en el resto de gastos correspondientes a la actividad de investigación durante el ejercicio 2020 fue el 75%.

Las cuotas soportadas en la actividad de investigación correspondientes a bienes de inversión son deducibles al 100%. Las cuotas soportadas en la actividad de enseñanza no son deducibles en ninguna medida (0%).

Para el año 2020, la Universidad ha preparado sus declaraciones-liquidación del IVA de acuerdo con el contenido de las Actas con Acuerdo suscritas con la Agencia Tributaria.



Con el objetivo de obtener la devolución de cuotas de IVA soportado superiores a las inicialmente deducidas, la Universidad ha solicitado a la Agencia Tributaria rectificación de autoliquidaciones en relación con el IVA de los años 2016 y 2017, estando pendiente de efectuar esta misma solicitud para los años 2018 y siguientes. Como consecuencia, en la actualidad la Universidad está siendo sometida a una comprobación fiscal del IVA del año 2016, aunque aún no se ha emitido Resolución.

## 13.2 Temas legales

### REINTEGRO DE SUBVENCIÓN PARA CONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA GENERAL

Como se ha venido describiendo con detalle en las sucesivas Cuentas Anuales de los últimos años, el proyecto de construcción de la Biblioteca General de la Universidad de Sevilla ha tenido un largo recorrido y, en la fecha en que se redactan estas cuentas, aún no está finalizado, aunque sí próximo a estarlo. En este documento vamos a realizar una breve reseña de los hitos más relevantes del proceso y a describir las últimas novedades.

El proyecto de la nueva Biblioteca Universitaria nació inmediatamente después de la suscripción, el 1 de junio de 2005, del convenio Urbanístico de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Sevilla en virtud del cual se calificaba urbanísticamente una parcela situada en el Prado de San Sebastián, de casi 4000 m<sup>2</sup>, como dotacional público, equipamiento educativo, sistema general. Ese acuerdo, refrendado en el PGOU de Sevilla que, a su vez, fue aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, habilitaba a la Universidad de Sevilla para iniciar los trámites de la construcción empezando por la convocatoria de un concurso de ideas para la redacción del proyecto arquitectónico, puesto que del mencionado convenio se derivaría la concesión demanial de la parcela a favor de nuestra Institución.

La formalización de la citada concesión demanial de la parcela por parte del Ayuntamiento de Sevilla, y del otorgamiento de una subvención por la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, ambas a favor de la Universidad de Sevilla, casi coincidieron en el tiempo en el último bimestre de 2007, sucediéndose unos meses después, el 9 de julio de 2008, la concesión de licencia de obras para la construcción del edificio, cuyas obras ya por aquel entonces habían sido licitadas y adjudicadas a una empresa constructora.



La resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía por la que se aprobaba el PGOU fue objeto de un recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Comunidad de Propietarios de la calle Diego de Riaño 9, colindante con la parcela, resuelto mediante Sentencia TSJA de 4/06/2009 que anuló la citada resolución y todos los actos dictados como consecuencia de la misma. Esto dejó sin efecto la licencia de obras y obligó a demoler lo construido y devolver la parcela a su estado previo. Mediante Auto de 4 de junio de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se establecieron las condiciones de ejecución de la mencionada sentencia por parte de esta Universidad y de las demás Administraciones Públicas interesadas, medidas que finalizaron con fecha 14 de abril de 2014 con las obras de vuelta al estado inicial, y el 21 de enero de 2015, con la declaración de la extinción de la concesión demanial otorgada a esta Universidad por parte de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla.

Siendo una de sus necesidades prioritarias la de disponer de un edificio como sede de la Biblioteca General, se optó por adaptar el proyecto de construcción del edificio previsto para sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en una parcela junto a los Pabellones de México y Brasil incluida en el convenio urbanístico de 1 de junio de 2005 de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. La nueva Biblioteca General, hoy conocida como *Biblioteca Universitaria Rector Antonio Machado y Núñez*, fue inaugurada en el primer trimestre de 2017.

La Universidad de Sevilla procedió a justificar con cargo a la subvención recibida para el fin de la construcción de su Biblioteca General mediante Resolución de 26 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, tanto los gastos de proyectos y obras hasta la demolición de la Biblioteca inicialmente prevista en la parcela del Prado de San Sebastián, como los derivados de la Biblioteca Universitaria Rector Antonio Machado y Núñez, basando la inclusión de los primeros como integrantes de un proyecto inicial que hubo de interrumpirse por causas de fuerza mayor ajenas a la voluntad de esta Institución. La subvención se declaró no justificada en la Resolución de 30 de junio de 2015 de la Directora General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, mediante la que se acordaba el inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención.





No siendo estimado el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de Sevilla contra la mencionada Resolución, nuestra institución recurrió a la vía contencioso-administrativa en julio de 2016.

El recurso jurisdiccional fue admitido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, acordándose la medida cautelar a favor de la Universidad de suspensión de los actos objeto del recurso. Inicialmente, se abrió una vía de negociación con el Gobierno de Andalucía que llevó a ambas partes a solicitar en 2017 la suspensión de las actuaciones, hecho este que fue concedido el 28 de julio de 2017 y continuado el 23 de enero de 2018.

Sin embargo, el cambio de gobierno en Andalucía interrumpió esas negociaciones, sin que fuera posible continuarlas, por lo que la Universidad de Sevilla, ante el riesgo de caducidad de la instancia y que, por tanto, quedase firme el acto administrativo impugnado, solicitó al Tribunal la continuación de procedimiento, petición que fue admitida mediante Diligencia de 30 de mayo de 2019.

El 14 de mayo de 2020 le fue notificada a nuestra Institución la sentencia de 10 de marzo del citado Tribunal por la cual se desestima en su totalidad el recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Directora General de Universidades de 20 de mayo de 2016 por la que se declara el reintegro y la pérdida de derecho de cobro de la subvención concedida a la Universidad de Sevilla para la construcción de su Biblioteca Universitaria.

Contra la misma cabía, como última posibilidad, la presentación de recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que nuestra Institución ha agotado hasta la providencia dictada el 18 de febrero de 2021 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se acuerda la inadmisión a trámite del citado recurso de casación.

Tras la notificación a la Universidad de Sevilla, el 14 de mayo de 2020, de la sentencia de 10 de marzo del TSJA por la que se desestimaba en su totalidad el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución de reintegro de la subvención, desde la Gerencia se adoptó la decisión inmediata de detraer de los remanentes de tesorería de libre disposición para su provisión por litigios la cantidad de 23.699.906 euros, resultante de la suma de la subvención recibida y de los intereses de demora aplicables hasta la Resolución de 2016 de la Dirección General de Universidades.



Hasta el momento, el Gobierno de Andalucía no ha solicitado la ejecución de sentencia y, de acuerdo con las reuniones ya mantenidas por parte de esta Universidad con la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, estamos a la espera de que esta última nos presente un procedimiento que haga compatible el cumplimiento de la sentencia con el resto de normativa legal a la que ambas Instituciones estamos mutuamente obligadas de acuerdo con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

### **13.3 Otros**

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

Según la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

## **14. OTRA INFORMACIÓN**

### **14.1 Información sobre Medio Ambiente**

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **14.2 Otros**

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la Universidad asciende a 14.600 euros.



### 14.3 Hechos posteriores

La ejecución presupuestaria de 2020 ha estado condicionada por un hecho tan inesperado como impactante. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, afectando a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos comenzaron a tomar medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyeron aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogándose sucesivamente desde dicha fecha por plazos adicionales de 15 días cada uno hasta el 20 de junio de 2020.

Esta crisis social y económica derivada de la gran crisis sanitaria ha afectado de forma significativa a la economía global y aún lo sigue haciendo, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el Gobierno ha venido publicando diversas normas con medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, entre las cuales, la de mayor impacto positivo ha sido el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento. Fruto de este Real Decreto, la Universidad de Sevilla reconoció en noviembre de 2020 un derecho de cobro por importe de 15,3 millones de euros, que ha sido determinante para amortiguar el impacto negativo de la crisis y de otras medidas adoptadas por el Gobierno de Andalucía al amparo de esta crisis, que detallaremos en estas notas.

Las medidas de confinamiento domiciliario de la población dictadas por el Gobierno de España durante el Estado de Alarma, así como el resto de medidas de distanciamiento social entre las personas, obligó al sistema universitario a transformar un modelo docente basado en la presencialidad absoluta de los estudiantes y PDI en aulas y laboratorios y del PAS en sus puestos de trabajo, en otro íntegramente online. Sin tiempo apenas para la adaptación de los proyectos docentes, toda la docencia se trasladó



a la plataforma de Enseñanza Virtual, lo cual puso de manifiesto el estado de vulnerabilidad de una parte del colectivo estudiantil con recursos económicos insuficientes para contar con equipos informáticos propios en casa y con una conexión a internet adecuada. A esta primera gran consecuencia social respondió la Universidad de Sevilla con una convocatoria de préstamo de ordenadores portátiles y de ayudas en concepto de bonos digitales para facilitar la conexión online. Adicionalmente, el cambio de metodología docente en medio del curso justificó que se dictara Resolución Rectoral para la anulación parcial de matrícula ante la excepcionalidad causada por la Covid-19. El número de créditos anulados ha sido superior a 60.000, lo cual ha afectado negativamente a los derechos reconocidos en concepto de precios públicos y ha ocasionado un desvío negativo con respecto a nuestras previsiones iniciales. También fue relevante y de gran impacto, esta vez mas en términos organizativos que económicos, la adaptación del puesto de trabajo del PAS a una modalidad a distancia a través de los medios telemáticos.

Otra de las medidas adoptadas en abril de 2020 fue la interrupción del procedimiento de cobro fraccionado de los precios públicos y su reanudación en julio del mismo año, aunque quedaban por aquel entonces dos plazos pendientes de cobro que se materializaron en los meses de julio y agosto.

También han tenido un impacto negativo la fuerte reducción de ingresos recibidos en concepto de alojamiento universitario, actividades deportivas, cesiones de espacio y servicios a la comunidad universitaria, que no se han compensado con una reducción de gastos debido al mantenimiento de los contratos con los servicios externalizados.

En relación con esto último, como consecuencia del confinamiento domiciliario y, por tanto, de la ausencia de presencialidad durante un período prolongado, la Universidad de Sevilla decidió, al amparo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, prorrogar, modificar o reajustar casi 50 contratos administrativos con empresas externas y suspender otros 7, a petición de éstas. En todos los casos, las Resoluciones adoptadas tuvieron como prioridad minimizar los perjuicios para las empresas adjudicatarias y preservar, en la medida de lo posible, los derechos de sus trabajadores, siempre dentro del marco de legalidad de los sucesivos decretos publicados por los Gobiernos nacional y autonómico.

También es reseñable el esfuerzo presupuestario asumido para la adquisición de material anti covid-19 y equipos de protección individual para preservar la seguridad de la comunidad universitaria en su



regreso a las instalaciones y a sus puestos de trabajo y lugares de estudio. No obstante, ese esfuerzo, en general, no ha demandado recursos presupuestarios adicionales, ya que ha sido compensado con el ahorro en gasto corriente de material diverso de funcionamiento, derivado el periodo de casi 6 meses de ausencia parcial o total de presencialidad.

En lo que sí se ha producido un alto impacto negativo ha sido en la financiación proveniente del Gobierno de Andalucía. Mediante Acuerdo de 18 de mayo de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se decidió recortar 135 millones de euros de la Financiación Básica Operativa de las Universidades. La Financiación Básica Operativa es la que, teóricamente, ha de dotar de suficiencia financiera a las Universidades para cubrir sus capítulos 1 (gasto de personal) y 2 (gasto corriente en bienes y servicios). Este recorte en los ingresos sin alterar los gastos, se absorbería con los remanentes de tesorería de libre disposición de las Universidades por idéntico importe para cubrir el déficit estructural. La decisión adoptada daba continuidad a otra idéntica del año anterior, que se anunció como excepcional, y que dejó al Sistema Universitario Público Andaluz sin 40 millones de euros para dar cumplimiento a sus compromisos y hacer ello compatible con una ejecución presupuestaria equilibrada.

La Universidad de Sevilla ha tenido que afrontar el ejercicio 2020 con una disminución de su financiación de 30,1 millones de euros, a la que se sumó otra decisión de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de no asignar cantidad alguna en concepto de financiación básica para inversiones, pese que, en el peor de los escenarios posibles de distribución, nuestra Institución debería haber recibido, al menos, 2,1 millones de euros.

Todo ello, y muy especialmente estas decisiones, han mermado considerablemente los remanentes de tesorería de libre disposición, si tenemos en cuenta, además, que la Universidad de Sevilla, antes de conocerse la aparición de la pandemia, había realizado unas previsiones de uso de 11,5 millones de euros de remanentes de libre disposición para continuar las obras de adaptación del edificio antiguo CENTRIUS al nuevo CATEPS (Centro Andalucía Tech Escuela Politécnica Superior), y si a ello sumamos la sentencia del TSJA por la que se desestimaba el recurso contencioso-administrativo contra la resolución de reintegro de la subvención para la construcción de la Biblioteca Universitaria.



Afortunadamente, el ingreso del Fondo Covid-19 de 15,3 millones de euros ha posibilitado que, pese al resultado presupuestario negativo derivado de las decisiones de recorte de financiación, nuestros remanentes de tesorería de libre disposición no hayan entrado en cifras negativas.



## **15. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

### **15.1 Presupuesto corriente**

#### ***15.1.1 PRESUPUESTO DE GASTOS***

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de gastos:

- a) Modificaciones de crédito
- b) Clasificación funcional del gasto
- c) Personal. Efectivos de personal y costes por categorías
- d) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto



**PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

**a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO. TIPOS DE MODIFICACIONES. EJERCICIO 2020**

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
Cap.	Art.										
2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>266.037,23</b>	<b>1.394.504,53</b>	<b>227.298,29</b>	<b>1.281.496,83</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>260.327,82</b>
	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	266.037,23	1.394.504,53	227.298,29	1.281.496,83	120.000,00	0,00	260.327,82
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116.950,00</b>	<b>50.800,00</b>	<b>1.097.705,61</b>	<b>4.127.024,21</b>	<b>867.699,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.423.180,82</b>
	48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	116.950,00	50.800,00	1.097.705,61	4.127.024,21	867.699,00	0,00	4.423.180,82
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.641.694,06</b>	<b>1.579.376,76</b>	<b>80.098.471,67</b>	<b>22.108.124,71</b>	<b>32.788.390,13</b>	<b>0,00</b>	<b>70.480.523,55</b>
	60 INVERSION NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	1.967.225,85	425.080,98	18.889,67	5.608.393,77	4.500.000,00	0,00	2.669.428,31
	62 PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	610.458,06	0,00	0,00	0,00	610.458,06
	64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	4.581,00	235.830,68	79.457.068,70	16.417.666,02	28.288.390,13	0,00	67.355.094,91
	66 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	669.887,21	918.465,10	12.055,24	82.064,92	0,00	0,00	-154.457,73
9	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.974,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.974,76</b>
	91 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.974,76	0,00	0,00	2.974,76
	<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.024.681,29</b>	<b>3.024.681,29</b>	<b>81.423.475,57</b>	<b>27.519.620,51</b>	<b>33.776.089,13</b>	<b>0,00</b>	<b>75.167.006,95</b>

Euros





**PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

**b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 321 CONSEJO SOCIAL. EJERCICIO 2020**

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
	<b>PROGRAMA 321 CONSEJO SOCIAL</b>								
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>82.500,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>89.500,00</b>	<b>77.007,83</b>	<b>77.007,83</b>	<b>47.468,49</b>	<b>29.539,34</b>	<b>12.492,17</b>
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	82.500,00	7.000,00	89.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.500,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	1.695,00	1.695,00	1.695,00	0,00	-1.695,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	2.063,09	2.063,09	2.063,09	0,00	-2.063,09
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	72.949,74	72.949,74	43.410,40	29.539,34	-72.949,74
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	300,00	0,00	-300,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	26.000,00	0,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	0,00	0,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>616,61</b>	<b>616,61</b>	<b>616,61</b>	<b>0,00</b>	<b>883,39</b>
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	750,00	133,39	883,39	616,61	616,61	616,61	0,00	266,78
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	750,00	-133,39	616,61	0,00	0,00	0,00	0,00	616,61
	<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA 321</b>	<b>110.000,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>117.000,00</b>	<b>103.624,44</b>	<b>103.624,44</b>	<b>74.085,10</b>	<b>29.539,34</b>	<b>13.375,56</b>

Euros

**b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 421 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS. EJERCICIO 2020**

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
	<b>PROGRAMA 421 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS</b>								
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>123.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123.000,00</b>	<b>84.226,92</b>	<b>84.226,92</b>	<b>84.226,92</b>	<b>0,00</b>	<b>38.773,08</b>
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	123.000,00	0,00	123.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.000,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	52.875,05	52.875,05	52.875,05	0,00	-52.875,05
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	31.351,87	31.351,87	31.351,87	0,00	-31.351,87
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.116.500,00</b>	<b>-192.430,79</b>	<b>4.924.069,21</b>	<b>3.456.444,00</b>	<b>3.456.444,00</b>	<b>3.443.416,20</b>	<b>13.027,80</b>	<b>1.467.625,21</b>
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	15.000,00	-1.000,00	14.000,00	7.703,56	7.703,56	3.793,54	3.910,02	6.296,44
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	5.101.500,00	-192.430,79	4.909.069,21	3.448.462,96	3.448.462,96	3.439.345,18	9.117,78	1.460.606,25
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	1.000,00	1.000,00	277,48	277,48	277,48	0,00	722,52
	<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA 421</b>	<b>5.239.500,00</b>	<b>-192.430,79</b>	<b>5.047.069,21</b>	<b>3.540.670,92</b>	<b>3.540.670,92</b>	<b>3.527.643,12</b>	<b>13.027,80</b>	<b>1.506.398,29</b>

Euros

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

**b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 422 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS. EJERCICIO 2020**

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
CAP.	ART.	PROGRAMA 422 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>346.165.254,00</b>	<b>0,00</b>	<b>346.165.254,00</b>	<b>333.878.727,77</b>	<b>333.878.727,77</b>	<b>322.058.814,36</b>	<b>11.819.913,41</b>	<b>12.286.526,23</b>	
	12	FUNCIONARIOS	165.203.487,13	0,00	165.203.487,13	161.603.685,79	161.603.685,79	161.603.685,79	0,00	3.599.801,34
	13	LABORALES	93.366.564,51	0,00	93.366.564,51	87.915.718,25	87.915.718,25	87.915.718,25	0,00	5.450.846,26
	14	OTRO PERSONAL	642.936,19	0,00	642.936,19	641.390,44	641.390,44	641.390,44	0,00	1.545,75
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	29.207.647,14	0,00	29.207.647,14	28.227.029,01	28.227.029,01	28.227.029,01	0,00	980.618,13
	16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	57.744.619,03	0,00	57.744.619,03	55.490.904,28	55.490.904,28	43.670.990,87	11.819.913,41	2.253.714,75
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>52.240.297,00</b>	<b>144.331,52</b>	<b>52.384.628,52</b>	<b>46.197.738,83</b>	<b>46.197.738,83</b>	<b>46.048.528,63</b>	<b>149.210,20</b>	<b>6.186.889,69</b>	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	52.240.297,00	144.331,52	52.384.628,52	0,00	0,00	0,00	0,00	52.384.628,52
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	231.171,88	231.171,88	231.074,79	97,09	-231.171,88
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	6.085.141,66	6.085.141,66	6.072.722,22	12.419,44	-6.085.141,66
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	38.683.654,44	38.683.654,44	38.546.981,18	136.673,26	-38.683.654,44
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	1.197.770,85	1.197.770,85	1.197.750,44	20,41	-1.197.770,85
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>396.782,00</b>	<b>0,00</b>	<b>396.782,00</b>	<b>77.502,46</b>	<b>77.502,46</b>	<b>77.502,46</b>	<b>0,00</b>	<b>319.279,54</b>	
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	46.782,00	0,00	46.782,00	46.781,76	46.781,76	46.781,76	0,00	0,24
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	350.000,00	0,00	350.000,00	30.720,70	30.720,70	30.720,70	0,00	319.279,30
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.578.514,00</b>	<b>4.421.799,93</b>	<b>15.000.313,93</b>	<b>9.783.245,49</b>	<b>9.783.245,49</b>	<b>9.649.721,55</b>	<b>133.523,94</b>	<b>5.217.068,44</b>	
	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	663.954,00	0,00	663.954,00	663.954,00	663.954,00	533.141,38	130.812,62	0,00
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.914.560,00	4.421.799,93	14.336.359,93	9.119.291,49	9.119.291,49	9.116.580,17	2.711,32	5.217.068,44
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>17.329.576,00</b>	<b>3.172.193,61</b>	<b>20.501.769,61</b>	<b>18.256.058,84</b>	<b>18.256.058,84</b>	<b>14.247.768,40</b>	<b>4.008.290,44</b>	<b>2.245.710,77</b>	
	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	13.282.916,00	2.670.294,92	15.953.210,92	14.893.929,72	14.893.929,72	11.729.380,50	3.164.549,22	1.059.281,20
	62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	610.458,06	610.458,06	0,00	0,00	0,00	0,00	610.458,06
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4.046.660,00	-108.559,37	3.938.100,63	3.362.129,12	3.362.129,12	2.518.387,90	843.741,22	575.971,51
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>	<b>609.875,00</b>	<b>609.875,00</b>	<b>609.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>290.125,00</b>	
	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00	0,00	900.000,00	609.875,00	609.875,00	609.875,00	0,00	290.125,00
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>216.322,00</b>	<b>0,00</b>	<b>216.322,00</b>	<b>216.321,53</b>	<b>216.321,53</b>	<b>216.321,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,47</b>	
	91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	216.322,00	0,00	216.322,00	216.321,53	216.321,53	216.321,53	0,00	0,47
		<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA 422</b>	<b>427.826.745,00</b>	<b>7.738.325,06</b>	<b>435.565.070,06</b>	<b>409.019.469,92</b>	<b>409.019.469,92</b>	<b>392.908.531,93</b>	<b>16.110.937,99</b>	<b>26.545.600,14</b>

Euros



**PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

**b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 451 CULTURA. EJERCICIO 2020**

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 451 CULTURA			(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		(1)	(2)	(3)=(1+2)					
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>926.564,00</b>	<b>51.282,46</b>	<b>977.846,46</b>	<b>872.500,34</b>	<b>872.500,34</b>	<b>870.957,43</b>	<b>1.542,91</b>	<b>105.346,12</b>
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	926.564,00	51.282,46	977.846,46	0,00	0,00	0,00	0,00	977.846,46
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	1.200,28	1.200,28	1.200,28	0,00	-1.200,28
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	322,59	322,59	322,59	0,00	-322,59
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	868.988,90	868.988,90	868.988,90	0,00	-868.988,90
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	1.988,57	1.988,57	445,66	1.542,91	-1.988,57
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>37.000,00</b>	<b>495,00</b>	<b>37.495,00</b>	<b>21.455,48</b>	<b>21.455,48</b>	<b>21.407,07</b>	<b>48,41</b>	<b>16.039,52</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	37.000,00	495,00	37.495,00	21.455,48	21.455,48	21.407,07	48,41	16.039,52
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>51.184,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.184,00</b>	<b>45.517,26</b>	<b>45.517,26</b>	<b>32.861,47</b>	<b>12.655,79</b>	<b>5.666,74</b>
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	49.184,00	0,00	49.184,00	43.541,78	43.541,78	32.861,47	10.680,31	5.642,22
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.000,00	0,00	2.000,00	1.975,48	1.975,48	0,00	1.975,48	24,52
	<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA 451</b>	<b>1.014.748,00</b>	<b>51.777,46</b>	<b>1.066.525,46</b>	<b>939.473,08</b>	<b>939.473,08</b>	<b>925.225,97</b>	<b>14.247,11</b>	<b>127.052,38</b>

Euros

**b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 461 DEPORTES. EJERCICIO 2020**

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 461 DEPORTES			(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		(1)	(2)	(3)=(1+2)					
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.332.321,00</b>	<b>57.713,84</b>	<b>1.390.034,84</b>	<b>1.091.779,46</b>	<b>1.091.779,46</b>	<b>1.089.422,54</b>	<b>2.356,92</b>	<b>298.255,38</b>
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.332.321,00	57.713,84	1.390.034,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.390.034,84
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	2.058,31	2.058,31	2.058,31	0,00	-2.058,31
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	242.742,29	242.742,29	242.742,29	0,00	-242.742,29
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	844.702,52	844.702,52	842.345,60	2.356,92	-844.702,52
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	2.276,34	2.276,34	2.276,34	0,00	-2.276,34
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>192.308,00</b>	<b>885,89</b>	<b>193.193,89</b>	<b>155.272,53</b>	<b>155.272,53</b>	<b>155.272,53</b>	<b>0,00</b>	<b>37.921,36</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	192.308,00	885,89	193.193,89	155.272,53	155.272,53	155.272,53	0,00	37.921,36
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>81.000,00</b>	<b>-46.764,97</b>	<b>34.235,03</b>	<b>27.735,58</b>	<b>27.735,58</b>	<b>26.370,44</b>	<b>1.365,14</b>	<b>6.499,45</b>
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	26.000,00	0,00	26.000,00	22.858,03	22.858,03	21.492,89	1.365,14	3.141,97
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	55.000,00	-46.764,97	8.235,03	4.877,55	4.877,55	4.877,55	0,00	3.357,48
	<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA 461</b>	<b>1.605.629,00</b>	<b>11.834,76</b>	<b>1.617.463,76</b>	<b>1.274.787,57</b>	<b>1.274.787,57</b>	<b>1.271.065,51</b>	<b>3.722,06</b>	<b>342.676,19</b>

Euros

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

**b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA . EJERCICIO 2020**

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
CAP.	ART.	PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
3		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.377.915,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.377.915,00</b>	<b>171.327,88</b>	<b>171.327,88</b>	<b>171.327,88</b>	<b>0,00</b>	<b>1.206.587,12</b>
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	71.315,00	0,00	71.315,00	23.445,24	23.445,24	23.445,24	0,00	47.869,76
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.306.600,00	0,00	1.306.600,00	147.882,64	147.882,64	147.882,64	0,00	1.158.717,36
6		<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>69.608.211,00</b>	<b>67.547.525,70</b>	<b>137.155.736,70</b>	<b>42.247.330,89</b>	<b>42.247.330,89</b>	<b>38.963.537,73</b>	<b>3.283.793,16</b>	<b>94.908.405,81</b>
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	69.608.211,00	67.547.525,70	137.155.736,70	42.247.330,89	42.247.330,89	38.963.537,73	3.283.793,16	94.908.405,81
9		<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.613.198,00</b>	<b>2.974,76</b>	<b>6.616.172,76</b>	<b>1.179.336,91</b>	<b>1.179.336,91</b>	<b>1.179.336,91</b>	<b>0,00</b>	<b>5.436.835,85</b>
	91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	6.613.198,00	2.974,76	6.616.172,76	1.179.336,91	1.179.336,91	1.179.336,91	0,00	5.436.835,85
		<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA 541</b>	<b>77.599.324,00</b>	<b>67.550.500,46</b>	<b>145.149.824,46</b>	<b>43.597.995,68</b>	<b>43.597.995,68</b>	<b>40.314.202,52</b>	<b>3.283.793,16</b>	<b>101.551.828,78</b>

Euros

**b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. RESUMEN PROGRAMAS. EJERCICIO 2020**

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL - PROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
321	CONSEJO SOCIAL	110.000,00	7.000,00	117.000,00	103.624,44	103.624,44	74.085,10	29.539,34	13.375,56
421	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS	5.239.500,00	-192.430,79	5.047.069,21	3.540.670,92	3.540.670,92	3.527.643,12	13.027,80	1.506.398,29
422	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS	427.826.745,00	7.738.325,06	435.565.070,06	409.019.469,92	409.019.469,92	392.908.531,93	16.110.937,99	26.545.600,14
451	CULTURA	1.014.748,00	51.777,46	1.066.525,46	939.473,08	939.473,08	925.225,97	14.247,11	127.052,38
461	DEPORTES	1.605.629,00	11.834,76	1.617.463,76	1.274.787,57	1.274.787,57	1.271.065,51	3.722,06	342.676,19
541	INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	77.599.324,00	67.550.500,46	145.149.824,46	43.597.995,68	43.597.995,68	40.314.202,52	3.283.793,16	101.551.828,78
	<b>TOTAL GASTOS POR PROGRAMAS</b>	<b>513.395.946,00</b>	<b>75.167.006,95</b>	<b>588.562.952,95</b>	<b>458.476.021,61</b>	<b>458.476.021,61</b>	<b>439.020.754,15</b>	<b>19.455.267,46</b>	<b>130.086.931,34</b>

Euros

## PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

### c) DETALLE DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y COSTES POR CATEGORÍAS - 2020

Detalle de Personal	Nº de efectivos			Coste de Personal (Obligaciones Reconocidas cap. I) €
	Mujeres	Hombres	Total	
<b>1.- P.D.I.</b>	<b>1.711</b>	<b>2.602</b>	<b>4.313</b>	<b>214.738.955</b>
<b>1.1 P.D.I. Funcionario</b>	<b>796</b>	<b>1.379</b>	<b>2.175</b>	<b>147.680.788</b>
Catedráticos Universidad	156	460	616	49.197.637
Catedráticos Escuela Universitaria	24	19	43	2.769.953
Titular Universidad	577	845	1.422	90.724.740
Titular Escuela Universitaria	38	54	92	4.880.937
Maestro Taller / EE.MM.	1	1	2	107.521
<b>1.2 P.D.I. Contratado</b>	<b>915</b>	<b>1.223</b>	<b>2.138</b>	<b>63.105.982</b>
<b>1.2.1 P.D.I. Contrato Administrativo</b>	-	-	-	0
<b>1.2.2 P.D.I. Contrato Laboral</b>	<b>915</b>	<b>1.223</b>	<b>2.138</b>	<b>63.105.982</b>
Ayudante Doctor	92	72	164	8.630.823
Contratado Doctor	234	268	502	27.639.672
Colaborador	53	102	155	8.869.770
Asociado 6 horas	97	209	306	4.895.834
Asociado 5 horas	17	14	31	420.513
Asociado 4 horas	11	38	49	594.730
Asociado 3 horas	14	44	58	474.590
Asociado 2 horas	6	23	29	186.542
Asociado Clínicos	124	190	314	2.091.737
Eméritos	4	18	22	827.578
Visitantes	-	-	-	0
Otros	263	245	508	8.474.193
<b>1.3 Acción Social PDI</b>				<b>3.952.185</b>
<b>2.- P.A.S.</b>	<b>1.588</b>	<b>1.157</b>	<b>2.745</b>	<b>119.139.773</b>
<b>2.1 P.A.S. Funcionario</b>	<b>988</b>	<b>373</b>	<b>1.361</b>	<b>58.381.686</b>
Grupo A1	32	29	61	4.666.559
Grupo A2	182	84	266	15.212.569
Grupo C1	415	155	570	24.803.180
Grupo C2	359	105	464	13.650.103
Grupo E	-	-	-	49.275
<b>2.2 P.A.S. Laboral Fijo</b>	<b>377</b>	<b>521</b>	<b>898</b>	<b>43.141.944</b>
Grupo I	55	43	98	5.769.903
Grupo II	31	61	92	5.131.615
Grupo III	198	391	589	27.336.054
Grupo IV	93	26	119	4.904.372
<b>2.3 P.A.S. Laboral Eventual</b>	<b>223</b>	<b>263</b>	<b>486</b>	<b>15.278.525</b>
Grupo I	19	11	30	1.614.202
Grupo II	4	1	5	259.932
Grupo III	14	14	28	1.111.635
Grupo IV	186	237	423	12.292.756
<b>2.4 Acción Social PAS</b>				<b>2.337.618</b>
<b>TOTALES (1 + 2)</b>	<b>3.299</b>	<b>3.759</b>	<b>7.058</b>	<b>333.878.728</b>

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

**d) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO. EJERCICIO 2020**

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.940,39	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.400,95	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	145.396,27	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	298,65	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	5.859,66	
64	GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	289.976,82	
<b>TOTAL</b>		<b>451.872,74</b>	

Euros



### **15.1.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de ingresos:

- a) Proceso de gestión
  - Derechos anulados
  - Recaudación neta
- b) Devoluciones de ingresos

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS**

**a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS**

**1) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2020**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP	ART	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)	(4)= (1+2+3)
<b>3</b>			<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>64.258,46</b>	<b>0,00</b>	<b>2.869.523,24</b>	<b>2.933.781,70</b>
	<b>30</b>		<b>TASAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.485,19</b>	<b>33.485,19</b>
		303	Tasas académicas	0,00	0,00	33.485,19	33.485,19
	<b>31</b>		<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.818.737,36</b>	<b>1.818.737,36</b>
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.818.737,36	1.818.737,36
	<b>32</b>		<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>62.622,84</b>	<b>0,00</b>	<b>1.017.300,69</b>	<b>1.079.923,53</b>
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	0,00	0,00	1.003.174,71	1.003.174,71
		322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	282,00	282,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	51.975,46	0,00	0,00	51.975,46
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	398,00	0,00	425,26	823,26
		326	Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	7.138,07	7.138,07
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	10.249,38	0,00	6.280,65	16.530,03
	<b>33</b>		<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>1.635,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.635,62</b>
		330	Venta de publicaciones propias	1.635,62	0,00	0,00	1.635,62
<b>4</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>211.797,24</b>	<b>211.797,24</b>
	<b>41</b>		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.431,67</b>	<b>32.431,67</b>
		410	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	30.650,00	30.650,00
		411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	1.781,67	1.781,67
	<b>45</b>		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.072,03</b>	<b>6.072,03</b>
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	6.072,03	6.072,03
	<b>47</b>		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>
		470	De entidades financieras	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
	<b>48</b>		<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>
		481	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
	<b>49</b>		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>156.293,54</b>	<b>156.293,54</b>
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	156.293,54	156.293,54
<b>5</b>			<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>30.839,59</b>	<b>0,00</b>	<b>5.424,55</b>	<b>36.264,14</b>
	<b>54</b>		<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>20.817,19</b>	<b>0,00</b>	<b>5.424,55</b>	<b>26.241,74</b>
		541	Alquiler y productos de inmuebles	20.817,19	0,00	5.424,55	26.241,74
	<b>59</b>		<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>10.022,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.022,40</b>
		599	Otros ingresos patrimoniales	10.022,40	0,00	0,00	10.022,40
<b>7</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.325.493,53</b>	<b>1.325.493,53</b>
	<b>70</b>		<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85.938,99</b>	<b>85.938,99</b>
		700	Del MEFP y del Min. de Ciencia e Innovación	0,00	0,00	85.938,99	85.938,99
	<b>71</b>		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>345.563,57</b>	<b>345.563,57</b>
		710	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	342.946,55	342.946,55
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	2.617,02	2.617,02
	<b>75</b>		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>893.202,57</b>	<b>893.202,57</b>
		750	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	0,00	0,00	893.202,57	893.202,57
	<b>78</b>		<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>788,40</b>	<b>788,40</b>
		781	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	788,40	788,40
			<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>95.098,05</b>	<b>0,00</b>	<b>4.412.238,56</b>	<b>4.507.336,61</b>

Euros



**PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS**

**a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS**

**2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2020**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL (1)	DEVOLUCIONES DE INGRESO (2)	RECAUDACIÓN NETA (3)=(1-2)
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3			<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>54.611.771,77</b>	<b>2.869.523,24</b>	<b>51.742.248,53</b>
	30		<b>TASAS</b>	<b>2.698.884,30</b>	<b>33.485,19</b>	<b>2.665.399,11</b>
		303	Tasas académicas	2.698.884,30	33.485,19	2.665.399,11
	31		<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>41.341.702,64</b>	<b>1.818.737,36</b>	<b>39.522.965,28</b>
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	41.341.702,64	1.818.737,36	39.522.965,28
	32		<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>10.034.690,54</b>	<b>1.017.300,69</b>	<b>9.017.389,85</b>
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	5.298.488,66	1.003.174,71	4.295.313,95
		321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	4.436,00	0,00	4.436,00
		322	Derechos de examen y selección de personal	59.247,00	282,00	58.965,00
		323	Contratos artículo 83 LOU	1.615.393,07	0,00	1.615.393,07
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	653.690,80	0,00	653.690,80
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	573.574,89	425,26	573.149,63
		326	Servicios deportivos universitarios	659.184,33	7.138,07	652.046,26
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.170.675,79	6.280,65	1.164.395,14
	33		<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>195.484,94</b>	<b>0,00</b>	<b>195.484,94</b>
		330	Venta de publicaciones propias	192.906,14	0,00	192.906,14
		332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	2.235,40	0,00	2.235,40
		335	Venta de material de desecho	343,40	0,00	343,40
	38		<b>REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>78.950,36</b>	<b>0,00</b>	<b>78.950,36</b>
		380	De ejercicios cerrados	78.950,36	0,00	78.950,36
	39		<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>262.058,99</b>	<b>0,00</b>	<b>262.058,99</b>
		392	Intereses de demora	45.060,25	0,00	45.060,25
		399	Ingresos diversos	216.998,74	0,00	216.998,74
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>226.200.623,87</b>	<b>211.797,24</b>	<b>225.988.826,63</b>
	40		<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>2.635,48</b>	<b>0,00</b>	<b>2.635,48</b>
		405	De Consorcios	2.635,48	0,00	2.635,48
	41		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>3.976.446,11</b>	<b>32.431,67</b>	<b>3.944.014,44</b>
		410	De Organismos Autónomos Estatales	3.918.446,11	30.650,00	3.887.796,11
		411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	58.000,00	1.781,67	56.218,33
	42		<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD</b>	<b>1.675.031,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.675.031,25</b>
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	1.675.031,25	0,00	1.675.031,25
	44		<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>117.807,45</b>	<b>0,00</b>	<b>117.807,45</b>
		441	De Universidades públicas	117.807,45	0,00	117.807,45
	45		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>216.216.079,50</b>	<b>6.072,03</b>	<b>216.210.007,47</b>
		450	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	215.947.213,21	0,00	215.947.213,21
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	268.866,29	6.072,03	262.794,26
	46		<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>57.601,86</b>	<b>0,00</b>	<b>57.601,86</b>
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	21.375,00	0,00	21.375,00
		461	De Ayuntamientos	36.226,86	0,00	36.226,86
	47		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>2.854.686,67</b>	<b>5.000,00</b>	<b>2.849.686,67</b>
		470	De entidades financieras	2.849.466,67	5.000,00	2.844.466,67
		479	De otras empresas	5.220,00	0,00	5.220,00
	48		<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>41.800,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>29.800,00</b>
		481	De Instituciones sin fines de lucro	41.800,00	12.000,00	29.800,00
	49		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>1.258.535,55</b>	<b>156.293,54</b>	<b>1.102.242,01</b>
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	1.074.644,52	156.293,54	918.350,98
		496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	119.040,00	0,00	119.040,00
		497	Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	64.851,03	0,00	64.851,03

Euros

1/2

**a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS**  
**2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2020**

2 / 2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1-2)
5			<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>923.874,87</b>	<b>5.424,55</b>	<b>918.450,32</b>
	53		<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS</b>	<b>3,42</b>	<b>0,00</b>	<b>3,42</b>
		533	De empresas privadas	3,42	0,00	3,42
	54		<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>226.958,60</b>	<b>5.424,55</b>	<b>221.534,05</b>
		541	Alquiler y productos de inmuebles	226.958,60	5.424,55	221.534,05
	55		<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES</b>	<b>18.558,92</b>	<b>0,00</b>	<b>18.558,92</b>
		551	De concesiones administrativas	18.558,92	0,00	18.558,92
	59		<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>678.353,93</b>	<b>0,00</b>	<b>678.353,93</b>
		599	Otros	678.353,93	0,00	678.353,93
6			<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>21.214,94</b>	<b>0,00</b>	<b>21.214,94</b>
	68		<b>REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>21.214,94</b>	<b>0,00</b>	<b>21.214,94</b>
		680	De ejercicios cerrados	21.214,94	0,00	21.214,94
7			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>151.502.179,83</b>	<b>1.325.493,53</b>	<b>150.176.686,30</b>
	70		<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>131.236,19</b>	<b>85.938,99</b>	<b>45.297,20</b>
		700	Del MEFP y del Min. de Ciencia e Innovación	93.320,68	85.938,99	7.381,69
		701	De otros Ministerios	37.915,51	0,00	37.915,51
	71		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>6.657.855,14</b>	<b>345.563,57</b>	<b>6.312.291,57</b>
		710	De Organismos Autónomos Estatales	6.601.605,14	342.946,55	6.258.658,59
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	56.250,00	2.617,02	53.632,98
	74		<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>404.961,48</b>	<b>0,00</b>	<b>404.961,48</b>
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	376.789,48	0,00	376.789,48
		741	De Universidades públicas	28.172,00	0,00	28.172,00
	75		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>137.417.340,09</b>	<b>893.202,57</b>	<b>136.524.137,52</b>
		750	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	137.052.859,43	893.202,57	136.159.656,86
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	364.480,66	0,00	364.480,66
	77		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>16.992,57</b>	<b>0,00</b>	<b>16.992,57</b>
		779	De empresas privadas	16.992,57	0,00	16.992,57
	78		<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>515.348,42</b>	<b>788,40</b>	<b>514.560,02</b>
		781	De Instituciones sin fines de lucro	515.348,42	788,40	514.560,02
	79		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>6.358.445,94</b>	<b>0,00</b>	<b>6.358.445,94</b>
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	6.212.785,18	0,00	6.212.785,18
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	145.660,76	0,00	145.660,76
8			<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>733.548,06</b>	<b>0,00</b>	<b>733.548,06</b>
	82		<b>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>733.548,06</b>	<b>0,00</b>	<b>733.548,06</b>
		821	Reintegro anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	733.548,06	0,00	733.548,06
9			<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.058.630,08</b>	<b>0,00</b>	<b>1.058.630,08</b>
	92		<b>PRÉSTAMOS RECIBIDOS</b>	<b>1.058.630,08</b>	<b>0,00</b>	<b>1.058.630,08</b>
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	1.058.630,08	0,00	1.058.630,08
			<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>435.051.843,42</b>	<b>4.412.238,56</b>	<b>430.639.604,86</b>

Euros

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS**

**b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS. EJERCICIO 2020**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART. CONCEPTO								
3		<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.869.523,24</b>	<b>2.869.523,24</b>	<b>0,00</b>	<b>2.869.523,24</b>	<b>0,00</b>
	30	<b>TASAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.485,19</b>	<b>33.485,19</b>	<b>0,00</b>	<b>33.485,19</b>	<b>0,00</b>
	303	Tasas académicas	0,00	0,00	33.485,19	33.485,19	0,00	33.485,19	0,00
	31	<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.818.737,36</b>	<b>1.818.737,36</b>	<b>0,00</b>	<b>1.818.737,36</b>	<b>0,00</b>
	312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.818.737,36	1.818.737,36	0,00	1.818.737,36	0,00
	32	<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.017.300,69</b>	<b>1.017.300,69</b>	<b>0,00</b>	<b>1.017.300,69</b>	<b>0,00</b>
	320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	0,00	0,00	1.003.174,71	1.003.174,71	0,00	1.003.174,71	0,00
	322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	282,00	282,00	0,00	282,00	0,00
	325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	425,26	425,26	0,00	425,26	0,00
	326	Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	7.138,07	7.138,07	0,00	7.138,07	0,00
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	0,00	0,00	6.280,65	6.280,65	0,00	6.280,65	0,00
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>211.797,24</b>	<b>211.797,24</b>	<b>0,00</b>	<b>211.797,24</b>	<b>0,00</b>
	41	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.431,67</b>	<b>32.431,67</b>	<b>0,00</b>	<b>32.431,67</b>	<b>0,00</b>
	410	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	30.650,00	30.650,00	0,00	30.650,00	0,00
	411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	1.781,67	1.781,67	0,00	1.781,67	0,00
	45	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.072,03</b>	<b>6.072,03</b>	<b>0,00</b>	<b>6.072,03</b>	<b>0,00</b>
	451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	6.072,03	6.072,03	0,00	6.072,03	0,00
	47	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>
	470	De entidades financieras	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
	48	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>
	481	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
	49	<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>156.293,54</b>	<b>156.293,54</b>	<b>0,00</b>	<b>156.293,54</b>	<b>0,00</b>
	495	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	156.293,54	156.293,54	0,00	156.293,54	0,00
5		<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.424,55</b>	<b>5.424,55</b>	<b>0,00</b>	<b>5.424,55</b>	<b>0,00</b>
	54	<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.424,55</b>	<b>5.424,55</b>	<b>0,00</b>	<b>5.424,55</b>	<b>0,00</b>
	541	Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	5.424,55	5.424,55	0,00	5.424,55	0,00
7		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.325.493,53</b>	<b>1.325.493,53</b>	<b>0,00</b>	<b>1.325.493,53</b>	<b>0,00</b>
	70	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85.938,99</b>	<b>85.938,99</b>	<b>0,00</b>	<b>85.938,99</b>	<b>0,00</b>
	700	Del MEFP y del Min. de Ciencia e Innovación	0,00	0,00	85.938,99	85.938,99	0,00	85.938,99	0,00
	71	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>345.563,57</b>	<b>345.563,57</b>	<b>0,00</b>	<b>345.563,57</b>	<b>0,00</b>
	710	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	342.946,55	342.946,55	0,00	342.946,55	0,00
	711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	2.617,02	2.617,02	0,00	2.617,02	0,00
	75	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>893.202,57</b>	<b>893.202,57</b>	<b>0,00</b>	<b>893.202,57</b>	<b>0,00</b>
	750	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	0,00	0,00	893.202,57	893.202,57	0,00	893.202,57	0,00
	78	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>788,40</b>	<b>788,40</b>	<b>0,00</b>	<b>788,40</b>	<b>0,00</b>
	781	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	788,40	788,40	0,00	788,40	0,00
		<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.412.238,56</b>	<b>4.412.238,56</b>	<b>0,00</b>	<b>4.412.238,56</b>	<b>0,00</b>

Euros



## **15.2 Presupuestos cerrados**

*15.2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. Obligaciones de presupuestos cerrados*

*15.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados*

- a) Derechos pendientes de cobro totales
- b) Derechos anulados



### 1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

#### EJERCICIO 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
6	62	622	<b>INVERSIONES REALES</b>	70.319,17	-70.319,17	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS</b>	70.319,17	-70.319,17	0,00	0,00	0,00	0,00
			Edificios y otras construcciones	70.319,17	-70.319,17	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL EJERCICIO 2012</b>	<b>70.319,17</b>	<b>-70.319,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Euros



## 1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### EJERCICIO 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
1	16		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>11.666.766,33</b>	<b>0,00</b>	<b>11.666.766,33</b>	<b>0,00</b>	<b>11.666.766,33</b>	<b>0,00</b>
			<b>CUOTAS, PRESTAC.Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>	<b>11.666.766,33</b>	<b>0,00</b>	<b>11.666.766,33</b>	<b>0,00</b>	<b>11.666.766,33</b>	<b>0,00</b>
		160	Cuotas Sociales	11.644.397,94	0,00	11.644.397,94	0,00	11.644.397,94	0,00
		162	Prestaciones y gastos sociales del personal	22.368,39	0,00	22.368,39	0,00	22.368,39	0,00
2	20		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5.067.780,37</b>	<b>0,00</b>	<b>5.067.780,37</b>	<b>0,00</b>	<b>5.067.780,37</b>	<b>0,00</b>
			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>27.640,16</b>	<b>0,00</b>	<b>27.640,16</b>	<b>0,00</b>	<b>27.640,16</b>	<b>0,00</b>
		203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	6.772,59	0,00	6.772,59	0,00	6.772,59	0,00
		204	Arrendamiento de elementos de transporte	3.968,57	0,00	3.968,57	0,00	3.968,57	0,00
		205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	2.860,20	0,00	2.860,20	0,00	2.860,20	0,00
		206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	7.419,82	0,00	7.419,82	0,00	7.419,82	0,00
		208	Arrendamiento de otro inmovilizado material	4.224,18	0,00	4.224,18	0,00	4.224,18	0,00
		209	Cánones	2.394,80	0,00	2.394,80	0,00	2.394,80	0,00
	21		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>1.186.764,29</b>	<b>0,00</b>	<b>1.186.764,29</b>	<b>0,00</b>	<b>1.186.764,29</b>	<b>0,00</b>
		212	Edificios y otras construcciones	625.490,03	0,00	625.490,03	0,00	625.490,03	0,00
		213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	302.254,90	0,00	302.254,90	0,00	302.254,90	0,00
		215	Mobiliario y enseres	6.969,25	0,00	6.969,25	0,00	6.969,25	0,00
		216	Sistemas para procesos información	222.496,78	0,00	222.496,78	0,00	222.496,78	0,00
		219	Otro inmovilizado material	29.553,33	0,00	29.553,33	0,00	29.553,33	0,00
	22		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>3.745.126,62</b>	<b>0,00</b>	<b>3.745.126,62</b>	<b>0,00</b>	<b>3.745.126,62</b>	<b>0,00</b>
		220	Material de oficina	389.071,93	0,00	389.071,93	0,00	389.071,93	0,00
		221	Suministros	1.160.059,53	0,00	1.160.059,53	0,00	1.160.059,53	0,00
		222	Comunicaciones	58.090,47	0,00	58.090,47	0,00	58.090,47	0,00
		223	Transportes	17.321,08	0,00	17.321,08	0,00	17.321,08	0,00
		224	Primas de seguro	15.654,05	0,00	15.654,05	0,00	15.654,05	0,00
		225	Tributos	357,14	0,00	357,14	0,00	357,14	0,00
		226	Gastos diversos	466.121,17	0,00	466.121,17	0,00	466.121,17	0,00
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.638.451,25	0,00	1.638.451,25	0,00	1.638.451,25	0,00
	23		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>	<b>108.249,30</b>	<b>0,00</b>	<b>108.249,30</b>	<b>0,00</b>	<b>108.249,30</b>	<b>0,00</b>
		230	Dietas	47.810,53	0,00	47.810,53	0,00	47.810,53	0,00
		231	Locomoción	49.782,32	0,00	49.782,32	0,00	49.782,32	0,00
		233	Otras indemnizaciones	10.656,45	0,00	10.656,45	0,00	10.656,45	0,00

Euros

1/2

## 1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2019

2/2

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>156.499,33</b>	<b>0,00</b>	<b>156.499,33</b>	<b>0,00</b>	<b>156.499,33</b>	<b>0,00</b>
	41		<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>128.941,23</b>	<b>0,00</b>	<b>128.941,23</b>	<b>0,00</b>	<b>128.941,23</b>	<b>0,00</b>
		410	A Organismos Autónomos Estatales	128.941,23	0,00	128.941,23	0,00	128.941,23	0,00
	48		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>27.558,10</b>	<b>0,00</b>	<b>27.558,10</b>	<b>0,00</b>	<b>27.558,10</b>	<b>0,00</b>
		480	Becas y ayudas propias a estudiantes	11.740,29	0,00	11.740,29	0,00	11.740,29	0,00
		481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	9.552,49	0,00	9.552,49	0,00	9.552,49	0,00
		482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	5.872,09	0,00	5.872,09	0,00	5.872,09	0,00
		483	Otras becas y ayudas con financiación externa	145,23	0,00	145,23	0,00	145,23	0,00
		485	A otras instituciones sin fines de lucro	248,00	0,00	248,00	0,00	248,00	0,00
6			<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>7.625.030,73</b>	<b>0,00</b>	<b>7.625.030,73</b>	<b>0,00</b>	<b>7.625.030,73</b>	<b>0,00</b>
	60		<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>	<b>3.222.299,92</b>	<b>0,00</b>	<b>3.222.299,92</b>	<b>0,00</b>	<b>3.222.299,92</b>	<b>0,00</b>
		602	Edificios y otras construcciones	896.759,74	0,00	896.759,74	0,00	896.759,74	0,00
		603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	847.993,67	0,00	847.993,67	0,00	847.993,67	0,00
		604	Elementos de transporte	68.074,10	0,00	68.074,10	0,00	68.074,10	0,00
		605	Mobiliario y enseres	344.148,50	0,00	344.148,50	0,00	344.148,50	0,00
		606	Sistemas para procesos información	446.563,59	0,00	446.563,59	0,00	446.563,59	0,00
		608	Otro inmovilizado material	618.760,32	0,00	618.760,32	0,00	618.760,32	0,00
	64		<b>GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL</b>	<b>3.208.565,56</b>	<b>0,00</b>	<b>3.208.565,56</b>	<b>0,00</b>	<b>3.208.565,56</b>	<b>0,00</b>
		640	Gastos en inversiones inmateriales	71,84	0,00	71,84	0,00	71,84	0,00
		645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	381.976,29	0,00	381.976,29	0,00	381.976,29	0,00
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	316.936,53	0,00	316.936,53	0,00	316.936,53	0,00
		648	Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	385.852,70	0,00	385.852,70	0,00	385.852,70	0,00
		649	Gastos en investigación y desarrollo	2.123.728,20	0,00	2.123.728,20	0,00	2.123.728,20	0,00
	66		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>	<b>1.194.165,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.194.165,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.194.165,25</b>	<b>0,00</b>
		662	Edificios y otras construcciones	617.013,55	0,00	617.013,55	0,00	617.013,55	0,00
		663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	220.422,78	0,00	220.422,78	0,00	220.422,78	0,00
		664	Elementos de transporte	132.081,32	0,00	132.081,32	0,00	132.081,32	0,00
		665	Mobiliario y enseres	61.080,04	0,00	61.080,04	0,00	61.080,04	0,00
		666	Sistemas para procesos de información	98.165,80	0,00	98.165,80	0,00	98.165,80	0,00
		668	Otro inmovilizado material	65.401,76	0,00	65.401,76	0,00	65.401,76	0,00
			<b>TOTAL EJERCICIO 2018</b>	<b>24.516.076,76</b>	<b>0,00</b>	<b>24.516.076,76</b>	<b>0,00</b>	<b>24.516.076,76</b>	<b>0,00</b>

Euros

**1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**
**SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS Y POR EJERCICIO**

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	GASTOS DE PERSONAL	2019	11.666.766,33	0,00	11.666.766,33	0,00	11.666.766,33	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2019	5.067.780,37	0,00	5.067.780,37	0,00	5.067.780,37	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2019	156.499,33	0,00	156.499,33	0,00	156.499,33	0,00
6	INVERSIONES REALES	2012	7.695.349,90	-70.319,17	7.625.030,73	0,00	7.625.030,73	0,00
		2012	70.319,17	-70.319,17	0,00	0,00	0,00	0,00
		2019	7.625.030,73	0,00	7.625.030,73	0,00	7.625.030,73	0,00
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS</b>			<b>24.586.395,93</b>	<b>-70.319,17</b>	<b>24.516.076,76</b>	<b>0,00</b>	<b>24.516.076,76</b>	<b>0,00</b>

Euros

EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2012	70.319,17	-70.319,17	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	24.516.076,76	0,00	24.516.076,76	0,00	24.516.076,76	0,00
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS</b>	<b>24.586.395,93</b>	<b>-70.319,17</b>	<b>24.516.076,76</b>	<b>0,00</b>	<b>24.516.076,76</b>	<b>0,00</b>

Euros



**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**
**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**
**EJERCICIO 2014**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	39		<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>49.731,12</b>	<b>0,00</b>	<b>49.731,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>49.731,12</b>	<b>0,00</b>	<b>49.731,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		399	Ingresos diversos	49.731,12	0,00	49.731,12	0,00	0,00	0,00
4	45		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>29.578,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.578,05</b>	<b>0,00</b>
			<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>29.578,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.578,05</b>	<b>0,00</b>
		450	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	29.578,05	0,00	0,00	0,00	29.578,05	0,00
7	75		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.523.097,10</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.097,53</b>	<b>0,00</b>	<b>1.518.036,56</b>	<b>4.963,01</b>
			<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>2.523.097,10</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.097,53</b>	<b>0,00</b>	<b>1.518.036,56</b>	<b>4.963,01</b>
		750	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	2.523.097,10	0,00	1.000.097,53	0,00	1.518.036,56	4.963,01
<b>TOTAL EJERCICIO 2014</b>				<b>2.602.406,27</b>	<b>0,00</b>	<b>1.049.828,65</b>	<b>0,00</b>	<b>1.547.614,61</b>	<b>4.963,01</b>

Euros

**EJERCICIO 2015**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	
CAP.	ART.	CONCEPTO								
3	30		<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>338.320,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>338.320,54</b>	
			<b>TASAS</b>	<b>265.825,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>265.825,82</b>	
		303	Tasas académicas	265.825,82	0,00	0,00	0,00	0,00	265.825,82	
	32		<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>47.931,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.931,91</b>	
			324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	47.687,78	0,00	0,00	0,00	0,00	47.687,78
			329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	244,13	0,00	0,00	0,00	0,00	244,13
	39		<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>24.562,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.562,81</b>	
			399	Ingresos diversos	24.562,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.562,81
	<b>TOTAL EJERCICIO 2015</b>				<b>338.320,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>338.320,54</b>

Euros



## 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

#### EJERCICIO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>22.710,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.710,27</b>
			<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>11.223,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.223,54</b>
	324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	10.954,54	0,00	0,00	0,00	0,00	10.954,54	
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	269,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269,00	
	39	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>11.486,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.486,73</b>	
	399	Ingresos diversos	11.486,73	0,00	0,00	0,00	0,00	11.486,73	
5	59		<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>6.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>6.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		591	Explotación de patentes	6.500,00	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL EJERCICIO 2016</b>				<b>29.210,27</b>	<b>0,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.710,27</b>

Euros

**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**
**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**
**EJERCICIO 2017**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>255.202,12</b>	<b>0,00</b>	<b>5.743,53</b>	<b>0,00</b>	<b>225.984,88</b>	<b>23.473,71</b>
	30		<b>TASAS</b>	<b>225.984,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>225.984,88</b>	<b>0,00</b>
		303	Tasas académicas	225.984,88	0,00	0,00	0,00	225.984,88	0,00
	32		<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>11.475,86</b>	<b>0,00</b>	<b>5.743,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.732,33</b>
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	1.035,00	0,00	1.035,00	0,00	0,00	0,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	10.287,86	0,00	4.708,53	0,00	0,00	5.579,33
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,00
	39		<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>17.741,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.741,38</b>
		399	Ingresos diversos	17.741,38	0,00	0,00	0,00	0,00	17.741,38
5			<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.800,00</b>
	54		<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>1.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.800,00</b>
		541	Alquiler y productos de inmuebles	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
7			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>33.936,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.614,83</b>	<b>20.321,88</b>
	79		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>33.936,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.614,83</b>	<b>20.321,88</b>
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	23.936,71	0,00	0,00	0,00	3.614,83	20.321,88
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
			<b>TOTAL EJERCICIO 2017</b>	<b>290.938,83</b>	<b>0,00</b>	<b>5.743,53</b>	<b>0,00</b>	<b>239.599,71</b>	<b>45.595,59</b>

Euros

## 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

#### EJERCICIO 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	30		<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>295.779,84</b>	<b>0,00</b>	<b>26.746,20</b>	<b>0,00</b>	<b>247.405,03</b>	<b>21.628,61</b>
			<b>TASAS</b>	<b>239.279,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>239.279,29</b>	<b>0,00</b>
	303	Tasas académicas	239.279,29	0,00	0,00	0,00	239.279,29	0,00	
	32		<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>32.462,25</b>	<b>0,00</b>	<b>26.746,20</b>	<b>0,00</b>	<b>750,12</b>	<b>4.965,93</b>
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	23.355,00	0,00	23.305,00	0,00	0,00	50,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	6.104,37	0,00	3.431,20	0,00	0,00	2.673,17
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	730,88	0,00	0,00	0,00	618,12	112,76
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2.272,00	0,00	10,00	0,00	132,00	2.130,00
	33		<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>9.349,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.375,62</b>	<b>1.974,19</b>
		330	Venta de publicaciones propias	9.349,81	0,00	0,00	0,00	7.375,62	1.974,19
39		<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>14.688,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.688,49</b>	
	399	Ingresos diversos	14.688,49	0,00	0,00	0,00	0,00	14.688,49	
5		<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>310,00</b>	<b>0,00</b>	<b>160,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150,00</b>	
	54		<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>310,00</b>	<b>0,00</b>	<b>160,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150,00</b>
		541	Alquiler y productos de inmuebles	310,00	0,00	160,00	0,00	0,00	150,00
7		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>210.841,82</b>	<b>0,00</b>	<b>1.514,38</b>	<b>0,00</b>	<b>163.696,73</b>	<b>45.630,71</b>	
	78		<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>2.514,98</b>	<b>0,00</b>	<b>1.514,38</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,60</b>	<b>0,00</b>
		781	De Instituciones sin fines de lucro	2.514,98	0,00	1.514,38	0,00	1.000,60	0,00
	79		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>208.326,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>162.696,13</b>	<b>45.630,71</b>
795		Otras transferencias de la Unión Europea	208.326,84	0,00	0,00	0,00	162.696,13	45.630,71	
<b>TOTAL EJERCICIO 2018</b>				<b>506.931,66</b>	<b>0,00</b>	<b>28.420,58</b>	<b>0,00</b>	<b>411.101,76</b>	<b>67.409,32</b>

Euros



**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

**EJERCICIO 2019**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>5.175.074,53</b>	<b>0,00</b>	<b>314.713,88</b>	<b>0,00</b>	<b>4.542.643,69</b>	<b>317.716,96</b>
	30		<b>TASAS</b>	<b>409.020,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>132.787,90</b>	<b>276.232,54</b>
		303	Tasas académicas	409.020,44	0,00	0,00	0,00	132.787,90	276.232,54
	31		<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>4.302.047,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.302.047,55</b>	<b>0,00</b>
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	4.302.047,55	0,00	0,00	0,00	4.302.047,55	0,00
	32		<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>379.283,44</b>	<b>0,00</b>	<b>314.015,12</b>	<b>0,00</b>	<b>49.162,58</b>	<b>16.105,74</b>
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	23.980,01	0,00	23.980,00	0,00	0,00	0,01
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	45.644,37	0,00	3.130,00	0,00	31.640,64	10.873,73
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	1.353,97	0,00	736,00	0,00	617,97	0,00
		326	Servicios deportivos universitarios	289.965,52	0,00	286.129,12	0,00	2.876,40	960,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	18.339,57	0,00	40,00	0,00	14.027,57	4.272,00
	33		<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>64.052,68</b>	<b>0,00</b>	<b>698,76</b>	<b>0,00</b>	<b>54.143,84</b>	<b>9.210,08</b>
		330	Venta de publicaciones propias	64.052,68	0,00	698,76	0,00	54.143,84	9.210,08
	39		<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>20.670,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.501,82</b>	<b>16.168,60</b>
		399	Ingresos diversos	20.670,42	0,00	0,00	0,00	4.501,82	16.168,60
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>479.923,79</b>	<b>0,00</b>	<b>4.053,40</b>	<b>0,00</b>	<b>475.420,39</b>	<b>450,00</b>
	45		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>464.473,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>464.473,79</b>	<b>0,00</b>
		450	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	401.081,96	0,00	0,00	0,00	401.081,96	0,00
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	63.391,83	0,00	0,00	0,00	63.391,83	0,00
	46		<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.053,40</b>	<b>0,00</b>	<b>10.946,60</b>	<b>0,00</b>
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	15.000,00	0,00	4.053,40	0,00	10.946,60	0,00
	47		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>450,00</b>
		470	De entidades financieras	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
5			<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>79.797,79</b>	<b>0,00</b>	<b>1.573,56</b>	<b>0,00</b>	<b>66.627,22</b>	<b>11.597,01</b>
	54		<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>28.907,33</b>	<b>0,00</b>	<b>398,76</b>	<b>0,00</b>	<b>25.176,83</b>	<b>3.331,74</b>
		541	Alquiler y productos de inmuebles	28.907,33	0,00	398,76	0,00	25.176,83	3.331,74
	55		<b>PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES</b>	<b>15.451,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.186,61</b>	<b>8.265,27</b>
		551	De concesiones administrativas	15.451,88	0,00	0,00	0,00	7.186,61	8.265,27
	59		<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>35.438,58</b>	<b>0,00</b>	<b>1.174,80</b>	<b>0,00</b>	<b>34.263,78</b>	<b>0,00</b>
		591	Explotación de patentes	10.141,26	0,00	0,00	0,00	10.141,26	0,00
		599	Otros	25.297,32	0,00	1.174,80	0,00	24.122,52	0,00
7			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>33.239.001,44</b>	<b>0,00</b>	<b>8.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.187.413,77</b>	<b>43.337,67</b>
	70		<b>DE LA AMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>139.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>139.500,00</b>	<b>0,00</b>
		700	Del MEFP y del Min. De Ciencia, Innovación y Universidades	139.500,00	0,00	0,00	0,00	139.500,00	0,00
	71		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>7.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.500,00</b>	<b>0,00</b>
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	7.500,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00
	75		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>32.889.409,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.889.409,34</b>	<b>0,00</b>
		750	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	32.889.409,34	0,00	0,00	0,00	32.889.409,34	0,00
	79		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>202.592,10</b>	<b>0,00</b>	<b>8.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>151.004,43</b>	<b>43.337,67</b>
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	187.592,10	0,00	8.250,00	0,00	136.004,43	43.337,67
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
			<b>TOTAL EJERCICIO 2019</b>	<b>38.973.797,55</b>	<b>0,00</b>	<b>328.590,84</b>	<b>0,00</b>	<b>38.272.105,07</b>	<b>373.101,64</b>

Euros



## 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULO Y POR EJERCICIO

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		<b>6.136.818,42</b>	<b>0,00</b>	<b>396.934,73</b>	<b>0,00</b>	<b>5.016.033,60</b>	<b>723.850,09</b>
		2014	49.731,12	0,00	49.731,12	0,00	0,00	0,00
		2015	338.320,54	0,00	0,00	0,00	0,00	338.320,54
		2016	22.710,27	0,00	0,00	0,00	0,00	22.710,27
		2017	255.202,12	0,00	5.743,53	0,00	225.984,88	23.473,71
		2018	295.779,84	0,00	26.746,20	0,00	247.405,03	21.628,61
		2019	5.175.074,53	0,00	314.713,88	0,00	4.542.643,69	317.716,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<b>509.501,84</b>	<b>0,00</b>	<b>4.053,40</b>	<b>0,00</b>	<b>504.998,44</b>	<b>450,00</b>
		2014	29.578,05	0,00	0,00	0,00	29.578,05	0,00
		2019	479.923,79	0,00	4.053,40	0,00	475.420,39	450,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES		<b>88.407,79</b>	<b>0,00</b>	<b>8.233,56</b>	<b>0,00</b>	<b>66.627,22</b>	<b>13.547,01</b>
		2016	6.500,00	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00
		2017	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
		2018	310,00	0,00	160,00	0,00	0,00	150,00
		2019	79.797,79	0,00	1.573,56	0,00	66.627,22	11.597,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		<b>36.006.877,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.009.861,91</b>	<b>0,00</b>	<b>34.882.761,89</b>	<b>114.253,27</b>
		2014	2.523.097,10	0,00	1.000.097,53	0,00	1.518.036,56	4.963,01
		2017	33.936,71	0,00	0,00	0,00	13.614,83	20.321,88
		2018	210.841,82	0,00	1.514,38	0,00	163.696,73	45.630,71
		2019	33.239.001,44	0,00	8.250,00	0,00	33.187.413,77	43.337,67
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS</b>			<b>42.741.605,12</b>	<b>0,00</b>	<b>1.419.083,60</b>	<b>0,00</b>	<b>40.470.421,15</b>	<b>852.100,37</b>

(Resumen por ejercicio. Importes en euros)

EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2014	2.602.406,27	0,00	1.049.828,65	0,00	1.547.614,61	4.963,01
2015	338.320,54	0,00	0,00	0,00	0,00	338.320,54
2016	29.210,27	0,00	6.500,00	0,00	0,00	22.710,27
2017	290.938,83	0,00	5.743,53	0,00	239.599,71	45.595,59
2018	506.931,66	0,00	28.420,58	0,00	411.101,76	67.409,32
2019	38.973.797,55	0,00	328.590,84	0,00	38.272.105,07	373.101,64
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS</b>		<b>42.741.605,12</b>	<b>0,00</b>	<b>1.419.083,60</b>	<b>0,00</b>	<b>852.100,37</b>

## 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### 7b) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2020

#### EJERCICIO 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	39	399	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.731,12	0,00	49.731,12
			OTROS INGRESOS	49.731,12	0,00	49.731,12
			Ingresos diversos	49.731,12	0,00	49.731,12
7	75	750	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.097,53	0,00	1.000.097,53
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.000.097,53	0,00	1.000.097,53
			De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	1.000.097,53	0,00	1.000.097,53
			<b>TOTAL EJERCICIO 2014</b>	<b>1.049.828,65</b>	<b>0,00</b>	<b>1.049.828,65</b>

Euros

#### EJERCICIO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
5	59	591	INGRESOS PATRIMONIALES	6.500,00	0,00	6.500,00
			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	6.500,00	0,00	6.500,00
			Explotación de patentes	6.500,00	0,00	6.500,00
			<b>TOTAL EJERCICIO 2016</b>	<b>6.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.500,00</b>

Euros

#### EJERCICIO 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32	320	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.743,53	0,00	5.743,53
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.743,53	0,00	5.743,53
			Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	1.035,00	0,00	1.035,00
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	4.708,53	0,00	4.708,53
			<b>TOTAL EJERCICIO 2017</b>	<b>5.743,53</b>	<b>0,00</b>	<b>5.743,53</b>

Euros

#### EJERCICIO 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32	320	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.746,20	0,00	26.746,20
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26.746,20	0,00	26.746,20
			Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	23.305,00	0,00	23.305,00
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	3.431,20	0,00	3.431,20
			Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	10,00	0,00	10,00
5	54	541	INGRESOS PATRIMONIALES	160,00	0,00	160,00
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	160,00	0,00	160,00
7	78	781	Alquiler y productos de inmuebles	160,00	0,00	160,00
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.514,38	0,00	1.514,38
			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.514,38	0,00	1.514,38
			De Instituciones sin fines de lucro	1.514,38	0,00	1.514,38
			<b>TOTAL EJERCICIO 2018</b>	<b>28.420,58</b>	<b>0,00</b>	<b>28.420,58</b>

Euros

## 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### 7b) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2020

#### EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>314.713,88</b>	<b>0,00</b>	<b>314.713,88</b>
			<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>314.015,12</b>	<b>0,00</b>	<b>314.015,12</b>
		320	Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	23.980,00	0,00	23.980,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	3.130,00	0,00	3.130,00
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	736,00	0,00	736,00
		326	Servicios deportivos universitarios	286.129,12	0,00	286.129,12
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	40,00	0,00	40,00
	33		<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>698,76</b>	<b>0,00</b>	<b>698,76</b>
		330	Venta de publicaciones propias	698,76	0,00	698,76
4	46		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>4.053,40</b>	<b>0,00</b>	<b>4.053,40</b>
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	4.053,40	0,00	4.053,40
5	54		<b>INGRESOS PATRIMONIALES RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>1.573,56</b>	<b>0,00</b>	<b>1.573,56</b>
		541	Alquiler y productos de inmuebles	398,76	0,00	398,76
	59		<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.174,80</b>	<b>0,00</b>	<b>1.174,80</b>
		599	Otros	1.174,80	0,00	1.174,80
7	79		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL EXTERIOR</b>	<b>8.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.250,00</b>
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	8.250,00	0,00	8.250,00
<b>TOTAL EJERCICIO 2019</b>				<b>328.590,84</b>	<b>0,00</b>	<b>328.590,84</b>

Euros

## 15.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

### COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS SUCESIVOS	
CAP.	ART.						
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>16.645.119,55</b>	<b>1.647.916,64</b>	<b>258.881,32</b>	<b>70.803,88</b>	<b>0,00</b>
	20	Arrendamientos y cánones	171.614,29	115.697,00	0,00	0,00	0,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.006.533,39	290.782,09	86.321,59	70.803,88	0,00
	22	Material, suministros y otros	14.466.971,87	1.241.437,55	172.559,73	0,00	0,00
6		<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.743.121,97</b>	<b>147.948,38</b>	<b>6.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	60	Inversión nueva en bienes materiales	188.647,33	0,00	0,00	0,00	0,00
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.182.107,39	147.948,38	6.600,00	0,00	0,00
	66	Inversión de reposición	372.367,25	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>22.388.241,52</b>	<b>1.795.865,02</b>	<b>265.481,32</b>	<b>70.803,88</b>	<b>0,00</b>

Euros

Nota: Los importes consignados corresponden a documentos RC, Retención de crédito, para ejercicios posteriores.





## CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2020

---

DILIGENCIA:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2020, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 13 de abril de 2021

El Jefe del Servicio de Contabilidad



El Gerente



El Rector



## Anexo: Indicadores universitarios

*Cuentas Anuales 2020*

	<i>Pág.</i>
<i>Índice de Indicadores de Gestión Económica:</i>	
Evolución de los Ingresos a nivel de capítulo .....	124
Estructura y Procedencia de los Recursos Presupuestarios Liquidados .....	125
Transferencias Corrientes de las Administraciones Públicas sobre el total de Ingresos Corrientes .....	126
Precios Públicos de las Enseñanzas de Grado, Doctorado y Másteres Universitarios sobre el total de Ingresos Corrientes .....	127
Ingresos generados por Prestación de Servicios y Venta de Bienes sobre el total de Ingresos Corrientes .....	128
Ingresos generados por la Actividad Investigadora sobre el total de Ingresos No Financieros .....	129
Tasa de Recaudación .....	130
Realización de cobros por operaciones procedentes de la Comunidad Autónoma .....	131
Realización de cobros por operaciones procedentes del Estado .....	132
Evolución de los Gastos a nivel de capítulo .....	133
Estructura de los Estados Presupuestarios de Gastos Liquidados .....	134
Gastos de Personal sobre el total de Gastos Corrientes .....	135
Grado de cobertura de los Gastos de Personal .....	136
Carga Financiera .....	137
Grado de cobertura de cap. I y II del estado de gastos .....	138
Gastos Totales por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas .....	139
Gastos Corrientes por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas .....	140
Financiación Básica Operativa por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas .....	141
Porcentaje de cobertura de los Gastos Corrientes .....	142
Tasa de Pago .....	143
Financiación Básica Operativa sobre el total de Ingresos Corrientes .....	144
Resultado Presupuestario .....	145

*Pág.*

Remanente de Tesorería .....	146
Saldo vivo de Operaciones de Endeudamiento .....	147
Distribución de los Gastos de Personal por colectivos y régimen jurídico .....	148
Distribución de los Gastos del PDI por principales conceptos retributivos .....	149
Distribución de los Gastos del PAS por principales conceptos retributivos .....	150
Evolución de los Gastos de Personal por colectivos .....	151

***Índice de Indicadores de Gestión Académica:***

Estructura del Número de Titulaciones de Grado por Ramas de Enseñanzas .....	152
Estructura del Número de Titulaciones de Master Universitario por Ramas de Enseñanzas .....	153
Estructura del Número de Programas de Doctorado por Ramas de Enseñanzas .....	154
Dedicación Lectiva del alumnado en créditos .....	155
Número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado .....	156
Número de Alumnos de Nuevo Ingreso Matriculados en Titulaciones de Grado .....	157
Número de Alumnos Matriculados en Másteres Universitarios .....	158
Número de Alumnos Matriculados en Doctorado .....	159
Tasa de Graduación por Ramas de Enseñanzas .....	160
Tasa de Rendimiento por Ramas de Enseñanzas .....	161
Tasa de Éxito por Ramas de Enseñanzas .....	162

Pág.

**Índice de Indicadores de Recursos Humanos:**

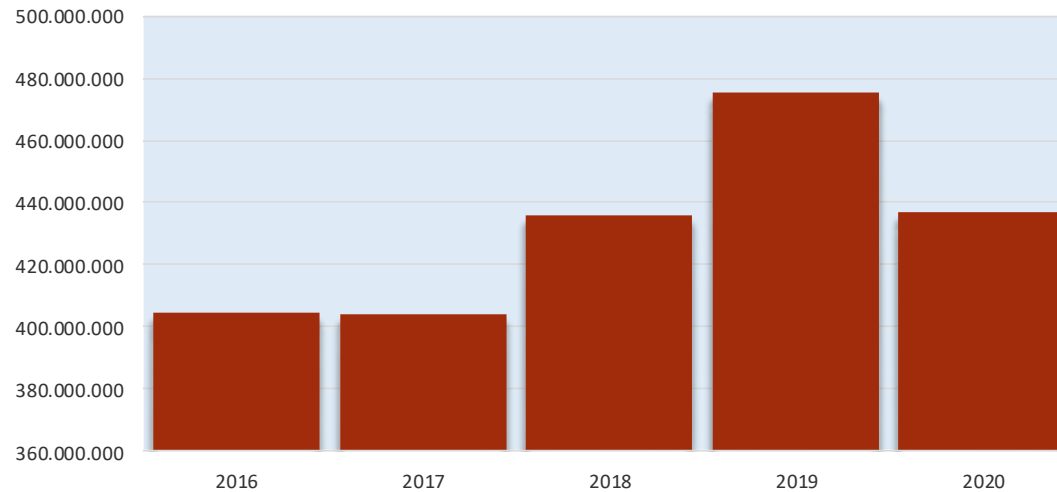
Número de PDI .....	163
Número de PDI a Tiempo Completo / Número Total de PDI .....	164
Número de PDI Funcionario / Número Total de PDI.....	165
Estructura del PDI Funcionario .....	166
Estructura del PDI Contratado Laboral .....	167
Número de PDI Contratado Laboral / Número Total de PDI.....	168
Número de Quinquenios reconocidos / Número de PDI Funcionario a Tiempo Completo .....	169
Número de Sexenios reconocidos / Número de PDI Funcionario Doctor a Tiempo Completo .....	170
Promociones del PDI Funcionario y Contratado .....	171
Número de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Número Total de PDI.....	172
Número de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Número Total de PDI Equivalente a TC .....	173
Número de PAS.....	174
Número de PAS Funcionario / Número Total de PAS .....	175
Número de PAS Laboral / Número Total de PAS.....	176
Número de PAS por Régimen Jurídico y Género.....	177
Número de PAS / Número de PDI .....	178
Número de PAS / Número de PDI a Tiempo Completo .....	179
Número de PAS / Número de PDI Equivalente a Tiempo Completo .....	180

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-34**

DENOMINACIÓN: **Evolución de los Ingresos a nivel de capítulo**



### DEFINICIÓN:

Evolución de los diferentes capítulos del estado de Ingresos.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

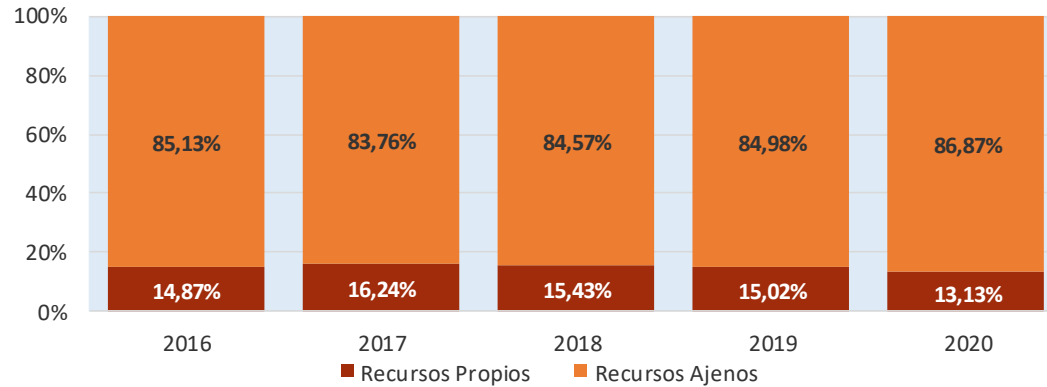
	2016	2017	2018	2019	2020
Tasas, Precios Públicos	57.391.705	63.926.422	63.769.956	66.258.726	56.126.591
Transferencias Corrientes	173.140.674	176.458.402	189.539.619	195.858.581	226.386.317
Ingresos Patrimoniales	1.255.408	1.349.013	1.336.464	1.405.908	975.557
Enajenación Invers. Reales	22.324	27.392	16.874	39.557	21.215
Transferencias de Capital	162.621.270	160.281.343	167.362.328	187.306.764	151.674.708
Activos Financieros	817.240	847.621	895.629	841.414	733.548
Pasivos Financieros	9.130.338	1.022.966	12.996.323	23.638.808	1.058.630
<b>Total de Ingresos</b>	<b>404.378.959</b>	<b>403.913.159</b>	<b>435.917.193</b>	<b>475.349.758</b>	<b>436.976.566</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-01**

DENOMINACIÓN: **Estructura y Procedencia de los Recursos Presupuestarios Liquidados**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre de los Derechos Reconocidos netos por Ejercicio y Capítulo y el total de Derechos Reconocidos netos del estado de ingresos de la Universidad.

### CÁLCULO:

$$1) \frac{\text{Derechos Reconocidos netos para el Capítulo "X"}}{\text{Total de Derechos Reconocidos netos}} \times 100$$

$$2) \frac{\text{Ingresos no Financieros por Recursos Propios (Cap. III, V y VI)}}{\text{Total de Ingresos por operaciones no financieras (Cap. III, IV, V, VI y VII)}} \times 100$$

$$3) \frac{\text{Ingresos no Financieros por Recursos Ajenos (Cap. IV y VII)}}{\text{Total de Ingresos por operaciones no financieras (Cap. III, IV, V, VI y VII)}} \times 100$$

### OBSERVACIONES:

También se expresa el peso tanto de los Recursos Propios (cap. III, V y VI) como de los Recursos Ajenos (cap. IV y VII) sobre el total de los ingresos por operaciones no financieras (cap. III, IV, V, VI Y VII) de la Universidad.

	2016	2017	2018	2019	2020
Cap. 3	14,19%	15,83%	14,63%	13,94%	12,84%
Cap. 4	42,82%	43,69%	43,48%	41,20%	51,81%
Cap. 5	0,31%	0,33%	0,31%	0,30%	0,22%
Cap. 6	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%
Cap. 7	40,21%	39,68%	38,39%	39,40%	34,71%
Cap. 8	0,20%	0,21%	0,21%	0,18%	0,17%
Cap. 9	2,26%	0,25%	2,98%	4,97%	0,24%
Total de Ingresos	404.378.959	403.913.159	435.917.193	475.349.758	436.976.566
Recursos Propios	14,87%	16,24%	15,43%	15,02%	13,13%
Recursos Ajenos	85,13%	83,76%	84,57%	84,98%	86,87%

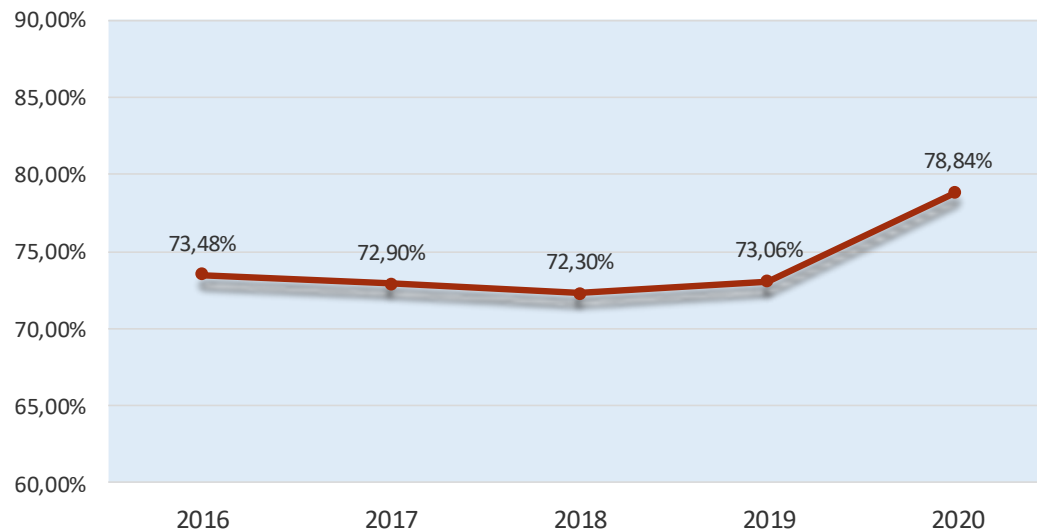
## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-02**

DENOMINACIÓN: **Transferencias Corrientes de las AA.PP. sobre el total de Ingresos Corrientes**

126



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual de la participación financiera de las Administraciones Públicas en el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de transferencias corrientes procedentes de las Administraciones Públicas (Cap. IV del estado de ingresos), y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

### OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- En los ejercicios 2016 a 2020 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 135.505.684 euros en 2016, 131.959.156 euros en 2017, 144.602.301 euros en 2018, 150.364.707 euros en 2019 y 115.871.270 euros en 2020. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2016	2017	2018	2019	2020
Transf. Corrientes de las AA. PP.	170.320.371	176.235.092	184.102.317	192.542.229	223.506.830
Total de Ingresos Corrientes	231.787.786	241.733.837	254.646.039	263.523.215	283.488.465
<b>Transf. Corrientes AA. PP. / Ingresos Corrientes</b>	<b>73,48%</b>	<b>72,90%</b>	<b>72,30%</b>	<b>73,06%</b>	<b>78,84%</b>



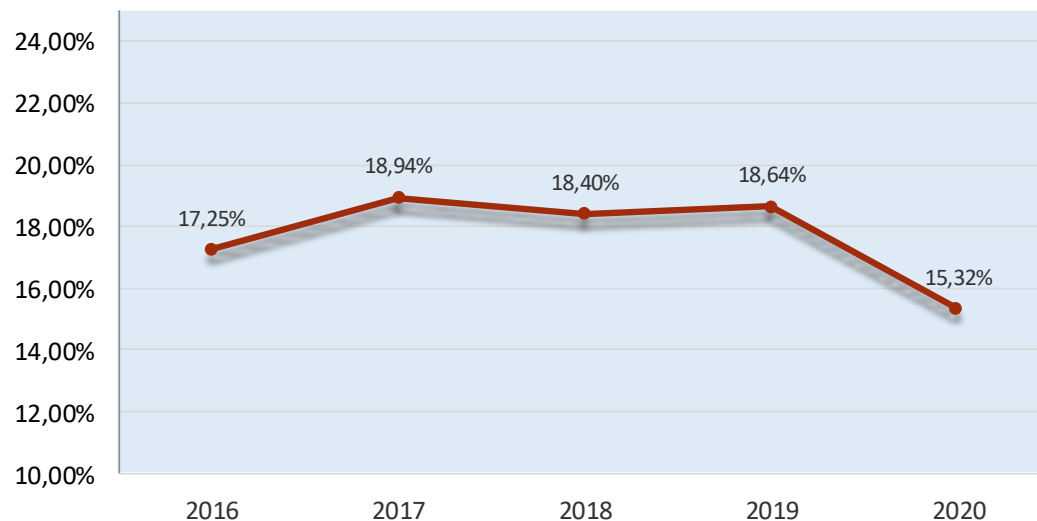


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-03**

DENOMINACIÓN: **Precios Públicos de las Enseñanzas de Grado, Doctorado y Másteres Universitarios sobre el total de Ingresos Corrientes**



127

	2016	2017	2018	2019	2020
Precios Públicos de Grado, Doctorado y Másteres Universitarios	39.987.858	45.782.438	46.852.464	49.129.614	43.441.168
Total Ingresos Corrientes	231.787.786	241.733.837	254.646.039	263.523.215	283.488.465
<b>Precios Públicos / Ingresos Corrientes</b>	<b>17,25%</b>	<b>18,94%</b>	<b>18,40%</b>	<b>18,64%</b>	<b>15,32%</b>

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos de matrícula de los alumnos que cursan las enseñanzas oficiales universitarias de Grado, Doctorado y Másteres Universitarios y el conjunto de los ingresos corrientes.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Precios Públicos de las enseñanzas de Grado, Doctorado y Másteres Universitarios, y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

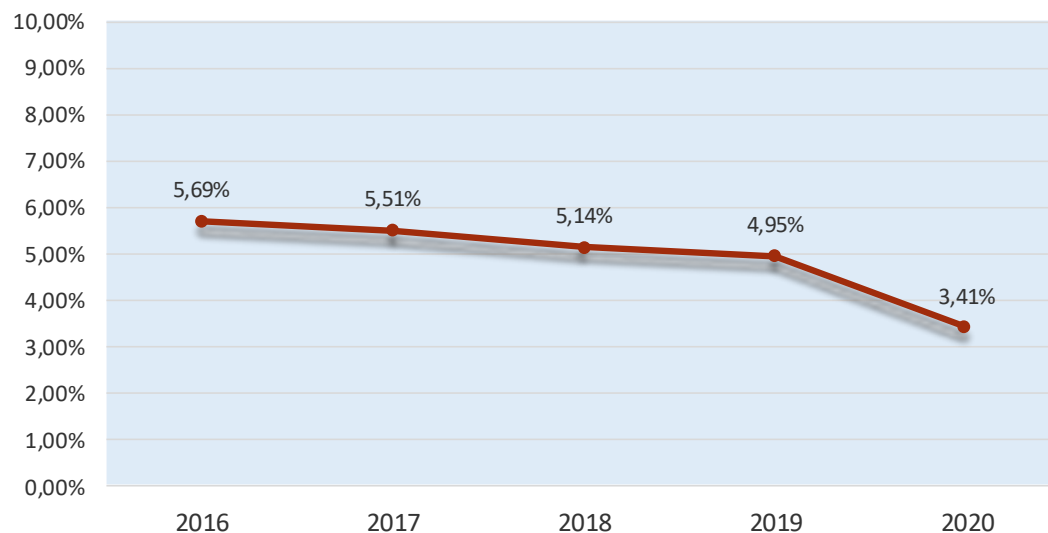
En los ejercicios 2016 a 2020 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 135.505.684 euros en 2016, 131.959.156 euros en 2017, 144.602.301 euros en 2018, 150.364.707 euros en 2019 y 115.871.270 euros en 2020. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-04**

DENOMINACIÓN: **Ingresos generados por Prestación de Servicios y Venta de Bienes sobre el total de Ingresos Corrientes**



128

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a la venta de bienes y a los derechos generados por la prestación de servicios docentes distintos y complementarios a las enseñanzas oficiales universitarias, la investigación aplicada y servicios de carácter cultural, residencial y otros y el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Ingresos generados por prestación de servicios y venta de bienes (art. 32 y 33), y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

En los ejercicios 2016 a 2020 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 135.505.684 euros en 2016, 131.959.156 euros en 2017, 144.602.301 euros en 2018, 150.364.707 euros en 2019 y 115.871.270 euros en 2020. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2016	2017	2018	2019	2020
Total Ingresos Prestación de Servicios y Venta de Bienes	13.187.727	13.310.898	13.096.111	13.039.884	9.672.117
Total de Ingresos Corrientes	231.787.786	241.733.837	254.646.039	263.523.215	283.488.465
<b>Ingr. Prest. Serv. y V.B. / Ingr. Corrientes</b>	<b>5,69%</b>	<b>5,51%</b>	<b>5,14%</b>	<b>4,95%</b>	<b>3,41%</b>

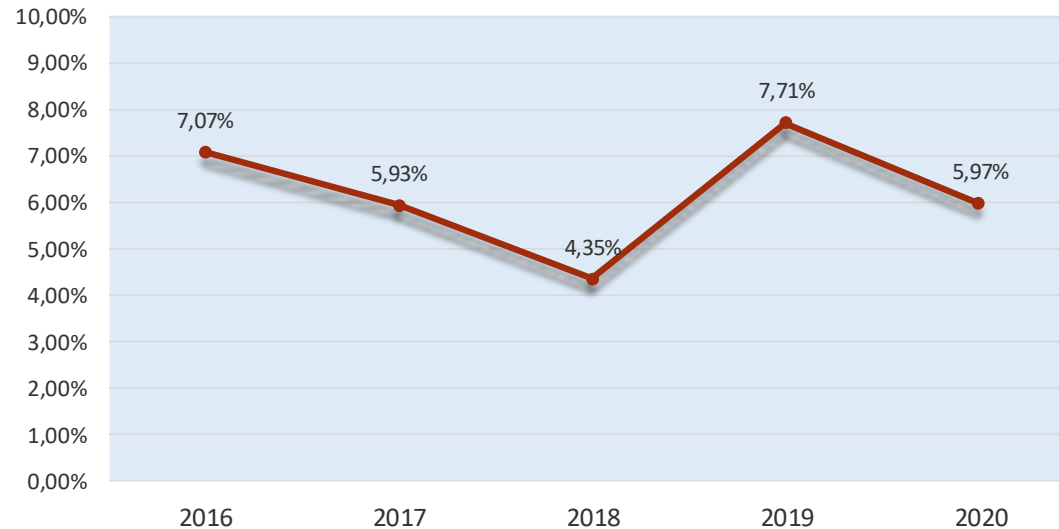


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-05**

DENOMINACIÓN: **Ingresos generados por la Actividad Investigadora sobre el total de Ingresos No Financieros**



129

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos generados por la actividad investigadora y el conjunto de los ingresos no financieros de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Ingresos generados por la actividad investigadora, y en el denominador el total de ingresos por operaciones no financieras (Cap. III, IV, V, VI y VII).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

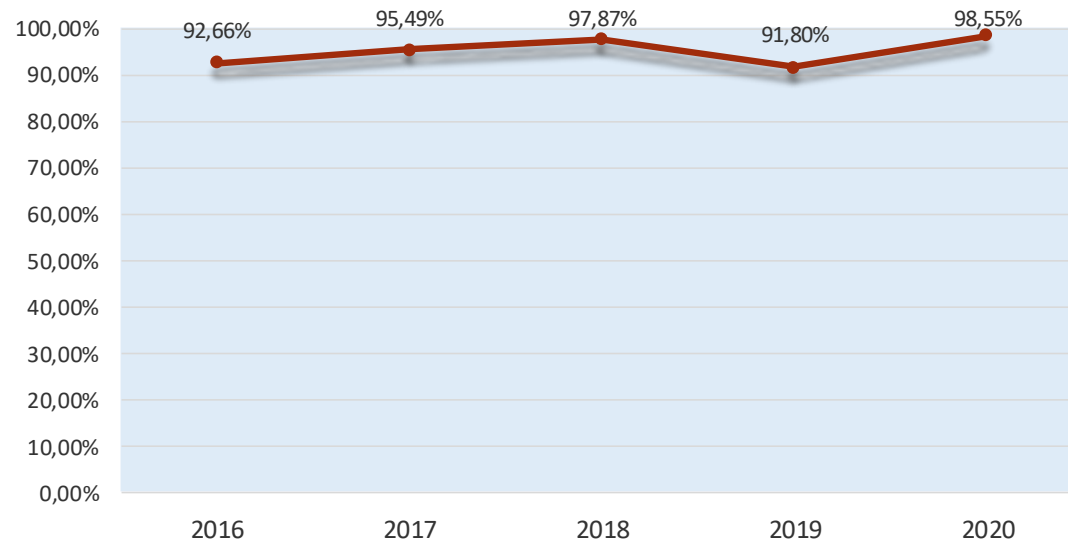
	2016	2017	2018	2019	2020
Total ingresos Actividad Investigadora	27.897.529	23.827.817	18.364.975	34.783.188	25.960.931
Total de Ingresos no Financieros	394.431.381	402.042.572	422.025.242	450.869.536	435.184.388
<b>Ingr. Activ. Invest. / Ingr. No Financieros</b>	<b>7,07%</b>	<b>5,93%</b>	<b>4,35%</b>	<b>7,71%</b>	<b>5,97%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-06**

DENOMINACIÓN: **Tasa de Recaudación**



130

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Derechos Cobrados y el total de Derechos Liquidados.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Derechos Cobrados (Recaudación Neta), y en el denominador el total de Derechos Liquidados en el ejercicio (suma de los Derechos Reconocidos netos).

### OBSERVACIONES:

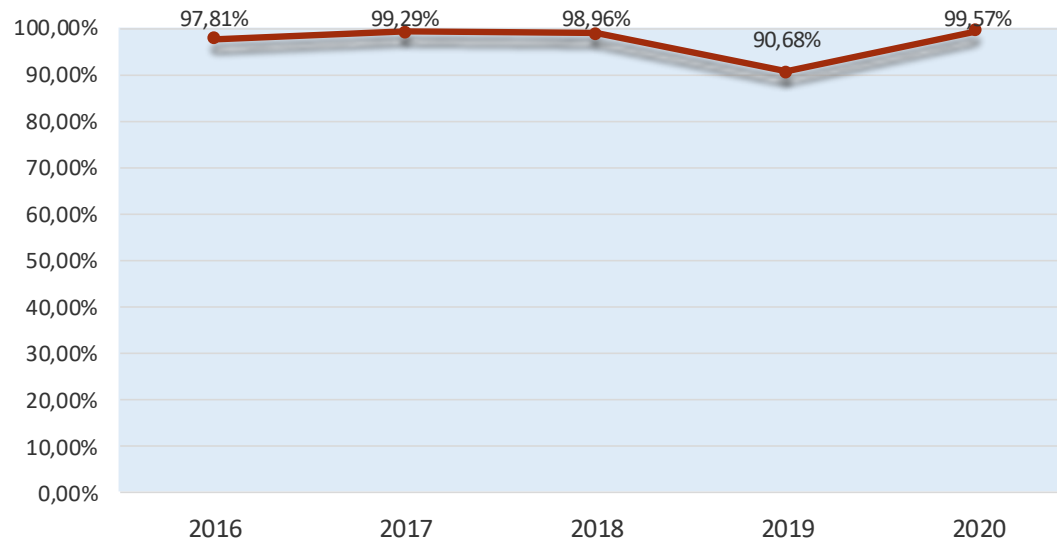
	2016	2017	2018	2019	2020
Total Derechos Cobrados	374.686.129	385.696.273	426.637.160	436.375.960	430.639.605
Total Derechos Liquidados	404.378.959	403.913.159	435.917.193	475.349.758	436.976.566
<b>Tasa de Recaudación</b>	<b>92,66%</b>	<b>95,49%</b>	<b>97,87%</b>	<b>91,80%</b>	<b>98,55%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-37**

DENOMINACIÓN: **Realización de cobros por operaciones procedentes de la Comunidad Autónoma**



131

### DEFINICIÓN:

Mide los derechos liquidados procedentes de la Comunidad Autónoma, tanto por operaciones corrientes como por operaciones de capital, que han sido cobrados, y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta procedente de la Comunidad Autónoma y los Derechos Reconocidos Netos.

### CÁLCULO:

$$\frac{\text{Recaudación neta de la C.A. (art. 45 y 75)}}{\text{Total de Derechos Reconocidos netos de la C.A. (art. 45 y 75)}} \times 100$$

### OBSERVACIONES:

	2016	2017	2018	2019	2020
Recaudación Neta de la Comunidad Autónoma	297.775.429	320.265.331	329.111.752	324.607.707	352.734.145
Derechos Reconocidos Netos de la Com. Autónoma	304.427.533	322.541.493	332.575.708	357.961.590	354.250.887
<b>% Cobros procedentes de la Comunidad Autónoma</b>	<b>97,81%</b>	<b>99,29%</b>	<b>98,96%</b>	<b>90,68%</b>	<b>99,57%</b>

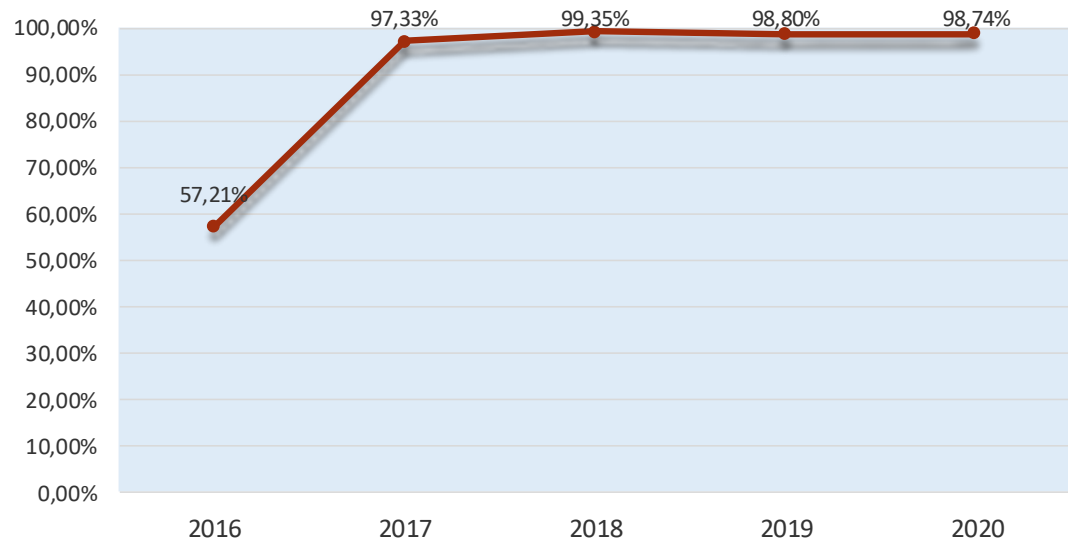


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-38**

DENOMINACIÓN: **Realización de cobros por operaciones procedentes del Estado**



### DEFINICIÓN:

Mide los derechos liquidados procedentes de la Administración General del Estado, tanto por operaciones corrientes como por operaciones de capital, que han sido cobrados, y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta procedente del Estado y los Derechos Reconocidos Netos.

### CÁLCULO:

$$\frac{\text{Recaudación neta del Estado. (art. 40 y 70 y conceptos 410 y 710)}}{\text{Total Derechos Reconocidos netos del Estado (art. 40 y 70 y conceptos 410 y 710)}} \times 100$$

### OBSERVACIONES:

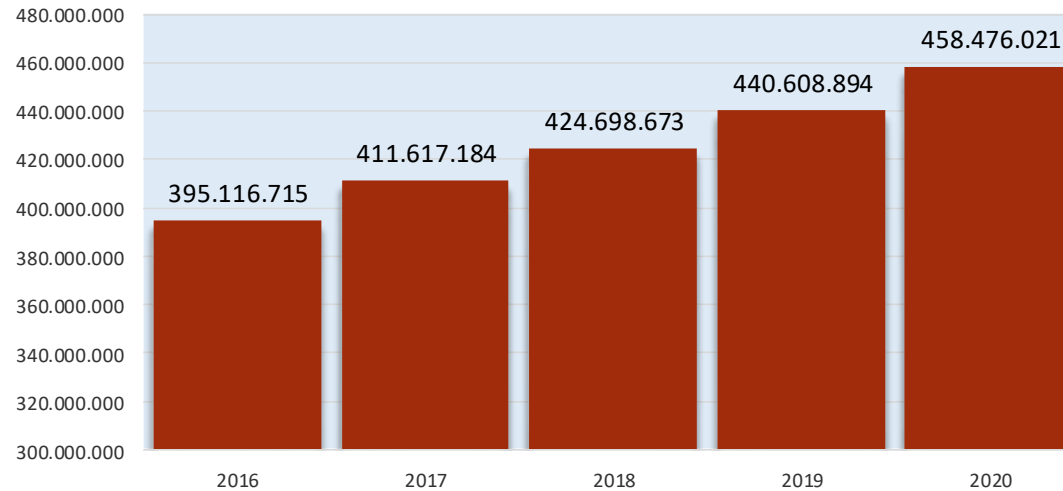
	2016	2017	2018	2019	2020
Recaudación Neta del Estado	12.100.260	8.251.585	11.134.263	11.444.006	10.194.387
Derechos Reconocidos Netos del Estado	21.149.918	8.478.368	11.206.563	11.583.506	10.324.637
<b>% Cobros procedentes del Estado</b>	<b>57,21%</b>	<b>97,33%</b>	<b>99,35%</b>	<b>98,80%</b>	<b>98,74%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-35**

DENOMINACIÓN: **Evolución de los Gastos a nivel de capítulo**



### DEFINICIÓN:

Evolución de los diferentes capítulos del estado de Gastos.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

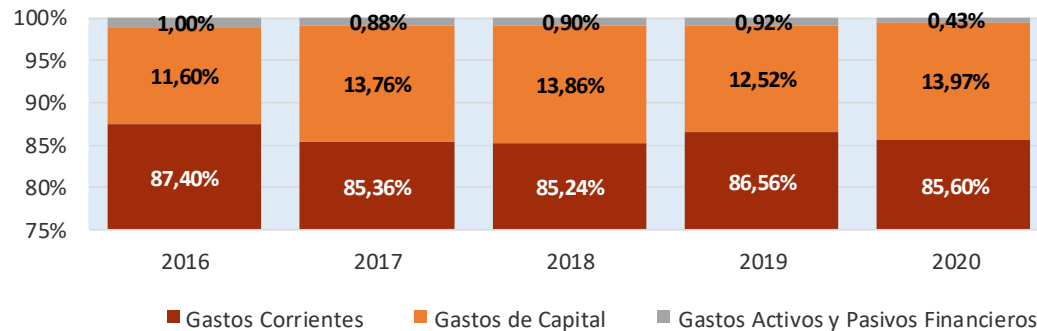
	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos de Personal	288.631.508	291.093.787	302.354.948	320.756.361	333.878.728
Gastos Bienes Corrientes	47.028.590	49.840.110	48.849.336	49.203.896	48.323.253
Gastos Financieros	943.443	1.157.380	1.316.278	1.826.778	248.830
Transferencias Corrientes	8.711.690	9.267.193	9.495.944	9.588.446	9.985.974
Inversiones Reales	45.843.432	56.651.665	58.859.220	55.181.753	64.033.703
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	811.976	899.900	875.361	834.756	609.875
Pasivos Financieros	3.146.076	2.707.149	2.947.586	3.216.904	1.395.658
<b>Total de Gastos</b>	<b>395.116.715</b>	<b>411.617.184</b>	<b>424.698.673</b>	<b>440.608.894</b>	<b>458.476.021</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-07**

DENOMINACIÓN: **Estructura de los Estados  
Presupuestarios de Gastos Liquidados**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre las Obligaciones Reconocidas netas por ejercicio y capítulo y el total de Obligaciones Reconocidas netas del estado de gastos de la Universidad.

### CÁLCULO:

$$1) \frac{\text{Obligaciones Reconocidas netas para el Capítulo "X"}}{\text{Total de Obligaciones Reconocidas netas}} \times 100$$

### OBSERVACIONES:

	2016	2017	2018	2019	2020
Cap. 1	73,05%	70,72%	71,19%	72,80%	72,82%
Cap. 2	11,90%	12,11%	11,50%	11,17%	10,54%
Cap. 3	0,24%	0,28%	0,31%	0,41%	0,05%
Cap. 4	2,20%	2,25%	2,24%	2,18%	2,18%
Total de Gastos Corrientes	87,40%	85,36%	85,24%	86,56%	85,60%
Cap. 6	11,60%	13,76%	13,86%	12,52%	13,97%
Cap. 7	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total de Gastos de Capital	11,60%	13,76%	13,86%	12,52%	13,97%
Cap. 8	0,21%	0,22%	0,21%	0,19%	0,13%
Cap. 9	0,80%	0,66%	0,69%	0,73%	0,30%
Total de Gastos Activos y Pasivos Financieros	1,00%	0,88%	0,90%	0,92%	0,43%
Total de Gastos	395.116.715	411.617.184	424.698.673	440.608.894	458.476.021

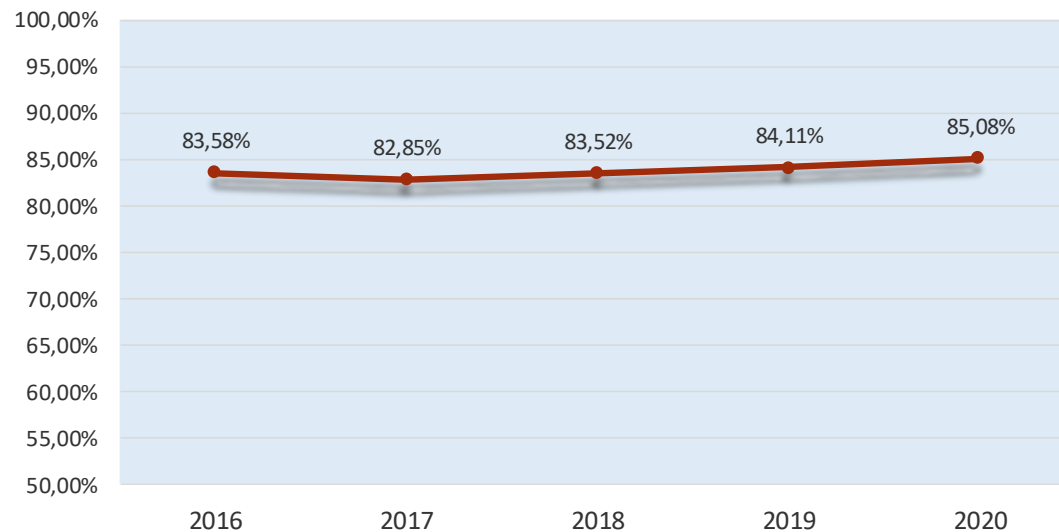


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-08**

DENOMINACIÓN: **Gastos de Personal sobre el total de Gastos Corrientes**



135

### DEFINICIÓN:

Expresa la participación financiera que en el conjunto de los gastos corrientes de la Universidad representan las obligaciones contraídas con el conjunto de personas que prestan servicios en la misma y que están sujetas a una relación laboral directa con ella.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos de Personal imputable a Capítulo I, y en el denominador el total de Gastos Corrientes (suma de los cap. I, II, III y IV).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

	2016	2017	2018	2019	2020
Total Gastos de Personal	288.631.508	291.093.787	302.354.948	320.756.361	333.878.728
Total Gastos Corrientes	345.315.231	351.358.470	362.016.505	381.375.482	392.436.785
<b>Gastos Personal / Gastos Corrientes</b>	<b>83,58%</b>	<b>82,85%</b>	<b>83,52%</b>	<b>84,11%</b>	<b>85,08%</b>

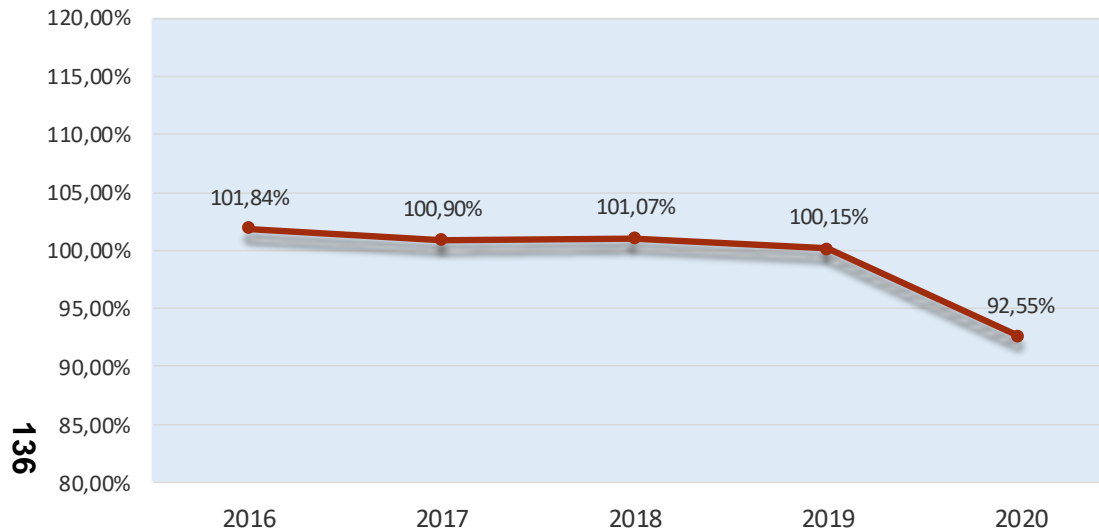


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-39**

DENOMINACIÓN: **Grado de cobertura de los gastos de personal**



### DEFINICIÓN:

Expresa la cobertura de los Gastos de Personal en relación a la Financiación destinada a los mismos.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de los gastos de personal (cap. I del estado de gastos), y en el denominador la suma de la Financiación Básica Operativa y las transferencias del Servicio Andaluz de Salud para el pago del complemento asistencial del profesorado funcionario en plazas vinculadas.

### OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

	2016	2017	2018	2019	2020
Total Gastos de Personal	288.631.508	291.093.787	302.354.948	320.756.361	333.878.728
Financiación	293.948.641	293.716.591	305.600.469	321.228.925	309.013.532
<b>Gastos de Personal / Financ. Básica Operativa</b>	<b>101,84%</b>	<b>100,90%</b>	<b>101,07%</b>	<b>100,15%</b>	<b>92,55%</b>

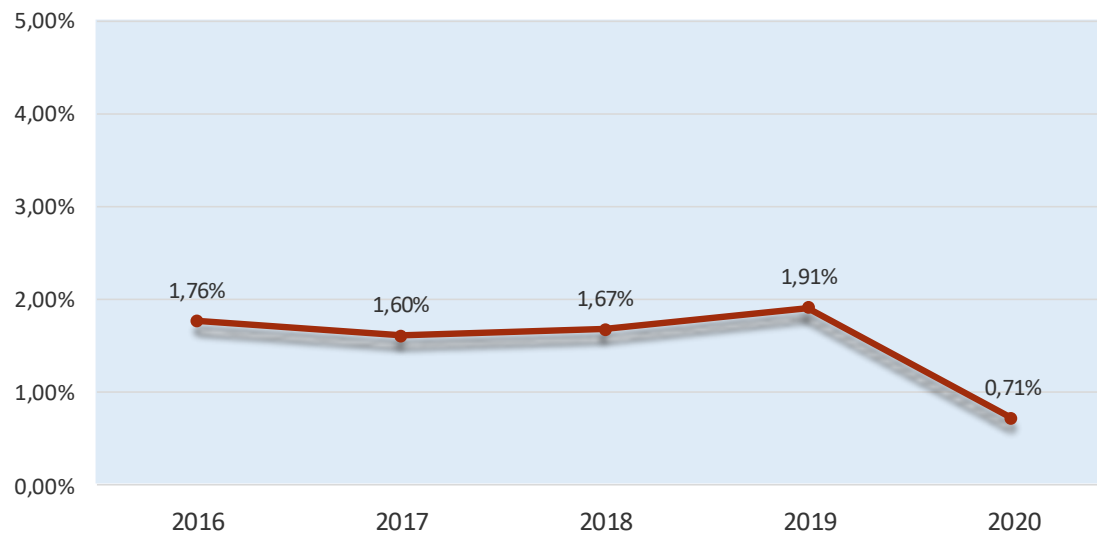
## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-09**

DENOMINACIÓN: **Carga Financiera**

137



### DEFINICIÓN:

Expresa la parte de los Ingresos Corrientes que son empleados para amortizar la deuda financiera e intereses asociados a la misma, así como para hacer frente a otros gastos financieros.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos de los capítulos VIII y IX, y en el denominador el total de Ingresos Corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

En los ejercicios 2016 a 2020 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 135.505.684 euros en 2016, 131.959.156 euros en 2017, 144.602.301 euros en 2018, 150.364.707 euros en 2019 y 115.871.270 euros en 2020. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2016	2017	2018	2019	2020
Total Gastos Op. Financieras	4.089.519	3.864.529	4.263.864	5.043.682	2.005.533
Total de Ingresos Corrientes	231.787.786	241.733.837	254.646.039	263.523.215	283.488.465
<b>Carga Financiera</b>	<b>1,76%</b>	<b>1,60%</b>	<b>1,67%</b>	<b>1,91%</b>	<b>0,71%</b>

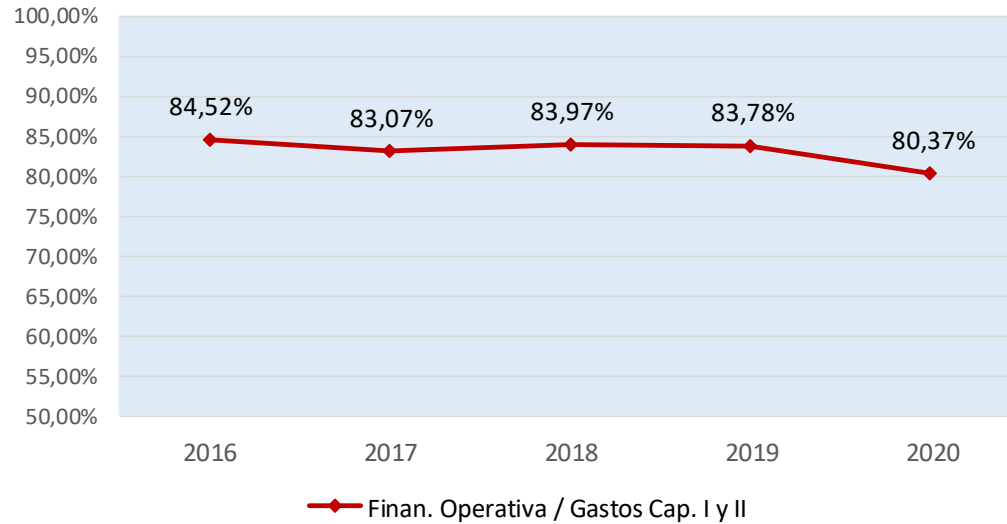


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-36**

DENOMINACIÓN: **Grado de cobertura de cap. I y II del estado de gastos**



### DEFINICIÓN:

Recoge la relación entre la Financiación Básica Operativa procedente de la Comunidad Autónoma y el total de Gastos de los capítulos I y II.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de la Financiación Básica Operativa procedente de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en el denominador el total de Gastos de los capítulos I y II.

### OBSERVACIONES:

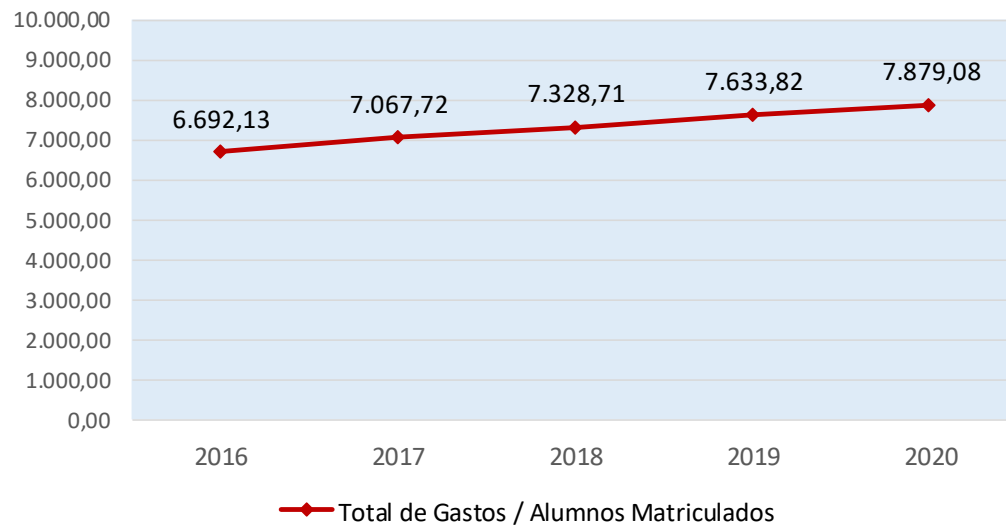
	2016	2017	2018	2019	2020
Financ. Básica Operativa	291.870.371	291.870.371	303.996.691	319.501.034	307.161.327
Total Gastos Cap. I y II	345.315.231	351.358.470	362.016.505	381.375.482	382.201.981
<b>Financiación Operativa / Gastos Cap. I y II</b>	<b>84,52%</b>	<b>83,07%</b>	<b>83,97%</b>	<b>83,78%</b>	<b>80,37%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-31**

DENOMINACIÓN: **Gastos totales por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de Gastos en un ejercicio dado y el número total de alumnos matriculados en enseñanzas oficiales de Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos, y en el denominador el total de Alumnos matriculados en titulaciones de Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Los alumnos matriculados en Titulaciones de 1er y 2º ciclo están computados hasta el año 2017.

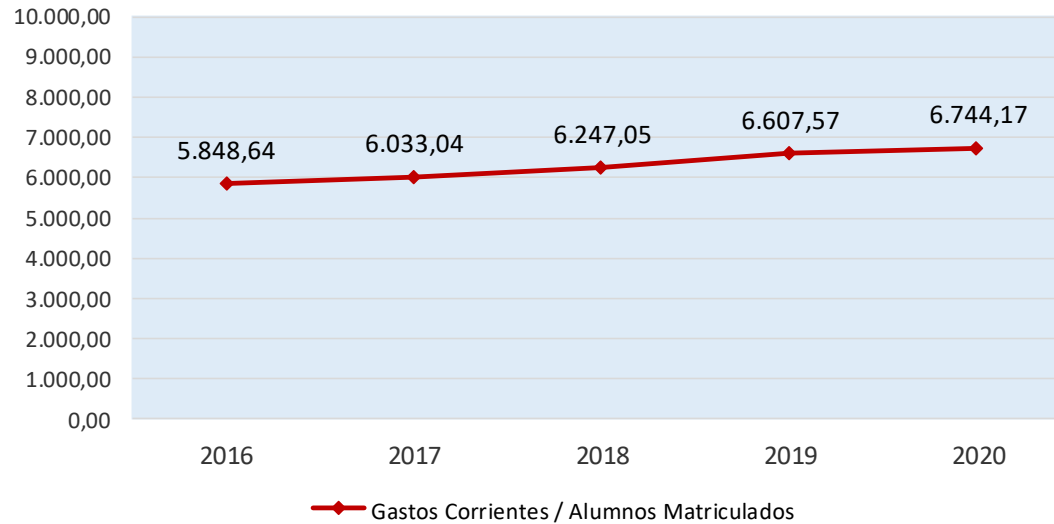
	2016	2017	2018	2019	2020
Total de Gastos	395.116.715	411.617.184	424.698.673	440.608.894	458.476.021
Núm. Alumnos Matriculados	59.042	58.239	57.950	57.718	58.189
<b>Total de Gastos / Alumnos Matriculados</b>	<b>6.692,13</b>	<b>7.067,72</b>	<b>7.328,71</b>	<b>7.633,82</b>	<b>7.879,08</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-10**

DENOMINACIÓN: **Gastos Corrientes por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el gasto corriente anual que ha contraído la universidad en un ejercicio dado y el número total de alumnos matriculados en enseñanzas oficiales de Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos Corrientes (suma de los cap. I, II, III y IV), y en el denominador el total de Alumnos matriculados en titulaciones de Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Los alumnos matriculados en Titulaciones de 1er y 2º ciclo están computados hasta el año 2017.

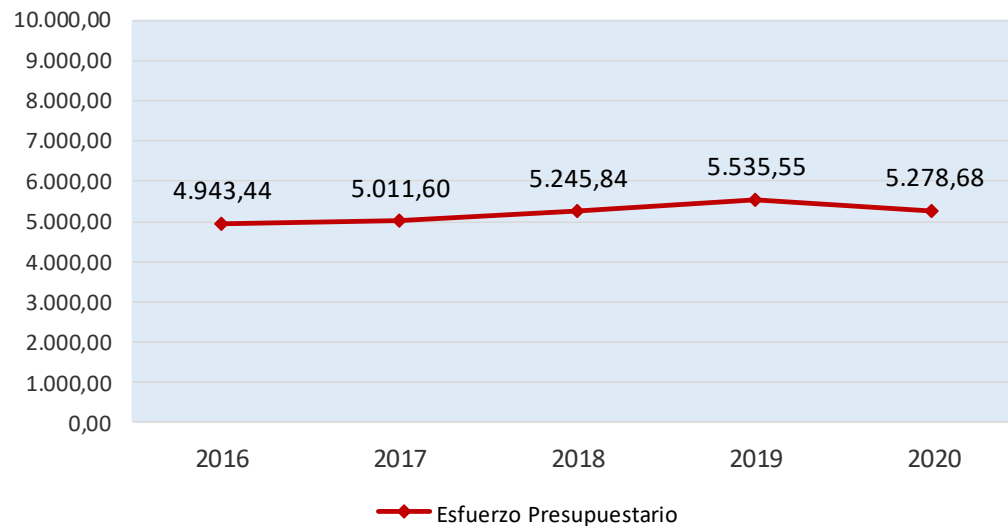
	2016	2017	2018	2019	2020
Total de Gastos Corrientes	345.315.231	351.358.470	362.016.505	381.375.482	392.436.785
Núm. Alumnos Matriculados	59.042	58.239	57.950	57.718	58.189
<b>Gastos Corrientes / Alumnos Matriculados</b>	<b>5.848,64</b>	<b>6.033,04</b>	<b>6.247,05</b>	<b>6.607,57</b>	<b>6.744,17</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-11**

DENOMINACIÓN: **Financiación Básica Operativa por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas**



### DEFINICIÓN:

Recoge la relación entre la financiación básica operativa procedente de la Comunidad Autónoma y el número de alumnos matriculados en las enseñanzas oficiales de Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de la Financiación Básica Operativa procedente de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en el denominador el número total de Alumnos matriculados en titulaciones de Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### OBSERVACIONES:

- Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.
- Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.
- Los alumnos matriculados en Titulaciones de 1er y 2º ciclo están computados hasta el año 2017.

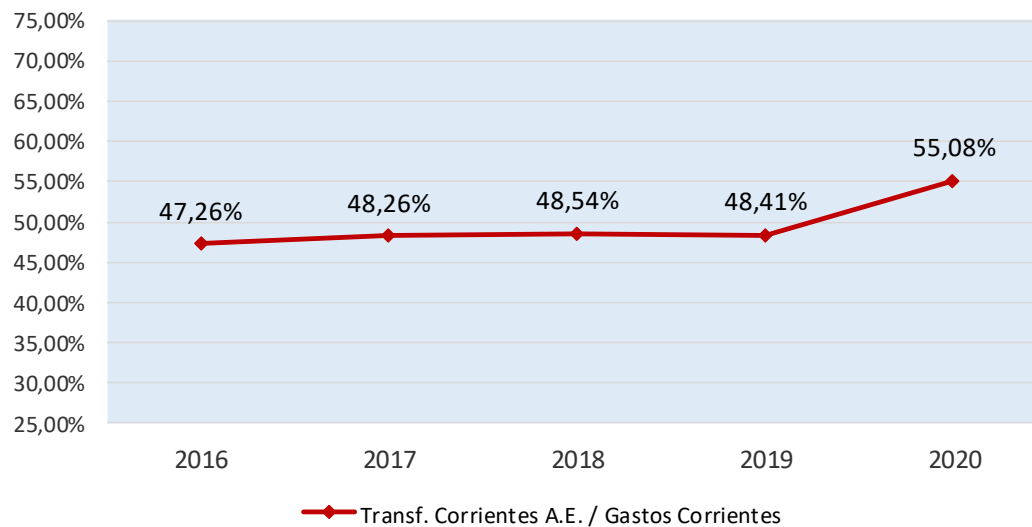
	2016	2017	2018	2019	2020
Financ. Básica Operativa	291.870.371	291.870.371	303.996.691	319.501.034	307.161.327
Núm. Alumnos Matriculados	59.042	58.239	57.950	57.718	58.189
<b>Esfuerzo Presupuestario</b>	<b>4.943,44</b>	<b>5.011,60</b>	<b>5.245,84</b>	<b>5.535,55</b>	<b>5.278,68</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-12**

DENOMINACIÓN: **Porcentaje de cobertura de los Gastos Corrientes**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa y los Gastos Corrientes.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa andaluza (total del concepto 450 del estado de ingresos), y en el denominador el total de Gastos Corrientes (suma de los capítulos I, II, III y IV).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

En los ejercicios 2016 a 2020 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 135.505.684 euros en 2016, 131.959.156 euros en 2017, 144.602.301 euros en 2018, 150.364.707 euros en 2019 y 115.871.270 euros en 2020. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2016	2017	2018	2019	2020
Transferencias Corrientes de la Admón. Educativa	163.197.080	169.564.710	175.732.411	184.635.118	216.147.273
Total de Gastos Corrientes	345.315.231	351.358.470	362.016.505	381.375.482	392.436.785
<b>Transf. Corrientes A.E. / Gastos Corrientes</b>	<b>47,26%</b>	<b>48,26%</b>	<b>48,54%</b>	<b>48,41%</b>	<b>55,08%</b>

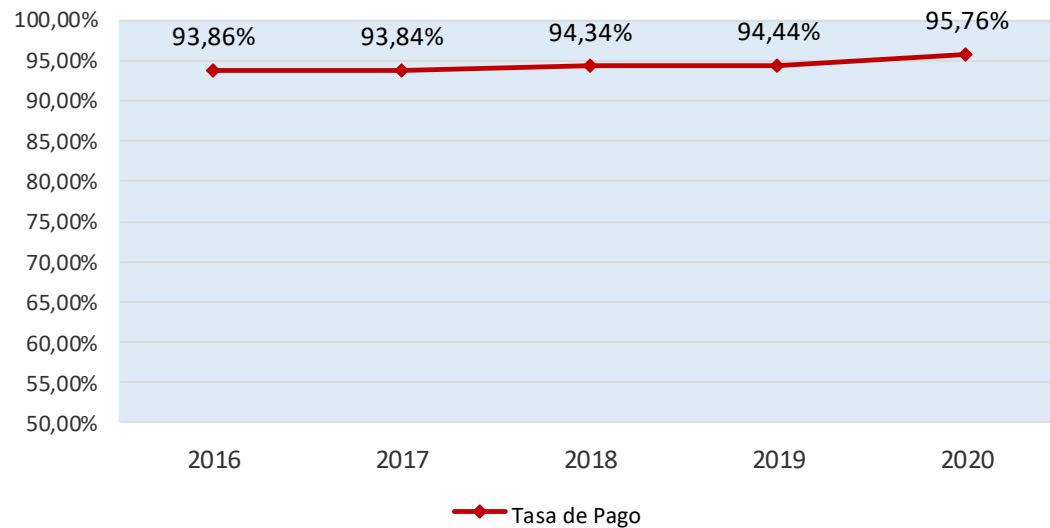


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-13**

DENOMINACIÓN: **Tasa de Pago**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Obligaciones Pagadas y el total de Obligaciones Reconocidas netas.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Obligaciones Pagadas, y en el denominador el total de Obligaciones Reconocidas netas.

### OBSERVACIONES:

143

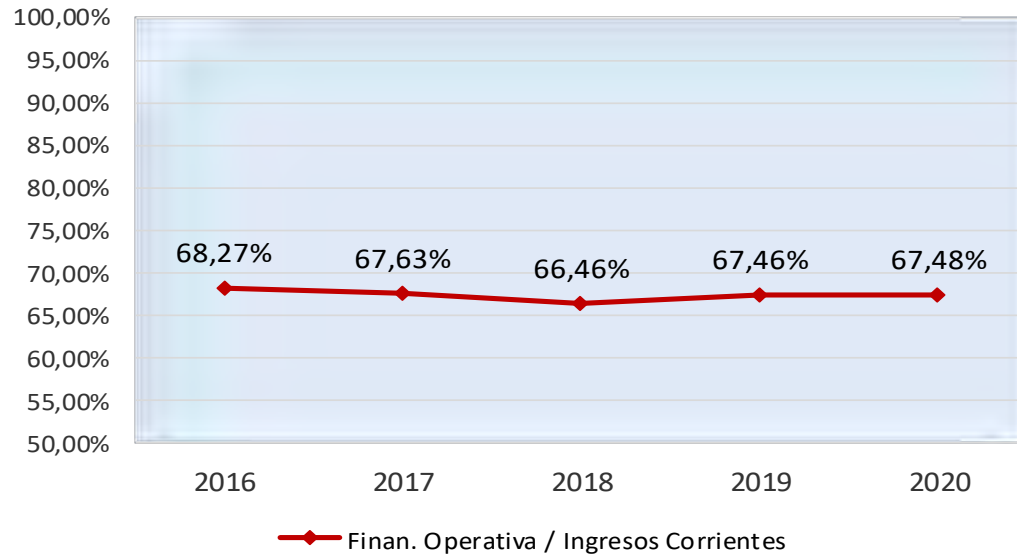
	2016	2017	2018	2019	2020
Total Obligaciones Pagadas	370.840.097	386.259.737	400.644.504	416.092.818	439.020.754
Total Obligaciones Reconocidas	395.116.715	411.617.184	424.698.673	440.608.894	458.476.021
<b>Tasa de Pago</b>	<b>93,86%</b>	<b>93,84%</b>	<b>94,34%</b>	<b>94,44%</b>	<b>95,76%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 16**

DENOMINACIÓN: **Financiación Básica Operativa sobre el total de Ingresos Corrientes**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual de la participación de la Financiación Básica Operativa (cap. IV) procedente del Modelo de Financiación en el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge parte de la financiación básica operativa (cap. IV) y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

### OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

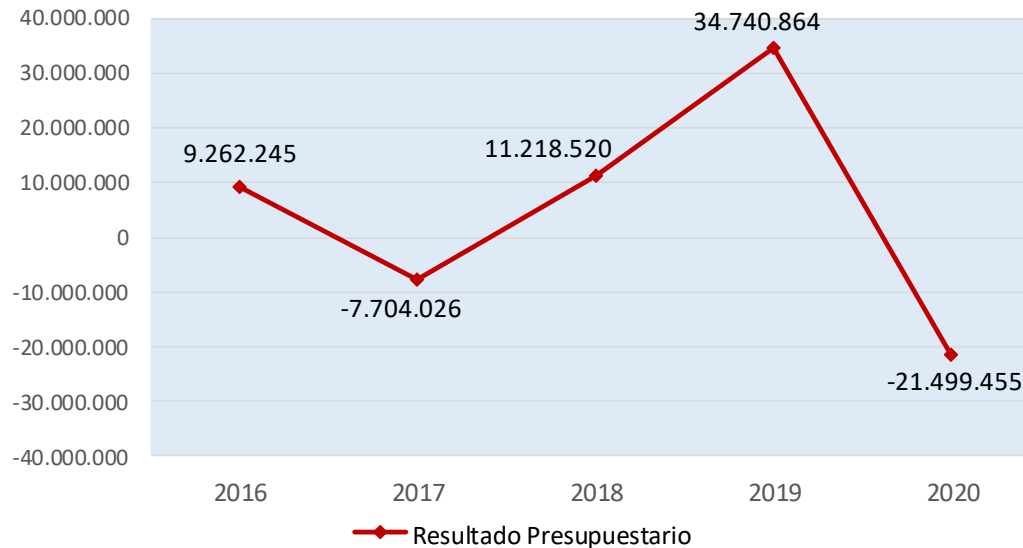
	2016	2017	2018	2019	2020
F. Básica Operativa (cap. IV)	158.231.354	163.482.499	169.238.617	177.785.207	191.290.057
Total de Ingresos Corrientes	231.787.786	241.733.837	254.646.039	263.523.215	283.488.465
<b>Financiación Operativa / Ingresos Corrientes</b>	<b>68,27%</b>	<b>67,63%</b>	<b>66,46%</b>	<b>67,46%</b>	<b>67,48%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 17**

DENOMINACIÓN: **Resultado Presupuestario**



### DEFINICIÓN:

Expresa la diferencia entre el total de los Derechos y Obligaciones reconocidas netas para un ejercicio económico, incluidos en los capítulos I a IX de ingresos y gastos.

### CÁLCULO:

Se obtiene añadiendo al resultado de operaciones no financieras del ejercicio el resultado de operaciones financieras.

El resultado de operaciones no financieras es la diferencia entre los Derechos Reconocidos netos (cap. III al VII del estado de ingresos) y las Obligaciones Reconocidas netas (cap. I al VII del estado de gastos).

El resultado de operaciones financieras es la diferencia de los capítulos VIII y IX de los estados de ingresos y gastos.

	2016	2017	2018	2019	2020
Derechos Reconocidos Netos de Op. No Financ.	394.431.381	402.042.572	422.025.242	450.869.536	435.184.388
Obligaciones Reconocidas Netas de Op. No Financ.	391.158.663	408.010.136	420.875.726	436.557.234	456.470.488
Total de Operaciones Financieras	5.989.527	-1.736.462	10.069.004	20.428.562	-213.355
<b>Resultado Presupuestario</b>	<b>9.262.245</b>	<b>-7.704.026</b>	<b>11.218.520</b>	<b>34.740.864</b>	<b>-21.499.455</b>

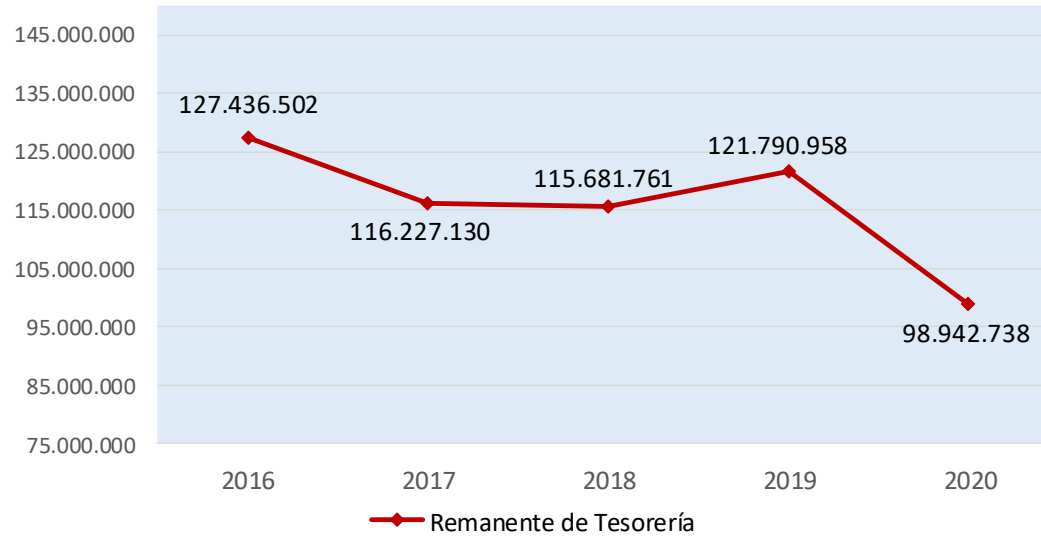
### OBSERVACIONES:

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 18**

DENOMINACIÓN: **Remanente de Tesorería**



146

### DEFINICIÓN:

Constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad.

### CÁLCULO:

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro - Obligaciones pendientes de pago + partidas pendientes de aplicación

### OBSERVACIONES:

**Remanente de tesorería afectado:** constituye las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

**Remanente de tesorería no afectado:** se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado menos el saldo de dudoso cobro. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

	2016	2017	2018	2019	2020
Remanente Afectado	45.542.804	38.990.296	43.765.687	83.492.807	91.941.888
Remanente No Afectado	81.584.702	76.906.492	63.159.557	36.527.211	6.559.456
SalDOS de dudoso cobro	308.996	330.342	8.756.517	1.770.940	441.394
<b>Remanente de Tesorería</b>	<b>127.436.502</b>	<b>116.227.130</b>	<b>115.681.761</b>	<b>121.790.958</b>	<b>98.942.738</b>

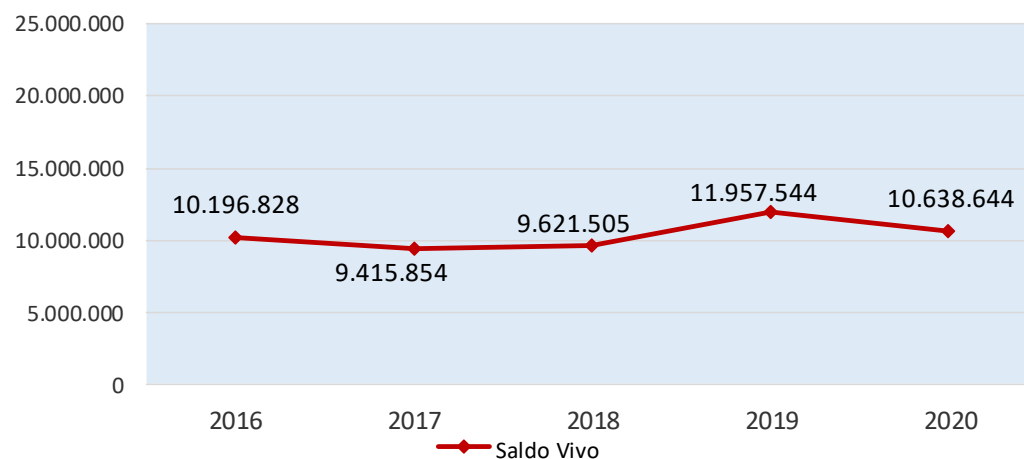


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 19**

DENOMINACIÓN: **Saldo vivo de operaciones de endeudamiento**



### DEFINICIÓN:

Constituye el saldo a 31 de Diciembre de las distintas operaciones de endeudamiento formalizadas por la Universidad.

### CÁLCULO:

Se calcula por diferencia entre el importe dispuesto por la operación de endeudamiento y la amortización acumulada.

### OBSERVACIONES:

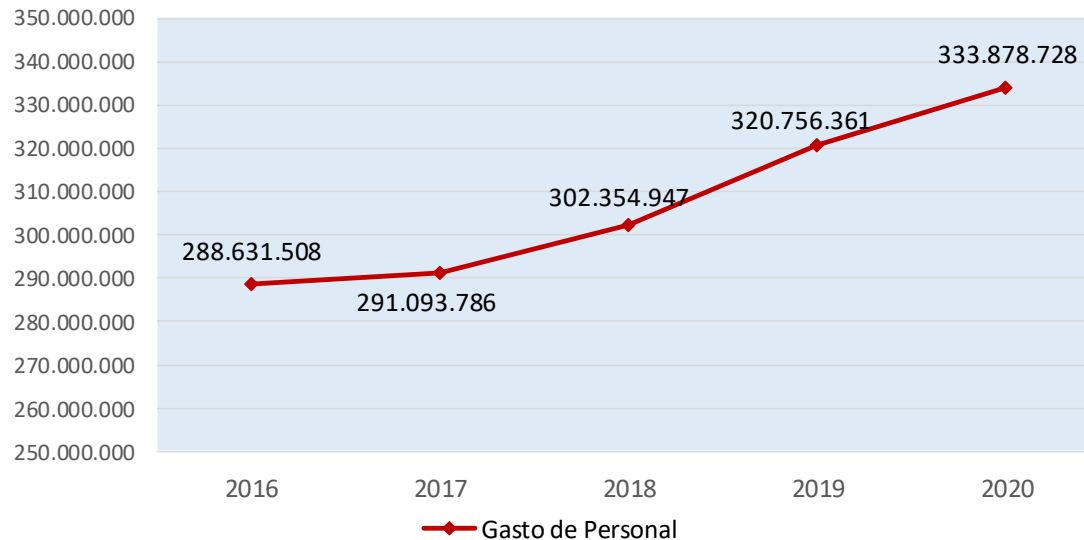
	2016	2017	2018	2019	2020
Instituto de Crédito Oficial	2.407.792	2.321.213	2.051.153	1.860.443	1.661.113
Mº de Ciencia e Innovación	-400.784	-	-	-	-
Mº de Ciencia e Innovación	255.189	158.743	81.385	4.028	-
Mº de Ciencia e Innovación	2.686.080	2.401.323	2.113.235	1.821.776	1.526.908
Junta de Andalucía	3.266.667	2.800.000	2.333.333	1.866.667	1.400.000
Mº de Economía y Competitividad	546.941	442.553	280.491	234.294	187.857
Mº de Economía y Competitividad	1.434.943	1.292.022	1.148.975	1.005.799	862.497
Mº de Econ., Ind. y Competitividad	-	-	1.612.933	1.642.676	1.478.408
Mº de Ciencia, Inn. y Universidades	-	-	-	3.521.861	3.521.861
<b>Totales</b>	<b>10.196.828</b>	<b>9.415.854</b>	<b>9.621.505</b>	<b>11.957.544</b>	<b>10.638.644</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 20**

DENOMINACIÓN: **Distribución de los gastos de personal por colectivos y régimen jurídico**



### DEFINICIÓN:

Evolución del gasto de personal diferenciado por colectivos y régimen jurídico.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- Los costes que se indican se refieren al personal vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al personal vinculado al capítulo VI.

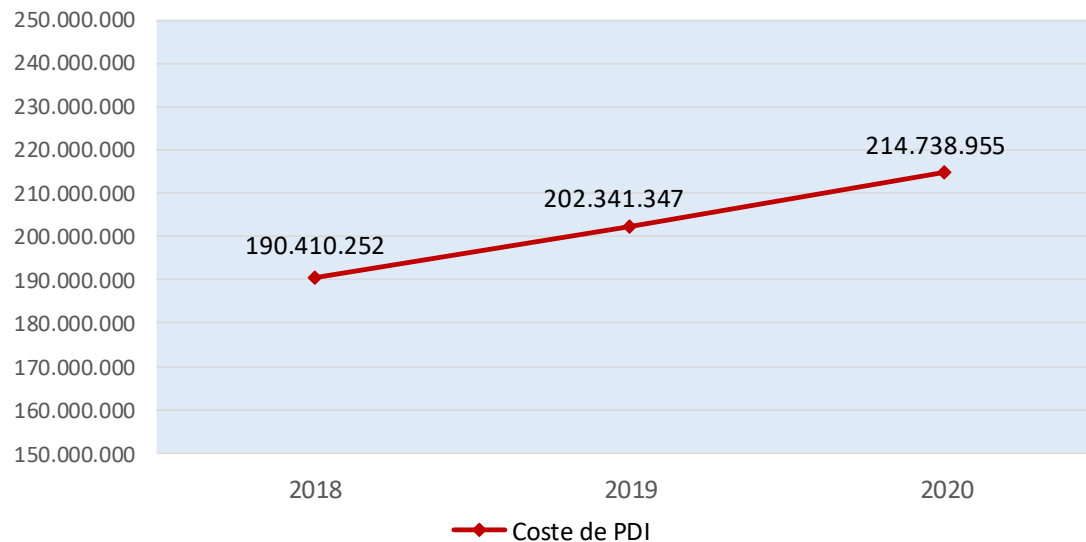
	2016	2017	2018	2019	2020
PDI Funcionario	117.958.688,91	117.562.177,93	122.848.713,82	132.798.331,35	147.680.787,73
PDI Contr. Laboral	58.431.691,38	59.775.522,53	61.578.241,11	64.990.244,53	63.105.981,76
PAS Funcionario	51.123.952,93	51.987.772,05	54.570.266,61	57.714.573,49	58.381.685,80
PAS Laboral	52.596.213,05	53.464.961,29	55.488.550,93	58.399.136,24	58.420.469,55
Acción Social	8.520.961,43	8.303.352,64	7.869.175,00	6.854.075,47	6.289.802,93
<b>Total Gastos</b>	<b>288.631.507,70</b>	<b>291.093.786,44</b>	<b>302.354.947,47</b>	<b>320.756.361,08</b>	<b>333.878.727,77</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 21**

DENOMINACIÓN: **Distribución de los Gastos del PDI por principales conceptos retributivos**



### DEFINICIÓN:

Evolución del coste de PDI diferenciado por los principales conceptos retributivos.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

- Los importes que se indican se refieren al PDI vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al PDI vinculado al capítulo VI.

	2018	% Distr.	2019	% Distr.	2020	% Distr.
Sueldo+C.Dest.+C.Esp.	114.952.345,41	60,37%	119.014.677,19	58,82%	122.576.983,07	57,08%
Trienios	13.469.458,88	7,07%	13.958.877,77	6,90%	14.565.163,97	6,78%
Quinquenios	17.801.611,82	9,35%	20.046.447,81	9,91%	21.069.530,34	9,81%
Sexenios	7.782.410,73	4,09%	8.352.063,75	4,13%	10.193.947,25	4,75%
C. Cargo Académico	2.422.556,88	1,27%	2.489.091,00	1,23%	2.553.800,69	1,19%
C. Autónomico	8.663.630,92	4,55%	11.855.400,45	5,86%	15.259.253,60	7,11%
Premio Funcionarización	1.264.317,84	0,66%	1.297.758,27	0,64%	2.553.571,68	1,19%
Otros	838.920,01	0,45%	1.001.111,98	0,49%	1.160.488,95	0,54%
Costes de Seg. Social	17.231.702,44	9,05%	19.773.147,66	9,77%	20.854.029,94	9,71%
Acción Social	5.983.297,14	3,14%	4.552.771,30	2,25%	3.952.185,07	1,84%
<b>Total Coste de PDI</b>	<b>190.410.252,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>202.341.347,18</b>	<b>100,00%</b>	<b>214.738.954,56</b>	<b>100,00%</b>

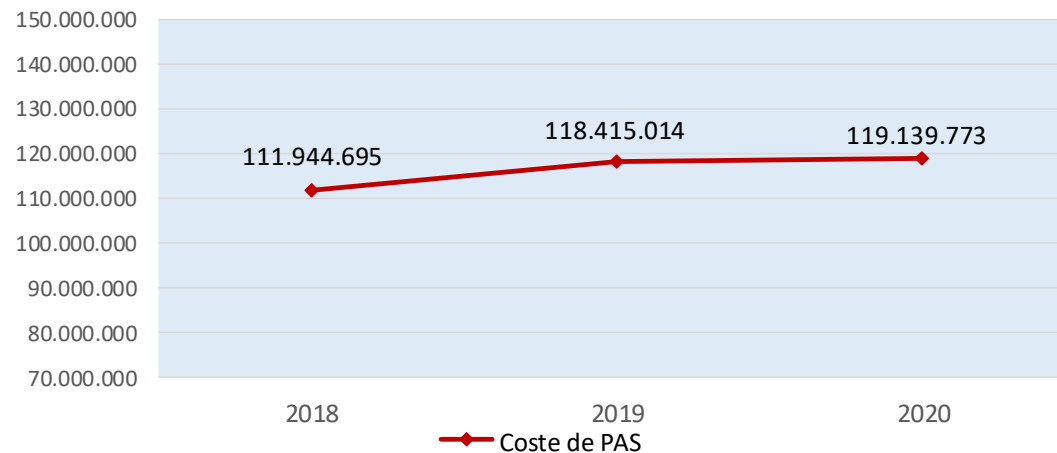


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 22**

DENOMINACIÓN: **Distribución de los Gastos del PAS por principales conceptos retributivos**



### DEFINICIÓN:

Evolución del coste de PAS diferenciado por los principales conceptos retributivos.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

- Los importes que se indican se refieren al PAS vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al PAS vinculado al capítulo VI.

150

	2018	% Distr.	2019	% Distr.	2020	% Distr.
Sueldo+Complementos	62.476.949,07	55,81%	65.236.806,97	55,09%	66.290.385,70	55,64%
Trienios	6.120.214,20	5,47%	6.361.017,65	5,37%	6.539.366,29	5,49%
Productividad	1.694.807,15	1,51%	1.838.648,08	1,55%	1.920.773,34	1,61%
Gratificaciones Extr.	1.589.398,77	1,42%	1.624.950,72	1,37%	1.641.609,55	1,38%
C. Cargo Académico	125.505,91	0,11%	131.908,77	0,11%	126.634,96	0,11%
Indemn. Prendas Trabajo	490.636,94	0,44%	502.046,94	0,42%	539.812,98	0,45%
C. Homologación	2.492.434,87	2,23%	2.575.562,02	2,18%	2.715.349,05	2,28%
C. Calidad y Mejora	8.826.606,61	7,88%	9.970.764,61	8,42%	8.550.087,31	7,18%
Promoción Horizontal	630.842,72	0,56%	612.403,33	0,52%	575.217,32	0,48%
Otros	286.003,46	0,27%	270.114,74	0,24%	231.264,19	0,19%
Costes de Seg. Social	25.325.417,84	22,62%	26.989.485,90	22,79%	27.671.654,66	23,23%
Acción Social	1.885.877,86	1,68%	2.301.304,17	1,94%	2.337.617,85	1,96%
<b>Total Coste de PAS</b>	<b>111.944.695,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>118.415.013,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>119.139.773,20</b>	<b>100,00%</b>



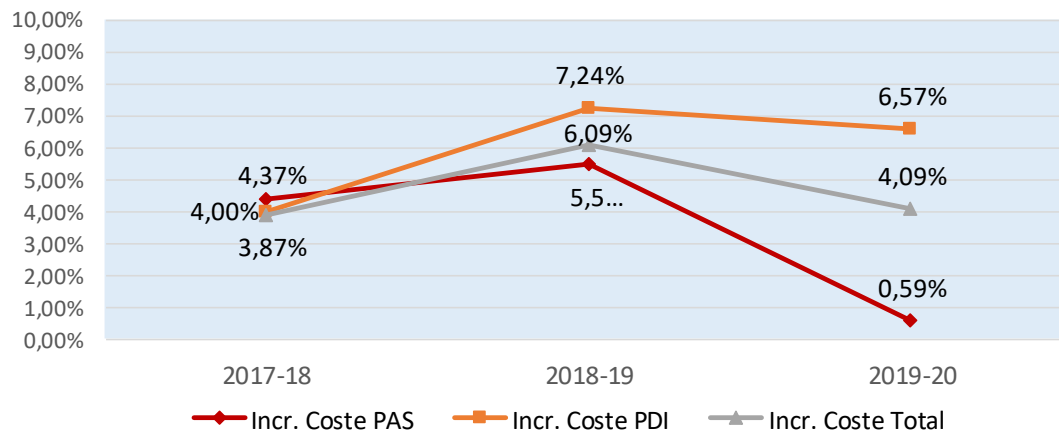


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE 23

DENOMINACIÓN: Evolución de los Gastos de Personal por colectivos



### DEFINICIÓN:

Evolución de los costes de personal diferenciado por colectivos.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- Los costes que se indican se refieren al personal vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al personal vinculado al capítulo VI.
- La relación PAS/PDI se calcula sin tener en cuenta la Acción Social.
- El número de efectivos se corresponde con la situación a 31 de diciembre de cada año.

151

	2017	% Incr.	2018	% Incr.	2019	% Incr.	2020
Coste PAS	105.452.733,34	4,37%	110.058.817,54	5,50%	116.113.709,73	0,59%	116.802.155,35
Coste PDI	177.337.700,46	4,00%	184.426.954,93	7,24%	197.788.575,88	6,57%	210.786.769,49
Acción Social	8.303.352,64	-5,23%	7.869.175,00	-12,90%	6.854.075,47	-8,23%	6.289.802,93
<b>Coste Total</b>	<b>291.093.786,44</b>	<b>3,87%</b>	<b>302.354.947,47</b>	<b>6,09%</b>	<b>320.756.361,08</b>	<b>4,09%</b>	<b>333.878.727,77</b>
<b>Rel. PAS / PDI</b>	<b>0,59</b>		<b>0,60</b>		<b>0,59</b>		<b>0,55</b>
Núm. PAS	2.593	2,47%	2.657	2,52%	2.724	0,59%	2.740
Núm. PDI	4.189	-0,33%	4.175	0,84%	4.210	2,04%	4.296
<b>Rel. PAS / PDI</b>	<b>0,62</b>		<b>0,64</b>		<b>0,65</b>		<b>0,64</b>



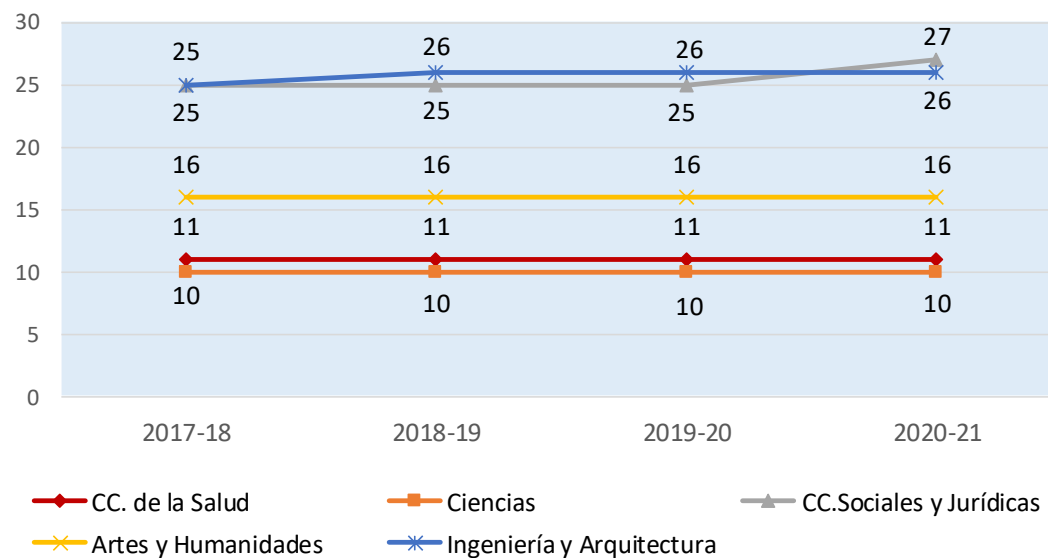


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-01

DENOMINACIÓN: Estructura del núm. de Titulaciones de Grado por Ramas de Enseñanzas



### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución y estructura del número de Titulaciones de grado por Ramas de Enseñanzas.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

RAMA DE ENSEÑANZA	2017-18		2018-19		2019-20		2020-21	
CC. de la Salud	11	12,64%	11	12,50%	11	12,50%	11	12,22%
Ciencias	10	11,49%	10	11,36%	10	11,36%	10	11,11%
CC. Sociales y Jurídicas	25	28,74%	25	28,41%	25	28,41%	27	30,00%
Artes y Humanidades	16	18,39%	16	18,18%	16	18,18%	16	17,78%
Ingeniería y Arquitectura	25	28,74%	26	29,55%	26	29,55%	26	28,89%
<b>Totales</b>	<b>87</b>	<b>100,00%</b>	<b>88</b>	<b>100,00%</b>	<b>88</b>	<b>100,00%</b>	<b>90</b>	<b>100,00%</b>



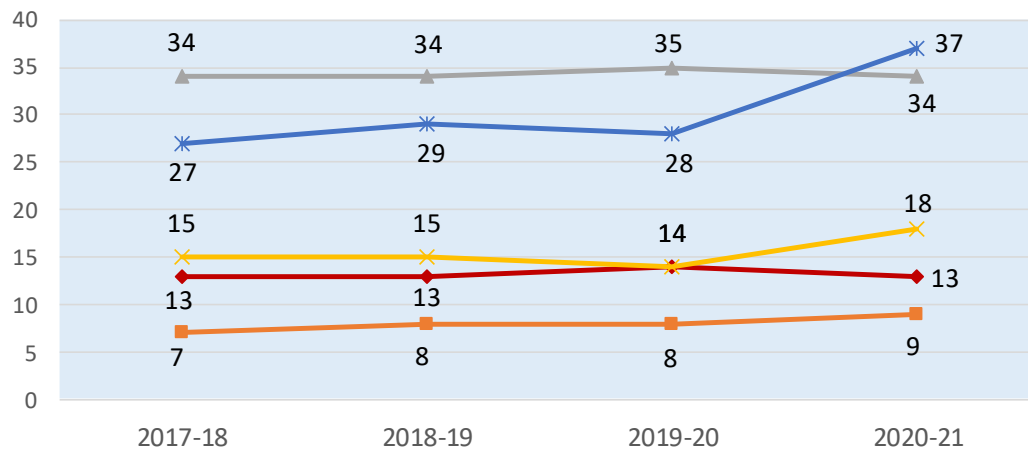


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-02

DENOMINACIÓN: Estructura del núm. de Titulaciones de Master Universitario por Ramas de Enseñanzas



◆ CC. de la Salud     
 ■ Ciencias     
 ▲ CC.Sociales y Jurídicas  
× Artes y Humanidades     
 ✱ Ingeniería y Arquitectura

RAMA DE ENSEÑANZA	2017-18		2018-19		2019-20		2020-21	
CC. de la Salud	13	13,54%	13	13,13%	14	14,14%	13	11,71%
Ciencias	7	7,28%	8	8,09%	8	8,08%	9	8,11%
CC. Sociales y Jurídicas	34	35,42%	34	34,34%	35	35,35%	34	30,63%
Artes y Humanidades	15	15,63%	15	15,15%	14	14,14%	18	16,22%
Ingeniería y Arquitectura	27	28,13%	29	29,29%	28	28,28%	37	33,33%
<b>Totales</b>	<b>96</b>	<b>100,00%</b>	<b>99</b>	<b>100,00%</b>	<b>99</b>	<b>100,00%</b>	<b>111</b>	<b>100,00%</b>

### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución y estructura del número de Enseñanzas de Master Universitario por Ramas de Enseñanzas.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

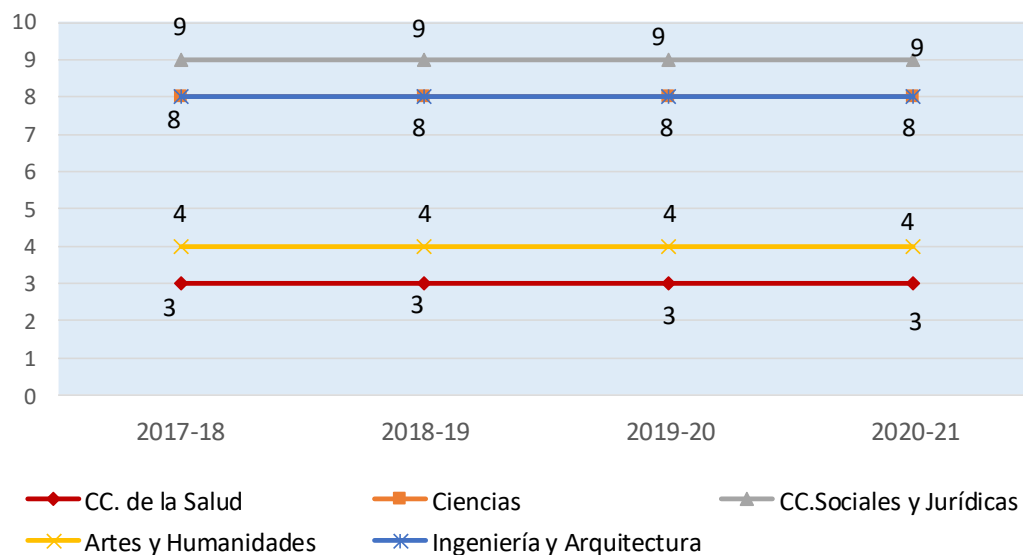


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-03

DENOMINACIÓN: Estructura del núm. de Programas de Doctorado por Ramas de Enseñanzas



### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución y estructura del número de Programas de Doctorado Ofertados distribuidos por Ramas de Enseñanzas.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

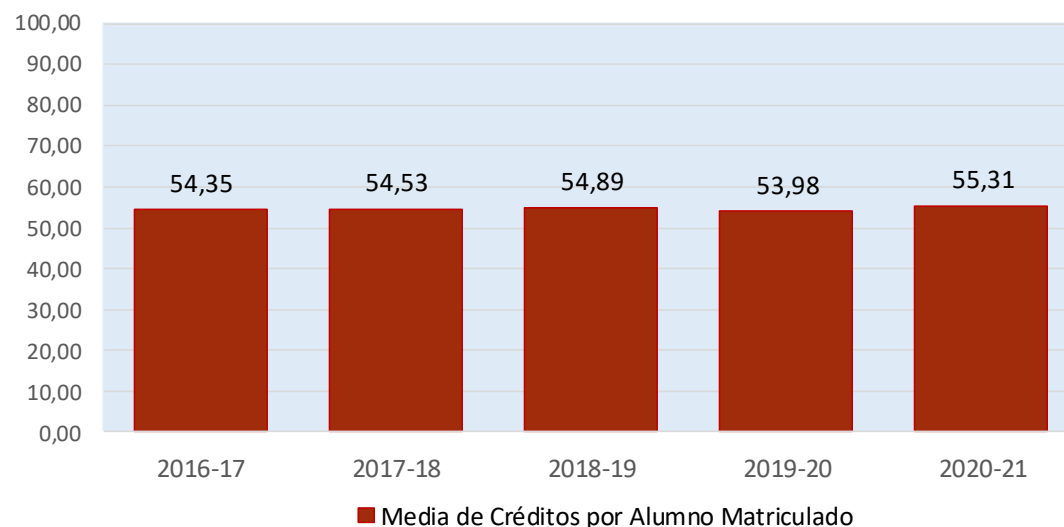
RAMA DE ENSEÑANZA	2017-18		2018-19		2019-20		2020-21	
CC. de la Salud	3	9,37%	3	9,37%	3	9,37%	3	9,37%
Ciencias	8	25,00%	8	25,00%	8	25,00%	8	25,00%
CC. Sociales y Jurídicas	9	28,13%	9	28,13%	9	28,13%	9	28,13%
Artes y Humanidades	4	12,50%	4	12,50%	4	12,50%	4	12,50%
Ingeniería y Arquitectura	8	25,00%	8	25,00%	8	25,00%	8	25,00%
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-04**

DENOMINACIÓN: **Dedicación Lectiva del alumnado en créditos**



155

### DEFINICIÓN:

Muestra el promedio del número de créditos matriculados de los alumnos de 1er y 2º Ciclo y Grado.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de créditos matriculados por los alumnos de 1er y 2º Ciclo y Grado, y en el denominador el número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado

### OBSERVACIONES:

Se computan los créditos de materias troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración, no teniéndose en cuenta los créditos adaptados, reconocidos y convalidados.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Total de Créditos Matriculados	2.744.828	2.707.234	2.670.220	2.600.259	2.674.668
Núm. de Alumnos Matriculados	50.505	49.650	48.648	48.175	48.362
<b>Media de Créditos por Alumno matriculado</b>	<b>54,35</b>	<b>54,53</b>	<b>54,89</b>	<b>53,98</b>	<b>55,31</b>



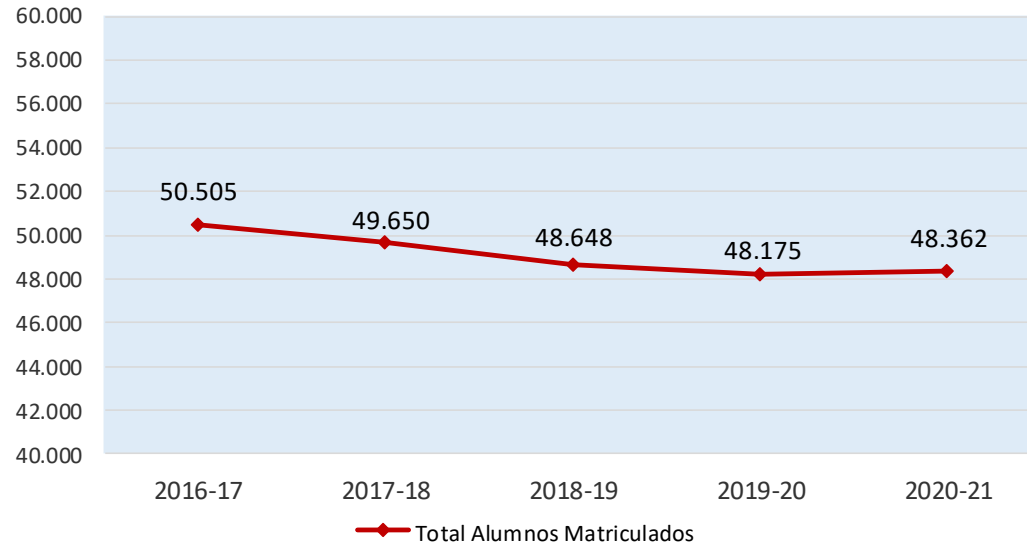
## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-05

DENOMINACIÓN: Número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado

156



### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Alumnos de 1y2 ciclo	1.487	595	0	0	0
Alumnos de Grado	49.018	49.055	48.648	48.175	48.362
<b>Total Alumnos matriculados</b>	<b>50.505</b>	<b>49.650</b>	<b>48.648</b>	<b>48.175</b>	<b>48.362</b>

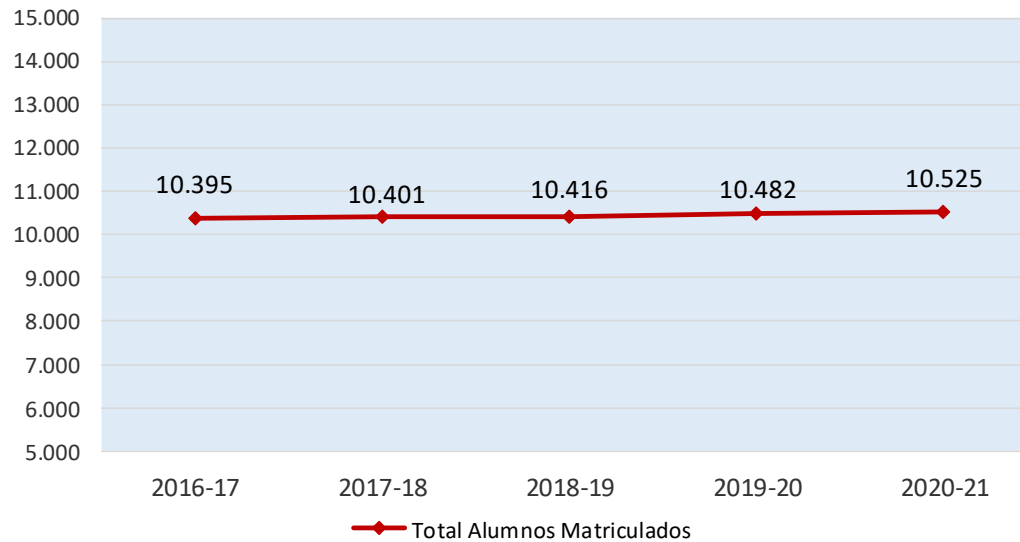


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-06**

DENOMINACIÓN: **Número de Alumnos de Nuevo Ingreso Matriculados en Titulaciones de Grado**



### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos de nuevo ingreso matriculados en Titulaciones de Grado.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Se considera nuevo ingreso en el estudio, es decir, se computa al alumno que ingresa por primera vez en un estudio independientemente de si ha estado matriculado anteriormente en otra titulación en la universidad.

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Total de alumnos de nuevo ingreso en primer curso	10.395	10.401	10.416	10.482	10.525



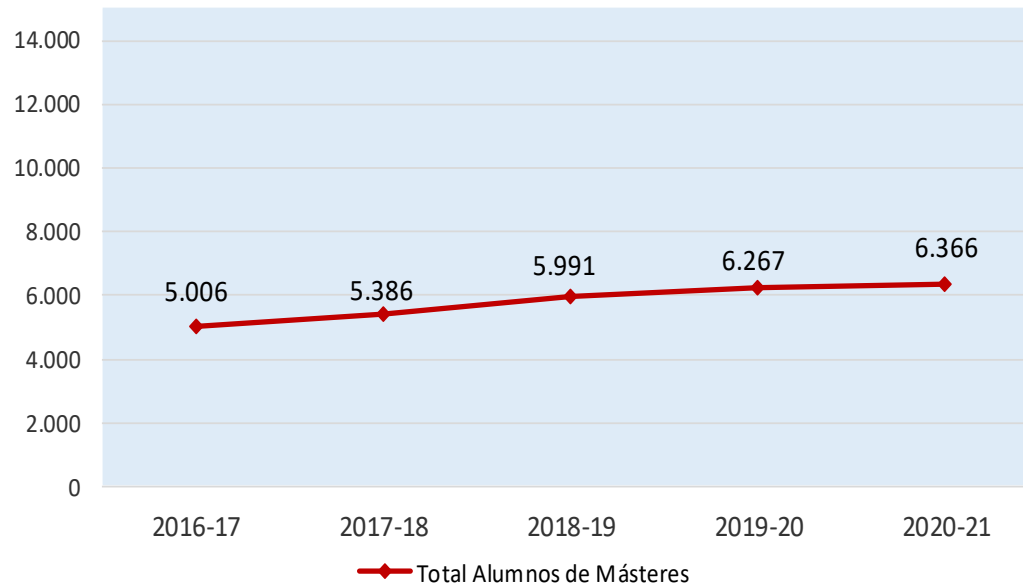
## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-07**

DENOMINACIÓN: **Número de Alumnos Matriculados en Másteres Universitarios**

158



### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Másteres Universitarios.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varios Másteres Universitarios se computan tantas veces como número de Másteres diferentes en los que se hayan matriculado.

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Total de alumnos de Másteres Universitarios	5.006	5.386	5.991	6.267	6.366

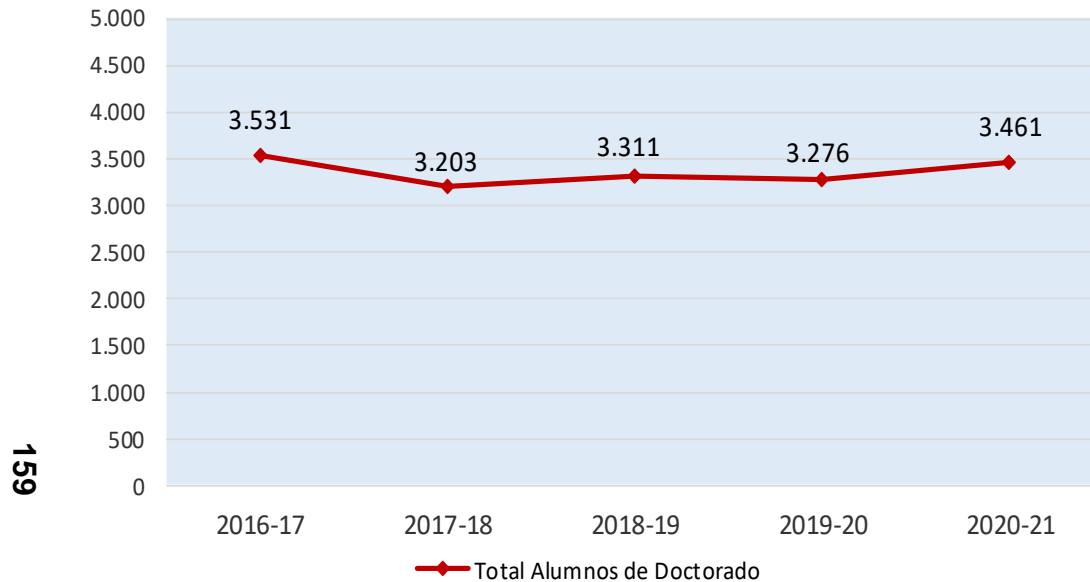


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-08**

DENOMINACIÓN: **Número de Alumnos Matriculados en Doctorado**



### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Programas de Doctorado.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varios Programas de Doctorado se computan tantas veces como número de Programas diferentes en los que se hayan matriculado.

El dato correspondiente al curso 2020-21 es provisional, dado que la matrícula permanece abierta durante todo el curso académico.

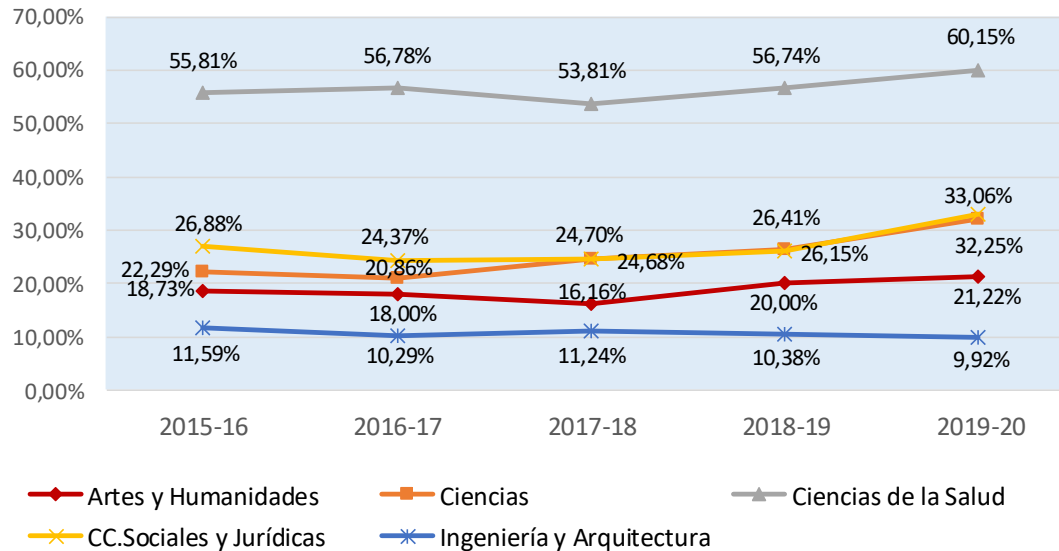
	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Total de alumnos de Doctorado	3.531	3.203	3.311	3.276	3.461

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-10**

DENOMINACIÓN: **Tasa de Graduación por Ramas de Enseñanzas**



160

RAMA DE ENSEÑANZA	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Artes y Humanidades	18,73%	18,00%	16,16%	20,00%	21,22%
Ciencias	22,29%	20,86%	24,68%	26,41%	32,25%
Ciencias de la Salud	55,81%	56,78%	53,81%	56,74%	60,15%
CC. Sociales y Jurídicas	26,88%	24,37%	24,70%	26,15%	33,06%
Ingeniería y Arquitectura	11,59%	10,29%	11,24%	10,38%	9,92%
<b>MEDIA</b>	<b>25,88%</b>	<b>24,28%</b>	<b>23,92%</b>	<b>25,80%</b>	<b>29,74%</b>

### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución de la Tasa de Graduación diferenciada por Ramas de Enseñanzas.

### CÁLCULO:

Núm. Alumnos de una cohorte de entrada "X" que finalizan sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios  
 ----- x 100  
 Núm. Alumnos de Nuevo Ingreso de la cohorte de entrada "X"

### OBSERVACIONES:

- La información mostrada en este informe corresponde a los graduados de titulaciones oficiales de Grado.
- Los alumnos matriculados en varias titulaciones serán contabilizados tantas veces como el número de titulaciones en las que se encuentra matriculado.
- Para calcular la tasa de graduación únicamente se tienen en cuenta los alumnos que ingresan en el primer curso del estudio.
- En el cálculo del Núm. graduaciones en años de titulación sólo se computa al alumno en la primera especialidad en que se gradúa en el mismo plan.
- Se excluye Doctorado, Masters Oficiales, estudios propios y, en general, cualquier estudio no oficial.

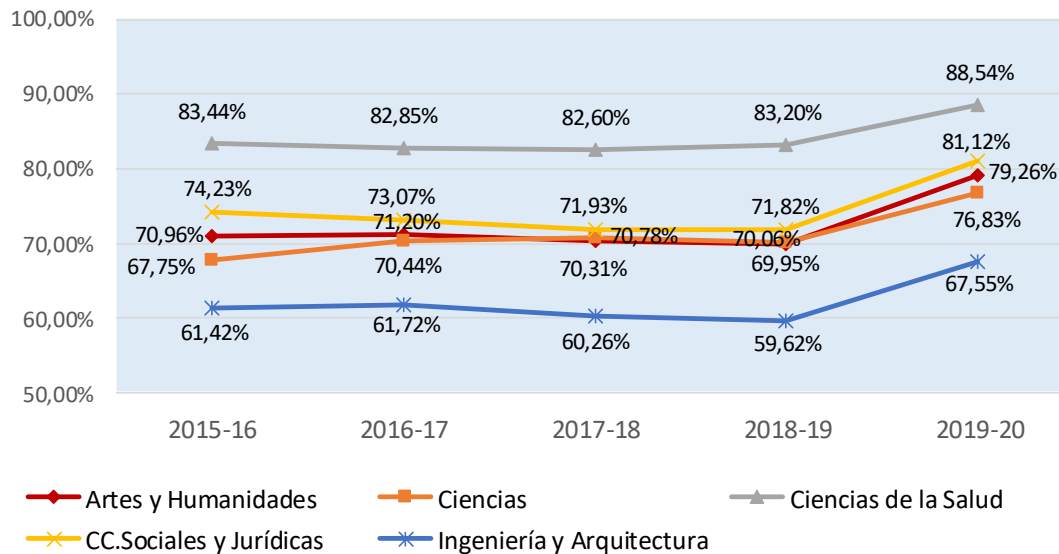


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-11

DENOMINACIÓN: Tasa de Rendimiento por Ramas de Enseñanzas



161

RAMA DE ENSEÑANZA	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Artes y Humanidades	70,96%	71,20%	70,31%	69,95%	79,26%
Ciencias	67,75%	70,44%	70,78%	70,06%	76,83%
Ciencias de la Salud	83,44%	82,85%	82,60%	83,20%	88,54%
CC. Sociales y Jurídicas	74,23%	73,07%	71,93%	71,82%	81,12%
Ingeniería y Arquitectura	61,42%	61,72%	60,26%	59,62%	67,55%
<b>MEDIA</b>	<b>71,64%</b>	<b>71,37%</b>	<b>70,45%</b>	<b>70,30%</b>	<b>78,45%</b>

### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución de la Tasa de Rendimiento diferenciada por Ramas de Enseñanzas.

### CÁLCULO:

$$\frac{\text{Núm. de Créditos superados}}{\text{Núm. de Créditos matriculados}} \times 100$$

### OBSERVACIONES:

- La información mostrada en este informe corresponde a los alumnos matriculados en titulaciones que conducen a títulos universitarios oficiales de Grado.
- Los alumnos matriculados en varias titulaciones serán contabilizados tantas veces como el número de titulaciones en las que se encuentra matriculado.
- Se incluyen alumnos matriculados en cursos de adaptación o de asignaturas como complementos de formación, pero no se incluyen los de programas de intercambio, Erasmus, Séneca, ni aquellos matriculados en cursos de acceso a estudios.
- Se excluye Doctorado, Masters Oficiales, estudios propios y, en general, cualquier estudio no oficial.

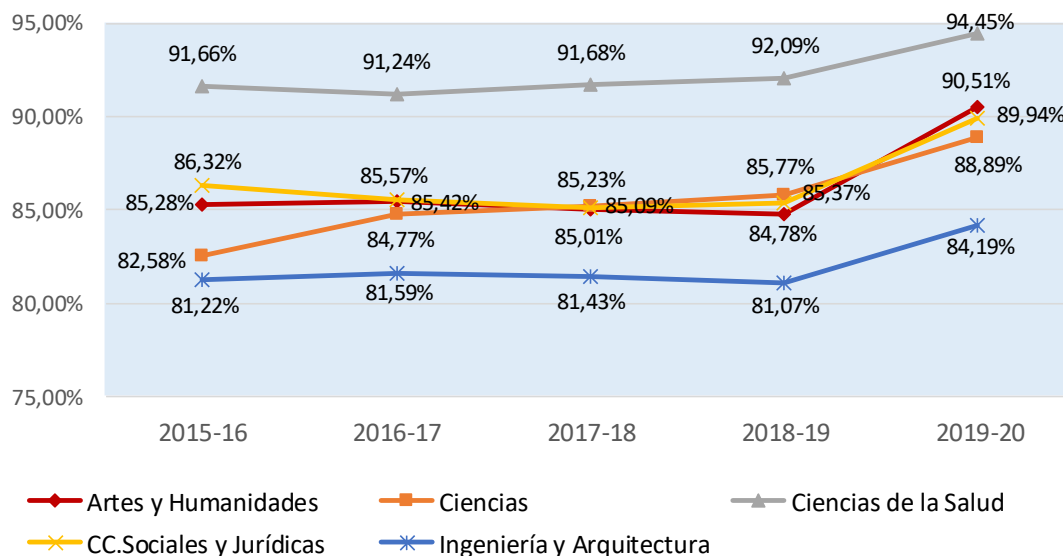


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-14**

DENOMINACIÓN: **Tasa de Éxito por Ramas de Enseñanzas**



### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución de la Tasa de Éxito diferenciada por Ramas de Enseñanzas.

### CÁLCULO:

$$\frac{\text{Núm. de Créditos superados}}{\text{Núm. de Créditos presentados}} \times 100$$

### OBSERVACIONES:

- La información mostrada en este informe corresponde a los alumnos matriculados de titulaciones que conducen a títulos universitarios oficiales de grado.
- Los alumnos matriculados en varias titulaciones serán contabilizados tantas veces como el número de titulaciones en las que se encuentra matriculado.
- Se incluyen alumnos matriculados en cursos de adaptación o de asignaturas como complementos de formación, pero no se incluyen los de programas de intercambio, Erasmus, Séneca, ni aquellos matriculados en cursos de acceso a estudios.
- Se excluye Doctorado, Masters Oficiales, estudios propios y, en general, cualquier estudio no oficial.

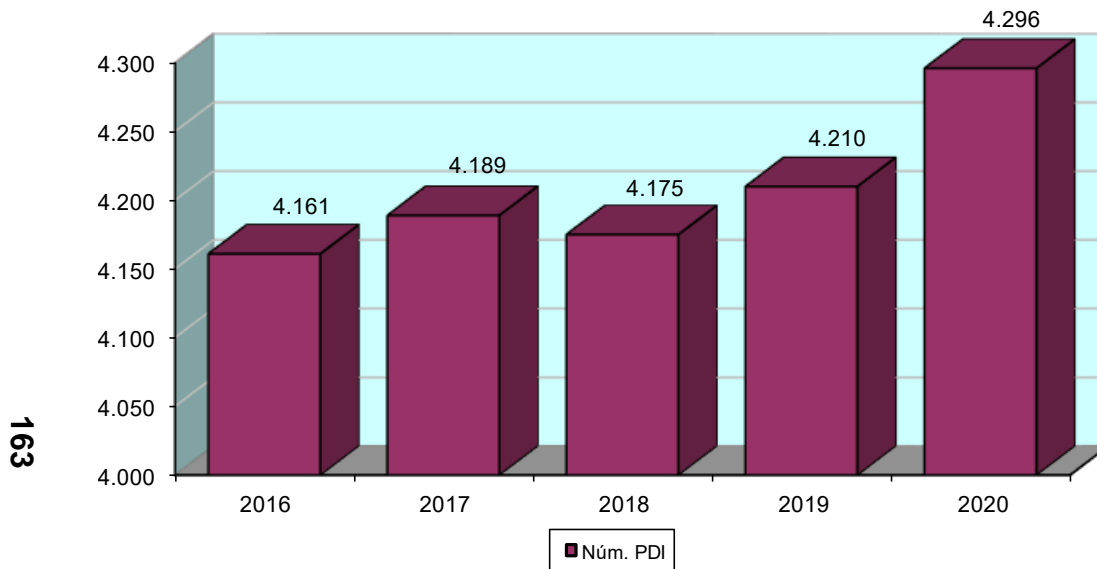
RAMA DE ENSEÑANZA	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Artes y Humanidades	85,28%	85,42%	85,01%	84,78%	90,51%
Ciencias	82,58%	84,77%	85,23%	85,77%	88,89%
Ciencias de la Salud	91,66%	91,24%	91,68%	92,09%	94,45%
CC. Sociales y Jurídicas	86,32%	85,57%	85,09%	85,37%	89,94%
Ingeniería y Arquitectura	81,22%	81,59%	81,43%	81,07%	84,19%
<b>MEDIA</b>	<b>85,72%</b>	<b>85,58%</b>	<b>85,43%</b>	<b>85,58%</b>	<b>89,42%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-01

DENOMINACIÓN: Número de PDI



### DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

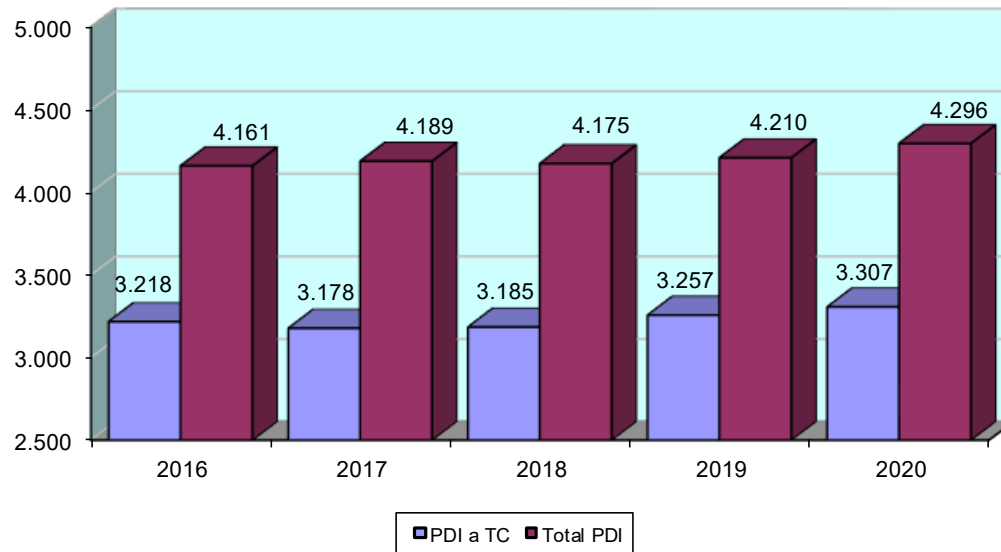
	2016	2017	2018	2019	2020
Total de Personal Docente e Investigador	4.161	4.189	4.175	4.210	4.296

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-02

DENOMINACIÓN: Núm. de PDI a Tiempo Completo /  
Núm. Total de PDI



164

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador con dedicación a Tiempo Completo y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI a Tiempo Completo, y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

	2016	2017	2018	2019	2020
Total de PDI a Tiempo Completo	3.218	3.178	3.185	3.257	3.307
Total de Personal Docente e Investigador	4.161	4.189	4.175	4.210	4.296
<b>% PDI a TC / Total de PDI</b>	<b>77,34%</b>	<b>75,87%</b>	<b>76,29%</b>	<b>77,36%</b>	<b>76,98%</b>

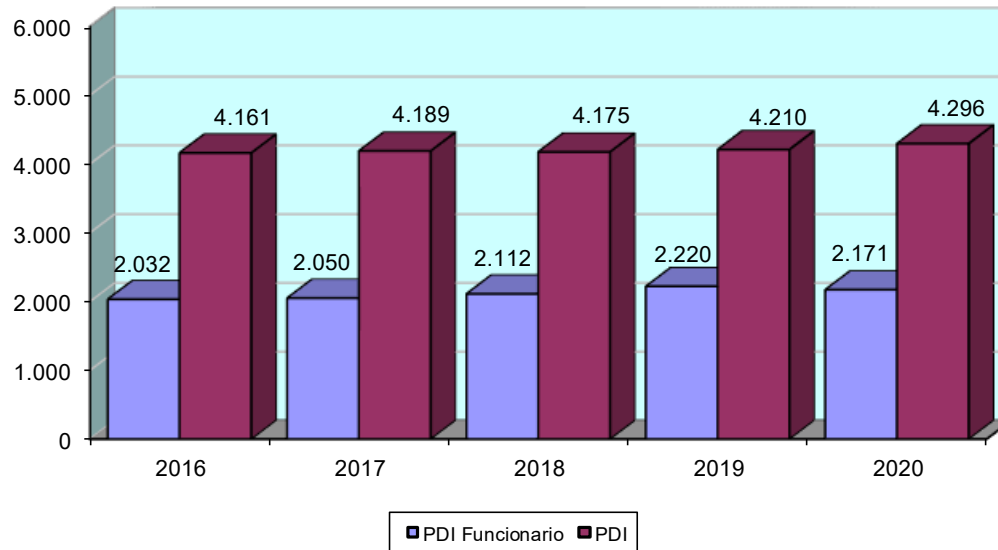


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-03

DENOMINACIÓN: Núm. PDI Funcionario / Núm. Total de PDI



165

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador Funcionario y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI Funcionario, y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

	2016	2017	2018	2019	2020
Total de PDI Funcionario	2.032	2.050	2.112	2.220	2.171
Total de Personal Docente e Investigador	4.161	4.189	4.175	4.210	4.296
<b>% PDI Funcionario / Total de PDI</b>	<b>48,83%</b>	<b>48,94%</b>	<b>50,59%</b>	<b>52,73%</b>	<b>50,54%</b>

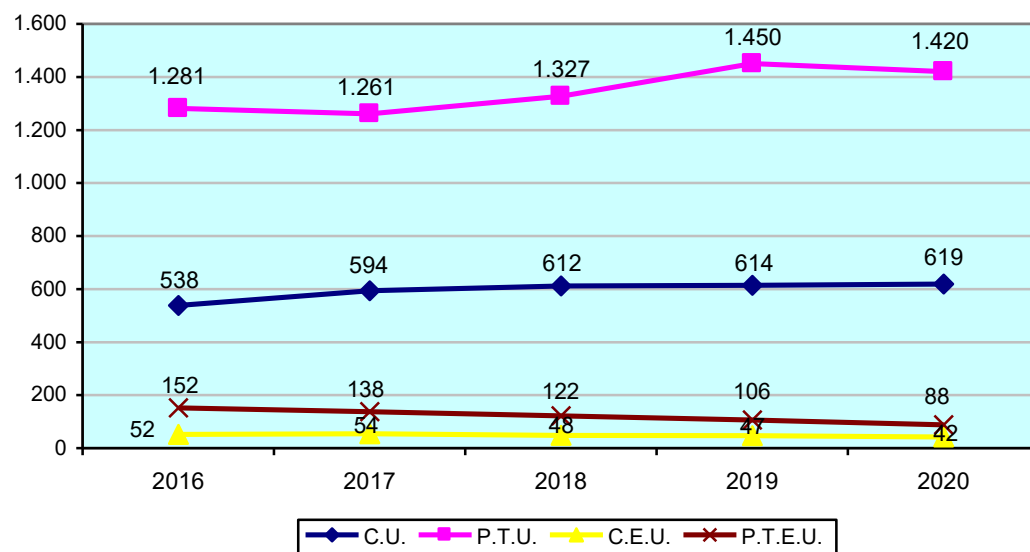


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-04

DENOMINACIÓN: Estructura del PDI Funcionario



166

### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución del número de efectivos de los diferentes cuerpos de PDI Funcionario.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

No se incluye al Profesorado Funcionario de Enseñanzas Medias en Comisión de Servicios.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

CATEGORÍA	2016	2017	2018	2019	2020
Catedrático de Universidad	538	594	612	614	619
Prof. Titular de Universidad	1.281	1.261	1.327	1.450	1.420
Catedrático de Escuela Universitaria	58	54	48	47	42
Prof. Titular de Escuela Universitaria	152	138	122	106	88



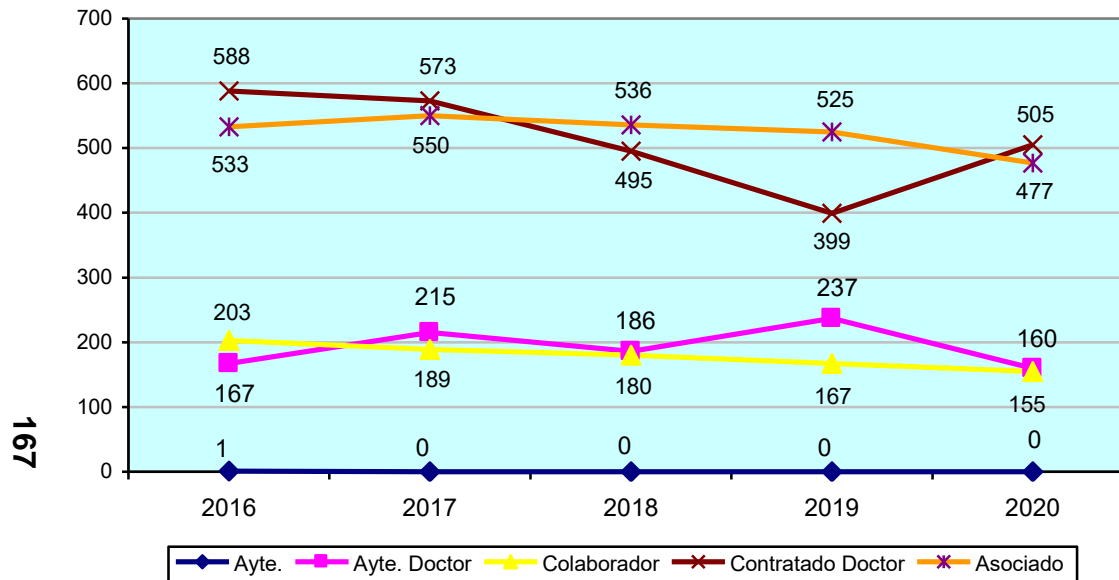


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-05

DENOMINACIÓN: Estructura del PDI Contratado Laboral



CATEGORÍA	2016	2017	2018	2019	2020
Prof. Ayudante	1	0	0	0	0
Prof. Ayudante Doctor	167	215	186	237	160
Prof. Colaborador	203	189	180	167	155
Prof. Contratado Doctor	588	573	495	399	505
Prof. Asociado	533	550	536	525	477

### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución del número de efectivos de las principales categorías de PDI Contratado Laboral.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

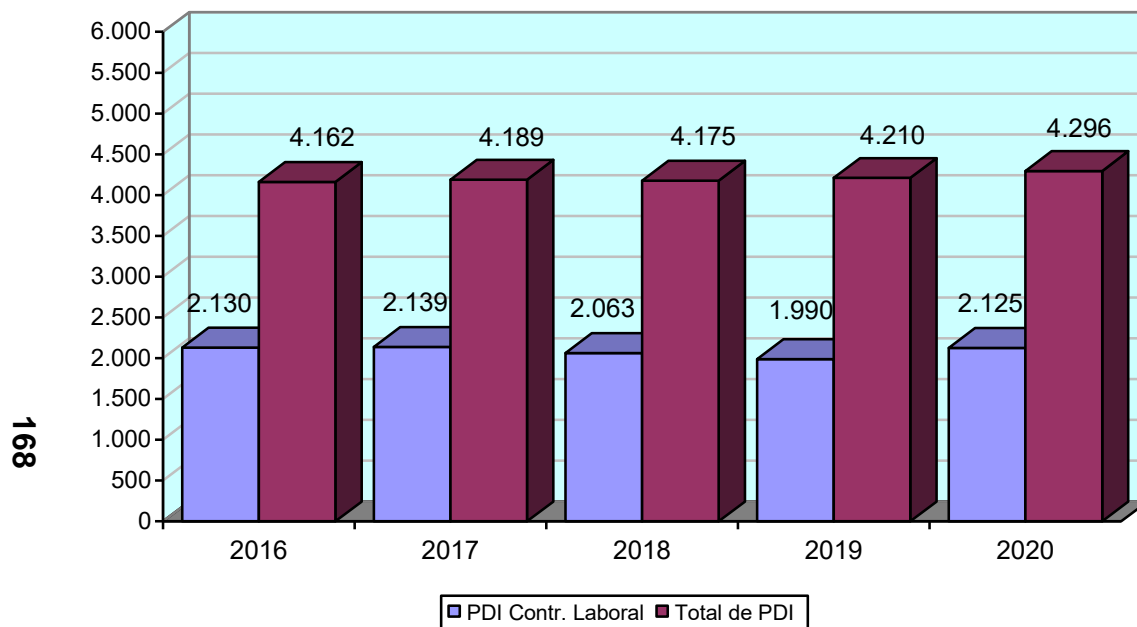
Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-06

DENOMINACIÓN: Núm. PDI Contratado Laboral /  
Núm. Total de PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador contratado en régimen Laboral y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI Contratado Laboral, y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

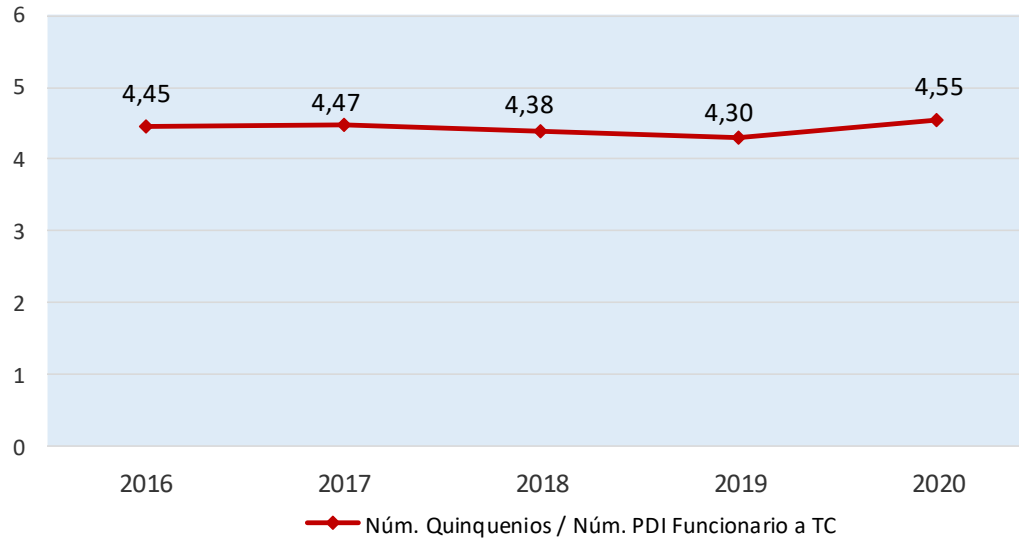
	2016	2017	2018	2019	2020
Total de PDI Contratado Laboral	2.130	2.139	2.063	1.990	2.125
Total de Personal Docente e Investigador	4.162	4.189	4.175	4.210	4.296
<b>Núm. PDI Contr. Laboral / Núm. Total PDI</b>	<b>0,51</b>	<b>0,51</b>	<b>0,49</b>	<b>0,47</b>	<b>0,49</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-07

DENOMINACIÓN: Núm. Quinquenios reconocidos /  
Núm. PDI Funcionario a Tiempo Completo



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de Quinquenios reconocidos frente al número de PDI Funcionario con dedicación a tiempo completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de Quinquenios reconocidos, y en el denominador el número de PDI Funcionario a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

El número de Quinquenios se corresponde con los reconocidos al PDI Funcionario.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

	2016	2017	2018	2019	2020
Número de Quinquenios reconocidos	9.007	9.126	9.222	9.511	9.848
Total de PDI Funcionario a TC	2.023	2.043	2.104	2.214	2.165
<b>Núm. Quinquenios / Núm. PDI Funcionario a TC</b>	<b>4,45</b>	<b>4,47</b>	<b>4,38</b>	<b>4,30</b>	<b>4,55</b>

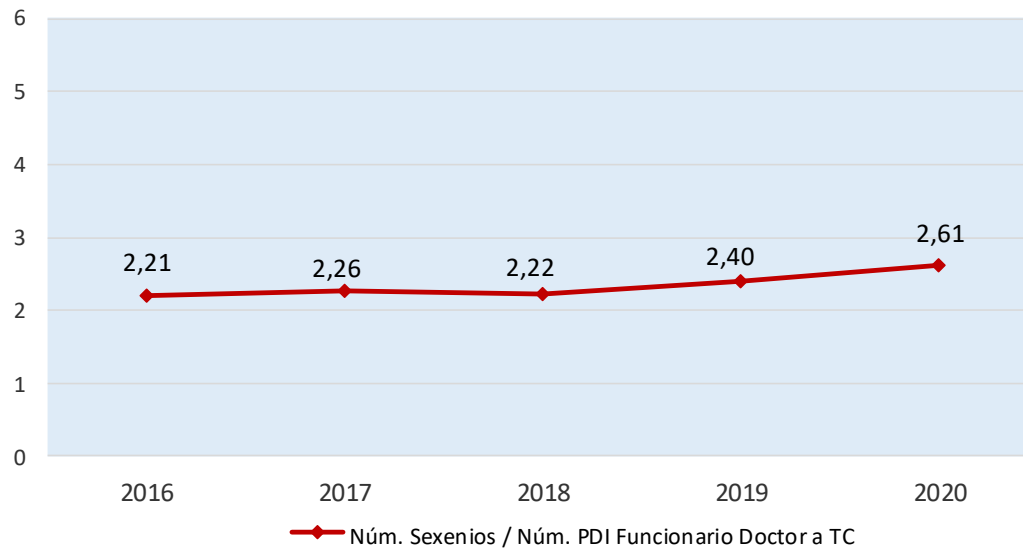
## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-21

DENOMINACIÓN: Núm. Sexenios reconocidos / Núm. PDI Funcionario Doctor a Tiempo Completo

170



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de Sexenios de Investigación y Transferencia reconocidos frente al número de PDI Funcionario Doctor con dedicación a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de Sexenios de Investigación y Transferencia reconocidos, y en el denominador el número de PDI Funcionario Doctor a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

El número de Sexenios se corresponde con los reconocidos al PDI Funcionario.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

	2016	2017	2018	2019	2020
Núm. de Sexenios reconocidos	4.302	4.462	4.537	5.166	5.533
Total PDI Funcionario Doctor a TC	1.950	1.976	2.040	2.155	2.116
<b>Nº Sexenios / Nº PDI Fun Doctor a TC</b>	<b>2,21</b>	<b>2,26</b>	<b>2,22</b>	<b>2,40</b>	<b>2,61</b>

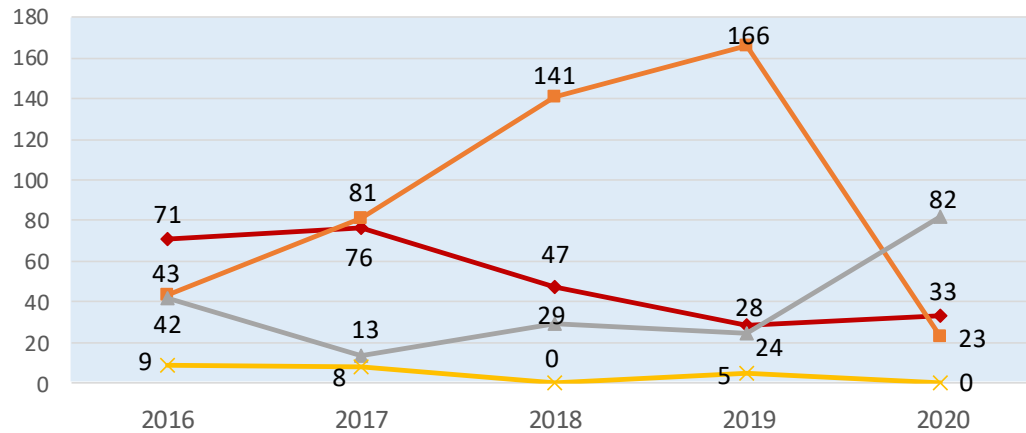


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-16

DENOMINACIÓN: Promociones del PDI Funcionario y Contratado



171

◆ Catedrático Univ. 
 ■ Titular Univ. 
 ▲ Contratado Doctor 
 ✕ Ayudante Doctor

	2016	2017	2018	2019	2020
Prof. Titular Univ. a Catedrático Univ.	68	74	46	28	31
Prof. Titular Esc. Univ. a Prof. Titular Univ.	2	8	11	10	9
Contratado Doctor a Prof. Titular Univ.	41	73	126	144	9
Ayudante Doctor a Contratado Doctor	24	0	22	14	64
Colaborador a Contratado Doctor	16	11	6	10	8
Ayudante a Ayudante Doctor	7	0	0	0	0

### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución del número de promociones a las principales categorías de PDI Funcionario y Contratado.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

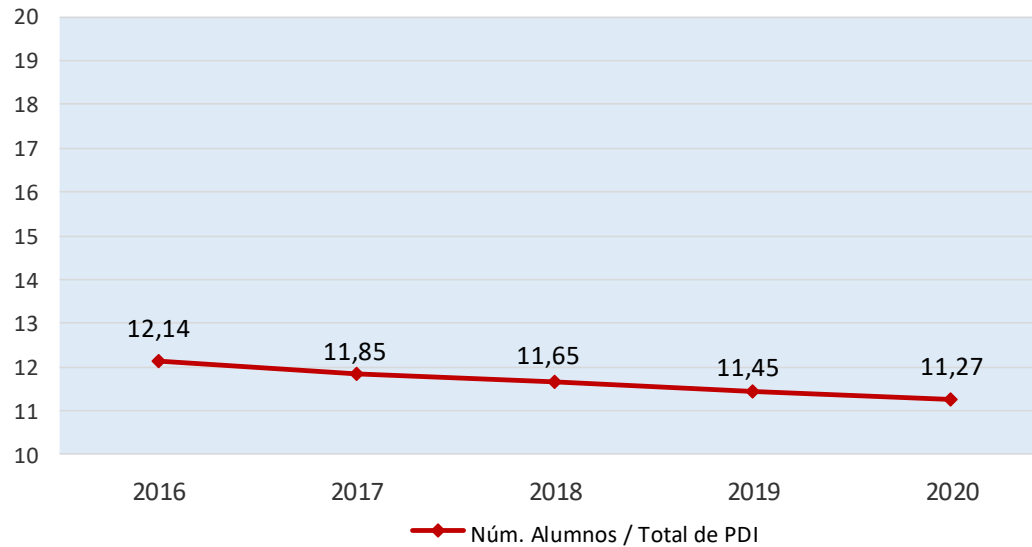
En el gráfico se muestra el número total de promociones a las categorías de PDI Funcionario y Laboral que se indican, incluyendo algunas promociones provenientes de otras categorías no indicadas en la tabla de datos.

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-08

DENOMINACIÓN: Núm. de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Núm. Total de PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de Grado y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Alumnos Matriculados en Titulaciones de Grado y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

- Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".
- Los datos de PDI se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.
- Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.
- Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.
- Los alumnos matriculados en Titulaciones de 1er y 2º ciclo están computados hasta el año 2017.

172

	2016	2017	2018	2019	2020
Núm. de Alumnos Matriculados	50.505	49.650	48.648	48.194	48.429
Total de PDI	4.161	4.189	4.175	4.210	4.296
<b>Núm. Alumnos / Total de PDI</b>	<b>12,14</b>	<b>11,85</b>	<b>11,65</b>	<b>11,45</b>	<b>11,27</b>

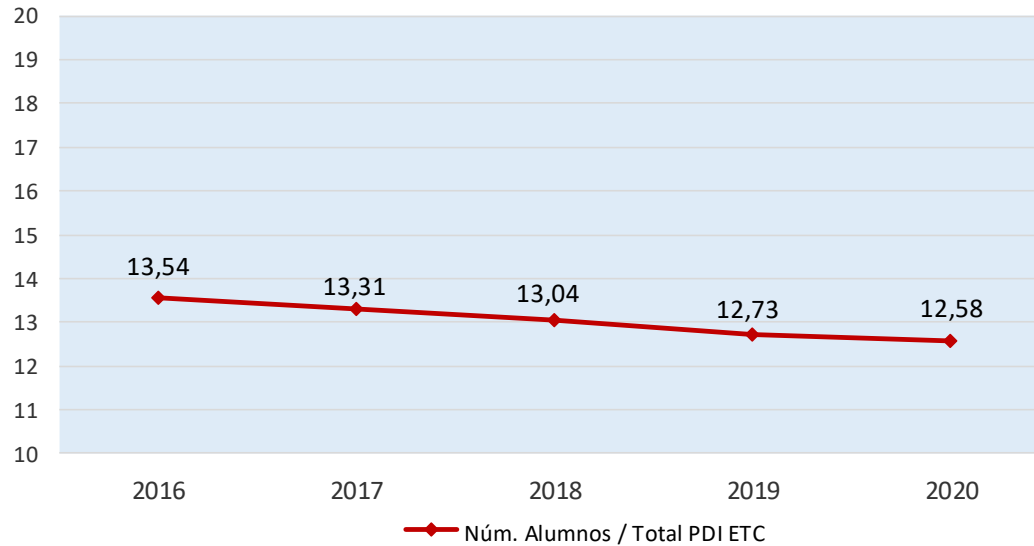


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-09

DENOMINACIÓN: Núm. de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Núm. Total de PDI Equivalente a Tiempo Completo



173

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de Grado y el total de Personal Docente e Investigador Equivalente a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Alumnos Matriculados en Titulaciones de Grado y en el denominador el número total de PDI Equivalente a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

- Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".
- Los datos de PDI se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.
- Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.
- Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.
- Los alumnos matriculados en Titulaciones de 1er y 2º ciclo están computados hasta el año 2017.

	2016	2017	2018	2019	2020
Núm. de Alumnos Matriculados	50.505	49.650	48.648	48.194	48.429
Total PDI Equivalente a Tiempo Completo	3.729	3.731	3.732	3.786	3.850
<b>Núm. Alumnos / Total PDI ETC</b>	<b>13,54</b>	<b>13,31</b>	<b>13,04</b>	<b>12,73</b>	<b>12,58</b>



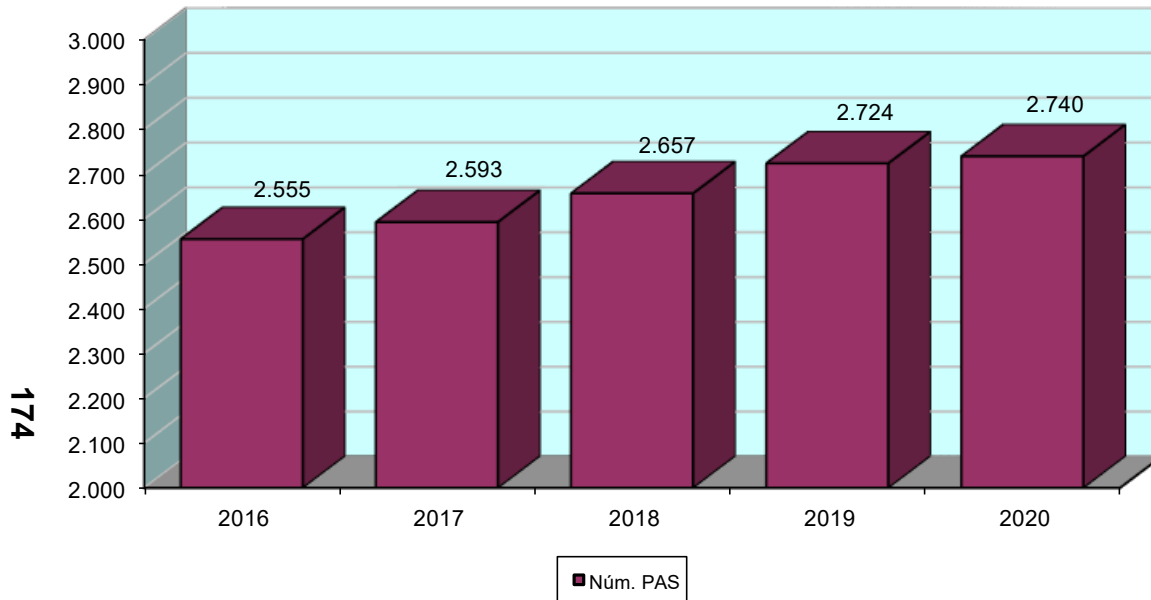


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-10

DENOMINACIÓN: Número de PAS



### DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal de Administración y Servicios.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

	2016	2017	2018	2019	2020
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.555	2.593	2.657	2.724	2.740



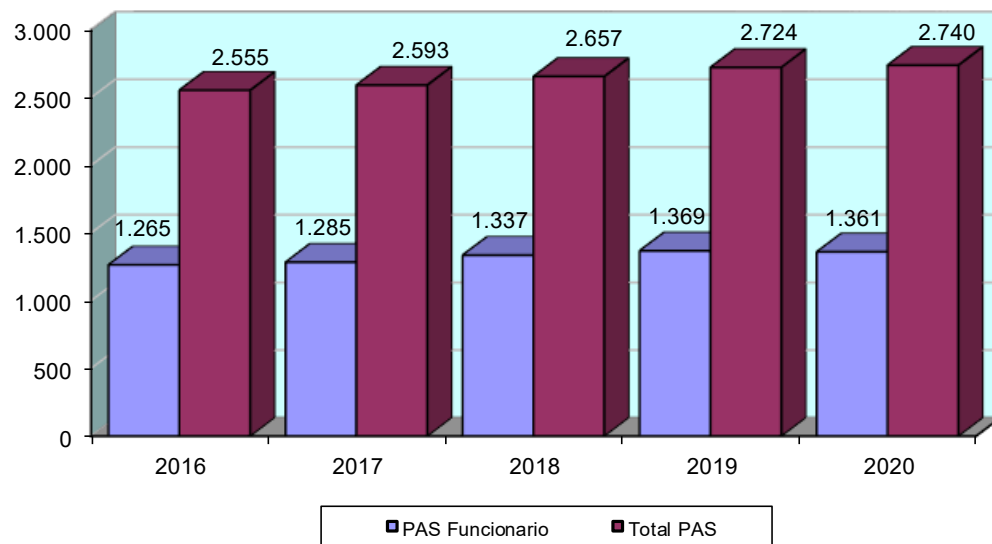


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-11

DENOMINACIÓN: Núm. de PAS Funcionario / Núm. Total de PAS



175

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal de Administración y Servicios Funcionario y el total de Personal de Administración y Servicios.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PAS Funcionario, y en el denominador el número total de PAS.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

	2016	2017	2018	2019	2020
Total de PAS Funcionario	1.265	1.285	1.337	1.369	1.361
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.555	2.593	2.657	2.724	2.740
<b>% PAS Funcionario / Total PAS</b>	<b>49,51%</b>	<b>49,56%</b>	<b>50,32%</b>	<b>50,26%</b>	<b>49,67%</b>

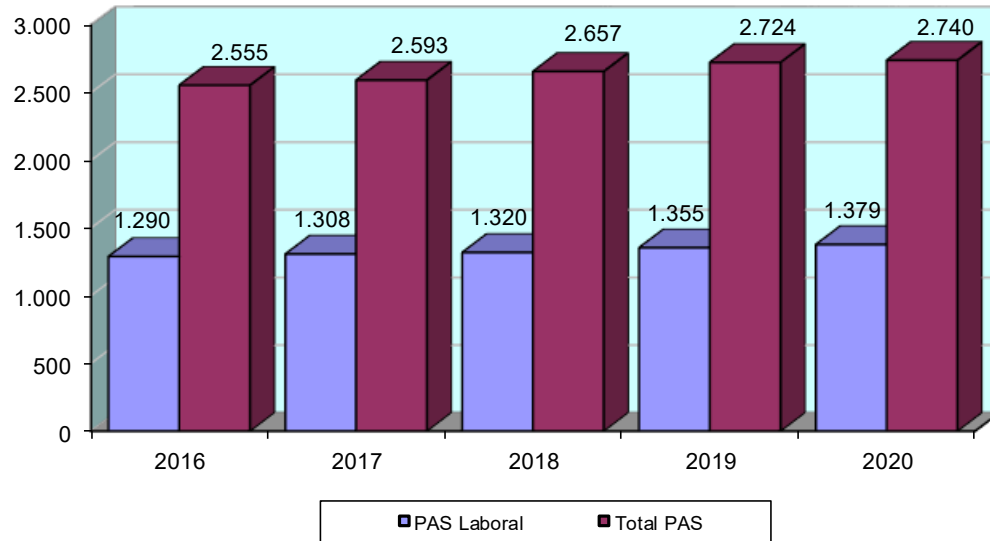
## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-12

DENOMINACIÓN: Núm. de PAS Laboral / Núm. Total de PAS

176



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal de Administración y Servicios Laboral y el total de Personal de Administración y Servicios.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PAS Laboral, y en el denominador el número total de PAS.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

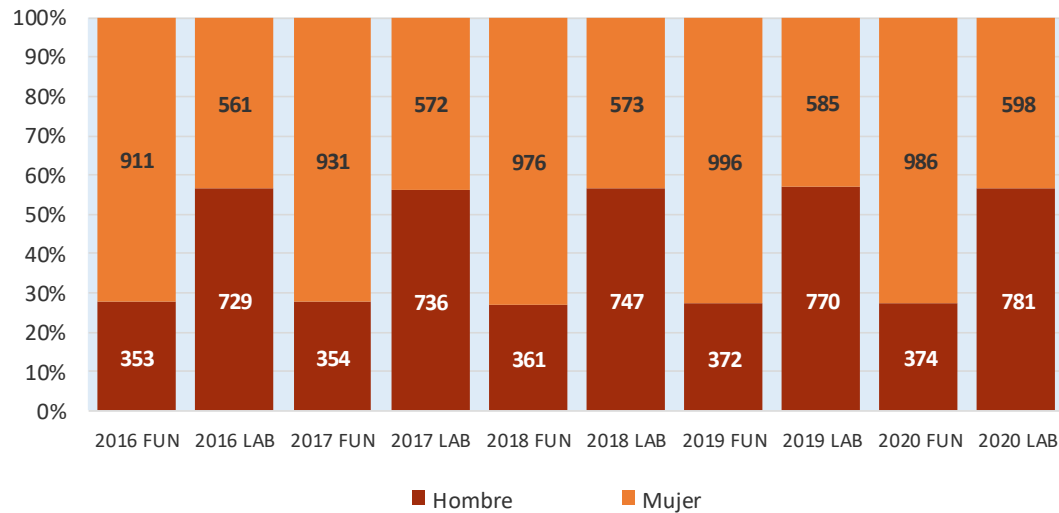
	2016	2017	2018	2019	2020
Total de PAS Laboral	1.290	1.308	1.320	1.355	1.379
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.555	2.593	2.657	2.724	2.740
<b>% PAS Laboral / Total PAS</b>	<b>50,49%</b>	<b>50,44%</b>	<b>49,68%</b>	<b>49,74%</b>	<b>50,33%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-24

DENOMINACIÓN: Número de PAS por Régimen Jurídico y Género



### DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal de Administración y Servicios diferenciado por régimen jurídico y género.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

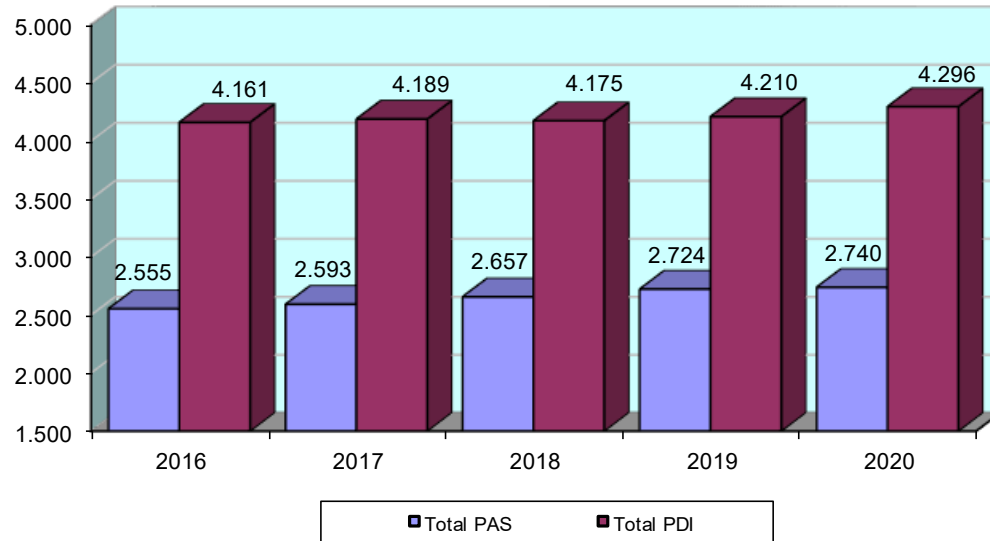
	Sexo	2016	2017	2018	2019	2020
PAS Funcionario	Hombre	353	354	361	372	374
	Mujer	911	931	976	996	986
PAS Laboral	Hombre	729	736	747	770	781
	Mujer	561	572	573	585	598

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-13

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI).

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI y el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

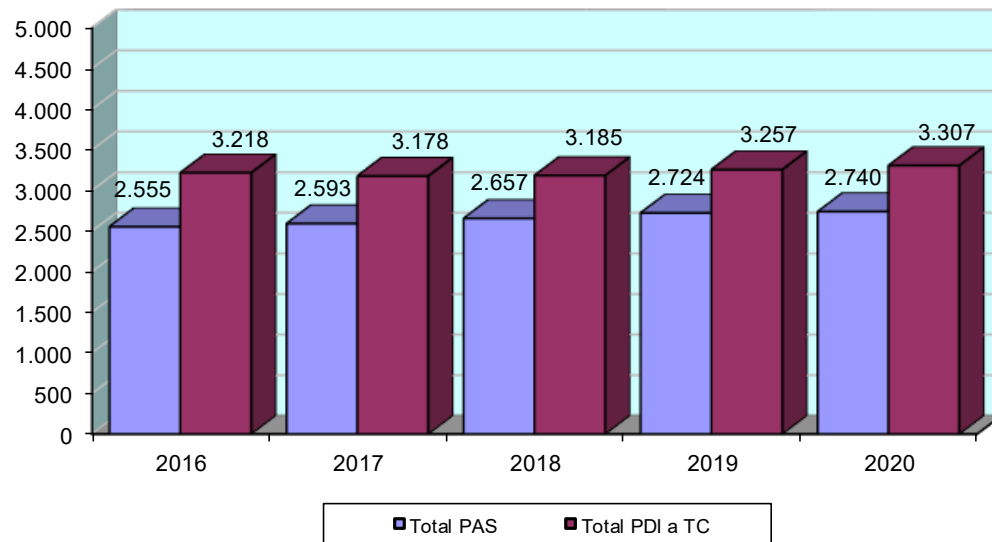
	2016	2017	2018	2019	2020
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.555	2.593	2.657	2.724	2.740
Total de Personal Docente e Investigador	4.161	4.189	4.175	4.210	4.296
<b>PAS / PDI</b>	<b>0,61</b>	<b>0,62</b>	<b>0,64</b>	<b>0,65</b>	<b>0,64</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-14

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI a Tiempo Completo



179

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI con dedicación a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI) con Dedicación a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI y el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

	2016	2017	2018	2019	2020
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.555	2.593	2.657	2.724	2.740
Total de PDI a Tiempo Completo	3.218	3.178	3.185	3.257	3.307
<b>PAS / PDI a TC</b>	<b>0,79</b>	<b>0,82</b>	<b>0,83</b>	<b>0,84</b>	<b>0,83</b>

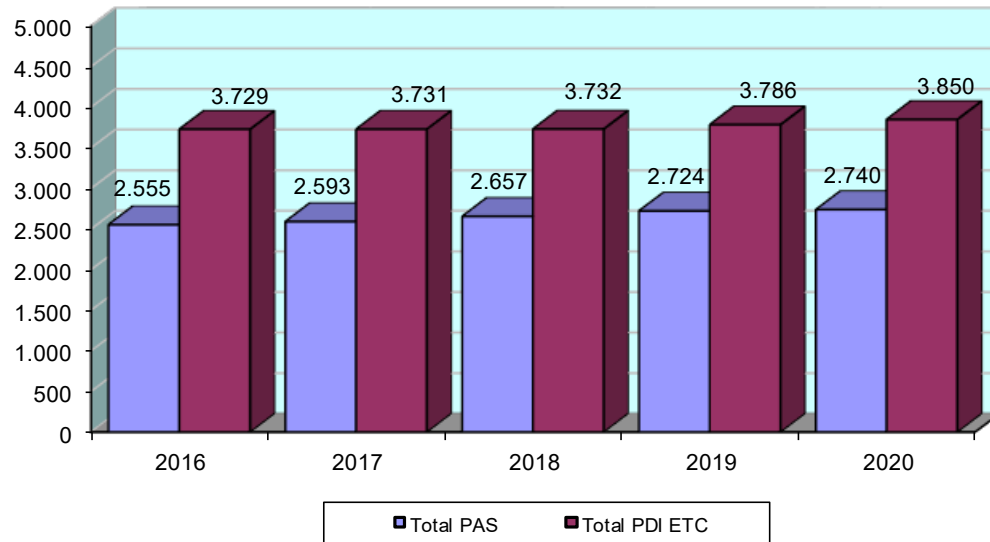


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH 15

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI Equivalente a Tiempo Completo



180

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI Equivalente a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI) Equivalente a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI y el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de diciembre de cada año.

	2016	2017	2018	2019	2020
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.555	2.593	2.657	2.724	2.740
Total PDI Equivalente a Tiempo Completo	3.729	3.731	3.732	3.786	3.850
<b>PAS / PDI ETC</b>	<b>0,69</b>	<b>0,69</b>	<b>0,71</b>	<b>0,72</b>	<b>0,71</b>





# **ANEXO VI**

*(Acuerdo 11.2/CG 24-6-21)*



**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020**

Nº DE REGISTRO SE-1059

Del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

---

- a) Balance de situación
- b) Cuenta de Resultados
- c) Memoria

**FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020  
(Expresada en euros)**

**1.- IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACION**

Los primeros estatutos fueron aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2001, siendo elevados a escritura pública en fecha 8 de enero de 2002. No llegó a ser inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía a la espera de la subsanación de determinadas observaciones que se formularon en el acto constitutivo.

Posteriormente, y debido a las normas legislativas de carácter sectorial que entraron en vigor, se procedió a la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la ley 50/2002 de Fundaciones y a la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta última adaptación se realizó en enero del año 2007.

Durante el ejercicio 2007 se procedió a la inscripción registral definitiva de la Fundación en el Registro de Fundaciones de Andalucía. Una vez adaptados los Estatutos, todos los patronos aceptaron notarialmente los cargos, comenzaron las reuniones del Consejo Ejecutivo según establecen los Estatutos.

Posteriormente, el 15 de Abril de 2011 se procede a modificar los estatutos de la Fundación, en concreto su artículo 2 “Personalidad y capacidad”, con el objeto de indicar su condición medio propio y servicio técnico de la Universidad de Sevilla, pudiendo asumir encomiendas de la Universidad de Sevilla para la realización de actos de gestión o actuaciones referidas a la gestión de la investigación, la promoción de empleo de sus egresados, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin off, la transferencia de tecnología al tejido productivo y la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en el artículo 68 y 83 de la LOU (o las que legalmente se establezcan con idéntica finalidad) y cualquier otra materia propia del objeto y fines de la Universidad de Sevilla.

En junio de 2007, se firma el Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación y la Universidad de Sevilla y el primer Convenio de naturaleza específica para la canalización de los contratos suscritos por el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, al amparo de los artículos 68 y 83 de la L.O.U. En Junio de 2011, se firma otro convenio específico entre la Fundación y la Universidad de Sevilla para la canalización de otro tipo de actividades recogidas en los fines fundacionales de FIUS (gestión de Proyectos Europeos, promoción del empleo, promoción de empresas de base tecnológica de la US y cualquier otra actividad recogida en los contratos 68/83 de la LOU).

En la reunión del Patronato celebrada el 26 de marzo de 2021 se acuerda nombrar a D. Manuel Felipe Rosa Iglesias como Director General de FIUS, quien continúa ejerciendo su cargo en la actualidad.

La Fundación tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

La Fundación llevará a cabo cuantas actividades sirvan al desarrollo y cumplimiento de los fines que le son propios, que serán establecidas reglamentariamente.

Los primeros objetivos a alcanzar son:

- Consolidar la Fundación como institución de apoyo a la Universidad.
- Continuar con las actividades que venían desarrollando cada una de las áreas, mediante un traspaso ordenado y su adaptación a la nueva situación.
- Incluir nuevas actividades o aplazar alguna de las previstas de acuerdo a las prioridades o previsiones presupuestarias.
- Ordenar la gestión de una forma eficiente.
- Servir de puente entre la Universidad de Sevilla y su entorno social: instituciones, organizaciones, empresas, otras fundaciones, etc

La Fundación tiene su sede social en Avenida de Reina Mercedes 4C. Dicho edificio donde la Fundación realiza su actividad pertenece a la Universidad de Sevilla quien se lo ha dado en cesión de uso a la FIUS.

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla tiene un margen genérico del 10% de los ingresos correspondientes a los proyectos que gestiona, siendo de un 4% la cantidad específica que se fije en las encomiendas de gestión de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla facturará periódicamente a FIUS una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno. Dicha cantidad se determinará, garantizando en todo caso el equilibrio presupuestario de FIUS, mediante la aplicación del seis por ciento (6%) al importe total de los ingresos cobrados de los proyectos gestionados por FIUS en cada periodo considerado, descontado el I.V.A. No se considerarán en este caso, las encomiendas específicas que la Universidad de Sevilla realice a FIUS.

El ejercicio contable comprende el periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

La moneda funcional utilizada en su proceso contable así como en la presentación de sus cuentas anuales es el Euro.

De acuerdo con lo establecido en el art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que el 100% de las actividades desarrolladas por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla se lleva a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por la Universidad de Sevilla, como medio propio de la misma.

A estos efectos se informa que tanto la totalidad del volumen global de negocios de FIUS como la totalidad de los gastos soportados por la misma corresponden a actividades desarrolladas en el ejercicio de tales cometidos encargados por la Universidad, y ello de conformidad con las previsiones contenidas en el referido art. 32 LCSP.

## **2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

- Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, se han obtenido de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2020 y se presentan, según lo establecido en el artículo 35 de sus Estatutos Sociales de acuerdo con el marco normativo que le es de aplicación; en especial la Ley 50/2002 de Fundaciones, la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y modificado por el Real Decreto 1159/2010, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, y demás legislación vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato en la sesión ordinaria celebrada el 18 de Junio de 2020.

- Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales no ha sido necesario aplicar criterios diferentes a los establecidos como principios contables obligatorios.

- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonable en el momento de la formulación de las cuentas.

A la fecha de cierre del ejercicio, en opinión del órgano rector de la entidad, no existen incertidumbres ni riesgos importantes, distintos de los propios de la actividad que desarrolla, que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la entidad en el ejercicio siguiente.

No obstante lo anterior, se es consciente de que la situación actual de los mercados en general, añade un plus de riesgo adicional a los habituales, siendo impracticable una estimación razonable de los mismos.

- Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

- Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

- Elementos recogidos en varias partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, ciertos epígrafes pueden presentarse de forma agrupada, presentándose los análisis y desgloses requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

No existen los elementos patrimoniales registrados en varias partidas del balance.

- Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior, por lo que las diferentes partidas que aparecen en los estados financieros son comparables.

- Corrección de errores

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

### **3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente.

Propuesta de distribución del excedente del ejercicio

<b>Bases del reparto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Excedente (Pérdida) del ejercicio	(86.200,48)	12.824,38
<b>Total.....</b>	<b>(86.200,48)</b>	<b>12.824,38</b>
<b>Aplicación</b>		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
A reservas Voluntarias	-	8.496,09
A resultados negativos anteriores	(86.200,48)	4.328,29
<b>Total.....</b>	<b>(86.200,48)</b>	<b>12.824,38</b>

Ver nota número 17 de esta memoria.

### **4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION APLICADOS**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de registro, valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente aprobado por R.D. 1514/2007 y las contempladas en el Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Los principios contables y normas de valoración más significativas aplicadas en la preparación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

- Inmovilizado Intangible

Las aplicaciones informáticas adquiridas, incluyendo los gastos de desarrollo de software y de páginas web, figuran por los costes incurridos y se amortizan en función de su vida útil. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de similar forma con los principios que menciona en el apartado siguiente.

- Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia entidad se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran restando la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La amortización se establece de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.



La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos. La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

<b>Elemento</b>	<b>%</b>
Utillaje	30
Mobiliario	10
Equipos para el proceso de información	25
Otro Inmovilizado Material	12

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta del inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

- Activos Financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor se existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

- Pasivos financieros

#### Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Fundación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos o inversiones para cuya adquisición se ha concedido la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el

ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

- Impuestos corrientes y diferidos

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que derogaba el Título II y las disposiciones adicionales cuarta a séptima, novena a duodécima y decimoquinta y decimosexta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General

Por ello, el régimen fiscal aplicable es el establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades y, concretamente, se encuentra sometida al régimen contemplado en el Capítulo XV “Régimen de Entidades Parcialmente Exentas”, debido a su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro.

La aplicación de este régimen especial, supone que se encuentran exentas de tributación, aquellos ingresos que procedan de la actividad que constituya su objeto social o finalidad específica, tributando, por ello, al tipo que corresponda tan sólo los ingresos de naturaleza financiera y aquellos otros provenientes de actividades o ingresos no motivadas en el objeto social de la Fundación.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivo y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no

afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- Prestaciones a los empleados

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Fundación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Reconocimiento de ingresos y gastos

#### 1) Gastos.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

#### 2) Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Se han imputado al ejercicio los gastos e ingresos que afectan al mismo con independencia de la fecha de su pago o de su cobro. La Fundación tiene implementado un adecuado sistema contable y de control interno.

El margen que la Fundación obtiene en concepto de canon de gestión se refleja en la cuenta de resultados en el momento del devengo de cada proyecto, en la medida de la evolución de éstos y conforme al reconocimiento de ingresos realizado según el criterio que se explica en el apartado “convenios” siguiente.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

- Convenios

Los convenios suscritos por la Fundación con las Administraciones Públicas, así como con entidades privadas, para el desarrollo de programas de investigación y de asistencia científica o técnica se caracterizan por lo siguiente:

- Pueden tener proyección plurianual.
- Son suscritos por la Fundación utilizando su capacidad de entidad de derecho privado.

El criterio utilizado para registrar los convenios es el siguiente:

Reconocimiento de los gastos: Durante el ejercicio 2020 la Fundación reconoce los gastos cuando se van produciendo y los contabiliza según corresponde a su naturaleza.

Reconocimiento de los ingresos: En los convenios suscritos con entidades privadas, la Fundación reconoce el ingreso en el momento de la facturación, mientras que en los convenios suscritos con entidades públicas, mediante la fórmula de subvenciones, el ingreso lo reconoce en el momento del cobro, con independencia que en el momento de la concesión, se registren en el epígrafe de Subvenciones dentro del Patrimonio neto. Al final de ejercicio los ingresos se ajustan al grado de avance del gasto correspondiente llevando el exceso a la cuenta de anticipo de clientes.

- Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamientos operativos se consideran, respectivamente, como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos de devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado por dicho arrendamiento y se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo.

- Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

- Provisiones y contingencias

Se reconocen provisiones cuando la sociedad tiene una obligación presente que venga determinada por una disposición legal o contractual ó bien exista una obligación implícita o tácita de la empresa frente a terceros de asunción de una obligación.

Cuando su vencimiento sea superior a un año se valoran por el valor actual del importe necesario para cancelar o transferir la obligación actual que representan y si su vencimiento es igual o inferior a un año se valoran por su valor nominal sin realizar ningún tipo de descuento

**5.- INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle de los elementos que comprenden este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio 2020 se exponen en los siguientes cuadros:

<b>Elementos</b>	<b>Saldo 31.12.19</b>	<b>Adición</b>	<b>Retiros</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo 31.12.20</b>
<b>Coste:</b>					
Construcciones	721.868,16	-	-	-	721.868,16
Instalaciones Técnicas	46.633,15	-	-	-	46.633,15
Uillaje	1.286,44	-	-	-	1.286,44
Maquinaria	49.093,24	112.019,95	(112.019,95)	-	49.093,24
Otras instalaciones	13.760,30	-	(6.077,22)	-	7.683,08
Mobiliario	49.946,05	-	(4.304,99)	-	45.641,06
Equipos Informáticos	0,07	89.302,32	(89.302,32)	-	0,07
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	8.705,36	23.551,58	(28.661,58)	-	3.595,36
<b>TOTAL COSTE.....</b>	<b>891.292,77</b>	<b>224.873,85</b>	<b>(240.366,06)</b>	-	<b>875.800,56</b>
<b>Amortización:</b>					
Construcciones	(17.275,32)	(14.620,36)			(31.895,68)
Instalaciones Técnicas	(28.751,43)	(4.053,35)			(32.804,78)
Uillaje	(992,72)	(128,64)			(1.121,36)
Maquinaria	(43.104,28)	(4.909,32)			(48.013,60)
Otras instalaciones	(12.213,50)	(998,81)	6.077,22		(7.135,09)
Mobiliario	(40.314,28)	(4.847,07)	4.304,99		(40.856,36)
Equipos Informáticos	0,09	-			0,09
Elementos de transporte	-	-			-
Otro innov. Material	(7.663,05)	(858,09)	5.110,00		(3.411,14)
<b>TOTAL AMORTIZ.....</b>	<b>(150.314,49)</b>	<b>(30.415,64)</b>	<b>15.492,21</b>	-	<b>(165.237,92)</b>
<b>VALOR NETO.....</b>	<b>740.978,28</b>	<b>194.458,21</b>	<b>(224.873,85)</b>	-	<b>710.562,64</b>

El detalle de los elementos que comprenden este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio 2019 se exponen en los siguientes cuadros:



<b>Elementos</b>	<b>Saldo 31.12.18</b>	<b>Adición</b>	<b>Retiros</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo 31.12.19</b>
<b>Coste:</b>					
Construcciones	721.868,16	-	-	-	721.868,16
Instalaciones Técnicas	60.005,17	6.400,20	(19.772,22)	-	46.633,15
Utillaje	1.286,44	-	-	-	1.286,44
Maquinaria	49.093,24	121.750,80	(121.750,80)	-	49.093,24
Otras instalaciones	14.644,52	---	(884,22)	-	13.760,30
Mobiliario	50.721,51	8.877,77	(9.653,23)	-	49.946,05
Equipos Informáticos	0,07	224.985,34	(224.985,34)	-	0,07
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	11.107,90	355,00	(2.757,54)	-	8.705,36
<b>TOTAL COSTE.....</b>	<b>908.727,01</b>	<b>362.369,11</b>	<b>-379.803,35</b>	<b>0,00</b>	<b>891.292,77</b>
<b>Amortización:</b>					
Construcciones	(2.837,96)	(14.437,36)	-	-	(17.275,32)
Instalaciones Técnicas	(36.717,06)	(5.406,39)	13.372,22	-	(28.751,23)
Utillaje	(864,08)	(128,64)	-	-	(992,72)
Maquinaria	(38.194,96)	(4.909,32)	-	-	(43.104,28)
Otras instalaciones	(11.536,17)	(1.561,55)	884,22	-	(12.213,50)
Mobiliario	(35.995,91)	(5.094,23)	775,86	-	(40.314,28)
Equipos Informáticos	0,09	-	-	-	0,09
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmov. Material	(8.950,60)	(1.114,99)	2.402,54	-	(7.663,05)
<b>TOTAL AMORTIZ.....</b>	<b>(135.096,65)</b>	<b>(32.652,48)</b>	<b>17.434,84</b>	<b>-</b>	<b>(150.314,29)</b>
<b>VALOR NETO.....</b>	<b>773.630,36</b>	<b>329.716,63</b>	<b>(362.368,51)</b>	<b>-</b>	<b>740.978,48</b>

El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado material se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Elementos</b>	<b>Saldo 31/12/2019</b>	<b>Saldo 31/12/2020</b>
Construcciones	704.078,35	687.412,03
Instalaciones Técnicas	18.396,21	16.388,82
Utillaje	293,72	165,08
Maquinaria	5.988,96	1.079,64
Otras Instalaciones	1.546,80	547,99
Mobiliario	9.631,77	4.784,70
Equipos Informáticos	0,16	0,16
Elementos de transporte	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	1.042,31	184,22
<b>TOTAL VALOR NETO.....</b>	<b>740.978,28</b>	<b>710.562,64</b>

- **Elementos totalmente amortizados**

El coste original de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior es como sigue:

<i>Elementos</i>	<i>Saldo 31/12/20</i>	<i>Saldo 31/12/19</i>
Instalaciones Técnicas	-	13.372,02
Utillaje	-	-
Maquinaria	-	-
Otras Instalaciones	6.077,22	884,22
Mobiliario	4.304,99	775,86
Equipos Informáticos	-	-
Elementos Transporte	-	-
Otro Inmov. Material	5.110,00	2.402,54
<b>TOTAL</b>	<b>15.492,21</b>	<b>17.434,64</b>

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

- Otra información sobre el inmovilizado material

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El detalle de los coeficientes de amortización aplicados para los diferentes elementos del inmovilizado material se detalla en la siguiente tabla:

<i>Elementos</i>	<i>%</i>
Instalaciones	10-15
Utillaje	30
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	25
Maquinarias	10-33
Otro Inmovilizado Material	12

- No se han generado Beneficios y pérdidas procedentes del inmovilizado material

De acuerdo con la cláusula quinta del convenio firmado con la Universidad de Sevilla con fecha 29 de mayo de 2007, se establece que el material inventariable adquirido con cargo a los convenios y contratos suscritos por FIUS pasará a formar parte del patrimonio de la Universidad, integrándose en su inventario, en la forma y plazo que el Patronato de FIUS y la Universidad consideren oportunos.

Según lo acordado entre la Universidad de Sevilla y la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, el material inventariable adquirido con anterioridad al ejercicio 2014 ha sido considerado sistemáticamente como cesión temporal mientras dicho material se encontraba en fase de amortización, pasando al patrimonio de la Universidad, mediante la relación de bienes traspasados, una vez había sido amortizado por completo.

Asimismo, según lo acordado entre la Universidad de Sevilla y la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, el material inventariable adquirido a partir del ejercicio 2014 pasa a formar parte del patrimonio de la Universidad de Sevilla desde el momento de su adquisición.

En este ejercicio 2020 los elementos que se han traspasado a la Universidad, todos ellos adquiridos con anterioridad al ejercicio 2014, han sido, otras instalaciones por 6.077,22, mobiliario por 4.304,99 y otro inmovilizado material por 5.110,00 todos totalmente amortizados.

La partida de construcciones corresponde a la cesión de uso del edificio de la nueva sede de la FIUS ubicado en la Avenida de Reina Mercedes por un periodo de 50 años firmado entre la Universidad de Sevilla y FIUS valorada en 549.402,50 euros, al que la FIUS también le ha realizado una obra de acondicionamiento para su puesta en funcionamiento por importe de 172.465,66 euros.

## **6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO**

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no dispone de elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico o antropológico.

## **7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Durante los ejercicios 2020 y 2019 esta partida del balance no ha presentado ningún movimiento.

## **8.- ANALISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### 8.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”

Activos Financieros a largo plazo

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
	Activos a valor razonable con cambios en el excedente	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	100.171,62	700.171,62
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.171,62</b>	<b>700.171,62</b>

Activos Financieros a corto plazo

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
	Activos a valor razonable con cambios en el excedente	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	2.500.000,00
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	1.543.257,13	2.348.129,16
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.543.257,13</b>	<b>4.848.129,16</b>

No se incluyen el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas.

El detalle de los activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

CLASES	2020	2019
Personal	-	-
Fianzas	-	-
Deudores ciales y otras cuentas a cobrar	1.543.257,13	2.348.129,16
<b>Total</b>	<b>1.543.257,13</b>	<b>2.348.129,16</b>

Los créditos por proyectos con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial, como posteriormente por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

- Correcciones por deterioro del valor originados por el riesgo de créditos

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
A 1 de enero	133.196,26	133.196,26
Provisiones por deterioro de valor	560.177,85	0,00
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	0,00	0,00
Importes provisionados cobrados	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>693.374,11</b>	<b>133.196,26</b>

Pasivos Financieros a largo plazo

No hay pasivos financieros a largo plazo

Pasivos financieros a corto plazo

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	9.921.636,74	9.964.028,49
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.921.636,74</b>	<b>9.964.028,49</b>

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas.

El detalle de los pasivos financieros clasificados como débitos y partidas a pagar es el siguiente:

CLASES	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Acreedores ciales	9.028.620,48	8.725.406,90
Otros pasivos financieros	893.016,26	1.238.621,59
<b>Total</b>	<b>9.921.636,74</b>	<b>9.964.028,49</b>

En la partida acreedores comerciales se encuentra contabilizada la partida de anticipo de clientes por un importe de 8.408.744,58 en 2020 y 7.616.710,23 en 2019. Esto corresponde al ajuste que se realiza a final del ejercicio para registrar los convenios según el método del grado de avance.

En la partida de Otros pasivos financieros en el ejercicio 2019 aparece la deuda de la encomienda de gestión del proyecto “Socrates” por un importe de 464.895,87 € que han sido liquidados en el ejercicio 2020

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene otras deudas que no sean derivadas de la actividad propia. Tampoco tiene deudas a largo plazo, ni pertenece a ningún grupo empresarial, ni está asociada con otras entidades.

La parte de acreedores que corresponde a la Universidad de Sevilla queda detallada en la nota de operaciones con partes vinculadas.

## **8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Órgano de Administración. Este proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

### **a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades con un elevado nivel crediticio. En el caso de clientes se evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

Adicionalmente hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

### **b) Riesgo de liquidez**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el balance.

**9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene importes recogidos en cuentas de esta naturaleza.

**10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene importes recogidos en cuentas de esta naturaleza.

**11.- FONDOS PROPIOS**

El movimiento habido en los fondos propios de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/19	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/20
Fondo social	30.000,00	-	-	30.000,00
Reservas	774.507,87	8.496,08	-	783.003,95
Excedente del ejercicio	12.824,38	(12.824,38)	-	-
Pérdidas del ejercicio	-	-	(86.200,48)	(86.200,48)
Resultados negativos Ej. Ant	(4.328,29)	4.328,29	-	-
<b>Total Fondos Propios....</b>	<b>813.003,96</b>	<b>-0,01</b>	<b>-86.200,48</b>	<b>726.803,47</b>

El movimiento habido en los fondos propios de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/18	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/19
Fondo social	30.000,00	-	-	30.000,00
Reservas	774.507,87	-	-	774.507,87
Excedente del ejercicio	17.590,25	12.824,38	(17.590,25)	12.824,38
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-
Resultados negativos Ej. Ant	(21.918,54)	17.590,25	-	(4.328,29)
<b>Total Fondos Propios....</b>	<b>800.179,58</b>	<b>30.414,63</b>	<b>-17.590,25</b>	<b>813.003,96</b>

La dotación fundacional de 30.000,00€ fue aportada en su totalidad por la Universidad de Sevilla.

**12.- SITUACION FISCAL**

El régimen fiscal aplicable es el establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades.

Según lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, todos los ingresos de la Fundación están exentos y los gastos no tienen la consideración de deducibles.

Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto de Sociedades

Para el ejercicio 2020:

	Cta. de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Importes
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Resultados del ejercicio					(86.200,48)
Impuesto sobre sociedades					(131,79)
Diferencias permanentes	7.654.756,51	7.567.106,38			(87.650,13)
Diferencias temporarias:					
-Con origen en el ejercicio					
-Con origen en ej. anteriores					
Base Imponible (Rdo. Fiscal)					1.317,86
Tipo de gravamen (10%)					131,79
Retenciones practicadas					(79,51)
Importe a pagar					52,28

Para el ejercicio 2019:

	Cta. de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Importes
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Resultados del ejercicio					12824,38
Impuesto sobre sociedades					160,96
Diferencias permanentes	9.143.946,96	9.155.322,97			11376,01
Diferencias temporarias:					
-Con origen en el ejercicio					
-Con origen en ej. anteriores					
Base Imponible (Rdo. Fiscal)					1609,33
Tipo de gravamen (10%)					160,93
Retenciones practicadas					-71,16
Importe a pagar					89,80

La Fundación tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los periodos no prescritos para la totalidad de impuestos que le son de aplicación. Según se establece en la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones



presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Presidente del Patronato de la Fundación estima que, en caso de inspección, no surgirían pasivos relevantes que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas.

### **Saldos con administraciones públicas**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Deudor</b>	<b>218.069,73</b>	<b>174.266,52</b>
H.P. Deudora por IVA		-
H.P. Deudora por IRPF		-
H.P. Deudora por I.S.	239,60	239,00
Admón. Pública Deudora por Subvenciones	217.830,13	174.027,52
<b>Acreeedor</b>	<b>471.653,13</b>	<b>401.209,45</b>
H.P. Acreeedora por IVA	239.187,55	126.070,44
H.P. Acreeedora por IRPF	183.813,40	215.559,34
H.P. Acreeedora Embargos	709,51	853,52
H:P Acreeedora por I.S	52,28	89,80
H.P Acreeedora Retenciones Capital		240,00
Organismo de la Seguridad Social	47.890,39	58.396,35

### **13.- INGRESOS Y GASTOS**

#### 1. Ayudas monetarias y no monetarias.

No han existido Ayudas Monetarias ni en el ejercicio 2020 ni en el 2019.

El detalle de la partida de Ayudas No Monetarias de la cuenta de pérdidas y ganancias es como se detalla a continuación para el ejercicio 2020, y para el ejercicio anterior.

<b>Cuenta</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Inmovilizado Inmaterial	-	-
Inmovilizado Material	237.936,44	388.405,33
<b>Total</b>	<b>237.936,44</b>	<b>388.405,33</b>

Estas ayudas tienen su origen en el convenio firmado con la Universidad de Sevilla con fecha 29 de mayo de 2007 por el que desde el ejercicio 2014 el material inventariable adquiridos con cargo a los proyectos de investigación suscritos por FIUS pasa a formar parte del patrimonio de la Universidad de Sevilla.

**2. Aprovisionamientos**

El detalle de la partida de aprovisionamientos del ejercicio 2020 y de 2019 es como sigue:

Cuenta	2020	2019
Compras	597.742,37	806.554,00
Trabajos realizados otras entidades	479.382,35	775.578,35
<b>Total</b>	<b>1.077.124,72</b>	<b>1.582.132,35</b>

**3. Gastos de personal.**

El detalle de la partida de gastos de personal de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

Detalle gastos de personal	2020	2019
<b>A) Gastos de personal propio de la Fundación</b>	<b>173.806,93</b>	<b>174.926,11</b>
- Sueldos y Salarios	131.914,75	132.219,27
- Cargas Sociales	41.892,18	42.706,84
<b>B) Gastos de personal laboral con cargo a proyectos concretos</b>	<b>1.940.014,14</b>	<b>2.182.738,53</b>
- Sueldos y Salarios	1.472.193,33	1.663.176,35
- Cargas Sociales	467.820,81	519.562,18
<b>C) Gastos de personal propio de la Universidad de Sevilla (equipo investigador y personal becarios)</b>	<b>2.776.210,44</b>	<b>3.046.088,91</b>
- Sueldos y Salarios	2.739.004,02	2.994.824,67
- Cargas Sociales	37.206,42	51.264,24
<b>Total.....</b>	<b>4.890.031,51</b>	<b>5.403.753,55</b>

Detalle de la composición de la plantilla de personal propio (Categorías)	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Licenciados	1	1	1	1
Técnicos				
Administrativos	1	4	1	4
Otros				
<b>Total.....</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

#### 4. Otros Gastos de la actividad

El detalle de esta partida de gastos de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

Cuenta	2020	2019
Servicios Exteriores	855.856,32	1.728.731,84
Tributos	179,22	4,10
Ajustes negativos imposición indirecta		
Ajustes positivos imposición indirecta		
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	560.177,85	
Otros Perdidas de gestión corriente		
<b>Total</b>	<b>1.416.213,39</b>	<b>1.728.735,94</b>

Del importe total que figura en el epígrafe de “Otros gastos de la actividad” por importe de 855.856,32 €, 367.520,07 € corresponde a la cesión de la explotación del potencial investigador por parte de la Universidad de Sevilla correspondiente al ejercicio 2020. Adicionalmente se han contabilizado unos gastos anticipados por este concepto por importe de 78.178,17 €.

#### 5. Ventas y otros Ingresos ordinarios

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla ha obtenido la totalidad de los ingresos del ejercicio 2020 a través de Convenios de colaboración firmados con distintas entidades, subvenciones y contratos de encomiendas de gestión.

El importe de Subvenciones y Donaciones de Explotación registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020, por importe de 283.383,79 € corresponden a Fundación Cepsa 50.000€, 151.925 € Junta de Andalucía, 20.000€ Fundación Isabel Gemio, 2.910€ Delegación en España de la Fundación de France, 3.000 € Cerámicas Montalvan, S.A. 2.000 € Fundación Prevent, 24.000 € Fundaluce, 4.000 € Neuraxpharm Spain, S.L. 3.500 € Lundbeck España, 19.048,79 € Diputación de Provincial Cádiz y finalmente 3.000 € NEM Asociación de Familias y Amigos de Pacientes Enfermos de Neuroblastoma

### **14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, descrita en la Nota 1 de la presente Memoria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

**15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle de las donaciones y subvenciones no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” es el siguiente:

**Ejercicio 2020**

<b>Entidad concesionaria</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Importe Concedido</b>	<b>Fecha Concesión</b>	<b>Imputado 2019</b>	<b>Imputado 2020</b>	<b>Pendiente 31/12/20</b>
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	1.064,65	2.009	95,59	-	-
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	85.565,58	2.010	376,97	170,66	-
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	81.269,95	2.011	8.220,83	7.656,00	849,03
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	47.314,72	2.012	4.246,06	2.770,77	7.592,11
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	50.833,26	2.013	5.273,64	5.273,64	12.090,40
Ayto de Sevilla	MUPDU	20.000,00	2.009	-	-	5.000,00
Consejería de Empleo	Desarrollo de actuaciones en el ámbito de la orientación	208.561,89	2.011	-	-	-
Consejería de Empleo	Programa de experiencias profesionales para el empleo	96.247,10	2.011	-	-	7.970,63
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de la nueva sede de la FIUS	549.402,50	2.018	10.988,04	10.988,04	524.679,41
<b>Total</b>				<b>29.203,16</b>	<b>26.966,33</b>	<b>558.074,30</b>

**Ejercicio 2019**

Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	1.064,65	2.009	747,44	95,59	-
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	85.565,58	2.010	5.521,27	376,97	170,66
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	81.269,95	2.011	8.232,15	8.220,83	8.505,03
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	47.314,72	2.012	5.173,21	4.246,06	10.362,88
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	50.833,26	2.013	5.273,64	5.273,64	17.364,04
Ayto de Sevilla	MUPDU	20.000,00	2.009	-	-	5.000,00
Consejería de Empleo	Desarrollo de actuaciones en el ámbito de la orientación	208.561,89	2.011	-	-	-
Consejería de Empleo	Programa de experiencias profesionales para el empleo	96.247,10	2.011	-	-	7.970,63
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de la nueva sede de la FIUS	549.402,50	2.018	2.747,01	10.988,08	535.667,45
<b>Total</b>				<b>27.694,73</b>	<b>29.203,16</b>	<b>585.040,63</b>

Tal y como se describe en la nota 5, la Universidad de Sevilla ha venido cediendo en uso el material inventariable que se ha ido adquiriendo en los diferentes proyectos que la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla ha gestionado. Al finalizar la vida útil de los activos cedidos en uso, estos se reintegraban en el Patrimonio de la Universidad de Sevilla.

A partir del ejercicio 2014 estos elementos pasan al patrimonio de la Universidad de Sevilla desde el momento de su adquisición (ver Nota 5).

La nueva Subvención que aparece en el cuadro del ejercicio 2018 corresponde a la nueva sede de la Fundación en la Avenida de Reina Mercedes que la Universidad de Sevilla se la ha cedido en uso a la FIUS por un periodo de 50 años.

**16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

**I. Actividades realizadas**

ACTIVIDAD 1

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>Gestión de los programas de transferencia activos en virtud de los diferentes convenios con la Universidad de Sevilla</b>		
Fines	<input type="checkbox"/> Educativos <input type="checkbox"/> Deportivos	<input checked="" type="checkbox"/> Científicos <input checked="" type="checkbox"/> De interés social e institucional	<input type="checkbox"/> Otros
Población beneficiaria	<input type="checkbox"/> Población en general <input checked="" type="checkbox"/> Investigadores	<input checked="" type="checkbox"/> Estudiantes / profesores <input type="checkbox"/> Deportistas	<input type="checkbox"/> Otros
Prestaciones	<input type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras		
	<input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input checked="" type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Otras		
Lugar desarrollo de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> España: Provincia: Sevilla Comunidad Autónoma: Andalucía <input type="checkbox"/> Otros países:		

En virtud del convenio marco y los tres convenios específicos firmados entre FIUS y la Universidad de Sevilla, FIUS gestiona la investigación contratada de la Universidad de Sevilla al amparo de los artículos 68/83 de la L.O.U., actúa como Third Party en los Proyectos Europeos que le encomiendan, realiza actividades de promoción del empleo, promoción de EBC, gestión económica de cátedras de empresa, docencia no reglada y transferencia del conocimiento al tejido productivo.

En este sentido se plantean las siguientes acciones concretas.

**1.1. Consolidación de los convenios específicos US-FIUS: investigación contratada (68/83), promoción de Empresas Basadas en el Conocimiento, patentes, Proyectos Europeos, cátedras de empresa y fomento del empleo universitario.**

La actividad principal de la Fundación continúa siendo la gestión de los proyectos de investigación contratada al amparo de los artículos 68/83 de la L.O.U.. Para este ejercicio se prevé que los importes relativos a estas actividades se mantengan y que se incrementen los correspondientes a Proyectos Europeos. Como novedad, con los saldos remanentes de los proyectos finalizados FIUS propondrá proyectos en líneas de investigación de interés para la US.

La gestión de los contratos al amparo de los artículos 68/83 de la L.O.U. y los Proyectos Europeos es muy parecida en FIUS, excepto en la formalización y cierre de los mismos.

Actualmente, también hay previsión de que se mantenga el importe correspondiente a las cátedras de empresa a gestionar.

Asimismo, se continuará con la gestión de las patentes licenciadas. En la creación de Empresas Basadas en el Conocimiento, previa autorización de la Universidad de Sevilla, se comenzará a supervisar las iniciativas participadas por FIUS.

Por último, también se continuará con las actividades para el fomento del empleo universitario, con la gestión del canon de prácticas en empresas y de otros programas.

**1.1. Fomento de la cultura emprendedora**

Se colaborará en actividades de innovación divergente para el fomento de conocimientos de innovación empresarial en los alumnos de la Universidad de Sevilla, como en talleres de creatividad o facilitando la gestión de los viajes de los alumnos premiados a UCL-Berkeley

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto*	Realizado
Personal asalariado	6	6	10.800	9.000
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**\*1.800 horas/anuales**

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		

\* La FIUS tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Actividad 1	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
A) Ayudas monetarias		
B) Ayudas no monetarias	300.000	237.936,44
C) Gastos pro colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.000.000,00	1.077.124,72
Gastos de personal	4.970.000,00	4.867.307,05
Otros gastos de explotación	1.460.000,00	1.321.982,61
Amortización del inmovilizado	40.000,00	30.415,64
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>7.770.000,00</b>	<b>7.534.766,46</b>
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.770.000,00</b>	<b>7.534.766,46</b>

**E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Adaptación recursos a la gestión de los contratos de investigación contratada y gestión como Third Party de los Proyectos Europeos.	Mejora de la intranet para facilitar la gestión interna de todos los proyectos. (Nº tickets resueltos)  Mejora en el cierre y justificación de los Proyectos Europeos. (Implementar alguna mejora).	2	1
Actitud proactiva con la Universidad de Sevilla para la definición de nuevas actividades enfocadas a la consecución de los fines sociales de la FIUS (promoción EBT, promoción empleo...)	Realizar la valoración de EBC de la US. (Evaluar al menos una).  Realizar la gestión de prácticas. (Verificar realización).  Explorar las posibilidades de participar en licitaciones internacionales. (Potenciar las	2	1



	posibilidades internaciones de nuestros investigadores).		
--	--	--	--

**ACTIVIDAD 2**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>Consolidación de la gestión económica de los programas de formación a demanda de empresas</b>		
Fines	<input checked="" type="checkbox"/> Educativos <input type="checkbox"/> Deportivos	<input checked="" type="checkbox"/> Científicos <input checked="" type="checkbox"/> De interés social e institucional	<input type="checkbox"/> Otros
Población beneficiaria	<input type="checkbox"/> Población en general <input checked="" type="checkbox"/> Investigadores	<input checked="" type="checkbox"/> Estudiantes / profesores <input type="checkbox"/> Deportistas	<input type="checkbox"/> Otros
Prestaciones	<input type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras		
	<input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input checked="" type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Otras		
Lugar desarrollo de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> España: Provincia: Sevilla Comunidad Autónoma: Andalucía <input type="checkbox"/> Otros países:		

**2.1 Mejora de la gestión a demanda de la formación a demanda del CFP.**

Desde el ejercicio 2015 se ha definido un procedimiento de trabajo y colaboración con el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla, incluido en 2016 en el Manual de Calidad de FIUS y en 2017 un plan de actuación común para promover y aumentar las actividades de formación a demanda por parte de empresas. Esta actividad ya se ha consolidado. Ahora es necesario potenciarla conjuntamente.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto*	Realizado
Personal asalariado	1	1	900	900
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**\*1.800 horas/anuales**

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		

\* La FIUS tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Actividad 2	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
A) Ayudas monetarias		
B) Ayudas no monetarias		
C) Gastos pro colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	30.000,00	22.724,46
Otros gastos de explotación	200.000,00	95.816,85
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>230.000,00</b>	<b>275.101,60</b>
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>230.000,00</b>	<b>118.541,31</b>

**E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Definición e implantación de los procedimientos y su preparación para incluirlos en el manual de calidad	Definir los procedimientos. Definir los formatos necesarios. Inclusión en manual de calidad de las actividades de formación a demanda.	2	1
Aumento del número de cursos de formación a demanda con el objeto de que la actividad sea autosostenible.	Realizar un seguimiento del nº de cursos de formación a demanda del CFP gestionados. Analizar la viabilidad de la contratación de una persona a tiempo completo para la gestión de la formación a demanda.	2	1

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

Gastos / Inversiones	Importe		Actividad 1		Actividad 2	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros						
A) Ayudas monetarias						
B) Ayudas no monetarias	300.000,00	237.936,44	300.000,00	237.936,44		
C) Gastos pro colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos	1.000.000,00	1.077.124,72	1.000.000,00	1.077.124,72		
Gastos de personal	5.000.000,00	4.890.031,51	4.970.031,51	4.867.307,05	30.000,00	22.724,46
Otros gastos de explotación	1.660.000,00	1.417.799,46	1.460.000,00	1.321.982,61	200.000,00	95.816,85
Amortización del inmovilizado	40.000,00	30.415,64	40.000,00	30.415,64		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>7.653.307,77</b>	<b>7.770.000,00</b>	<b>7.534.766,46</b>	<b>230.000,00</b>	<b>118.541,31</b>
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>7.653.307,77</b>	<b>7.770.000,00</b>	<b>7.534.766,46</b>	<b>230.000,00</b>	<b>118.541,31</b>

**III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN**

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	<b>8.000.000,00</b>	<b>7.566.858,99</b>
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		<b>248,30</b>
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>7.567.107,29</b>

**17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

- a) No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social.
- b) Destino de rentas e ingresos

El Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, establece en su artículo 32 que deberá destinarse a la realización de actividades fundacionales, al menos, el 70 por ciento de las rentas o ingresos netos obtenidos en el ejercicio.

**1. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2020**

<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Resultado Contable	(86.200,48)
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable(desglose en hoja 1.1)</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	30.415,64
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades en cumplimiento de fines	7.622.892,13
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.653.307,77</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable(desglose en hoja 1.2)</b>	
Ingresos no computables	-
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>7.567.107,29</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	7.567.107,29
% Recursos mínimos a destinar a cumplimientos de fines según acuerdo del patronato	<b>100,00%</b>

**2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES**

<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	7.622.892,13
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>7.622.892,13</b>
% Recursos destinados sobre la base de aplicación	99,60%

### **3. GASTOS DE ADMINISTRACION**

<b>Límites alternativos (art.33 Reglamento R.D 1337/2005)</b>	<b>IMPORTE</b>
5% de los fondos propios	36.340,17
20% de la base de aplicación	1.513.421,46
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO</b>	<b>252.980,44</b>

#### **1.1 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (art.32.4.a) Reglamento R.D 1337/2005		
<b>DOTACIONES AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO</b>		
Nº DE CTA	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO
680	Amortización Inmovilizado Intangible	-
681	Amortización Inmovilizado Material	30.415,64
<b>TOTAL 1.1 A) Dotación a la amortización</b>		<b>30.415,64</b>

<b>1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines(excepto amortización y deterioro de inmovilizado)</b>			
<b>Nº DE CTA</b>	<b>DETALLE DEL GASTO</b>	<b>CRITERIO DE IMPUTACION A LA ACT. PROPIA</b>	<b>IMPORTE</b>
600	Compras de mercaderías	100,00%	597.742,37
607	Trabajos realizados otras empresas	100,00%	479.382,35
620	Gastos I+d	100,00%	3.020,00
621	Alquileres	100,00%	74.523,94
622	Reparaciones y conservación	100,00%	23.346,23
623	Servicios externos	100,00%	250.121,26
624	Transportes	100,00%	444,37
625	Primas de seguros	100,00%	11.023,60
626	Comisiones y gastos	100,00%	7.478,29
627	Publicidad y propaganda	100,00%	20.810,46
628	Suministros	100,00%	8.868,99
629	Gastos varios	100,00%	456.219,28
630	Impuestos s/beneficios	100,00%	131,79
631	Otros tributos	100,00%	179,22
650	Ayudas monetarias	100,00%	-
651	Ayudas no monetarias	100,00%	237.936,44
659	Otras perdidas gestión corriente	100,00%	1,21
678	Gastos excepcionales	100,00%	1.453,07
640	Sueldos y salarios	100,00%	4.343.112,10
641	Indemnizaciones	100,00%	-
642	Seguridad social	100,00%	546.919,41
649	Otros gastos sociales	100,00%	-
694	Deterioro de créditos	100,00%	560.177,85
<b>TOTAL 1.1 B) Gastos comunes y específicos</b>			<b>7.622.892,23</b>



### 1.1 AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional			
PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES (art. 32.2 a)			
Nº DE CTA	PARTIDA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE

---

FINES CON LA CONDICION DE REINVERSION (art. 32.2.b) del Reglamento RD 1337/2005			
Nº DE CTA	PARTIDA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia:	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotación amortización y provisiones afectas a cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia ( comunes + específicos	Total Gastos No Deducibles	Ingresos no computables (Bº venta de inmuebles en los que se realiza actividad propia y de bienes y derechos de dotación fundacional	Base del Artículo 27 Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe	%
2016	32.281,20	74.601,41	11.111.948,17			11.218.830,78	7.853.181,55	70%
2017	(21.918,52)	42.967,49	7.725.598,75			7.746.647,72	5.422.653,40	70%
2018	17.590,25	27.786,41	7.701.537,44			7.746.914,10	5.422.839,87	70%
2019	12.824,38	32.652,48	9.110.220,61			9.155.697,47	6.408.988,23	70%
2020	(86.200,48)	30.415,64	7.622.892,23			7.567.107,39	5.296.975,17	70%
<b>Total</b>	<b>(45.423,17)</b>	<b>208.423,43</b>	<b>43.272.197,20</b>			<b>43.435.197,46</b>	<b>30.404.638,22</b>	

Ejercicio	Base del Artículo 27 Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art.27 Ley 50/2002)	Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines				Diferencia: Recursos destinados en exceso(+) o defecto(-) s/ 70% mínimo	Recursos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio	Total recursos hechos efectivos	% Art. 27 Ley 50/2002
			Gastos de actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Total Recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27				
2016	11.218.831	7.853.182	11.186.550	0	11.111.948	99,05%	3.333.368	11.186.550	11.186.550	99,71%
2017	7.746.648	5.422.653	7.768.566	0	7.725.599	99,73%	2.345.913	7.768.566	7.768.566	100%
2018	7.746.914	5.422.840	7.729.324	172.465	7.701.537	99,41%	2.306.484	7.729.324	7.729.324	99,77%
2019	9.155.697	6.408.988	9.142.873	0	9.110.221	99,50%	2.733.885	9.142.873	9.142.873	99,86%
2020	7.567.107	5.296.975	7.653.308	0	7.622.892	100,74%	2.356.333	7.653.308	7.653.308	101%
<b>Tot.</b>	<b>43.435.197</b>	<b>30.404.638</b>	<b>43.480.621</b>	<b>172.465</b>	<b>43.272.197</b>	<b>99,62%</b>	<b>13.075.982</b>	<b>43.480.621</b>	<b>43.480.621</b>	

Gastos de administración:

Ejercicio	Límites alternativos art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total Gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2004 y art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005				
2016	40.230,86	2.243.766,16	324.924,14		324.924,14	-1.918.842,02
2017	39.129,46	1.549.329,54	359.872,19		359.872,19	-1.189.457,35
2018	40.008,98	1.549.382,82	245.762,84		245.762,84	-1.303.619,98
2019	40.650,19	1.831.139,49	278.089,29		278.089,29	-1.553.050,20
2020	36.340,17	1.513.421,48	252.980,44		252.980,44	-1.260.441,04

## **18- INFORMACION SOBRE EL ORGANO DE GOBIERNO**

### a) Remuneración del Patronato

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, la Fundación no tiene concedido anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con los miembros del Patronato.

### b) Composición del Órgano de Gobierno (Patronato)

La composición del Órgano de Gobierno a la fecha de formulación de las cuentas es como sigue:

Cargo del patronato	Nombres
<b>Presidente</b>	Miguel Ángel Castro Arroyo
<b>Secretario</b>	Martín Serrano Vicente
<b>Patronos Natos</b>	Pedro García Vázquez
	Concepción Yoldi García
<b>Patronos Designados Comunidad Universitaria</b>	Julián Martínez Fernández
	Cristina Yanes Cabrera
	Manuel Felipe Rosa Iglesias
	Carmen Vargas Macías
	Carmen Barroso Castro
	José Guadix Martín
	Francisco Montero Fernández
	Carolina Sousa Martín
	José López Barneo
	Jorge Brazales Romero
	Paloma Álvarez Mateo

	Juan José Sendra Salas
	Antonio Torralba Silgado
	M <sup>a</sup> Victoria Hidalgo García

## **19.- OTRA INFORMACION**

### **Remuneración de los Auditores Externos**

Los honorarios de Auren Auditores SP, S.L.P. por la realización de la auditoría de las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2020 y 2019, ascendieron a un total de 7.000,00 y 7.105,00 €, respectivamente.

### **Medioambiente y Seguridad laboral**

Las operaciones globales de la Fundación se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (“leyes medioambientales”) y la seguridad y salud del trabajador (“leyes sobre seguridad laboral”). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

### **Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.**

Durante el ejercicio 2020 al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados Códigos.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

Según la Disposición adicional tercera, “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el plazo de pago a proveedores y acreedores de la Sociedad está dentro de los límites establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Periodo medio de pago proveedores	12		12	
Ratio de operaciones pagadas	28		28	
Ratio de operaciones pendientes de pago	10		10	
Total pagos del ejercicio	2.782.740,00	100%	3.778.654,55	100%
Total pagos pendientes	99.344,86		159.535,04	

**20.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Información sobre operaciones realizadas con partes vinculadas:

**Ejercicio 2020**

Parte Vinculada	Vta de bs y servicios		Compra de bs y servicios	
	Importe	Bº/Perd	Importe	Bº/Perd
Universidad de Sevilla	195.913,53	7.836,54	455.205,96	
<b>Total</b>	<b>195.913,53</b>	<b>7.836,54</b>	<b>455.205,96</b>	<b>0,00</b>

**Ejercicio 2019**

Parte Vinculada	Vta de bs y servicios		Compra de bs y servicios	
	Importe	Bº/Perd	Importe	Bº/Perd
Universidad de Sevilla	154.458,44	6.178,33	588.087,37	
<b>Total</b>	<b>154.458,44</b>	<b>6.178,33</b>	<b>588.087,37</b>	

Con respecto a las operaciones anteriores se hace constar las siguientes circunstancias :

Se realizan a precio de mercado.

No hay saldos pendientes sobre los que se dude de su liquidación, por lo que no se han realizado correcciones valorativas sobre los mismos.

No existen garantías comprometidas sobre los mismos.

Al cierre del ejercicio los saldos con partes vinculadas son los siguientes:

Parte Vinculada	Saldos deudores		Saldos Acreedores	
	2019	2020	2019	2020
Universidad de Sevilla	154.458,44	195.913,53	860.631,91	495.880,67
<b>Total</b>	<b>154.458,44</b>	<b>195.913,53</b>	<b>860.631,91</b>	<b>495.880,67</b>

El saldo acreedor con la Universidad de Sevilla incluye el compromiso alcanzado con la Universidad de Sevilla en la gestión de contratos de investigación al amparo de los artículos 68 y 83 de la L.O.U, ésta facturará a la Fundación una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno, por importe del 6%. Dicha cantidad en todo caso respetará el equilibrio presupuestario de la Fundación.

Dentro de este importe aparece un total de 487.933,10€ en concepto de compensación de la US por la gestión de Proyectos Europeos en los que FIUS actúa de Third Party.

Los importes devengados a favor de la Universidad de Sevilla por este concepto, aparecen en el pasivo del balance de situación clasificados dentro del epígrafe de Proveedores, empresas del grupo y asociadas.

No existen acuerdos de financiación suscritos con partes vinculadas.

**21.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto hechos que hagan necesaria su inclusión mediante un ajuste a los estados financieros ni mediante la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

**INVENTARIO**

<b>BIENES Y DERECHOS</b>						
<b>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</b>	<b>FECHA DE ADQUISICIÓN</b>	<b>VALOR CONTABILE TOTAL</b>	<b>OTRAS VALORACIONES REALIZADAS</b>	<b>AMORTIZACIONES DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS</b>	<b>CARGAS Y GRAVÁMENES</b>	<b>OTRAS CIRCUNSTANCIAS</b>
<b>INMOVILIZADO</b>						
CESION DE USO EDIFICIO R. MERCEDES	31-oct.-18	549.402,50	-	24.723,11		
OBRAS EN ED. REINA MERCEDES	31-oct.-18	172.465,66	-	7.504,06		
ESTANTERIA INTERIOR 3 BALDAS ALUMINIO	20-nov.-12	379,15	-	306,48	-	
ESTANTERIA INTERIOR 3 BALDAS ALUMINIO ANONIZADO	21-nov.-12	379,15	-	306,48	-	
BAÑO ULTRASONIDO	27-mar.-13	858,62	-	665,43	-	
TERMOSTATO TIP	1-abr.-13	496,98	-	381,02	-	
AGITADOR	30-abr.-13	4.314,00	-	3.307,40	-	
MEDIDOR PH	31-may.-13	765,00	-	580,13	-	
AGITADOR MAGNETICO	31-may.-13	310,00	-	235,08	-	
RECEPTOR FLEX6	5-jun.-13	6.506,00	-	4.879,50	-	
RECEPTOR FLEX6	6-jun.-13	6.506,00	-	4.879,50	-	
ARMARIO 19" U9	28-jun.-13	148,00	-	111,00	-	
ENFRIADOR DE AGUA	28-jun.-13	1.932,00	-	1.449,00	-	
BOMBA TEFLON	28-jun.-13	1.355,00	-	1.016,25	-	

AGITADOR	22-jul.-13	906,00	-	671,95	-	
MEDIDOR PH	6-ago.-13	735,00	-	539,00	-	
MEDIDOR PH	6-ago.-13	735,00	-	539,00	-	
MEDIDOR PH	6-ago.-13	1.063,75	-	780,08	-	
MEDIDOR POTENCIAL	6-ago.-13	157,50	-	115,50	-	
MEDIDOR POTENCIAL	6-ago.-13	157,50	-	115,50	-	
MEDIDOR CONDUCTIVIDAD	6-ago.-13	986,25	-	723,25	-	
MEDIDOR CONDUCTIVIDAD	6-ago.-13	986,25	-	723,25	-	
MEDIDOR NEFELOMETRICO	6-ago.-13	1.900,00	-	1.393,33	-	
MEDIDOR NEFELOMETRICO	6-ago.-13	1.900,00	-	1.393,33	-	
MEDIDOR OXIGENO	6-ago.-13	1.262,50	-	925,83	-	
MEDIDOR OXIGENO	6-ago.-13	1.262,50	-	925,83	-	
ESPECTROMETRO	29-sep.-13	4.304,00	-	3.120,40	-	
DISPENSADOR DE LIQUIDOS	28-mar.-13	227,00	-	175,93	-	
Depósito de presión	1-sep.-11	7.800,00	-	7.215,00	-	
UTILLAJE	30-nov.-12	65,45	-	63,49	-	
Bomba Hidráulica	13-ene.-11	3.490,00	-	3.460,92	-	
Curvadora CBC 5CF	13-ene.-11	3.489,00	-	3.459,93	-	
Reductor 678	13-ene.-11	4.590,00	-	4.551,75	-	
Reductor Condensador BMT 5KW	13-ene.-11	8.900,00	-	8.825,83	-	
Motor Mavilor Brushless BLS-55 4 unidades	13-ene.-11	2.214,40	-	2.195,95	-	
Control digital CD1-230/10 4 unidades	13-ene.-11	3.091,20	-	3.065,44	-	
Driver S7A 10 unidades	13-ene.-11	7.598,00	-	7.534,68	-	
Driver S7B	13-ene.-11	759,80	-	753,47	-	
Motor Mavilor FP-0307 8 unidades	13-ene.-11	5.702,40	-	5.654,88	-	
Motor Mavilor FP-0409 8 unidades	13-ene.-11	6.278,44	-	6.226,12	-	
Fisher Scientific	30-abr.-13	2.980,00	-	2.284,67	-	
MALETAS FIBRA T.T.	7-mar.-12	1.032,20	-	903,18	-	
MALETAS TROLLEY	2-may.-	254,24	-	218,22	-	



	12					
Buck tres cajones	1-may.-11	143,00	-	137,04	-	
Buck tres cajones	1-may.-11	143,00	-	137,04	-	
Buck tres cajones	1-may.-11	143,00	-	137,04	-	
Buck tres cajones	1-may.-11	143,00	-	137,04	-	
Silla giratoria	1-may.-11	257,00	-	246,29	-	
Silla giratoria	1-may.-11	138,00	-	132,25	-	
Tablero de montaje con carcasa 5 unidades	13-ene.-11	14.380,00	-	14.260,17	-	
Armario	7-abr.-11	801,00	-	774,30	-	
Carrito de transporte de dos estantes	2-mar.-11	341,00	-	332,48	-	
Soporte de hierro y mampara para anclar	1-feb.-11	5.486,20	-	5.394,76	-	
Sillas de oficina	12-dic.-11	123,12	-	110,84	-	
ELEMENTOS DE CERRAJERIA DEL PROTOTIPO PATIO 2,12	31-jul.-12	3.847,50	-	3.238,31	-	
SOPORTE REGULABLE DE LA VIVIENDA	17-sep.-12	4.249,80	-	3.506,09	-	
ALTAVOCES, INTERFAZ Y AMPLIFICADOR DE SONIDO	19-oct.-12	302,10	-	246,72	-	
CAMPANA EXTRACTORA	24-oct.-12	1.377,66	-	1.125,09	-	
SOPORTE DE CAMA ABATIBLE	24-oct.-12	697,20	-	569,38	-	
ELEMENTOS DE CERRAJERIA	6-nov.-12	562,00	-	454,28	-	
CHAMA DE 0,3 MM	21-nov.-12	1.227,00	-	991,83	-	
LUMINARIAS DEL PROTOTIPO 2.12	6-nov.-12	2.903,79	-	2.347,23	-	
SILLA MOD. CONGO - COLOR NEGRA	6-nov.-12	104,13	-	84,17	-	
LIBROS CIRTRA 2011 TOMOS I Y II	26-nov.-12	211,54	-	170,99	-	
PIEZAS CERAMICAS DE REVESTIMIENTO DE LA FACHADA PADIO 2.12	15-nov.-12	1.799,92	-	1.454,94	-	
FRIGORIFICO	29-ene.-13	322,31	-	306,19	-	
CONGELADOR VERTICAL	20-feb.-13	177,69	-	139,19	-	
ARMARIO A-151	29-may.-13	170,00	-	128,92	-	
ARMARIO PA15	29-may.-13	245,00	-	185,79	-	
ARMARIO A-152	29-may.-13	315,00	-	238,88	-	
ARMARIO A-155	29-may.-13	364,00	-	276,03	-	

ARMARIO A-157	29-may.- 13	135,00	-	102,38	-	
MESA OPTIMA	29-may.- 13	107,00	-	81,14	-	
BUCK J-832	29-may.- 13	113,00	-	85,69	-	
SILLA ERGOS	29-may.- 13	200,00	-	151,67	-	
COCINA	29-may.- 13	481,46	-	365,11	-	
FRIGORIFICO ROMMER	29-may.- 13	272,00	-	206,27	-	
ARMARIO A-164	29-may.- 13	287,00	-	217,64	-	
ARMARIO A-164	29-may.- 13	287,00	-	217,64	-	
ARMARIO A-164	29-may.- 13	287,00	-	217,64	-	
ARMARIO A-164	29-may.- 13	287,00	-	217,64	-	
ARMARIO A-163	29-may.- 13	255,00	-	193,38	-	
ARMARIO A-163	29-may.- 13	255,00	-	193,38	-	
LITERA 800	29-may.- 13	169,00	-	128,16	-	
LUXIFLEX LAMPARA LED	31-may.- 13	199,00	-	150,91	-	
LUXIFLEX LAMPARA LED	31-may.- 13	199,00	-	150,91	-	
LUXIFLEX LAMPARA LED	13-may.- 13	199,00	-	150,91	-	
LUXIFLEX LAMPARA LED	13-may.- 13	199,00	-	150,91	-	
CONGELADOR VERTICAL	18-sep.- 13	445,45	-	322,95	-	
Conversor Ethernet	1-jun.- 11	310,00	-	310,00	-	
ARMARIO FRIGORIFICO	4-feb.- 13	1.900,00	-	1.786,00	-	
MOTOR FUERABORDA	18-sep.- 13	1.388,43	-	1.207,93	-	
Estanque	24-oct.- 12	3.200,00	-	784,00	-	
Suelo Modulado	24-oct.- 12	2.900,00	-	710,50	-	
<b>TOTAL</b>		<b>875.800, 57</b>		<b>165.237,83</b>	-	
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A L.P</b>		<b>100.171, 62</b>				
IPF		100.000, 00				
FIANZAS		171,62				
<b>DEUDORES</b>						
CLIENTES		1.543,25				

		7,13				
DEUDORES		0,00				
ADMONES PUBLICAS		218.069, 73				
<b>TOTAL</b>		<b>1.761.32 6,86</b>				
<b>INVERSIONES FINANCIERAS C.P</b>						
IPF		0,00				
<b>PERIODIFICACIONES A C.P</b>		217.162, 56				
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES</b>						
BANCOS		8.888.94 3,86				
<b>TOTAL</b>		<b>11.678.1 67,64</b>				

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES</b>						
		<b>FECHA DE FORMALIZACION</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>	<b>VALOR DE REEMBO LSO</b>	<b>IMPORTES AMORTIZAD OS DEVUELTOS</b>	<b>INTERESES SATISFECH OS</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>						
DOTACION FUNDACIONAL			30.000,00			
RESERVAS VOLUNTARIAS			783.003,95			
RESULTADOS NEGAT. EJ ANT						
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			-86.200,48			
SUBVENCIONES			558.074,30			
<b>TOTAL</b>			<b>1.284.877,77</b>			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS						
<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRA DEUDAS</b>						
DEUDAS A CORTO PLAZO			893.016,26			
ACREEDORES COMERCIALES			571.632,00			
HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR CF			471.653,13			
REMUNERACIONES PDTES			48.243,90			
ANTICIPOS			8.408.744,58			
<b>TOTAL</b>			<b>10.393.289,87</b>			
<b>TOTAL</b>			<b>11.678.167, 64</b>			

**23.- BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto anual de la Fundación se elabora a partir de las previsiones de ingresos y gastos referentes a las distintas actividades programadas para el ejercicio, imputando en cada caso el importe de los ingresos y costes directos realizables así como el importe de los costes indirectos razonablemente incurridos en la concreción de dichas actividades.

Al final de la presente memoria, en la nota 24, se presenta la liquidación del presupuesto para los dos últimos ejercicios.

**24.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**EJERCICIO 2020**

Epígrafes	Gastos presupuestados			Epígrafes	Ingresos presupuestados		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
1. Gastos por Ayudas	300.000	237.936,44	62.063,56	1. Rdo. De la explotación mercantil			
2 Gasto colaboraciones y órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados			
3. Consumo de la explotación	2.660.000,00	1.933.293,26	726.706,74	3. Ingresos por convenios	8.000.000,00	7.283.475,20	-716.524,80
4. Gastos de personal	5.000.000,00	4.890.031,51	109.968,49	4. Subvenciones donaciones y legados imputados a resultados		283.383,79	283.383,79
5. Amortizaciones provisiones y otros gastos	40.000,00	30.415,64	9.584,36	5. Otros ingresos			
6 Gastos financieros y asimilados				6. Ingresos financieros		248,30	248,30
7. Gastos por deterioro créditos operaciones		-560.177,85	-560.177,85				
8. Gastos extraordinarios		-1.453,07	-1.453,07	7. Ingresos extraordinarios			
Total gastos de funcionamiento	8.000.000,00	7.653.307,77	346.692,23	Total ingresos de funcionamiento	8.00.000,00	7.567.107,29	-432.892,71
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)					<b>Presupuesto</b>	<b>Realización</b>	<b>Desviación</b>
					0,00	-86.200,48	-86.200,48

Las desviaciones en cuanto a los ingresos y gastos , se deben al estado de alarma sufrido durante el año. Y en cuanto a los gastos esta partida se ve alterada por la dotación del deterioro de créditos comerciales realizado en este ejercicio.

**EJERCICIO 2019**

Epígrafes	Gastos presupuestados			Epígrafes	Ingresos presupuestados		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
1. Gastos por Ayudas	400.000,00	130.836,93	269.163,07	1. Rdo. De la explotación mercantil			
2 Gasto colaboraciones y órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados			
3. Consumo de la explotación	2.550.000,00	2.508.329,92	41.670,08	3. Ingresos por convenios	8.000.000,00	7.666.429,82	333.570,18
4. Gastos de personal	5.000.000,00	5.062.301,76	-62.301,76	4. Subvenciones donaciones y legados imputados a resultados		79.994,73	-79.994,73
5. Amortizaciones provisiones y otros gastos	50.000,00	27.855,24	22.144,76	5. Otros ingresos			
6 Gastos financieros y asimilados				6. Ingresos financieros		460,87	-460,87
7. Gastos extraordinarios				7. Ingresos extraordinarios		28,68	-28,68
Total gastos de funcionamiento	8.000.000,00	7.729.323,85	270.676,15	Total ingresos de funcionamiento	8.000.000,00	7.746.914,10	253.085,90
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)					<b>Presupuesto</b>	<b>Realización</b>	<b>Desviación</b>
					0,00	17.590,25	17.590,25

**25.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y el del ejercicio anterior se presenta en el siguiente cuadro:

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>1.129.914,08</b>	<b>(3.129.848,75)</b>
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	(86.068,69)	12.985,34
2. Ajustes del resultado:	563.379,86	(3.074,74)
a) Amortización del inmovilizado (+)	30.415,64	32.652,44
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	560.177,85	
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	(26.966,33)	(29.203,16)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros (-)	(248,30)	(374,54)
h) Gastos financieros (+)	0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente:	652.524,92	(3.146.212,20)
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	760.829,82	(423.681,31)
c) Otros activos corrientes (+/-)	78.178,17	762.763,17
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	373.694,78	(2.352.550,07)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(560.177,85)	(1.132.743,99)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión:	78,99	303,37
a) Pagos de intereses (-)	0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	248,30	374,54
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(169,31)	(71,17)
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00

**B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

6. Pagos por inversiones (-):
- a) Empresas del grupo y asociadas
  - b) Inmovilizado intangible
  - c) Inmovilizado material
  - d) Bienes del Patrimonio Histórico
  - e) Inversiones inmobiliarias
  - f) Otros activos financieros
  - g) Activos no corrientes mantenidos para venta
  - h) Otros activos
7. Cobros por desinversiones (+): 3.100.000,00
- a) Empresas del grupo y asociadas
  - b) Inmovilizado intangible
  - c) Inmovilizado material
  - d) Bienes del Patrimonio Histórico
  - e) Inversiones inmobiliarias
  - f) Otros activos financieros
  - g) Activos no corrientes mantenidos para venta
  - h) Otros activos

**C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

	<b>(346.605,33)</b>	<b>646.550,00</b>
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)		
b) Disminuciones del fondo social (-)		
d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
a) Emisión:	(346.605,33)	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Otras deudas (+)		646.550,00
b) Devolución y amortización de:		0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-)	(345.605,33)	

**D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO**

**E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES**

	<b>3.884.308,74</b>	<b>(2.483.298,75)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.004.635,12	7.487.933,88
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.888.943,86	5.004.635,12
	<b>3.884.308,74</b>	<b>(2.483.298,75)</b>

El Presidente del Patronato de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de los estatutos de la Fundación, procede a la formulación de la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, así como la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de dicho ejercicio.

La Secretaria del Patronato con el VºBº del Presidente firman el presente documento, en conformidad con la citada formulación a efectos de identificación, todas la hojas integrantes de la Cuentas Anuales y Liquidación del Presupuesto y lo presentan al Patronato para su aprobación.

Sevilla, a 16 de junio de 2021

VºB.: D. Miguel Ángel Castro Arroyo  
Excmo. Rector de la Universidad de Sevilla.  
Presidente del Patronato

Fdo.:D. Martín Serrano Vicente  
Secretario Patronato



**MODIFICACIÓN DE TARIFAS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DEL AÑO 2021.**

En desarrollo del artículo 44 de las normas de ejecución del presupuesto del año 2021 de la Universidad de Sevilla, y habiéndose detectado un error material en el Anexo III relativo a las tarifas del año 2021, se procede, mediante la presente resolución provisional, a la rectificación de las siguientes:

En el apartado 2.6, relativo a los Servicios Generales de Investigación, Laboratorios de Rayos X, en la página 506 donde dice:

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
<b>DIFRACCIÓN DE RAYOS X (MONOCRISTAL)</b>			
Toma de datos para resolución estructural para medida de corta duración (a):	1,00 €/h	1,00 €/h	1,00 €/h
Toma de datos para resolución estructural para medida de larga duración (a):	10,00 €/día	50,00 €/día	100,00 €/día

Debe decir:

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
<b>DIFRACCIÓN DE RAYOS X (MONOCRISTAL)</b>			
Toma de datos para resolución estructural para medida de corta duración (a):	10,00 €/h	50,00 €/h	100,00 €/h
Toma de datos para resolución estructural para medida de larga duración (a):	100,00 €/día	500,00 €/día	1000,00 €/día

# **ANEXO VIII**

*(Acuerdo 11.4/CG 24-6-21)*



**EXPEDIENTES DE  
TRANSFERENCIAS DE  
CRÉDITO PARA  
CONSEJO DE GOBIERNO**

**Mayo 2021**

**Sección de Planificación del Presupuesto**

**Servicio de Presupuesto**



## Expedientes de Transferencias de Crédito 2021

Sección de Planificación del Presupuesto.  
Servicio de Presupuesto.

Órgano competente

Consejo Gobierno

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
1	03/02/2021	DPTO. FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INVERSIÓN NUEVA	6.500,00
2	03/02/2021	OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI: ADQUISICIÓN DE TELÉFONO MÓVIL	1.060,00
4	19/02/2021	DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI: ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA	500,00
6	10/03/2021	CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS ANDALUZAS	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV: ADECUACIÓN A LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS	2.667.435,00
7	15/03/2021	DPTO. FISIOTERAPIA	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INVERSIÓN NUEVA	4.100,00
8	19/03/2021	CONSEJO SOCIAL	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV: AYUDAS DE COMPROMISO SOCIAL PARA PALIAR LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL COVID-19	6.000,00
9	26/03/2021	PLAN PROPIO DOCENCIA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV: AYUDAS MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE TÍTULOS CONJUNTOS	20.000,00

(\*) Fecha aprobación provisional por el Rector

Página 1 de 3



## Expedientes de Transferencias de Crédito 2021

Sección de Planificación del Presupuesto.  
Servicio de Presupuesto.

Órgano competente

**Consejo Gobierno**

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
10	08/04/2021	ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INVERSIÓN NUEVA	10.000,00
12	20/04/2021	CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV: COMPLEMENTAR BECA FORMACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	100,00
13	27/04/2021	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV: AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE TESIS CO-TUTELADAS	30.000,00
15	03/05/2021	DPTO. CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI: SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	1.043,99
17	11/05/2021	DPTO. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI: ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	431,00
18	18/05/2021	DIRECCIÓN GENERAL DEL ESPACIO UNIVERSITARIO	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGAS DE AUTOMÓVILES	69.750,00

(\*) Fecha aprobación provisional por el Rector

Página 2 de 3



## Expedientes de Transferencias de Crédito 2021

Sección de Planificación del Presupuesto.  
Servicio de Presupuesto.

Órgano competente

**Consejo Gobierno**

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
19	18/05/2021	PLAN PROPIO DOCENCIA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV: AYUDAS EXÁMENES ACREDITACIÓN EN LENGUA INGLESA	12.300,00
21	20/05/2021	C.A.D.U.S.	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI: ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	150,00
22	31/05/2021	ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000,00

(\*) Fecha aprobación provisional por el Rector

Página 3 de 3

# **ANEXO IX**

*(Acuerdo 11.5/CG 24-6-21)*



## **RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2021, DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 2021**

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y del artículo 115 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA número 235, de 5 de diciembre de 2003), ha resuelto:

**Primero.-** Ordenar la publicación en la página web de Recursos Humanos de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) 2021 del Personal de Administración y Servicios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en su sesión de 24 de junio de 2021.

La presente modificación de la RPT se produce como consecuencia del análisis estructural llevado a cabo dentro de las Áreas de Relaciones Institucionales y Secretaría General.

Procede racionalizar la estructura administrativa de estas unidades en virtud de las funciones asignadas al Vicerrectorado de Proyección Institucional e Internacionalización, por una parte, y a la Secretaría General, por otro, respondiendo así a la necesaria adaptación de nuestra Universidad a las nuevas exigencias que demanda la sociedad, y a la lógica incardinación de determinados servicios dentro de una u otra área, de acuerdo con su naturaleza.

Asimismo, este Rectorado tiene el firme propósito de reforzar y especializar el área de protocolo. Resulta imprescindible contar con personal que posea conocimientos altamente cualificados en esta materia, en la convicción de que adquiere una dimensión particular dentro de una Universidad que tiene como uno de sus principales objetivos el de constituirse en un referente internacional.

**Segundo.-** La entrada en vigor de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada será el día 1 de julio de 2021.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24-12-2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13-04-2007) y en el artículo 115 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 324/2003 de 25 de noviembre (BOJA número 235, de 5 de diciembre de 2003), del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

---





Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14-07-1998), o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 02-10-2015).

Sevilla, 24 de junio de 2021

El Rector,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

---



**«MODIFICACIÓN PARCIAL Y CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2021 APROBADA POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 19 DE MARZO DE 2021»**

**1- Justificación de la propuesta de modificación y corrección de errores.**

Las modificaciones que se proponen se justifican, por un lado, en errores apreciados en la categoría del puesto o en algunas plazas amortizadas, y por otro, en errores de tipo de provisión de puestos, de unidad asignada, de notas, cambio de área funcional, corrección de denominación de plazas o incorporación de puesto al Anexo II. Por otro lado, se propone una modificación parcial, tras el análisis de situación del Área de Relaciones Internacionales y Secretaría General.

**2- Creación de Unidades.**

Código y denominación de la Unidad		Interv			C. Espec.			Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C. Categ.	

**A052 PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO**

A00520L112	T.S RESPONSABLE PROYEC. INSTITUCIONAL, Y PROTOCOLO	10012	1		0	C.C.	1	12.012,59	
A00520F100	JEFE SERVICIO DE PROYEC. INSTITUCIONAL Y PROT.	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
A00520F110	RESPONSABLE DE PROTOCOLO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00520F140	P. S. ADMINISTRACIÓN DE PROTOCOLO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
A00520F220	RESPONSABLE ACTIVIDADES Y AYUDAS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00520F221	GESTOR ACTIVIDADES Y AYUDAS	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
A00520F222	P. S. ACTIVIDADES Y AYUDAS	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
A00520F230	RESPONSABLE GESTIÓN ECONÓMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00520F231	P. S. GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
A00520F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
A00520L112	ASESOR TECNICO PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	10012	1		0	C.C.	1	12.012,59	

**Nº PUESTOS 11**

**A053 ASUNTOS GENERALES**

A00530F000	DIRECTOR TECNICO AREA ASUNTOS GENERALES	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	15.983,28	5
A00530F300	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
A00530F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
A00530F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
A00530F400	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES P. BRASIL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	4
A00530F401	RESPONSABLE UNIDAD OFICINA REGISTRO P. BRASIL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
A00530F401	RESPONSABLE DE OFICINA REGISTRO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5



A00530F401	RESPONSABLE ASUNTOS GENERALES	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
A00530F401	RESPONSABLE DE REGISTROS ELECTRONICOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
A00530F410	GESTOR REGISTRO RECTORADO	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
A00530F412	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO REGISTRO GENERAL	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
A00530F430	GESTOR ASUNTOS GENERALES	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
A00533L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.118,05	
A00533L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	1		0	C.C.	3	7.461,92	
A00533L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.964,28	
A00533L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.964,28	
A00533L324	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30024	2		0	C.C.	3	5.964,28	
A00533L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.964,28	
A00533L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		0	C.C.	4	4.064,78	

Nº PUESTOS 31

### 3- Modificaciones de plazas.

Donde dice:

#### A05 SECRETARIA GENERAL

A00050F000	RESPONSABLE DE LA SECRETARIA GENERAL Y ORGANOS COLEGIADOS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
A00050F010	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
A00050F120	RESPONSABLE SECRETARIA GENERAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
A00050F200	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Derecho	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.253,00	
A00050F300	RESPONSABLE DE ÓRGANOS COLEGIADOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	

Nº PUESTOS 6

Debe decir:

#### A05 SECRETARIA GENERAL

A00050F000	JEFE DE SERVICIO DE LA SECRETARIA GENERAL Y ORGANOS COLEGIADOS	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	4
A00050F010	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
A00050F120	RESPONSABLE SECRETARIA GENERAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
A00050F200	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Derecho	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.253,00	
A00050F300	RESPONSABLE DE ÓRGANOS COLEGIADOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
A00050F400	RESPONSABLE DE CONVENIOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
A00050F130	P. S. ADMINISTRACION DE CONVENIOS	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
A00050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02		15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	

Nº PUESTOS 9



**Donde dice:**

**AA00 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

AA0000F001	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	26	3	C.C.	A1A2	11.402,64 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Debe decir:**

**AA00 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

AA0000F001	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB045	1	26	3	C.C.	A1A2	12.827,76 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Donde dice:**

**AB042 DIRECCIÓN DE ESTUDIANTES**

AB0420F000	DIRECTOR TÉCNICO ESTUDIANTES	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.983,16 €
------------	------------------------------	------	---	----	---	------	----	-------------

**Debe decir:**

**AB042 DIRECCIÓN DE ESTUDIANTES**

AB0420F000	DIRECTOR TÉCNICO ESTUDIANTES	AB01	1	26/27	1	L.D.	A1A2	15.983,16 €
------------	------------------------------	------	---	-------	---	------	------	-------------

**Donde dice:**

**AB064 ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO**

AB0640F200	JEFE SECCIÓN MÁSTER	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,52 €	4
AB0640F300	RESPONSABLE DE MÁSTER GESTIÓN ECONÓMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.748,84 €	4

**Debe decir:**

**AB064 ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO**

AB0640F200	JEFE SECCIÓN MÁSTER	AB03	2	25	3	C.C.	A1A2	11.402,52 €	4
------------	---------------------	------	---	----	---	------	------	-------------	---



**Donde dice:**

**AB065 ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**

AB0650F200	JEFE SECCIÓN	AB03	2	25	3	C.C.	A1A2	11.402,52 €	4
------------	--------------	------	---	----	---	------	------	-------------	---

**Debe decir:**

**AB065 ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**

AB0650F200	JEFE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,52 €	4
AB0650F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.748,84 €	

**Donde dice:**

**AE03 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)**

AE0039F360	JEFE SECCIÓN S.I.C.	AB11	6	25	3	C.C.	A1A2	11.505,12 €	
AE0039F390	JEFE SECCIÓN	AB11	3	25	3	C.C.	A1A2	11.505,12 €	
AE0039F220	JEFE SERVICIO	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1/A2	14.253,00 €	4

**Debe decir:**

**AE03 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)**

AE0039F360	JEFE SECCIÓN S.I.C.	AB11	5	25	3	C.C.	A1A2	11.505,12 €	
AE0039F390	JEFE SECCIÓN	AB11	4	25	3	C.C.	A1A2	11.505,12 €	
AE0039F220	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.253,00 €	4

**Donde dice:**

**AE04 JURÍDICO**

AE0040F210	LETRADO	A06	2	26	2	L.D.	A1	14.253,00 €	4
------------	---------	-----	---	----	---	------	----	-------------	---

**Debe decir:**

**AE04 JURÍDICO**

AE0040F210	LETRADO	A06	2	26	2	C.C.	A1	14.253,00 €	4
------------	---------	-----	---	----	---	------	----	-------------	---

Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho



**Donde dice:**

**AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56 €
------------	---------------------------	------	---	----	---	------	------	------------

**Debe decir:**

**AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

AE0100F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80 €
AE0100F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80 €

Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma

**Donde dice:**

**AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.**

AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1		0	L.D.	1	12.012,59
------------	--	-------	---	--	---	------	---	-----------

**Debe decir:**

**AE13 RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.**

AE0130L112	T.S. DIRECTOR REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1		0	L.D.	1	12.012,59
------------	-------------------------------------	-------	---	--	---	------	---	-----------



**Donde dice:**

**B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

B00019L301 ENCARGADO DE EQUIPO BIBLIOTECA/INFORMÁTICA 30001 2 0 0 C.C. L3 9.615,69 € 8

**Debe decir:**

**B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

B00012L301 ENCARGADO DE EQUIPO BIBLIOTECA /INFORMÁTICA 30001 2 0 0 C.C. L3 9.615,69 €

**Donde dice:**

**C01 FACULTAD BELLAS ARTES**

C00010F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,52 €

C00010F100 RESPONSABLE SECRETARIA CENTRO BC053 1 22/23 4 C.C. A2C1 8.748,84 €  
UNIVERSITARIO

**Debe decir:**

**C01 FACULTAD BELLAS ARTES**

C00010F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €  
UNIVERSITARIO

C00010F100 RESPONSABLE SECRETARIA CENTRO B053 1 23 4 C.C. A2 8.748,84 €  
UNIVERSITARIO

**Donde dice:**

**C02 FACULTAD BIOLOGÍA**

C00020F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €  
UNIVERSITARIO



**Debe decir:**

**C02 FACULTAD BIOLOGÍA**

C00020F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €

**Donde dice:**

**C03 FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

C00030F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64

**Debe decir:**

**C03 FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

C00030F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €

**Donde dice:**

**C05 FACULTAD COMUNICACIÓN**

C00050F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €

**Debe decir:**

**C05 FACULTAD COMUNICACIÓN**

C00050F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €

**Donde dice:**

**C07 FACULTAD DERECHO**

C00070F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €





**Debe decir:**

**C07 FACULTAD DERECHO**

C00070F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB045	1	26	3	C.C.	A1A2	12.827,76 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Donde dice:**

**C08 FACULTAD FARMACIA**

C00080F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	26	3	C.C.	A1A2	11.402,64€
------------	--	-------	---	----	---	------	------	------------

**Debe decir:**

**C08 FACULTAD FARMACIA**

C00080F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB045	1	26	3	C.C.	A1A2	12.827,76 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Donde dice:**

**C09 FACULTAD FILOLOGÍA**

C00090F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	26	3	C.C.	A1A2	11.402,64 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Debe decir:**

**C09 FACULTAD FILOLOGÍA**

C00090F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB045	1	26	3	C.C.	A1A2	12.827,76 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Donde dice:**

**C10 FACULTAD FILOSOFÍA**

C00100F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	26	3	C.C.	A1A2	11.402,64 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------



**Debe decir:**

**C10 FACULTAD FILOSOFÍA**

C00100F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €

**Donde dice:**

**C11 FACULTAD FÍSICA**

C00110F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €

**Debe decir:**

**C11 FACULTAD FÍSICA**

C00110F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €

**Donde dice:**

**C12 FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA**

C00120F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €

**Debe decir:**

**C12 FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA**

C00120F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €

**Donde dice:**

**C13 FACULTAD MATEMÁTICAS**

C00130F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €



**Debe decir:**

**C13 FACULTAD MATEMÁTICAS**

C00130F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €

**Donde dice:**

**C14 FACULTAD MEDICINA**

C00140F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €

**Debe decir:**

**C14 FACULTAD MEDICINA**

C00140F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €

**Donde dice:**

**C15 FACULTAD ODONTOLOGÍA-ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS**

C00150F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €

**Debe decir:**

**C15 FACULTAD ODONTOLOGÍA-ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS**

C00150F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €

**Donde dice:**

**C16 FACULTAD QUÍMICA**

C00160F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €



**Debe decir:**

**C16 FACULTAD QUÍMICA**

C00160F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB045	1	26	3	C.C.	A1A2	12.827,76 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Donde dice:**

**C17 FACULTAD PSICOLOGÍA**

C00170F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	26	3	C.C.	A1A2	11.402,64 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Debe decir:**

**C17 FACULTAD PSICOLOGÍA**

C00170F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB045	1	26	3	C.C.	A1A2	12.827,76 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Donde dice:**

**C18 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

C00180F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	26	3	C.C.	A1A2	11.402,64 €
C00189L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	2		0	C.C.	3	9.529,92 € 6/8

**Debe decir:**

**C18 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

C00180F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB045	1	26	3	C.C.	A1A2	12.827,76 €
C00182L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	2	0	0	C.C.	L3	9.615,69 € 6

**Donde dice:**

**C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

C00190F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	26	3	C.C.	A1A2	11.402,64 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------



**Debe decir:**

**C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

C00190F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB045	1	26	3	C.C.	A1A2	12.827,76 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Donde dice:**

**C20 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR ARQUITECTURA**

C00200F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	26	3	C.C.	A1A2	11.402,64 €
C00189L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	2	0	0	C.C.	L3	9.615,69 €6/8

**Debe decir:**

**C20 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR ARQUITECTURA**

C00200F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB045	1	26	3	C.C.	A1A2	12.827,76 €
C00182L301-02	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	2	0	0	C.C.	L3	9.615,69 € 6

**Donde dice:**

**C21 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA**

C00210F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	26	3	C.C.	A1A2	11.402,64 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Debe decir:**

**C21 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA**

C00210F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB045	1	26	3	C.C.	A1A2	12.827,76 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Donde dice:**

**C30 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN**

C00300F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	26	3	C.C.	A1A2	11.402,64 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------

**Debe decir:**

**C30 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN**

C00300F000	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB045	1	26	3	C.C.	A1A2	12.827,76 €
------------	--	-------	---	----	---	------	------	-------------



**Donde dice:**

**C31 FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

C00310F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €  
UNIVERSITARIO

**Debe decir:**

**C31 FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

C00310F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €  
UNIVERSITARIO

**Donde dice:**

**C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

C00320F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €  
UNIVERSITARIO

**Debe decir:**

**C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

C00320F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €  
UNIVERSITARIO

**Donde dice:**

**C34 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**

C00340F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €  
UNIVERSITARIO

**Debe decir:**

**C34 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**

C00340F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €  
UNIVERSITARIO



**Donde dice:**

**C37 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

C00370F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €  
UNIVERSITARIO

**Debe decir:**

**C37 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

C00370F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €  
UNIVERSITARIO

**Donde dice:**

**C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO**

C00380F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,52 €  
UNIVERSITARIO

**Debe decir:**

**C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO**

C00380F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €  
UNIVERSITARIO  
C00389L305 TÉC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA 30005 1 0 0 C.C. L3 7.461,92 €

**Donde dice:**

**C43 INSTITUTO DE IDIOMAS**

C00430F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,64 €  
UNIVERSITARIO

**Debe decir:**

**C43 INSTITUTO DE IDIOMAS**

C00430F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €  
UNIVERSITARIO



**Donde dice:**

**M01 COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON**

M00010F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB044 1 26 3 C.C. A1A2 11.402,52 €  
UNIVERSITARIO

**Debe decir:**

**M01 COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON**

M00010F000 ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO AB045 1 26 3 C.C. A1A2 12.827,76 €  
UNIVERSITARIO

**4-Unidades eliminadas**

**A09 RELACIONES INSTITUCIONALES**

**5-Cambio de denominación de Unidades.**

**Donde dice:**

**AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.**

**Debe decir:**

**AE13 RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.**

**6-Modificación Anexo I.**

Se añaden las siguientes plazas:

UNIDAD	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	Nº
SECRETARÍA GENERAL	RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA GENERAL Y ÓRGANOS COLEGIADOS	A1A2	25	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CIC2	15	2
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	RESPONSABLE MÁSTER GESTIÓN ECONÓMICA	A2C1	22/23	1
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	JEFE SECCIÓN SIC	A1A2	25	1





Se suprimen las siguientes plazas:

UNIDAD	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	Nº
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	CIC2	18	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	CIC2	18	1
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO	RESPONSABLE DE DOCTORADO	A2C1	22/23	1
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	JEFE SECCIÓN	A1A2	25	1

### **7-Modificación Anexo II.**

Se añaden las siguientes plazas:

UNIDAD	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº
MANTENIMIENTO	T.G.M. DIRECTOR TÉCNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	L2	1

Se suprimen las siguientes plazas:

UNIDAD	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº
FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	1

### **8-Modificación Anexo III.**

Se añaden las siguientes plazas:

UNIDAD	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº
PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO	T.S RESPONSABLE PROYEC. INSTITUCIONAL, INTERNACIONALIZACIÓN Y PROTOCOLO	L1	1

Nota.: Al Complemento Específico de los funcionarios hay que aplicarle la subida salarial del 0,9%